

ME.PER
(19)
1999
c.0



MEMORIA DE GRADO

**UNIVERSIDAD
GABRIELA MISTRAL**
LA UNIVERSIDAD PRIVADA AUTONOMA MAS ANTIGUA

ME PER
(197)
1999

M 1770 C O

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Licenciatura en Ciencias Sociales y de la Información
Licenciatura en Ciencia Política

AUTORAS : Gloria San Martín Stanley
Carolina Sorensen Mc kendrick

TEMA : "El Narcotráfico en Chile, Actualidad y
Perspectivas"



Universidad Gabriela Mistral
Carrera de Periodismo

EL NARCOTRÁFICO EN CHILE

ACTUALIDAD Y PERSPECTIVAS

Memoria para optar al Grado de Licenciado en
Ciencias Sociales

Autores: Gloria San Martín S.
Carolina Sorensen McK.

Profesor Guía: Walter Sánchez

Fecha: Julio 1999

INDICE

Introducción	1
Objetivos de la Memoria	5
Metodología General Utilizada	7

I PARTE: ACTUALIDAD DEL NARCOTRÁFICO

I Capítulo: Drogas y Civilización

1. De los Apeninos a Los Andes. Antecedentes del Consumo.	10
2. El Fenómeno del Narcotráfico.	16
3. Hierbas, Pastillas y Cocaína: Las Drogas.	
4. Los Actores del Narcotráfico.	28
4.1. Los consumidores: Pecados y Culpas.	



4.2. Los Traficantes: Los dioses y sus olimpos. 34

4.3. El Lavado de Dinero: como lavar más
blanco. 41

II Capítulo: El Impacto del Fenómeno del Narcotráfico

1. Las Convenciones Internacionales: en busca de una
salida. 45

2. La “Guerra a las drogas” en Estados Unidos. 50

2.1. La Prohibición al Consumo. 50

2.2. Drug Enforcement Agency (DEA): la pesadilla
de los “narcos”. 56

2.3. Reagan toma las riendas. 58

2.4. Bush: soldados...a sus puestos. 62

2.5. El fin de los '90 y el fracaso de la guerra. 64

3. La Situación de América Latina. 69

II PARTE: EL CASO CHILENO

Introducción	80
 <i>I Capítulo: El Fenómeno del Narcotráfico en Chile</i>	
1. Del “Cabro Gutiérrez” al “Cabro Carrera”. Antecedentes del Narcotráfico en Chile.	82
2. Los Carteles Criollos. La Situación Actual.	89
3. El Consumo de Drogas en Chile: las cifras de la verdad.	106
 <i>II Capítulo: Causas del Auge del Narcotráfico en Chile</i>	
1. Chile: el Pasillo de Latinoamérica.	124
2. Los Precursores Químicos: los elementos esenciales.	134
3. El Lavado de Dinero: ¿el paraíso chileno?	141
4. Los casos más Importantes de Narcotráfico en Chile.	150

III Capítulo: El Impacto del Narcotráfico en Chile

1. Las Consecuencias del Narcotráfico.	161
1.1. Las Consecuencias Sociales: las huellas de las drogas.	
1.2. Las Consecuencias Políticas: Invadiendo “sectores sagrados”.	169
1.3. Las Consecuencias Económicas: una economía de “burbuja”.	179

IV Capítulo: Hacia una Política Nacional contra las Drogas

1. Las Iniciativas de control en Chile y el mundo: el inicio de la batalla.	183
1.1. Las Iniciativas Legales	192
1.2. Otras Iniciativas	207
Conclusión	215

INTRODUCCIÓN

"Hace veinte años las drogas se producían en pequeñas industrias caseras, pero ahora son modernas empresas multinacionales las que producen, procesan y comercializan los estupefacientes; dichas empresas emplean cientos de miles de personas y obtienen miles de millones de dólares en utilidades".¹

Cuando estamos a punto de comenzar un nuevo siglo, el problema de las drogas y del tráfico mundial de estupefacientes se ha transformado en una amenaza mundial que cada día se hace más difícil de controlar.

El tráfico de drogas ilegales se ha convertido en el último tiempo en un inmenso negocio, una industria transnacional que mueve anualmente miles de millones de dólares y que se expande por el mundo ofreciendo su "mercancía", las drogas, a los miles de clientes, los consumidores, que tiene esparcidos por todo el planeta y que cada día aumentan en número.

A la hora de buscar una respuesta a esta amenaza, encontramos una serie de factores explicativos, entre los cuales destaca la globalización, la cual trajo efectos positivos en cuanto a la integración de la economía mundial, pero que a su vez ha llevado a que problemas como el tráfico de drogas alcance dimensiones insospechadas. La caída de los muros ideológicos que dividían al mundo, la apertura de los mercados, el aumento de las

¹ Lagos Matus, Gustavo. Patologías del Sistema Internacional. Instituto de Estudios Internacionales Universidad de Chile. 1996, p.63.

relaciones de interdependencia mundial y el aumento del comercio, las inversiones, las comunicaciones y transporte entre todos los países del mundo ha roto las viejas fronteras. Nace una cultura cada vez más global y se dice que vivimos en una "aldea global".

Si bien, el problema de las drogas es antiguo, sólo hoy ha alcanzado estas proporciones, invadiendo todos los rincones del planeta y atrayendo a miles de consumidores -transformados en adictos- de todos los lugares del mundo.

Sin duda, en el contexto de la industria mundial del tráfico de drogas, América Latina ocupa uno de los lugares más importantes. En ella se encuentran países claves en el negocio de la droga, como son Bolivia, Perú, Colombia y México con fuerte participación en la producción y comercialización de los estupefacientes.

Sin embargo, en el último tiempo países que antes se encontraban libres de la amenaza hoy han comenzado a participar, con un papel importante en el tema del narcotráfico mundial. Uno de ellos es Chile.

La ubicación geográfica de Chile, lo convierte en un importante corredor aéreo, marítimo y terrestre de distribución; produce y posee precursores químicos, como el ácido sulfúrico, entre otros, necesarios para la elaboración de las drogas, y tiene una economía abierta y estable. Todos éstos son factores que han convertido a nuestro país en otro eslabón en la cadena de drogas ilícitas a nivel mundial.

Chile, hoy, se encuentra en una situación diametralmente distinta a la que vivía años atrás. Cada vez existen mayor cantidad de consumidores, han comenzado a surgir asociaciones criminales -carteles criollos- dedicadas a traficar los estupefacientes, las cuales utilizan el microtráfico como principal arma y que cada día adquieren las

modalidades de las grandes bandas internacionales, como es la violencia, las "quitadas de drogas" y ajustes de cuentas a la usanza de las mafias colombianas,

Las consecuencias también son un punto fundamental. Todos los ámbitos de la vida nacional se ven alterados por este negocio. La sociedad se ve amenazada en sus cimientos, la economía sufre trastornos, la sociedad se ve afectada y se crea gradualmente un clima de corrupción que comienza a invadir distintos poderes del Estado y la vida política en general.

A partir de esta cruda realidad, hemos querido profundizar nuestra investigación y ver cuál es el papel que ocupa -en estos momentos- Chile en el tema de las drogas y el narcotráfico, analizar la situación en que el país se encuentra actualmente, las consecuencias que trae y las perspectivas futuras sobre esta verdadera amenaza al estilo de vida y a la naciente democracia chilena.

Es necesario estudiar detalladamente cuál es la situación actual en relación al tema de las drogas en otras latitudes y épocas. Para esto, analizaremos brevemente el origen y evolución del consumo de estupefacientes y cómo derivó en una industria transnacional muy poderosa y lucrativa.

Además, nos referiremos al negocio del narcotráfico propiamente tal, como un sistema, una empresa perfectamente organizada; a cada uno de los actores que componen la cadena y la manera en que actúan.

Otro aspecto importante que incorporaremos en este estudio será las consecuencias de este fenómeno, sobre todo que reacciones ha promovido entre los gobiernos, ya sea a partir de las convenciones internacionales que surgieron a partir de este tema, como las

políticas prohibicionistas de Estados Unidos, uno de los líderes en la lucha anti drogas a nivel mundial. No obstante, los efectos positivos que ha traído la "guerra contra las drogas" por parte del gobierno de Washington, atacando más la oferta que la demanda, éste ha sido finalmente uno de los factores que explican el fracaso de esta lucha y lo que lleva a que el problema se encuentre lejos de una solución final. Estados Unidos por mucho tiempo tuvo una retórica de guerra anti drogas, pero no gastó ni reprimió con castigos a los consumidores. Era más barato impedir a los productores que ingresaran su mercancía o los obligaban a quemar sus cosechas. Lo cierto es que la lucha debe estar orientada tanto a la demanda como a la oferta para que realmente tenga éxito.

OBJETIVOS DE LA MEMORIA

Objetivo General

Identificar, analizar y explicar la situación actual del narcotráfico en Chile. Ver el papel que juega el país en este período y las proyecciones futuras en el contexto latinoamericano. El período seleccionado es la década del noventa.

Objetivo Específico

Analizar el tema del narcotráfico en el mundo y especialmente sus implicancias para el caso chileno en los últimos años.

Examinar de qué manera ha evolucionado el problema de las drogas en la humanidad, en cuanto a su consumo y comercialización.

Analizar el fenómeno del narcotráfico, como un sistema, que tiene estructura, fines y actores internacionales. Identificar los distintos actores que lo componen y la manera en que estos actúan.

Identificar las implicancias que ha tenido este fenómeno, ya sea en algunos casos concretos y también examinando las iniciativas para atacar el problema, como son las convenciones internacionales entre sí y la estrategia norteamericana de la "Guerra contra las Drogas".

Determinar las causas de por qué Chile ha comenzado a jugar un rol importante en el tema y las consecuencias que esto ha traído.

Finalmente, destacar las principales iniciativas legales e institucionales llevadas a cabo en el país para enfrentar la amenaza de las drogas, en cuanto a prevención, represión y rehabilitación.

METODOLOGÍA GENERAL UTILIZADA

Esta memoria pretende explicar el fenómeno del narcotráfico en Chile y analizar los antecedentes históricos, culturales y económicos con el fin de establecer un diagnóstico y una explicación conceptual y contextual en los últimos años. Para eso fue determinante el análisis del tema del consumo y tráfico de drogas en el mundo, sus actores, causas y consecuencias.

Dentro de los temas tratados, que se enmarcan dentro de este fenómeno, encontramos los orígenes del consumo en el hombre, que permite entender la evolución de la ingesta de estupefacientes y como éste llevó a la creación de un inmenso negocio: el tráfico de drogas ilegales.

Esta industria multinacional, está formado por una serie de actores, como son consumidores, traficantes y productores, quienes mueven el negocio por el mundo. Así, fue necesario investigarlos, con el fin de entender la situación de cada uno de ellos. En el caso de los traficantes de drogas, se analizó uno de sus métodos más sofisticados de enriquecimiento, el lavado de dinero, la principal arma con que cuentan estas agrupaciones con el fin de utilizar el dinero y el poder proveniente de las drogas.

Otro de los aspectos investigados es la implicancia que ha tenido el narcotráfico a nivel mundial y regional. Dentro de éstos, encontramos por una parte, las convenciones internacionales que surgen como respuesta a este problema y las iniciativas

norteamericanas, en la llamada "Guerra contra las Drogas" que se convirtió en la principal iniciativa en la lucha contra los estupefacientes. Estas iniciativas fueron investigadas con el fin de establecer cuáles fueron las políticas realizadas y entender las consecuencias que ha tenido en el problema de las drogas.

Otro aspecto importante de la investigación es el caso de América Latina, sobre los principales países productores y donde cada día aparecen nuevas naciones involucradas, como es Chile.

Para alcanzar los objetivos de esta investigación fue necesario remontarse a la década del '80 e interiorizarse en la situación que nuestro país vivía en esa época. Asimismo, se analizaron las causas que explican por qué Chile ha cambiado en relación al tráfico y el consumo de drogas. En este contexto, se examinaron los principales "casos" relacionados al tema de las drogas y que avalan la tesis de que Chile comienza a integrarse con fuerza en el tema del tráfico y consumo de estupefacientes.

Paralelamente, se analizaron las consecuencias que este fenómeno ha tenido en los distintos ámbitos de la vida nacional y las iniciativas realizadas para poner fin a este problema.

Para todo lo anterior, se revisaron los principales antecedentes oficiales de los gobiernos, los diarios y revistas especializadas en el tema de las drogas. También se recurrió a expertos extranjeros, libros especializados en el tema e informes especializados de organismos nacionales e internacionales, además de información obtenida a través de Internet.

Por tratarse de un tema sensible, el acceso a la información es difícil, los informes

oficiales son sesgados y falta una mayor transparencia informativa en este tema.

Con respecto al formato de la memoria, ésta se dividió en dos partes, la primera general, que explica la situación mundial del narcotráfico y la segunda, referida al caso chileno. Cada parte fue dividida en capítulos, con el fin de hacer más fácil y simple su lectura. Además, se incluyeron infografías, tablas, cuadros y anexos, los que se componen principalmente de cuadros explicativos y estadísticos referentes al tema de esta investigación.

Por otra parte, se incluyen las entrevistas realizadas por las autoras de este estudio a un grupo selecto de personajes nacionales relacionados al fenómeno del tráfico de drogas.

Creemos conveniente aclarar que nuestro objetivo no es hacer un tratado sobre las drogas, sino que entregar una visión global sobre la situación chilena hoy con respecto a las drogas. Para esto y con el fin de lograr una mayor comprensión se utilizó un lenguaje periodístico, ya que éste es de más fácil lectura y permite una mayor cercanía con el lector.

Finalmente, esta memoria llena un vacío de información sobre un tema que pone en jaque un estilo de vida tradicional, que había perdurado en Chile y que hoy está amenazado por el narcotráfico y la droga. La política de cerrar los ojos no induce a una solución. Pero para opinar se debe investigar. Por ello, la tesis hace un diagnóstico crítico del narcotráfico en Chile, su actualidad y perspectivas. Si la sociedad y el Estado se rinden a esta amenaza, las nuevas generaciones sufrirán el impacto del narcotráfico y sus redes, que penetran diversos aspectos de la vida nacional.

Por cierto que hay limitaciones, pero el esfuerzo para recopilar información que explique esta amenaza fue realizado con el mayor rigor científico posible.

I PARTE: ACTUALIDAD DEL NARCOTRÁFICO

I Capítulo: Drogas y Civilización.

1. De los Apeninos a los Andes: Antecedentes del Consumo

"El consumo de drogas psicoactivas tiene tanta historia como el hombre, que aún busca narcotizarse como lo hacía de antiguo con el opio, estimularse con la coca o embriagarse con la *cannabis*. Pero cada sociedad y cada época les dieron usos muy diversos, desde mitigar las miserias físicas y espirituales, hasta traspasar las barreras de los cinco sentidos y saltar sobre el borde de lo conocido"²

Desde los tiempos más remotos, las distintas sociedades han buscado en la naturaleza distintos elementos para enfrentar los rigores de la vida. Aunque parezca difícil de creer, ya en el año 7000 a.c, algunos pueblos escandinavos y siberianos consumían algún tipo de hongos alucinógenos, que los protegía del frío, con extraordinarios efectos, similares a una mezcla de alcohol y marihuana.

Sin embargo, este deseo de protegerse de la naturaleza y -muchas veces- evadir la realidad no se agotó en los hongos. La *Cannabis*, o Cáñamo indio se fumaba y comía en China, aproximadamente en el año 4000 a.c. y su consumo -a través de dos formas típicas: desmenuzar o picar las hojas y flores de la planta, dejarlas secando por unos meses y después fumarlas, lo que se conoce hoy por marihuana, o machacar la planta hasta obtener una goma que se prensa en una especie de ladrillos y se termina fumando en pipa o

² Pasquini, Gabriel y de Miguel, Eduardo. Blanca y Radiante. Mafias, Poder y Narcotráfico en la Argentina. Editorial Planeta, Buenos Aires, Argentina, 1995, p. 16.

cigarros, lo que es el hachis o "chocolate"- se extendió por gran parte del Mediterráneo. Los egipcios solían sentarse alrededor del brasero, donde preparaban los ladrillos de hachis y compartían el humo como parte de un rito ceremonial.

Los celtas -en el siglo VII a.c. - se encargaron de distribuir el cáñamo hasta llegar a pueblos griegos y romanos, quienes se vieron envueltos en humo de marihuana. Sin embargo, los celtas no veían esta distribución como lo que hoy entendemos por narcotráfico, debido a que sus usos eran muy diversos. De hecho, los griegos, padres de la razón occidental, la cristalizaron en el término "pharmakon" (fármaco), con el que se designaba una sustancia que "servía tanto para curar como para matar, medicina y veneno a la vez"³

Este término "pharmakon" es la clave que demuestra el importante cambio que se produjo en ese momento: las sustancias comenzaron a ser clasificadas. "Los vegetales sagrados pasaron del régimen de los brujos al de los comerciantes y los médicos, que sólo estaban interesados en manejar sus ocultas potencias".⁴

Un siglo después, nuevas sustancias se incorporaron al consumo humano. Las primeras huellas de la explotación y consumo del opio las encontramos en el año 3000 a.c. al sur de Europa y África. Sin embargo, el jugo de adormidera -como se llama a la variedad *papaver somniferum* de la Amapola- sólo entró en la civilización occidental gracias al médico del rey macedonio, Filipo, padre de Alejandro Magno, quien señalaba que el opio calmaba cualquier dolor. Fue tal el impacto que alcanzó esta droga, que rápidamente saltó la barrera de la práctica médica y se metió en el Olimpo, convirtiéndose

³ Ibid p,17.

⁴ Ibid p,17.

en el símbolo de Demeter, diosa de la fertilidad.

La segunda incursión del opio en occidente se debió a las cruzadas cristianas hacia oriente, donde los defensores de la fe redescubrieron la droga.

Sin embargo, no sería sino hasta el último viaje del opio desde oriente durante el siglo XIX, cuando la relación entre hombre y droga cambiaría definitivamente, abriéndola a los ilimitados horizontes de la modernidad. Por una parte, el tráfico de opio se vería sometido a las reglas del nuevo imperio económico de Inglaterra (cuyas colonias eran los principales productores de opio a nivel mundial). Para el poder económico inglés era fundamental imponerse en las rutas y mercados comerciales de todo el mundo. Necesitaban especias, té y sedas, por lo tanto los ingleses decidieron pagarles a los chinos, dueños de estas mercaderías, con otra que ellos necesitaban cada vez más: el opio.

El emperador Chia Ching impuso en 1793 la veda absoluta para la importación y cultivo local de la adormidera. Este hecho promovió el contrabando inglés. Posteriormente, la empresa británica East Indian Company se aseguró el dominio del mercado chino con el respaldo de su gobierno.

La prohibición china chocaba con los intereses de Londres, que optó por la estrategia de practicar el “narcotráfico”⁵, hasta llegar a la guerra. Entre 1838 y 1843 los ingleses lucharon y ganaron la concesión de Hong Kong hasta 1997, además de la apertura de más puertos, los que se utilizaron para ingresar más opio. En 1859 se detonó una segunda guerra, causada por una demanda de indemnizaciones, sometiendo de nuevo a los chinos, quienes una vez más ratificaron la prohibición al consumo.

⁵ El concepto “narcotráfico” será analizado más detalladamente en el capítulo “El Fenómeno del Narcotráfico”.

La emperatriz china Tseu-Hi -adicta al opio- pudo derrotar al imperio. Después de la última guerra decidió legalizar la importación y el consumo, e impuso un impuesto del 5% a los usuarios. En 1880 China fue más allá y decidió cultivar por su cuenta la adormidera. Como consecuencia de esto, diez años después el país más poblado del mundo casi se autoabastecía y el porcentaje de consumidores habituales bajó al 0,5% de la población. En 1890, el parlamento británico declaró que el tráfico de opio era “moralmente injustificable”, olvidando que décadas antes había recomendado “conservar una fuente de ingresos muy importante”.

El consumo de estos estimulantes no se reducía sólo a Europa. Muy por el contrario, América tenía bastante que decir al respecto⁶. Cuando los españoles llegaron a este continente se toparon con cultivos de coca en la región andina y en áreas vecinas al Amazonas. Los nativos tenían como práctica común el masticar sus hojas hechas en una bola, mezclándolas con cal o cenizas para liberar su magia. La masticación y los efectos estimulantes de esos alcaloides alcanzaron tal rango en el Imperio Inca, que era un privilegio de los estamentos más altos.

Sin embargo, esta libertad en el consumo de la coca no duró mucho tiempo. "Los cambios políticos, económicos, culturales y religiosos que supuso la conquista, conmovieron las bases sociales de América y, lógicamente, también la relación con la coca, que había sido uno de sus pilares. El viejo privilegio acabó y la explosión de su uso entre los indios gestó los primeros "narcotraficantes" del continente"⁷.

Así, de la prohibición parcial en el Imperio Inca, se pasó a al tráfico de los

⁶ Información más detallada sobre el consumo de drogas en América Precolombina en el libro Historia de las Drogas I de Antonio Escobedo. Alianza Editorial, p.108.

⁷ Pasquini, Gabriel y de Miguel, Eduardo. Op Cit, p.20.

aventureros españoles en un mercado legalizado y de ahí al comercio gravado con un impuesto. Sin embargo, poco a poco comenzaron a mezclarse los intereses de conquistadores y conquistados y con el inicio de explotación de las minas, la masticación o "coqueo" mitigó con sus efectos estimulantes el hambre y la fatiga. Rápidamente, la coca fue llevada a otras colonias europeas como India, Java y Camerún, entre otras, pero sus cultivos no prosperaron y fueron abandonados. Europa todavía prefería el opio.

Recién el siglo XIX, la coca salió de Los Andes y cruzó el Atlántico, cuando ya la investigación estaba en los laboratorios. El italiano Paolo Mantegazza ganó el premio al mejor trabajo científico de 1859 después de probar personalmente la masticación. Ese mismo año, el profesor alemán Albert Niemann aisló la cocaína, aplicando alcohol, ácido sulfúrico, bicarbonato de sodio y éter sobre la hoja de coca. Este alcaloide ya irrumpía en Europa como un artículo de placer. El médico corso Angelo Mariani creó un vino de coca, que fue premiado con una medalla de oro por el Papa León XIII y en 1886, en Estados Unidos, John Pemberton se sirvió de este famoso vino para inventar la Coca Cola.

Sin embargo, esto no fue todo. Los artículos "Sobre la coca" de Sigmund Freud en 1884 le dieron aún más resonancia a esta droga que comenzaba a invadir el mundo, luego de describir entre sus efectos el "optimismo y la duradera euforia" y señalar que terminaría reemplazando al café y el té⁸.

Poco tiempo después, el padre del psicoanálisis debió moderar sus opiniones por presión de algunos colegas, pero la carrera de la cocaína ya había comenzado: algunos laboratorios comenzaron a ofrecer desde ampollas y jeringas para inyectarse, hasta vinos,

⁸ Información más detallada sobre los estudios de Sigmund Freud y los usos de la cocaína en el libro Cocaína, la Peste Blanca de Gabriel G.Nahas. Sistemas Técnicos de Edición, S.A. de C.V, México, p.35.

sales y cigarrillos. Incluso, en Estados Unidos ya era considerado uno de los tónicos más populares, recomendado para la sinusitis, la fiebre del heno o cualquier enfermedad.

El paso del uso médico al de estimulante puro era muy pequeño y no tardó en ser dado, echando una pizca de cocaína al whisky. Al poco tiempo, el producto ya se vendía de puerta en puerta. Incluso, más de alguno se aprovechó de sus "bondades" y empezó a ser utilizado para mover a la mano de obra: tanto mineros como obreros norteamericanos recibían cocaína para mejorar su rendimiento.

Así, en estas condiciones, el uso comenzó a ser cada vez más masivo, se convirtió en una verdadera industria transnacional que mueve anualmente miles de millones de dólares. Una empresa radicalmente distinta a la que existía anteriormente.

2. El Fenómeno del Narcotráfico

"Hace veinte años las drogas se producían en pequeñas industrias caseras, pero ahora, son modernas empresas multinacionales las que producen, procesan y comercializan los estupefacientes; dichas empresas emplean cientos de miles de personas y obtienen miles de millones de dólares en utilidades".⁹

Al comenzar un nuevo siglo, el fenómeno del tráfico de drogas ilegales -también llamado "narcotráfico"- es un problema que ha crecido hasta adquirir dimensiones insospechadas. Incluso, es tal la magnitud de este negocio que en los últimos años "el comercio al detalle de drogas supera el monto del comercio internacional del petróleo y es sólo inferior al comercio de armas"¹⁰.

Sin embargo, a la hora de hablar del narcotráfico surge la inevitable contradicción propia de este término. El "narcotráfico" es un concepto complejo, que se utiliza para referirse al fenómeno del tráfico de drogas en general, como un grave problema que afecta al mundo hoy. No obstante, este término también ha sido utilizado para presentar una visión más bien parcelada de éste. Algunos autores, sostienen que este concepto ha sido usado erróneamente, ya sea limitándolo al "consumo y los problemas sanitarios asociados al abuso de algunas sustancias actualmente fiscalizadas por los tratados y leyes internacionales" o también como "el ejercicio de las relaciones internacionales de los países del norte hacia los del sur, mediante el funcionamiento de mecanismos de

⁹ Lagos Matus, Gustavo. Op Cit , p.63.

¹⁰ Ibid, p.61.

condicionamiento externo; y en sentido inverso sur-norte, como tema de negociación bilateral y multilateral, parcialmente utilizado".

Podemos encontrar una serie de acepciones de este término, las que presentan las más variadas perspectivas que existen a la hora de abordar este tema¹¹. Sin embargo, estas definiciones suelen referirse a sólo algunos aspectos del tráfico de drogas, cuando realmente implica una serie de fenómenos asociado a éste, como por ejemplo, los problemas económicos y sociales generados por este negocio, la relación con la violencia, la corrupción institucional y el ejercicio de las relaciones internacionales entre los países consumidores y los productores.

El término "narcotráfico" es una palabra comúnmente utilizada por todos, investigadores, autoridades y los individuos en general para referirse al tráfico de drogas.

La DEA lo define como "cualquier ofensa que proscribe la posesión, distribución, manufactura, cultivo, venta, tráfico o la conspiración de poseer, distribuir, fabricar, cultivar, vender o traficar cualquier sustancia ilegal y prohibida".

Es así como nosotros, en este estudio analizaremos el tema del tráfico de drogas o narcotráfico, entendiéndolo como el fenómeno de la producción, venta, distribución de las drogas ilícitas, su posterior consumo y las distintas repercusiones, en el ámbito social, económico y político en el mundo. Así, incorporaremos algunos elementos que consideramos esenciales, como son: las organizaciones dedicadas a este inmenso negocio, el lavado de dinero, la relación con la violencia, corrupción, el manejo internacional que se le ha dado al tema y el uso del poder del dinero logrado por el narcotráfico con fines

¹¹ Estas y otras definiciones del término "narcotráfico" son presentadas y discutidas en el libro Drogas y control Penal en Los Andes: Deseos, Utopías y Efectos Perversos. Comisión Andina de Juristas, p.15.

políticos.

Tal como lo analizamos en el capítulo anterior, el consumo de drogas es tan antiguo como el hombre mismo. Sin embargo, surge la pregunta de ¿en qué momento este negocio comienza a adquirir estas proporciones?

Para poder responder esta interrogante, es necesario tener en cuenta cuáles son los efectos que producen las drogas en el organismo humano y sin duda, el principal de ellos es que les permite a los hombres alterar sus sentidos, salir fuera de sí mismos, frente a sus deseos y temores.

Así, esta constante necesidad de los hombres de encontrar nuevos mundos ha llevado a que mayor cantidad de personas consuman drogas, lo que, a su vez, acarrea necesariamente que más grupos se dediquen a abastecer a estos consumidores "insaciables".

En un principio y por múltiples razones el hombre utilizó las drogas con fines religiosos, mágicos, afrodisíacos, y medicinales. En esa época, el abastecimiento correspondía a una especie de "narcotráfico" bastante más rudimentario. Sin embargo, con el paso de los años, las técnicas se fueron perfeccionando, hasta que surgió el capitalismo. En ese momento, las organizaciones que producían estas sustancias debieron adaptarse a las características de este nuevo sistema, es decir a la ley de la oferta y la demanda, creándose así una serie de organizaciones¹² dedicadas al tráfico de drogas. "Ha sido entonces el capitalismo, la fuerza motriz que ha fomentado el mercado de estas sustancias colocándolas en un lugar destacado entre las materias primas más importantes de intercambio."¹³

¹² Ver cuadro de organizaciones criminales.

¹³ Bolivia Centro para el estudio de las Relaciones Internacionales y el Desarrollo. El Impacto del Capital Financiero del Narcotráfico en América Latina. Simposio Internacional. Editorial Cerid, La Paz, 1991, p.30.

Entre estas organizaciones, destacan la Camorra italiana, dedicada exclusivamente al tráfico de drogas; la mafia italiana o "Cosa Nostra", especialista en lavado de dinero; la "Cosa Nostra" norteamericana, también dedicada al tráfico; la mafia rusa, que comercializa los estupefacientes; la Yakuza japonesa, especialista en tráfico de cocaína colombiana en Japón, lavado de dinero y distribución de las llamadas "drogas de diseño"; las Tríadas chinas, importantes traficantes de drogas, lavadores de dinero y productores de estupefacientes en el Triángulo Dorado; la Conexión africana, importante figura en los últimos años del tráfico de drogas, siendo su principal agrupación la Conexión nigeriana, que trafica heroína, y los "Carteles"¹⁴ latinoamericanos, que controlaron desde la producción hasta la distribución en todo el mundo. Con el correr de los años, estas asociaciones -y principalmente los Carteles- comenzaron a invadir el planeta con sus productos, transformándose en verdaderas "industrias" dedicadas al negocio de los estupefacientes, empresas con un sistema organizado a nivel mundial, que controlan todos los aspectos del negocio: elaboración, producción, comercialización, intermediarios, agentes e incluso determinan de que manera "lavar" el dinero obtenido por la venta y en qué invertirlo.

A mediados de los '90 el mundo del comercio de las drogas comienza a presentar una fisonomía diferente: junto a las antiguas asociaciones criminales, proliferan una multitud de pequeños empresarios e incluso, familias dedicadas al tráfico, que en su conjunto comercian volúmenes mucho mayores que los grandes Carteles.

Es así como el tráfico de estupefacientes se convirtió -según el Primer Informe Mundial

¹⁴ El tema de los "Carteles" será analizado en forma más detallada en este capítulo en el tema "Los Traficantes: los dioses y sus olimpos".

sobre las Drogas de las Naciones Unidas, presentado el 27 de junio de 1997 en Viena, Austria- en una actividad que genera anualmente beneficios cercanos a los 400 mil millones de dólares, aproximadamente un 8 por ciento del comercio mundial. "Cabe apuntar que el narcotráfico constituye a la vez la empresa transnacional más redituable a nivel mundial, por su capacidad de adaptación a las cambiantes condiciones del mercado".¹⁵

El tema se torna cada vez más complejo. El consumo aumenta velozmente, los vendedores se mueven más rápido que quienes los vigilan y reprimen y las ganancias crecen cada día. El negocio del tráfico de drogas parece invadir todos los rincones del planeta, tal como lo señala Gabriel García Márquez en su libro *Noticia de un Secuestro*, "Una droga más dañina que las llamadas heroicas se introdujo en la cultura nacional: el dinero fácil. Prosperó la idea de que la ley es el mayor obstáculo para la felicidad, que de nada sirve aprender a leer y escribir, que se vive mejor y más seguro como delincuente que como gente de bien. En síntesis: el estado de perversión social propio de toda guerra larvada".

Sin duda, las ganancias que genera el comercio de drogas ilícitas es el factor principal que contribuye al éxito de los narcotraficantes, porque es el pilar que sustenta prácticamente a todos los demás factores. Fue el dinero el que llevó a los campesinos de América del Sur a cosechar las drogas. Fue el dinero lo que movió a familias enteras a dedicarse a comerciar con ellas. Y es el dinero lo que lleva a miles de personas a transportar y distribuir permanentemente miles de estupefacientes a los consumidores.

¹⁵ Corigliano, Francisco. El Problema del Narcotráfico: los Obstáculos y las Posibilidades de Cooperación Multilateral. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. FLACSO, mayo 1993, p.3.

Sin embargo, es el consumo de estupefacientes lo que ha causado enormes trastornos en la sociedad. En el caso de Estados Unidos, son las drogas las que han producido más de 100 mil muertes. Son las drogas las que llevan a que cada año más de 500 mil estadounidenses deban buscar ayuda médica. Son las drogas las que han llevado a que, actualmente, 1,5 millones de norteamericanos cumplan penas por delitos relacionados con el tráfico ilícito. Y son las drogas las que han provocado gastos de más de 300 mil millones de dólares¹⁶.

Y así suma y sigue. El fenómeno del narcotráfico tiene muchas más implicancias de lo que muchos podrían pensar, y son estas consecuencias las que han llevado a que el tema de las drogas se haya convertido en uno de los tópicos principales de la agenda política internacional. El tráfico de drogas es un fenómeno que afecta a toda la sociedad, con múltiples repercusiones económicas, políticas y sociales en diversos escenarios.

En este contexto, llegamos a un nuevo siglo con la interrogante acerca de si las decisiones adoptadas fueron las mejores y con la convicción de que en esta lucha contra las drogas la globalización jugará un papel fundamental. De un lado, dará mayores posibilidades de acción a las organizaciones criminales, quienes podrán perfeccionar sus métodos de producción; sin embargo, por otro lado, abrirá la posibilidad de un trabajo conjunto entre todos los países involucrados en esta problemática.

¹⁶ Fuente: Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (Conace)

CRIMINALES

Cosa Nostra o Mafia Siciliana

Principales Actividades: tráfico internacional de drogas a través de negocios de pantalla y apertura de rutas de comercialización, actividades financieras ilegales y lavado de dinero, tráfico de armas, extorsión y corrupción.

Camorra Italiana

Principales Actividades: tráfico de drogas, extorsión, drogas ilegales, contrabando de cigarrillos, loterías y juegos ilegales.
Tamaño y Estructura: Opera principalmente en Milán y La Campania. Formado por más de 100 familias y 6.000 miembros. Está dividida en "Paranzas" o centros comarcales. Es dirigida por el "Masto".

Mafia Rusa

Principales Actividades: tráfico de materias primas, tráfico de armas, tráfico de materiales nucleares, fraude, prostitución, tráfico de drogas, lavado de dinero, mercado negro y falsificaciones.
Tamaño y Estructura: Opera principalmente en Moscú. Está formada por más de 3 millones de miembros en casi 6.000 bandas, de las cuales 200 tienen una sólida estructura y que se extienden a unos 30 países.

Los Carteles Colombianos

Principales Actividades: Son los únicos entre estas organizaciones que se iniciaron y siguen dedicados sólo a la producción y al tráfico de drogas, con marihuana, cocaína y heroína. Controlan todo el circuito del tráfico de drogas.
Tamaño y Estructura: Se encuentran principalmente en Bogotá, Medellín y Cali. Está compuesto por varias familias. Cada una de ellas rigurosamente jerarquizadas.

Conexión Africana

Principales Actividades: Tráfico de drogas entre África y Asia, Europa y América principalmente. Producción de algunas drogas.
Tamaño y Estructura: Surge aproximadamente en 1980, cuando la llamada "conexión nigeriana" empieza a enviar drogas como la heroína.

Triadas Chinas

Principales Actividades: Tráfico de drogas, usura, tráfico de migrantes, juegos de azar, prostitución, contrabando, lavado de dinero y producción de heroína.
Tamaño y Estructura: En Hong Kong existen alrededor de 50 grupos de triadas con un total de 300 mil miembros. La más importante es la 14 K. surge por la Sun Yee On y el Sindicato Wo.

Yakuza Japonesa

Principales Actividades: Prostitución, Tráfico de cocaína colombiana en Japón, juegos de azar, negocios de espectáculos, extorsión, tráfico de armas, pornografía, lavado de dinero y tráfico de las llamadas "drogas de diseño".
Tamaño y Estructura: Opera principalmente en Tokyo y en gran parte de las prefecturas de Japón.

Cosa Nostra en Estados Unidos

Principales Actividades: tráfico de drogas, juegos ilegales, tráfico de armas, prostitución, extorsión, corrupción, usura, negocios variados y financiamiento a grupos de influencia.
Tamaño y Estructura: Actúa principalmente en San Francisco, Las Vegas, Los Angeles, Chicago, Nueva York, Atlantic City y Miami. Está formado por unos 3.000 soldados distribuidos en 25 familias.

3. Hierbas, pastillas y cocaína: las Drogas

El negocio del tráfico de drogas -tal como señalamos anteriormente- se ha convertido con el paso de los años en una verdadera empresa multinacional y como tal se mueve por el mundo ofreciendo su “mercancía”, una de las más preciadas del mundo: las drogas. Es así como en este capítulo presentaremos algunas de estas sustancias, sus características y efectos en el hombre.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la droga como “cualquier sustancia natural o sintética que al ser introducida en el organismo es capaz, por sus efectos en el sistema nervioso central, de alterar la actividad psíquica y el funcionamiento del organismo”.

Así, se considera droga a “toda sustancia farmacológicamente activa sobre el sistema nerviosos central que, introducida en un organismo vivo puede llegar a producir alteraciones en el comportamiento”¹⁷. De esta manera, se incluyen determinados medicamentos capaces de producir estados de dependencia, sustancias de uso legal, como el tabaco o las bebidas alcohólicas, y sustancias de uso doméstico o laboral como los solventes volátiles.

El término droga en español se utiliza como sinónimo de sustancia psicotrópica o psicoactiva, capaz de modificar las percepciones, estados de ánimo o conductas, y que tiene un efecto dañino para el sujeto que la consume; categoría que no sólo corresponde a

¹⁷ Fuente: Conace

estimulantes, tranquilizantes, opiáceos, alucinógenos y otras, sino que también al alcohol etílico. Si estas mismas sustancias son prescritas por un médico con propósitos terapéuticos, pasan a denominarse fármacos o medicamentos.

Asimismo, es necesario aclarar que existe una clasificación¹⁸ entre las distintas drogas ilícitas. Por una parte, las drogas pueden ser agrupadas en dos según los efectos sobre el Sistema Nervioso Central: los estimulantes, que comprenden, entre otras, la cocaína, anfetaminas y alucinógenos y, los depresores, que incluyen los tranquilizantes, marihuana e inhalantes.

Por otra parte, encontramos una clasificación de acuerdo al tipo de dependencia que generan, es decir si producen una mayor adicción y la rapidez con que ésta se puede desarrollar. En este grupo encontramos las llamadas "drogas blandas", que corresponden a todos los derivados del cáñamo, como la marihuana y el hachis, las que a pesar de los efectos que tienen entre los consumidores, son menos nocivas y crean una menor dependencia que las llamadas "drogas duras", compuestas por la cocaína, heroína, anfetaminas y algunos químicos como el LSD y el éxtasis.

A continuación presentaremos un cuadro con las principales drogas que se consumen en el mundo.

¹⁸ Ver cuadro de clasificación de las drogas

LAS PRINCIPALES DROGAS

DROGA	CARACTERÍSTICAS GENERALES	COMPOSICIÓN	FORMA DE CONSUMO
COCAÍNA	Alcaloide cristalino obtenido de la hoja de coca, más conocido como el clorhidrato de cocaína. Su origen es el actual sudeste colombiano. Su antigüedad es imposible de precisar. Actualmente se produce principalmente en Bolivia, Perú y Colombia. Este último es el principal distribuidor por el mundo. De las hojas de coca también derivan la pasta base y el "crack".	Hoja de coca, petróleo, carbonato de sodio, permanganato de potasio, ácido sulfúrico y ácido clorhídrico. Su elaboración tiene varias etapas: se plantan las hojas, después de un año se esplotan y se convierten en pasta de coca, al mezclarse con solventes y ser pisadas. El líquido verde que sale es la pasta de coca. Se le agrega el ácido sulfúrico y se obtiene clorhidrato de cocaína.	Puede ser inhalada (absorbiendo por la nariz o fumada en pipa o tubo), puede ser disuelta por inyección intravenosa, combinada con soda o agua. Cuando es calentada y fumada es llamada "crack". La pasta de coca no refinada, mezclada con tabaco o marihuana es fumada, llamándose pasta base.
MARIHUANA	Hojas deshidratadas y puntas florecidas de la planta pestilada del cáñamo. Sus variantes son la Cannabis Sativa y el Hachis. Su origen se encuentra en China pero sus principales productores hoy son México, Jamaica, Colombia, Bélize, Brasil, Paraguay, islas del Caribe, Africa, El Salvador y Estados Unidos.	La elaboración comienza cuando las hojas y flores están maduras. Se desmenuzan y pican y se dejan secar unos meses para después fumarlas. En el caso de hachis, la planta se machaca hasta obtener una goma que se prensa en ladrilloso o tabletas.	Tanto la marihuana como el hachis son fumados ya sea en cigarrillos o en pipas.
OPIO	Es la variedad "papaver somniferum" de la amapola, conocida como jugo de la adormidera. Su origen está en China. En la actualidad los principales países productores son Laos, Birmania y Tailandia (El Triángulo Dorado), la Media Luna de Oro (Irán, Afganistán y Pakistán) y Turquía. Dentro de sus derivaciones encontramos la heroína y la morfina.	En el caso de la heroína son: opio, acetona, amoníaco, anhídrido acético, ácido clorhídrico, etanol y cloruro acetilo. El opio se planta y al año germina, es cosechado y se le raspa el bulbo, del cual sale una sustancia lechosa, que se oxida con los días. Cuando se seca está lista para consumir.	El consumo del opio se realiza fumándolo de a trocitos en una pipa o masticado y tragado. En el caso de la heroína se introduce por vía nasal o fumándola, poniéndola bajo fuego y aspirándola o también se puede inyectar vía intravenosa.
ANFETAMINAS	Son una serie de fármacos estimulantes del S.N.C. Se encuentran en forma de comprimidos de varios colores.	Están compuestos por fenilacetona, hidroxilamina, metanol, hidrógeno, acetato de sodio, negro de paladio, hidróxido de potasio, eter, ácido sulfúrico.	Se consumen ingiriéndolas por la boca para producir euforia.
SOLVENTES VOLÁTILES	Estos solventes o inhalantes son sustancias químicas, como el neoprén y el agorex.		Se consumen inhalándose son altamente tóxicos y provocan "angustia".
ÁCIDOS	Entre estos destaca el ácido lisérgico o LSD, derivado químico del hongo cornezuelo.	Compuestos de tartrato de ergotamina, hidróxido de potasio, metanol, etanol, eter e isopropanol, ácido sulfúrico, nitrógeno y amoníaco.	Se consume en pequeñas tabletas, ingeridas por vía bucal y mantenidas en la lengua hasta quedar desintegradas.

Fuente: Conace, JIFE.

LAS DROGAS Y SUS EFECTOS

DROGA	EFECTOS EN EL ORGANISMO
MARIHUANA	<p>Sistema Nervioso Central: Disminución de la memoria a corto y largo plazo, de la capacidad de atención y concentración, de la capacidad de aprendizaje, alteración de los reflejos y coordinación del espacio y del tiempo. Riesgo de gatillar cuadros psicóticos.</p> <p>Sistema Reproductivo: en la mujer hay alteración en la ovulación y una mayor incidencia en abortos, partos prematuros y bajo peso al nacer. En hombres disminución número de espermatozoides.</p> <p>Sistema Respiratorio: Irritación de los bronquios, mal función de los pulmones y favorecimiento cáncer pulmonar.</p>
COCAÍNA Y PASTA BASE	<p>Sistema Nervioso Central: Irritabilidad, temblor, ansiedad, un gran desgano, insomnio, intranquilidad, alteración percepción y juicio, agresividad y alucinaciones, pérdida coordinación, dolor de cabeza, desarrollo cuadros paranoicos y psicosis.</p> <p>Sistema Cardio-respiratorio: Aceleración ritmo cardíaco y respiratorio, secreción nasal, úlceras en la mucosa nasal y aumento de la presión sanguínea.</p> <p>Sistema Digestivo: Pérdida del apetito, náuseas, diarrea, hepatitis.</p>
INHALANTES	<p>Sistema Nervioso Central: Dolor de cabeza, vértigo, somnolencia, destrucción de neuronas, atrofia nervio óptico, cambios de personalidad y disminución capacidades mentales.</p> <p>Sistema Respiratorio: Bronquitis, tos, asfixia, efectos cancerígenos(pulmón), secreción y úlceras nasales.</p> <p>Sistema Digestivo: Náuseas, pérdida de peso, destrucción del hígado.</p> <p>Sistema Renal: Destrucción del riñón.</p> <p>Sistema Reproductivo: Impotencia, anomalías en cromosomas.</p>

FUENTE: CONACE

CUADRO PRINCIPALES PAÍSES PRODUCTORES DE DROGAS

DROGAS	PAÍSES PRODUCTORES
MARIHUANA Y DERIVADOS (HACHIS)	México, Colombia, Jamaica, Belize, Paraguay Brasil, islas del Caribe y Estados Unidos, ex Unión Soviética (Kasajastán, Uzbekistán, etc)
COCAÍNA Y DERIVADOS (PASTA BASE, CRACK)	Colombia, Perú, Bolivia, pequeñas plantaciones en Argentina, Brasil, Ecuador, Panamá y Surinam.
OPIO Y DERIVADOS (HEROÍNA)	Laos, Birmania, Tailandia, Turquía, Afganistán, zonas africanas, Asia oriental, México, Colombia, Guatemala, entre otros.

Fuente: US Government e Informe JIFE

4. Los Actores del Narcotráfico

4.1. Los Consumidores: Pecados y Culpas

"El primer actor de esta tragicomedia es el consumidor, reconvertido en "adicto", una categoría que los expertos médicos aún luchan por definir. La definición tiene más interés político que científico: la idea de la adicción alude a la pérdida de la propia voluntad y la sujeción a una sustancia que pasa a comandar la mente y el cuerpo de quien la ingiere. Los consumidores se transforman en *zombis*, como se atrevió a llamarlos en 1994 un ministro de Justicia argentino".¹⁹

Sin duda, el tema de los consumidores es uno de los tópicos que más preocupa a las autoridades hoy en día. Y razones tienen para ello. De hecho, el consumo de estupefacientes se ha convertido en un fenómeno que ha invadido todo el mundo y que no se circunscribe exclusivamente a los países industrializados. Por ejemplo, en Pakistán el consumo de heroína llega a más de un millón de personas, en Tailandia hay cerca de 500 mil toxicómanos, pero sin duda, el dato más sobrecogedor es que "en Estados Unidos, donde el consumo per capita es mayor (junto con Canadá) que en otros países, el gasto en el consumo de estupefacientes supera el P.I.B. combinado de más de 80 países en desarrollo".²⁰

Y eso no es todo. De acuerdo al último Informe entregado por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE)²¹ en Estados Unidos a pesar de que la droga más

¹⁹ Pasquini, Gabriel y de Miguel, Eduardo. Op cit p, 12.

²⁰ P.N.U.D, "Informe sobre Desarrollo Humano", 1994, p.42.

²¹ Ver cuadro sobre principales datos del Informe 1998 de la JIFE en capítulo La Situación de América Latina.

consumida continúa siendo la marihuana, el consumo de las "drogas múltiples" es cada vez más frecuente. Este es el caso del "speedballing" una combinación de heroína y cocaína que se inyecta o inhala. Además, las autoridades han detectado un aumento del grado de pureza de la heroína, lo que ha favorecido la difusión en el hábito de consumirla.

Este informe además señala que tanto en América Central como en Africa la droga más consumida es la marihuana. En el caso de Centroamérica la segunda droga más utilizada es el crack. En Asia, se ha detectado una rápida difusión de heroína inyectable, lo cual ha sido el principal factor de la propagación de Síndrome Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA).

En el caso de América Latina, el abuso de la droga no es un fenómeno nuevo, aunque en el último tiempo la población que consume drogas ilícitas ha aumentado considerablemente. Además de la marihuana y cocaína, existen nuevas sustancias que se han incorporado fuertemente en el mercado. El éxtasis y otras sustancias derivadas de las anfetaminas han entrado con fuerza a países como Argentina, Brasil y Chile y el "crack" se ha masificado en Colombia, Ecuador y Brasil, entre otras naciones.

Este fenómeno no sólo se vive en América Latina. Según el Jefe de Unidad de Investigaciones sobre Narcóticos de Interpol, las pautas del consumo han evolucionado, "Estados Unidos ya ha vivido su "fiesta" con la cocaína. Ahora la fiesta está comenzando en Europa, la cual con su inmenso mercado se perfila como uno de los grandes centros de consumo".²² Sin embargo, la cocaína no es la única droga que ha invadido el viejo continente. El consumo de heroína ha crecido considerablemente, además de las drogas

²² Lagos Matus, Gustavo. Op cit, p.63.

sintéticas como el éxtasis.

Al referirse a los "consumidores" de drogas en el mundo, hemos considerado necesario explicar algunos conceptos relacionados a este comportamiento²³:

a) Abuso: se refiere a cualquier consumo de droga que dañe o amenace con dañar la salud física, mental o el bienestar social de un individuo, de diversos individuos o de la sociedad en general. Asimismo, se considera abuso, el consumo de cualquier sustancia considerada ilegal.

Sin embargo, jurídicamente, se denomina abuso de drogas a cualquier uso de una sustancia ilícita, en forma independiente de las consecuencias del uso. En este contexto, aún la utilización ocasional de opioides o marihuana es considerada como abuso de drogas, pero no así la utilización de alcohol o tabaco.

b) Adicción: Este término acuñado a fines del siglo pasado, pero que sólo fue aceptado hasta principios de éste, sustituyó al término embriaguez, que se usaba para designar de modo poco específico la conducta que producía el uso continuado de alcohol, opio, morfina, cloroformo, entre otros depresores del sistema nervioso central.

Con el paso del tiempo, el término adicción ha ido incorporando a su significado científico una serie de connotaciones morales y legales que han hecho aconsejable su reemplazo por el término dependencia.

c) Dependencia: Es definido por la Organización Mundial de la Salud como el "conjunto de fenómenos cognitivos, comportamentales y fisiológicos que exigen la utilización de una serie de criterios de referencia para su delimitación y diagnóstico.

²³ Fuente: Conace.

Incluye entre estos criterios la evidencia de conductas compulsivas dirigidas a consumir las drogas, mientras se hacen intentos de interrumpir o moderar su uso; el deseo de cesar su consumo, la presencia de conductas de administración muy estereotipadas, la evidencia de neuroadaptación con fenómenos de tolerancia y abstinencia; el predominio de las conductas tendientes a la búsqueda de drogas, por encima de otras necesidades prioritarias y una gran facilidad para la reinstauración del consumo después de un período de abstinencia”.

Al hablar de los consumidores de drogas, es necesario explicar algunos de los motivos que pueden llevar a estas personas al consumo de estupefacientes. De acuerdo a investigaciones realizadas, se puede señalar que existen dos grandes causas del consumo de drogas: la evasión y la diversión.

En el caso de la evasión, el motivo porque se consume drogas es que la persona busca alejarse de la realidad. En la sociedad actual prevalecen falsos valores, como el hastío, la angustia, el consumismo y la anomia social que llevan a muchos a esconderse en las drogas, pero también vemos falta de oportunidades, cesantía, ocio improductivo y la superficialidad del hedonismo.

Sin embargo, por otro lado encontramos la diversión. Un factor que empuja a las drogas principalmente a jóvenes, que buscan principalmente pasar un buen rato por medio de las drogas, satisfacer su curiosidad y probar nuevas sensaciones, que les dan la falsa idea de nuevos mundos. "Las drogas psicoactivas son utilizadas en distintos grados por jóvenes con fines recreativos; la marihuana es consumida frecuentemente sobre todo en las ciudades. Tranquilizantes y estimulantes son tomados por hombres y mujeres de todos los

grupos de edad".²⁴

No obstante, es necesario aclarar que dentro del universo de consumidores, existen distintos niveles: los que las han probado alguna vez, los que las consumen de modo eventual por motivos recreacionales y los denominados consumidores habituales.

Así, podemos ver que el consumo de drogas se ha convertido en un problema del cual es difícil escapar. Cada vez son más personas las que consumen drogas por todo el mundo. Es un mal que afecta a toda la sociedad.

Teniendo en cuenta esto, la misma sociedad ha tomado posturas frente al tema. Por una parte, encontramos a un grupo que considera que todo hecho vinculado o contrario a la salud pública- como el consumo de estupefacientes- debe ser fuertemente reprimido o sancionado. Los toxicómanos son una desviación social que atenta contra las conductas establecidas por la sociedad. En cierta forma, éstos son confundidos con los narcotraficantes, uno de los delincuentes más temibles.

Por otro lado, encontramos a aquellos que si bien no los admiten como tolerables, piensan en la consideración del adicto como un enfermo, a quien en lugar de castigar es necesario ayudar a través de un tratamiento médico.

Es así como la sociedad no puede permanecer inalterable frente al consumo de drogas, ya que no sólo destruye al individuo, sino que también a los seres que lo rodean, su familia, amigos y , finalmente, a la sociedad en general.

Teniendo en cuenta el daño que significa el consumo de estupefacientes para las personas, las autoridades de la mayor parte del mundo han decidido tomar cartas en el

²⁴ Peter H. Smith, El Combate a las Drogas en América. México, 1993, p. 88.

asunto y declararle la guerra a las drogas. Se han realizado una serie de iniciativas, negociaciones, reuniones, con el fin de ponerle atajo a este flagelo. Han surgido, de esta manera, distintos programas de rehabilitación, para asistir a quienes se han visto envueltos en el problema de las drogas. Son enfermos que necesitan una cura.

4.2. Los Traficantes: los dioses y sus olimpos

"El segundo actor es el traficante, al que se transforma en miembro de un poder superior, que todo lo invade y lo domina, como si no se tratara de grupos criminales definidos e identificados. Se le atribuyen potestades que antes se habían adjudicado a las drogas: la de doblegar voluntades, por la corrupción o la muerte, la de penetrar todas las barreras, sociales, nacionales, raciales, religiosas o políticas; la de constituir, en suma, un Poder por encima del poder, como si ello fuera posible"²⁵

Sin duda, a la hora de analizar el fenómeno del tráfico de drogas es necesario detenerse en la estructura que presenta esta actividad. Los resultados son sorprendentes. Las grandes organizaciones dedicadas al tráfico de estupefacientes presentan una lógica de mercado que domina este negocio.

A principios de la década de los 80 aparecieron con fuerza una serie de asociaciones ilícitas dedicadas exclusivamente al negocio de la droga. Fueron bautizadas con el nombre de Carteles -apodo que hasta el día de hoy se presta a discusiones sobre su real existencia- que correspondían a varias familias, cada una de ellas rigurosamente jerarquizadas que controlan todo el circuito del narcotráfico, desde la producción a la distribución a todo el mundo. Entre ellos, destacan principalmente dos grandes grupos: los mexicanos y los colombianos.

En el caso de los mexicanos, encontramos hoy alrededor de cinco grandes carteles:

²⁵ Pasquini, Gabriel y de Miguel, Eduardo. Op cit p, 13.

el de Juárez, socios del de Medellín colombiano y cuyos líderes actualmente -tras la misteriosa muerte de Amado Carrillo Fuentes "El Señor de los Cielos"- serían los hermanos Rafael y Eduardo Muñoz Talavera; el de Tijuana, grupo dirigido por los hermanos Francisco, Román y Benjamín Arellano Fuentes; el de Jalisco, dedicado principalmente a la marihuana y cuyos líderes son Emilio y José Quintero; el del Golfo o Tamaulipas y el Sinaloa o del Pacífico, dirigido por Héctor Palma.

Por otra parte, encontramos a los colombianos, que se caracterizan por ser los únicos entre las organizaciones criminales que se iniciaron y prosiguen dedicados sólo a la producción y tráfico de drogas. Primero trabajaron con marihuana, después vino la cocaína y posteriormente la heroína.

El gran mérito de estos grupos cafeteros fue poner en funcionamiento una industria perfectamente integrada. Así, los traficantes- antes simples delincuentes dedicados al secuestro, contrabando y robo- debieron desarrollar criterios empresariales y adaptarlos según las peculiares condiciones de su negocio.

La ilegalidad es lo que dotó de originalidad a esta empresa y a la vez de mayores costos, ya que debieron negociar sin tribunales, proveerse de seguridad y justicia por su propia mano, correr el riesgo de perder toda la mercancía en un decomiso y, especialmente, ir a la cárcel.

Para muchos, la suerte de un "pillo" de no caer bajo las garras de la autoridad puede hacer que éste se transforme en un "capo". Sin embargo- dejando de lado las consideraciones morales- es necesario destacar que los hombres que lideran la industria de las drogas han desarrollado criterios muy racionales de producción, venta e inversión e,

incluso, inserción social.

Dentro de los llamados Carteles- además de los conocidos grupos de Medellín y Cali, en Colombia- las autoridades de ese país han calculado una doscientas organizaciones dedicadas la negocio que inauguró Pablo Escobar.

Estas empresas, que manejan desde la pasta de coca hasta la venta final, han debido establecer una estructura bastante definida. Así, por ejemplo, la empresa ilegal de cocaína tiene jerarquías claramente distinguibles que se pueden resumir en: los líderes, los lugartenientes, los profesionales y los empleados rasos.

Los líderes son aquellos que deciden, negocian y coordinan una operación. Puede ser una persona o una familia o, incluso, reunidos en una sociedad legal de pantalla.

Los lugartenientes son la mano derecha de los líderes, que se preocupan de los detalles y evitan que sus jefes se expongan. Puede haber distintos tipos de jefe como por ejemplo de compra, transporte, distribución, producción, e incluso, sobornos y corrupción. En apoyo de los lugartenientes existen personas encargadas de reunir la pasta de coca, encargar el transporte y seguridad y cuidar la distribución mayorista.

Más atrás en la escala aparecen los profesionales, ordenados de acuerdo a su especialización. Entre ellos encontramos a un gran piloto, un experto cocinero o un abogado experto en trucos legales para lavar dinero.

Finalmente en lo más bajo de la escala encontramos a aquellos que cargan los tambores de productos químicos, los que conducen un camión, quienes cuidan los cargamentos o, incluso arriesgan su vida, por lugartenientes y líderes.

Esta clasificación es, sin duda, una clara representación de la estructura que

presentan estas organizaciones. Sin embargo, creemos necesario realizar un análisis más detallado de los distintos elementos que componen el complejo circuito del tráfico de drogas. Para esto presentaremos los distintos agentes intervinientes en la producción y comercialización de la cocaína.

La producción de pasta base de cocaína²⁶ se realiza mediante una cadena que comienza con el *campesino cocalero*. En este grupo podemos distinguir dos clases.

Por una parte, los campesinos dueños de tierra, que administran pequeñas parcelas y los campesinos trabajadores, aquellos sin propiedad que se dedican algunos al cultivo y otros que procesan la pasta básica. Dentro de este grupo también encontramos a aquellos sólo contratados para el trabajo más duro: el pisado de la hoja, quienes después de moler las plantas se encargan de la maseración de la mezcla de hojas con ácido sulfúrico de la que- luego de agregar kerosene, lavar y secar- se obtiene la pasta básica de cocaína .

El siguiente paso de esta cadena corresponde a los *acopiadores- traqueteros* en Perú y *rescatadores* en Bolivia- quienes compran en la chacra, concentran la droga y deben resolver la cuestión del transporte hasta el centro de fabricación, el que puede ser por vía aérea, terrestre o marítima. Es así como se han creado una serie de instalaciones especiales, como aeropuertos clandestinos, rutas terrestres de difícil acceso, laboratorios clandestinos, entre otras.

Posteriormente encontramos a los trabajadores dedicados a la producción de la droga en laboratorios como son los *cocineros*, quienes lavan la pasta básica con éter o acetona, le agregan ácido clorhídrico y vuelven a lavar y secar obteniendo el clorhidrato de cocaína.

²⁶ La cadena de producción de la cocaína en América Latina fue elaborada basándonos en la información contenida en los libros: *Drogas y control Penal en Los Andes: Deseos, Utopías y Efectos Perversos* y en *Blanca y Radiante: Mafias, Poder y Narcotráfico en la Argentina*.

En estos laboratorios trabaja normalmente personal especializado (químicos) que guiará el proceso productivo y controlará la calidad y pureza de la cocaína.

El paso siguiente corresponde a aquellas personas que trasladan la droga. Este puede ser por vía aérea, marítima (empleando generalmente a trabajadores del mar desempleados) portadores individuales, conocidos como *burreros* o mulas, quienes ingresan a los territorios por pasos no habilitados hasta llegar a los comerciantes minoristas y mayoristas o exportadores y a narcotraficantes o *smuggler*.

El proceso de comercialización y consumo, ya en los países del norte, pasa por el importador mayorista o *dealer*, el comerciante mayorista o *trader*, el expendedor callejero o *pusher* y finalmente el consumidor.

Sin embargo existen dos grupos que, aunque no participan directamente en este negocio, son el núcleo de esta cadena: están los empresarios de la producción, quienes financian el cultivo y la primera fase de producción. Esta figura se da especialmente en Perú, Bolivia y Colombia. Además, encontramos a los empresarios de insumos químicos, los que suministran los elementos necesarios para el proceso de producción y refinamiento de la droga.

El carácter ilegal que rodea este complejo determina que en su entorno también proliferen una amplia estructura paramilitar encargada de proteger los embarques de insumos y productos, los laboratorios y resolver conflictos al interior de la empresa, con los competidores o las autoridades.

A pesar de que los agentes anteriormente nombrados corresponden al núcleo del comercio de drogas, existe un grupo más alejado, pero no por ello menos importante

compuesto por un conjunto de empresas legalmente establecidas que completan el negocio del tráfico de drogas. Entre estas destacan organizaciones bancarias o cuasi bancarias, navieras, inmobiliarias, agropecuarias y farmacéuticas que facilitan desde la importación de insumos hasta el lavado de dinero.



PRODUCCION

BOLIVIA PERÚ

CAMPESINO COCALERO



CONSUMIDORES

TRADER (MAYORISTA)



DISTRIBUIDORES



ACOPLADORES



TRANSPORTE

TERRESTRE AÉREO



MARÍTIMO



LABORATORIOS

COCINEROS



MERCANCÍA



“BURREROS”



TRAFICANTE



4.3. El Lavado de Dinero: cómo lavar más blanco

"El volumen total del tráfico de estupefacientes se eleva a unos 500 mil millones de dólares anuales; de ellos se blanquean a través de los mercados financieros alrededor de 85 mil millones de dólares, que corresponden a parte de las utilidades derivadas de este gigantesco negocio".²⁷

A la hora de analizar el narcotráfico, el dinero es uno de los puntos débiles de los traficantes. Es muy difícil esconder el rápido crecimiento económico personal sin justificación. Es así como las grandes asociaciones de traficantes de drogas han debido recurrir al servicio de especialistas financieros que "blanqueen" o "laven" su dinero, para darle a éste un origen legal. "El lavado de dinero es la maniobra elemental de tornar "blanco", o legal, un dinero de origen "negro", o ilegal".²⁸

Son tres los pasos que deben seguir los comerciantes de la droga para darle un origen respetable a su dinero. El primero de ellos es insertar los billetes en el sistema legal, utilizando desde casas de cambio a casinos, es decir, todo rubro que implique grandes movimientos de billetes de baja denominación, con escasa o ninguna posibilidad de control. Esta es la etapa de la colocación, del dinero negro, que parte en bolsos, maletas o contenedores hacia algún lugar donde estén dispuestos a recibirlos sin preguntar de dónde vienen.

El segundo paso es el de la distracción, que se caracteriza por ser el de más difícil

²⁷ Lagos Matus, Gustavo Op cit, p.62.

²⁸ Pasquini, Gabriel y de Miguel, Eduardo. Op cit, p.104.

persecución para las autoridades. Una vez que los fondos ya están en una cuenta bancaria dentro del sistema financiero internacional se diluyen en la inmensa economía mundial, casi sin dejar rastro. La eliminación gradual de los antiguos controles explica el libre flujo de capital a nivel internacional, lo que hace viable que el "dinero sucio" del tráfico de drogas se confunda con los capitales legales, evitando los controles que intentan combatir el lavado de dinero.

Finalmente, la integración es el último paso y consiste en la inversión del dinero en bienes, servicios o proyectos. El dinero de la cocaína ya es legal.

Debido al inmenso negocio que significa el narcotráfico, existe un gran despliegue geográfico para el reciclaje del dinero proveniente de las actividades del tráfico: entidades financieras ubicadas en Suiza, Panamá y Centroamérica, conocidos como los "paraísos" del lavado de dinero.²⁹

En las últimas décadas, con la informatización del sistema financiero, las organizaciones criminales han visto facilitado el trabajo de tornar legal el dinero proveniente de este negocio. El movimiento de los activos se hace en minutos, a través de computadoras, las que realizan la transacción sin dejar rastro alguno. El resguardo legal favorito de los blanqueadores de dinero es el secreto bancario (norma bancaria que prohíbe informar sobre las cuentas de la entidad), pero también aprovechan los mercados que no piden identificación para abrir cuentas; los que tienen su economía dolarizada; los que tienen un volumen de movimiento en variedades tan grandes, que una operación pasa desapercibida y los que no penalizan o persiguen por corrupción o delitos de lavado.

²⁹ Ver cuadro sobre los "paraísos" del lavado de dinero.

Esta falta de control y fiscalización de parte de las autoridades comenzó a afectar la economía mundial y a la vez a hacer más atractivo el negocio de las drogas. La Convención de Viena de 1988 fue la primera en establecer la obligación de penalizar el lavado de dinero.³⁰ Su finalidad era impedir el blanqueo de dinero procedente del tráfico ilícito y la creación de mecanismos concretos de cooperación internacional para conseguir el cumplimiento de esta ley³¹.

Además, regula la detección, el embargo preventivo, decomiso del producto y retención de los bienes derivados del tráfico de estupefacientes. Los tribunales de cada país están facultados para ordenar la presentación o incautación de documentos bancarios, financieros o comerciales. En esos casos, no se puede invocar el secreto bancario.

³⁰ El tema sobre el lavado de dinero, la tipificación del delito y su alcance en Chile será analizado en la II Parte de este trabajo.

³¹ Fuente: ONU.

PARAÍOS DEL LAVADO DE DINERO

PRIORIDAD ALTA:

Canadá	Nigeria
Islas Caymán	Panamá
Colombia	Singapur
Alemania	Suiza
Hong Kong	Tailandia
Italia	Reino Unido
México	Estados Unidos
Holanda	Venezuela

PRIORIDAD MEDIA- ALTA

Aruba	Liechtenstein
Bahamas	Luxemburgo
Brasil	Pakistán
Burma	Paraguay
Ecuador	Rusia
India	España
Costa de Marfil	Turquía
Japón	Uruguay

PRIORIDAD MEDIA

Argentina	Hungría
Australia	israel
Austria	Kuwait
Barhain	Libano
Bélgica	Macau
Bélize	Maderia/Azores
Bolivia	Malasia
Bulgaria	Montserrat
Chile	Marruecos
China	N. Antillas
Costa Rica	Nepal
Chipre	Perú
Dinamarca	Filipinas
Francia	Polonia
Gibraltar	Taiwán
Grecia	Channel Islands
Guatemala	

Fuente: últimos Informes del International Narcotics Control Strategy Report.

II Capítulo: El Impacto del Fenómeno del Narcotráfico

1. Las Convenciones Internacionales: en busca de una salida

Comenzaba el siglo XX y el fenómeno del narcotráfico invadía todos los rincones del planeta. Era necesario ponerle atajo a este problema: la fiscalización de estupefacientes se convertiría en una gran inquietud a nivel internacional. La primera medida fue la convocatoria de las primeras reuniones internacionales para tratar la cuestión de las drogas y preparar una inédita conferencia mundial.

Para organizar esta reunión se convocó a una comisión internacional en Shangai en 1909, donde Estados Unidos tomó una decisión radical: instauró la primera ley federal prohibicionista, que vedaba para siempre la importación de opio para fumar.

A pesar de este logro norteamericano, los resultados de la Comisión de Shangai no fueron del todo alentadores: reunió sólo a 12 países, sufrió la ausencia de Turquía, fuerte productor de opio y a nivel general sólo se logró una regulación cuidadosa en el rubro de los estupefacientes.

Dos años después se firmaba la Primera Conferencia de la Haya sobre el opio, la que exigió a todos los países firmantes el control de la producción y distribución para usos médicos del opio, la morfina, la heroína y la cocaína. La *Cannabis* sólo quedó sujeta a estudios. A esta reunión no asistieron Turquía, Bolivia y Perú.

Recién en 1914, cuando se firmaba la tercera Conferencia se consiguió la adhesión

de todos los países, menos Turquía y Serbia.

Con el paso de los años, el sistema de fiscalización internacional se fue instituyendo y perfeccionando gradualmente, a partir de 1920 bajo los auspicios de la Sociedad de las Naciones y desde 1946 en el marco de las Naciones Unidas.

Dentro de las convenciones realizadas por la Sociedad de las Naciones, encontramos una serie de reuniones realizadas en Ginebra entre 1925 y 1936. En éstas se lograron importantes avances como la limitación de la fabricación de estupefacientes, prohibiciones respecto a la comercialización y uso del opio, la creación de la primera instancia internacional en la materia: el Comité Central Permanente y se recomienda el uso de cuerpos especializados de policía junto con establecer formas de cooperación para la extradición de traficantes.

Bajo el auspicio de la ONU ³² se han concertado una serie de tratados que exigen que los gobiernos fiscalicen la producción y distribución de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, luchan contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, mantengan los mecanismos administrativos necesarios e informen a los órganos internacionales sobre sus actividades.

Entre las convenciones ³³ mencionadas podemos destacar:

-Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes, la cual abarca en su fiscalización a más de 116 estupefacientes, entre ellos el opio y sus derivados, así como drogas sintéticas.

El 1 de noviembre de 1997 había 160 estados partes de la convención. Esta, vigente desde

³² La información sobre las convenciones internacionales fue recopilada de la Organización de Naciones Unidas (ONU) de informes sobre el tema y de el libro el ABC de las Naciones Unidas, publicado por el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas.

³³ Ver cuadro resumen de Convenciones Internacionales.

1964, sustituye los tratados concertados antes de la Segunda Guerra Mundial relativos a opiáceos, la cannabis y la cocaína.

-**Convención sobre sustancias sicotrópicas de 1971**, vigente desde 1976, tenía por finalidad fiscalizar los estupefacientes no abarcados por los tratados anteriores, como los alucinógenos y anfetaminas, entre otros. Se fiscalizan 111 sustancias sicotrópicas y se dispone que las sustancias consideradas especialmente peligrosas (LSD) sean objeto de una fiscalización más rigurosa. El 1 de noviembre de 1997 había 152 estados parte en el convenio.

-Un instrumento complementario, el **Protocolo de 1972 de Modificación de la Convención Unica de 1961**, vigente desde 1975, insiste en la necesidad de que los toxicómanos sean objeto de tratamiento y rehabilitación. El 1 de noviembre de 1997 había 145 estados parte.

-**Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988**, vigente desde 1990, tiene por objeto impedir el blanqueo de dinero procedente del tráfico ilícito y crear mecanismos concretos de cooperación internacional. Entre los aportes, destacan las disposiciones que regulan la detección, el embargo preventivo y el decomiso del producto y de los bienes derivados del tráfico de estupefacientes. Los tribunales están facultados para ordenar la presentación o incautación de documentos bancarios, financieros o comerciales.

La convención busca imposibilitar el refugio de los traficantes de drogas, mediante la extradición, asistencia jurídica entre estados y entregas vigiladas. Además, las partes se comprometen a eliminar o reducir la demanda ilícita de drogas, a controlar los precursores

y productos químicos esenciales utilizados en la fabricación ilícita de estupefacientes y a velar porque no se recurra a transportistas comerciales para la distribución. Asimismo, se trata de impedir que zonas y puertos franco comerciales, transportes marítimos internacionales y servicios postales que utilicen para el tráfico ilícito de drogas. El 1 de noviembre de 1997, 142 estados y la Unión Europea eran parte de la convención.

En octubre de 1994, se realizó la **Declaración de Santiago de la CICAD**, Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. Busca la cooperación en el hemisferio para prevenir y reprimir el consumo, producción y el tráfico de drogas. Los principales aspectos de la cumbre se centraron en el tema de la preocupación existente en relación a la labor educativa y preventiva que se lleva a cabo hoy y en el futuro.

PRINCIPALES CONVENCIONES INTERNACIONALES

CONVENCIONES

1. COMISIÓN INTERNACIONAL DE SHANGAI. 1909.
2. PRIMERA CONFERENCIA DE LA HAYA SOBRE EL OPIO. 1911.
3. TERCERA CONFERENCIA. 1914.
4. CONVENCIONES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES ENTRE 1925 Y 1936.
5. CONVENCION ÚNICA DE 1961 SOBRE ESTUPEFACIENTES.
6. CONVENCION SOBRE SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS DE 1971.
7. PROTOCOLO DE 1972 DE MODIFICACION DE LA CONVENCION ÚNICA DE 1961.
8. CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE TRAFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS DE 1988.

DISPOSICIONES

- Instauró la primera ley federal prohibicionista que vedaba para siempre la importación de opio para fumar. Reunió a 12 países, con excepción de Turquía.
- Exigió a todos los países firmantes, el control de la producción y distribución para usos médicos del opio, morfina, heroína y cocaína. La cannabis quedó sujeta a estudio. No asistieron Turquía, Bolivia y Perú.
- Se consiguió la adhesión de todos los países menoscabados por Turquía y Serbia.
- Limitación a la fabricación de estupefacientes, prohibiciones respecto a la comercialización y uso del opio. Se creó el Comité Central Permanente, se dieron recomendaciones del uso de cuerpos policiales especializados y se establecieron formas de cooperación para la erradicación de la tradición de los traficantes.
- Fiscalizó más de 116 estupefacientes, entre ellos el opio y sus derivados. Sustituyó los tratados concebidos antes de la II Guerra Mundial relativos a opiáceos, cannabis y cocaína.
- Fiscalizó los estupefacientes no abarcados por los tratados anteriores, como aluconógenos y anfetaminas. Fiscalizó 111 sustancias sicotrópicas y dispuso que las consideradas especialmente peligrosas, como el LSD, sean objeto de un control más riguroso.
- Insistió en la necesidad de que los toxicómanos sean objeto de tratamiento y rehabilitación.
- Impidió el lavado de dinero y para ello creó mecanismos de cooperación internacional. Dio la facultad a los tribunales para ordenar la presentación o incautación de documentos bancarios, financieros o comerciales. La convención buscó imposibilitar el refugio de los traficantes de drogas a través de la extradición y extrajudicial, entre otras. Las partes se comprometieron a controlar el tráfico de precursores químicos.

2. "La Guerra de las Drogas" en Estados Unidos

2.1 La Prohibición al Consumo

Entre fines del siglo XIX y principios del XX el consumo de drogas ya alcanzaba cifras aterradoras. El comité sobre la Adquisición del Hábito de las drogas de los Estados Unidos señalaba que entre 1898 y 1902, la población había crecido un 10 por ciento, mientras que la importación de cocaína había aumentado un 40 por ciento y la del opio un 500 por ciento. "Que una droga como la cocaína se extendiera a todos los rincones del planeta al ritmo de la globalización de las relaciones de mercado no debería, pues, sorprender. Encierra la cifra de este mundo: es un artículo que se agota en su consumo, pero provoca una sensación de euforia y poder a quien lo ingiere, es decir, la falsa idea de que es posible lograr una transformación personal por la mera asimilación de un fármaco. Es lógico que incite a repetir la experiencia, porque sólo en ella se vuelve a disfrutar de ese estado, que la realidad no provee".³⁴

Desde siempre, los poderes sociales y políticos han intentado controlar esta sed de otros mundos (dado por las drogas) que el hombre tanto busca. Esto, con el fin de mantener estable su administración. Así nació la Prohibición³⁵, que se extendió por el mundo durante este siglo, después de ser impulsada y sancionada por Estados Unidos.

Este movimiento aparece a principios de este siglo, con la fuerte influencia del puritanismo norteamericano. Esta corriente, que en la última parte del siglo XIX influyó

³⁴ Pasquini, Gustavo y de Miguel, Eduardo. Op cit p,12.

³⁵ Más información sobre el tema en el libro Historia de las Drogas de Antonio Escohotado. Alianza Editorial.

fuertemente en grupos como el Partido de la Prohibición y la Liga Antitabernas, debió enfrentar en ese momento un nuevo problema: el abuso del opio, la morfina, la heroína y la cocaína.

Estas sustancias comenzaban a adquirir un poder insospechado: cientos de miles de norteamericanos consumían este tipo de drogas. Entre sus fieles seguidores sobresalían mujeres desdichadas y hombres de raza negra, adictos ambos a la cocaína y la comunidad china, masiva consumidora de opio.

Fue así como en 1906, Estados Unidos decide formalizar legalmente sus iniciativas prohibicionistas, dictando la Ley Sobre Drogas y Alimentos Puros, la que obligaba a los fabricantes de medicamentos de patente a revelar en las etiquetas de sus productos los compuestos que estos contenían.

A pesar de ser esta ley de gran importancia en Estados Unidos, el impulso restrictivo llegó fuertemente en 1909 con la primera ley federal prohibicionista, que vedó para siempre la importación de opio para fumar. Así, comenzó una escalada de proyectos "prohibicionistas", entre los cuales destaca aquel que incluía todo tipo de drogas y obligaba a sus vendedores a registrar escrupulosamente cada transacción, que debía contar con receta médica.

Sin embargo, en la discusión parlamentaria, el diputado Henry Boutell advirtió que una ley tan rígida y contra tantas sustancias sólo fomentaría el contrabando sin resolver el problema de la adicción. Las posiciones eran encontradas. Un hombre llamado Francis Harrison contra argumentó que si se reducía la oferta también caería la demanda y el contrabando perdería sentido.

En 1914, Harrison tomó en sus manos esta lucha y le dio su apellido a la ley prohibicionista más ambiciosa presentada hasta ese entonces, simplificando el proyecto anterior, excluyó la *cannabis* y logró su aprobación. Sin embargo, la principal consecuencia de esta ley fue que el tráfico ilegal irrumpió en las calles de Nueva York. El número de arrestos llegó incluso a dos mil en un año.

La lucha contra las drogas continuó los años siguientes, acompañado de otras "batallas" como la "amenaza roja". Pero el hito fundamental llegó en 1930, cuando los esfuerzos por reducir el consumo de drogas, llevaron al gobierno de Washington a crear la Oficina Federal de Narcóticos, el primer esbozo de la que sería la cabeza de la lucha contra las drogas en el siglo XX: la Drug Enforcement Agency)³⁶.

En un principio, la preocupación de esta oficina era la heroína. La marihuana escapó a esta cacería, pero sólo por unos años. En 1937 quedó prohibida en todo Estados Unidos la producción y el consumo de la *cannabis*, ya que se descubrió -contrario a lo que muchos pensaban- que esta droga era altamente nociva y que creaba un hábito.

Así, con el correr de los años, la lucha prohibicionista continuó cada vez con más potencia. De acuerdo a su discurso, los cuerpos policiales que debían controlar este flagelo eran combatientes de una guerra y no meros perseguidores de un delito, por lo que debieron involucrar a las Fuerzas Armadas de muchos países para estas batallas.

Las razones para esto no correspondían a un simple capricho del gobierno de Washington, sino que al ver la dimensión que había adquirido el consumo de estupefacientes ellos debieron intervenir en un pequeño mundo que se autoabastecía

³⁶ Más información sobre la DEA en el capítulo 2.3 "DEA: el terror de los narcos".

constantemente. No respondían a una simple denuncia, sino que debían imponer el bien en un planeta dominado por el mal.

Sin embargo, las cosas no resultaron como ellos pensaban. Al poner en la ilegalidad el circuito de compra y venta de drogas, se abrió un nuevo negocio: el suministro clandestino a los consumidores que antes se abastecían en farmacias y consultorios.

Así, teniendo en cuenta la magnitud de este negocio- con miles de consumidores que aumentaban cada día más- la formación de redes de distribución y rutas de contrabando debió ser asumida por una organización capaz de manejar este inmenso negocio: el crimen organizado.

Muy pronto, la Prohibición comenzó a adquirir un inmenso poder. La causa de esto: su propia ineficacia, ya que mientras más grande era el negocio más recursos se le destinaban. Se empezaron a desarrollar grandes estructuras de seguridad, servicios secretos, redes de infiltración y montajes y estructuras criminales.

Paralelamente, el crimen organizado comenzó a adquirir poder real, compraron protección y obtuvieron apoyo de algunos poderes políticos que se asociaron a ellos por otros objetivos y lograron crear auténticas empresas transnacionales. "El tráfico ilegal había existido desde siglos antes, pero sólo en éste se convirtió en una potencia autónoma, con capacidad de mover 400 mil millones de dólares, promover conflictos armados, financiar movimientos políticos y controlar gobiernos..."³⁷

El fenómeno de la drogadicción fue creciendo durante la post guerra. En los sesenta, varios movimientos sociales, como la revolución estudiantil en Francia, las

³⁷ Pasquini, Gabriel y de Miguel, Eduardo. Op. cit, p.14.

revueltas sociales en Estados Unidos, el uso del L.S.D. por grupos musicales; el concierto de Woodstock, el auge de los hippies en Berkley y en otros lugares fueron creando un clima propicio al consumo de drogas. Otros choques bélicos en Asia, Africa y América Latina fueron provocando un movimiento anti -guerra- pacifista y que hizo popular el uso de las drogas entre los soldados en distintas regiones del mundo, en especial en las guerras de Indochina y Vietnam.

Estos movimientos sociales rompieron los moldes culturales y valores tradicionales y crearon un clima entre los grupos disidentes (pacifistas, ecologistas, feministas, hippies y rupturistas) una moda que inundó el mundo de Hollywood, los músicos populares hasta los grupos disidentes. Ese fenómeno se dio en Estados Unidos y Europa en los sesenta y se diseminó hacia América Latina lentamente.

Con el correr de los años, y en especial a principios de la década de los 70, el crecimiento de la ingesta de drogas en Estados Unidos había aumentado considerablemente, llegando a más de medio millón de consumidores de estupefacientes. El problema se convirtió en una cuestión nacional

Este país recibía, en esos momentos, inmensas cantidades de heroína de alta pureza, ácido lisérgico (LSD) y cannabis. Sin embargo, la más consumida era la heroína, que se convirtió en el elemento de sobrevivencia para los combatientes de Vietnam.

Fue así como las autoridades norteamericanas retomaron el prohibicionismo abandonado tiempo atrás.

El presidente Richard Nixon lanzó en ese momento una ofensiva internacional contra el eje Turquía- Marsella, proveedor del 90% de la heroína consumida en Estados

Unidos. El clan Corso pasó a ser el principal enemigo de la gran potencia.

Esta no fue la única iniciativa tomada por el gobierno norteamericano. En 1972 el congreso aprobó la Ley de Ayuda Exterior, según la cual el presidente podía negar ayuda a los países que hubieran rechazado cooperar en la guerra contra las drogas.

Fue así como el presidente Nixon comenzó la guerra contra los estupefacientes. Sin embargo, su iniciativa no tuvo el éxito que esperaba. En la década de los 80 Estados Unidos estaba cubierto hasta las narices de drogas.

Así, en contra de lo esperado fue la propia Prohibición la que llevó a que el negocio de las drogas alcanzara dimensiones insospechadas y que se convirtiera en uno de las actividades comerciales más importantes del mundo. Sin embargo, tampoco se puede negar los logros de ésta, ya que fue la Prohibición la base de las posteriores convenciones realizadas internacionalmente con el fin de controlar el consumo y tráfico de drogas y de la posterior "guerra contra las drogas" de Estados Unidos.

2.2 Drug Enforcement Agency (DEA): la pesadilla de los narcos

Dentro de la política norteamericana de "declararle" la guerra a las drogas se creó, en 1973, la Drug Enforcement Agency (DEA), brazo especializado del Departamento de Justicia, cuya misión es, hasta hoy, controlar todas las actividades relacionadas con el narcotráfico. Este organismo trabaja además con el Departamento de Estado y la Agencia para el Desarrollo Internacional.

La DEA, en estos momentos liderada por el llamado "zar de la droga", general ® Barry McCaffrey, director de Política Nacional de Control de Drogas de Estados Unidos, tiene 72 oficinas en 51 países extranjeros³⁸. Además, posee una gigantesca base de datos llamada National Narcotics Intelligence System, donde atesora la información acumulada por la agencia. Este archivo es administrado por la División de Inteligencia, creada en 1992, en El Paso Intelligence Center (EPIC), ubicado en el estado de Texas. Allí se reúne, procesa, analiza y disemina toda la información relacionada con el tráfico mundial de drogas, armas o inmigrantes ilegales.

Entre las principales funciones de la DEA destaca el respaldar el establecimiento de las leyes que favorezcan el control de drogas en los países en vías de desarrollo; entrenar y asesorar a los oficiales del Área de Control de Narcóticos en naciones en desarrollo; regular las leyes federales y demás estatutos relacionados con el control de narcóticos y drogas peligrosas; y controlar e investigar las violaciones ocurridas por el tráfico de

³⁸ Información sobre la relación entre la DEA y Chile en II Parte de este estudio.

estupefacientes.

La *Kingpin Strategy* es el eje de actividades de la DEA y se dedica a "romper, dismantelar y destruir las más grandes organizaciones de traficantes que son responsables de la producción, transporte y distribución de drogas ilegales, destinadas a los Estados Unidos y los mercados del mundo, así como de la repatriación o recuperación de los beneficios de la venta de esas drogas. La estrategia Kingpin es la más alta prioridad de la DEA. Está destinada no sólo a remover a los king pins mismos (cabeza de una organización de tráfico, responsable de dirigir todas las fases de producción, transporte y distribución de las drogas), sino a identificar y atacar todas las debilidades de la organización de los Kingpins. Dentro de esta estrategia, la primera prioridad en materia de reducción de oferta es la cocaína y, la segunda la heroína".³⁹

La función teórica de la DEA es reunir pruebas para lograr llevar a los traficantes ante los Tribunales de Estados Unidos. Con este fin, ha desplegado una serie de oficinas especializadas por sustancia (los *desks* de la cocaína, *cannabis*, heroína, etc) o por rubros (insumos químicos, abuso de psicotrópicos, etc).

Así, la DEA se ha convertido en uno de los pilares de la lucha antidrogas por todo el mundo. Varios son los aciertos que ha logrado a lo largo del tiempo, pero a su vez ha recibido grandes críticas debido a los métodos que utiliza y a su real eficacia.

En estos momentos, al parecer, Estados Unidos se encontraría haciendo una evaluación sobre el funcionamiento de la DEA para ver su misión en el futuro y la manera de llevarla a cabo.

³⁹ Pasquini, Gabriel y de Miguel, Eduardo. Op cit, p.216.

2.3 Reagan Toma las Riendas

Habían pasado quince años desde que el protagonista del Watergate iniciara la gran batalla. Sería otro republicano, Ronald Reagan, quien continuaría el combate, a pesar de que al asumir había declarado que la lucha anti drogas no era su prioridad, sino que el "Imperio del Mal" soviético.

Sin embargo, el resultado que arrojaron las encuestas en 1985, lo obligaron a atender la cuestión: 12 millones de norteamericanos habían admitido consumir cocaína o que lo habían hecho alguna vez.

La administración de Reagan encaró el problema desde otra perspectiva, ajena al tema de los consumidores. Para ellos, lo que estaba en juego era el poder. La compra de drogas por parte de los norteamericanos estaba dando origen a grupos económicos extranjeros con gran liderazgo en el área de influencia de Washington. A fines de 1984 la Casa Blanca emitió una señal de alarma a la organización norteamericana, la que no había tenido problemas en reciclar lo que el presidente bautizó como "narcodólares".

Rápidamente, incorporó a los narcotraficantes en el esquema de las guerrillas latinoamericanas, ya que le permitía reforzar una estrategia ya puesta en marcha para la misma región. La única diferencia era que a partir de este momento incorporarían un mayor presupuesto, medios y hombres. El estado era de guerra.

Así, el único resultado esperable era la militarización. El narcotráfico era calificado como una amenaza a la seguridad nacional. Inmediatamente, el presupuesto dedicado al

combate contra las drogas, daría un salto de 5 millones de dólares en 1982 a cien en 1985.

Sin embargo, la lucha contra este mal fue diferente a otras. Las fuerzas armadas norteamericanas debieron trasladarse al terreno cuyo control estaba en disputa: América Latina. Existía el peligro de corrupción en los aliados democráticos.

En este sentido, su política estuvo orientada a reducir la oferta y promover convenios bilaterales con los respectivos países. Además se aprobaron dos importantes leyes antidrogas en 1986 y 1988.

Fue así como la Casa Blanca, a través de asistencia militar y económica, intentó apoyar a las nuevas democracias. Además, y esto era probablemente lo más importante, según la nueva "Drug Abuse-Act" el gobierno de Estados Unidos tendría la posibilidad de retener cada año el 50 % de la asistencia que prestaba a los 25 países latinoamericanos identificados por el Departamento de Estado hasta que "certificaran" haber cumplido sus compromisos en la lucha anti drogas. En el caso de que la evaluación fuera negativa la ayuda militar no sería entregada e, incluso, podrían recibir sanciones comerciales: los representantes norteamericanos votarían en contra de la concesión de créditos a los países descalificados en los organismos financieros multilaterales. Así nació la controvertida Certificación⁴⁰.

Sus consecuencias inmediatas eran mucho más importantes de lo que se puede imaginar. Esto, teniendo en cuenta que Latinoamérica vivía plenamente la crisis de la

⁴⁰ De acuerdo a una ley aprobada en 1986, el Presidente de Estados Unidos debe presentar todos los años al Congreso una lista de los países que considere son los principales productores y/o tránsito de drogas. El mandatario tiene tres opciones frente a estas naciones: decretar la certificación plena, descertificar o autorizar una certificación por razones de interés nacional. En el caso de descertificar a un país, éste pierde toda ayuda alimentaria, financiera y gran parte de la asistencia de Estados Unidos. Además, este país votará en contra de los préstamos propuestos al BID y al Banco Mundial.

ayuda externa y cuyas frágiles economías dependían de la ayuda otorgada por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial

Paralelamente, el gobierno norteamericano consideraba el consumo de drogas en ese país como un problema externo. Había que darle prioridad a la reducción de la oferta, eliminando las drogas en la fuente, reduciendo la producción, destruyendo las cosechas y capturando las drogas durante el proceso de refinamiento, junto con la interdicción de estas drogas antes de llegar al país. Además, había que eliminar a los traficantes a través de su enjuiciamiento, confiscando sus bienes y destruyendo sus negocios provenientes del lavado de dinero.

Todas estas estrategias comenzaron a ser implementadas a través de la DEA, apoyadas por fuerzas especiales norteamericanas, con el suministro de helicópteros y aviones por parte del Departamento de Estado. Junto con esto, fundamental fue el establecimiento de una base legal para incrementar la extradición de los traficantes para ser juzgados en Estados Unidos.

Los objetivos del Departamento de Estado pueden ser resumidos así:

Erradicación de cultivos en el exterior para eliminar la materia prima desde su fuente de origen y colaboración con los gobiernos locales en el desarrollo de alternativas económicas para los cultivos.

Aplicación de la ley de parte de los gobiernos para destruir las redes de traficantes y laboratorios.

Capacitación, asistencia técnica y educación para quienes lo deseen.

Durante toda esta década la atención comenzaría a centrarse en la cocaína, por

considerarse un peligro económico y una amenaza a la estabilidad política y social. " En la Estrategia Nacional para la Prevención del Abuso y Tráfico de Drogas de 1984, se señalaba por primera vez que " La cocaína es tan destructiva a la salud como la heroína ".⁴¹

⁴¹ Bolivia Centro para el Estudio de las Relaciones Internacionales y el desarrollo. Op cit, p.40.

2.4 Bush: Soldados...a sus puestos

A fines de la década de los ochenta, Estados Unidos vivía el peligro inminente del narcotráfico. Su poder atacaba a la potencia occidental y debía ser combatido con todas sus fuerzas.

El gobierno de Ronald Reagan había creado la política de Certificación como arma de lucha para presionar a los países del sur. George Bush- entonces su vicepresidente- había entendido entonces que esta guerra tenía como área de combate a los gobiernos latinoamericanos. Era necesario aliarse contra el enemigo común.

Fue así como la era Bush crearía la en 1989 la " Estrategia Andina ", cuyo objetivo era trasladar la guerra contra los traficantes a estas naciones con asistencia de Estados Unidos y así lograr una reducción sustancial en el suministro de cocaína desde estos países a través de la erradicación del cultivo, procesamiento y envío de coca y sus derivados hacia Estados Unidos. Esta estrategia era el viejo modelo de la Guerra Fría.

Este Plan Andino en la práctica estableció que Colombia, Bolivia y Perú recibieran más ayuda militar de Estados Unidos entre 1990 y 1992 que todo Centroamérica. Sin embargo, esta lucha contra el narcotráfico pasó a convertirse en una guerra contra la guerrilla, ya que las fuerzas armadas norteamericanas establecieron vinculaciones entre movimientos guerrilleros de izquierda y el tráfico de cocaína. El resultado de esto fue que los fondos comenzaron a ser destinados a la contra insurgencia y no al tráfico de drogas.

Inmediatamente, comenzó el rechazo de los países latinoamericanos a la Estrategia

Andina, la cual quedó plasmada en la Cumbre de Cartagena en 1990. Este hecho tuvo importantes repercusiones y que significaron un gran paso en el problema del narcotráfico. En esta cumbre, Bush reconoció ante los presidentes de los países productores que era necesario considerar no sólo la reducción de la oferta de cocaína, sino la de la gigantesca demanda norteamericana. Además, reconoció que no bastaba con dar asistencia militar, también era necesario solucionar los problemas económicos.

Así, la Estrategia Nacional para el Control de las Drogas, más conocida como el Plan Bush- Bennet, tuvo el mérito de introducir de manera novedosa y destacada el problema del consumo y más concretamente la demanda, a pesar de darle prioridad a la oferta.

2.5 El Fin de los 90 y el Fracaso de la Guerra

Desde que comenzó el movimiento prohibicionista a principios de siglo en Estado Unidos, éste ha presentado variadas estrategias, de acuerdo a las diferentes necesidades y posturas del poder norteamericano en cada momento. Por ejemplo, la Guerra contra las Drogas iniciada por Richard Nixon y continuada por Ronald Reagan, presentó varias de las características de la lucha anticomunista, principal preocupación de la Casa Blanca en ese periodo.

Sin embargo, fue el desarrollo de este negocio y sus consecuencias sociales las que obligaron a la administración norteamericana a adoptar una política más específica y directa al tema de las drogas. Los gobiernos de George Bush y Bill Clinton debieron desarrollar una estrategia antidrogas con peso propio. En el caso de Bush, éste obtuvo aciertos importantes, como el hecho de incorporar el tema de la demanda al debate internacional, a pesar de que mantuvo las "narcopolíticas" iniciadas por Reagan, según las cuales la lucha contra el narcotráfico debía ser trasladada al terreno latinoamericano, principal productor de cocaína del mundo.

Sin embargo, Clinton, el primer demócrata en el gobierno después de muchos años, debió realizar algunos cambios y presentar una lucha frontal contra las drogas que no fuera motivada por otros intereses políticos, como lo fuera en el caso de la Guerra Fría. Así, durante los años siguientes a su llegada al gobierno, mantuvo mano dura frente al tema, siendo su principal estrategia la presión a los países productores, como Perú, Bolivia y

Colombia, quienes han sido varias veces descertificados por la Casa Blanca.

En el caso de Colombia, las razones que argumentó el Departamento de Estado norteamericano para esta decisión fue que este país no había colaborado en la lucha antidrogas de la manera esperada, al permitir que los "capos" de los Carteles detenidos en prisión continuaran sus operaciones desde sus celdas, no cooperar en la extradición de narcotraficantes hacia Estados Unidos; no haber endurecido las penas para los "narcos" detenidos, no erradicar mayor cantidad de cultivos y debido a que no había querido suscribir una ley marítima antinarcóticos.

Frente a esta decisión, el gobierno de Samper mostró su fuerte rechazo, ya que consideraban haber obtenido importantes logros en la lucha contra los carteles: en 1993 fue desarticulado el "cerebro" del Cartel de Medellín, con la muerte de su líder Pablo Escobar y en 1995 habían sido detenidos los "cabecillas" del Cartel de Cali, los hermanos Rodríguez Orejuela. Las dos más importantes organizaciones -colombianas ambas- dedicadas al narcotráfico habían sido destruidas desde sus bases. Un logro del que no muchos países podían jactarse.

Además, el presidente colombiano consideraba que la responsabilidad no podía caer completamente en sus manos. Es cierto que el problema del narcotráfico se debía a la gran oferta existente, pero ¿no tenían responsabilidad los miles de consumidores -especialmente norteamericanos- que demandaban las sustancias?

Así, surge el que será el constante debate en el tema del narcotráfico: los responsables. ¿Son las organizaciones que producen y ofrecen la droga o los miles de "dependientes" esparcidos por el planeta?

Por una parte, aparece Estados Unidos, que sostiene que los grandes responsables en el creciente problema del narcotráfico es de los países productores, especialmente latinoamericanos. La culpa es de la oferta de estos, que invade el mercado norteamericano. Por lo tanto, para ellos los instrumentos de lucha serán la erradicación de cultivos y su posterior sustitución, interdicción de cocaína y químicos precursores, juicios de extradición a presuntos narcotraficantes de países productores y la estrategia de Certificación.

Por el otro lado, aparecen los países productores, quienes se defienden argumentando que es el crecimiento de la demanda de los consumidores del mundo desarrollado lo que estimula la producción de drogas y agrava el problema.

Para ellos las soluciones norteamericanas no son suficientes, ya que la principal causa del cultivo y la producción de drogas en esta zona es la terrible situación de pobreza en que vive la mayor parte de la población. Esto, debido a que los cultivos tradicionales, como el café, té, bananas o cacao les aportaban mucho menos ganancias que las drogas. El negocio de los estupefacientes significó para miles de familias sudamericanas una oportunidad de empleo y para los países -afectados por la deuda externa y la recesión económica- la entrada de divisas a sus economías debilitadas o inactivas.

El debate sigue y las posiciones no cambian. En Estados Unidos aún existe una opinión predominante de que la base del problema radica en la inmensa oferta de drogas existente, a pesar de que ha quedado demostrado que esta postura no ha sido la más efectiva. No se ha logrado contener la creciente demanda, producción, ni comercialización de dichas drogas en el hemisferio y especialmente en Estados Unidos. Muy por el contrario, estas políticas han llevado a que el Diálogo Interamericano sentencie que "desde cualquier

punto de vista que se adopte los países del hemisferio occidental están perdiendo terreno en su lucha contra las drogas peligrosas".⁴²

Sin embargo, nuevas voces -entre los mismos norteamericanos- han aparecido en los últimos años con enfoques más amplios en torno al problema de las drogas, especialmente en el sentido de que es necesario atacar en forma simultánea la oferta y la demanda.

Y eso no es todo. Una nueva iniciativa, bastante más ambiciosa que las anteriores, ha surgido en el último tiempo. Esta vez, de manos de la Organización de Naciones Unidas, a través de su Programa para la Fiscalización Internacional de Drogas (UNDCP).

El proyecto, bautizado "Desarrollo Alternativo"⁴³ tiene como propósito eliminar el problema de raíz para el año 2008. Para lograr esto, la estrategia se basa en cambiar la Sustitución de Cultivos (antiguo plan de acción norteamericano) por programas de acción más integrados, que incluyen infraestructura, salud y educación en las regiones productoras para combatir la pobreza.

Así, este programa cuenta con tres partes. La primera se fundamenta en una Declaración política que define las inquietudes, la voluntad e intenciones de la comunidad internacional a tomar acciones concretas. En la segunda, está el plan de acción de cooperación internacional para la erradicación de cultivos ilícitos de drogas y para el desarrollo alternativo y la tercera, en que aparece la Estrategia internacional para la eliminación de la coca y la adormidera (SCOPE). Esta última, está destinada a acabar con el cultivo de la mata de coca y la adormidera en un período de diez años.

⁴² Suárez Salazar, Luis. "Narcotráfico" y conflictos sociales y políticos en América Latina: algunas hipótesis. Cuadernos de Nuestra América, VII, 14, enero-junio, 1990.

⁴³ Fuente: ONU.

Además, comisiones de las Naciones Unidas especializadas en el tema de los estupefacientes, se han reunido con el fin de discutir aspectos esenciales en la lucha contra las drogas, como la necesidad de fortalecer el compromiso internacional; el consenso sobre la urgente necesidad de reducir la demanda; la necesidad de luchar contra la fabricación, producción y tráfico de estupefacientes de tipo anfetamínico, como el éxtasis y el *Speed*; la fiscalización de precursores, específicamente para mejorar el control internacional de los químicos que se usan en la fabricación de drogas ilícitas; el establecimiento de medidas para promover la cooperación judicial internacional, como la extradición, asistencia legal mutua y transferencia de procesos legales.

Además, se plantearon iniciativas contra el lavado de dinero, estableciendo los principios sobre los cuales deben fundamentarse las medidas para prevenir este delito en el futuro.

3. La Situación de América Latina

El problema de las drogas no es algo nuevo en Latinoamérica. Por el contrario, ha existido desde hace mucho tiempo, con cada vez más repercusiones para la región. Es más, nadie puede dudar que América Latina es uno de los continentes que más ha resultado perjudicado por éste.

Las razones para esto son bastante claras. América del Sur es la zona donde se produce la mayor parte de la cocaína que se consume en el mundo, especialmente Colombia, Perú y Bolivia; entre sus tierras, florecen cada año miles de plantas de marihuana y en su suelo habitan la gran mayoría de los narcotraficantes. Esto, unido a la gran cantidad de consumidores que aumentan cada día, hace que la situación se torne cada vez más compleja. “Perú y Bolivia producen casi el 90% de la hoja de coca y alrededor del 85% de pasta básica de cocaína a nivel mundial, y recibe en ingresos correspondientes tan sólo a los costos de producción. En Colombia, se realiza la mayor parte del último proceso de refinación, esto es, la elaboración del 75% del clorhidrato de cocaína que se consume en Estados Unidos. Hasta esta fase, del total de las ganancias sólo se queda en los países del sur del 10 al 15%”.⁴⁴

Y eso no es todo. Los delitos, la violencia y los disturbios políticos asociados a las drogas no tienen precedentes. El impacto del narcotráfico abarca todos los ámbitos de la sociedad.

⁴⁴ Drogas y control Penal en Los Andes. Fenómenos asociados al Consumo y Provisión de sustancias controladas, p19.

Sin embargo, al analizar el caso de América Latina es necesario destacar que han sido las condiciones económicas y sociales las principales causantes de la aparición de este fenómeno en la región. En muchos países, las oportunidades de acceder a educación son limitadas y las zonas rurales, ajenas a todo desarrollo, se han convertido en centros de pobreza. En estas condiciones, los jóvenes se ven impulsados a consumir drogas y en el caso de los campesinos, a dedicarse al cultivo de los alcaloides para obtener ingresos. “El sector rural sigue representando una parte considerable de la población general de América Latina, y tiende cada vez más al empobrecimiento. Por esta causa, los campesinos a menudo se muestran dispuestos a cultivar drogas ilegales. En 1988, la población rural de los principales países productores de drogas representó 51% de la población total de Bolivia, 48% en Ecuador, 35% en Colombia, 31% en Perú y 30% en México...”⁴⁵

Es así como la gran mayoría de los países de la región han comenzado a involucrarse de una u otra manera en el negocio del tráfico de drogas ilícitas. En el caso de Perú, este país, se ha convertido en uno de los principales productores de coca del mundo. De hecho, tal como lo señaló el “zar” antidrogas, Barry McCaffrey “las 115.300 hectáreas de coca existentes en Perú constituyen casi el 60% del total mundial y la materia prima del 80% del total de la cocaína consumida en Estados Unidos. Ello representa un aumento del 6% en relación con los estimados de coca cultivada en 1994”⁴⁶ Además, en este país cada vez son más los campesinos dedicados al cultivo y existe una fuerte corrupción que impide la aplicación de una gran cantidad de leyes, dictadas durante el gobierno del presidente Fujimori.

⁴⁵ Peter H. Smith. Op cit, pp 86-87.

⁴⁶ Revista Conace Informa. Número 3, diciembre 1996, p.19.

Según el informe de 1997 del Departamento de Estado norteamericano, Perú ha visto considerablemente disminuidas sus plantaciones. Ese año las hectáreas estimadas fueron 69.000, en comparación a las 94.000 detectadas en 1996 y 115.300 en 1995. Además, este documento señala que el tráfico de pasta básica desde Perú se realiza principalmente por aire a Colombia, donde es convertida en clorhidrato.

En el caso de Bolivia, éste se ha transformado en la nueva morada de los traficantes colombianos, que intentan eludir a las fuerzas antidrogas de su país y a la DEA. Las cifras hablan por sí mismas: el 25% de la cocaína que consumen los estadounidenses proviene de esta nación, de la zona del Chapare, donde el arbusto de la coca entrega una mayor cantidad de alcaloides. El 10% de la fuerza laboral agraria activa se dedica al cultivo de estas sustancias, haciendo que en 1997 Bolivia ocupe el segundo lugar como productor de estas hojas en el mundo, con el 30% de los sembradíos del planeta. Las principales zonas de cultivo son, además de Chapare, Yugos de La Paz y Apolo. Además, señala que en el último tiempo Bolivia se habría iniciado en la producción (antes sólo se dedicaba al cultivo). No obstante, es el único país que ha logrado disminuir considerablemente las plantaciones.

En Colombia ocurre el papel industrial, empresarial y gerencial a partir del proceso masivo del clorhidrato de cocaína. En 1997 las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas en Colombia manejaron al más alto nivel todos los aspectos del tráfico de cocaína en Sudamérica y el transporte a todos los lugares de distribución en Estados Unidos.⁴⁷

Es el punto de partida para el financiamiento y organización de la producción en

⁴⁷ International Narcotics Control Strategy Report. Informe del Departamento de Estado norteamericano 1997.

otros países. Desde ahí parten los compradores de la pasta base a los mercados campesinos del Perú y Bolivia. Las organizaciones de traficantes asentadas en sus territorios constituyen los principales vendedores al por mayor en Estados Unidos y Europa. Y, finalmente, es el lugar donde se ha creado toda una economía subterránea de servicios a la industria de la droga, con una completa infraestructura en transporte, comunicaciones, finanzas y sistema de seguridad entre otros.

Un aspecto importante es el hecho de que en 1997, estas organizaciones colombianas utilizaron grupos de traficantes mexicanos y caribeños para transportar cocaína y otras drogas a los mercados de Estados Unidos. Además, ese año los cultivos de coca aumentaron un 18% en comparación a 1996.⁴⁸

Así, son estos tres países quienes se han convertido en el blanco de los ataques del gobierno de Washington. Ellos son los principales productores de drogas que se consumen en el norte. Por lo tanto, ellos deben ser castigados. Y esto no ha sido sólo una amenaza. Por varios años consecutivos, Bolivia, Perú y Colombia fueron “descertificadas” por el Departamento de Estado norteamericano

A pesar de que Perú, Bolivia y Colombia son las principales naciones involucradas con el negocio de las drogas, el resto de los países sudamericanos no se ha quedado atrás. En los últimos años, naciones que parecían estar a salvo del tema de las drogas, hoy comienzan a jugar un rol bastante más activo. Es el caso de Brasil, Argentina, Paraguay y Chile.

En el caso brasileño, éste se ha convertido en un importante centro de operaciones

⁴⁸ Ibid.

de las grandes asociaciones de narcotraficantes. "Informes policiales recientes han advertido que las mafias italianas, estadounidenses y colombianas controlan parte de la propiedad de unas 200 importantes sociedades brasileñas, incluidas grandes empresas dedicadas a la construcción y al transporte, que les sirven no sólo para lavar dinero, sino que también como pantallas para el tráfico de drogas y de los precursores químicos necesarios para transformar las hojas de coca en clorhidrato de cocaína"⁴⁹.

Además, según el Informe del Departamento de Estado norteamericano de 1997, Brasil ha sido utilizado como paso a otros mercados (Europa y Sudáfrica) y como centro de operaciones de narcotraficantes. Por las costas de la Amazonia (Sao Paulo, Recife y Río de Janeiro) se transporta drogas y precursores químicos, muchos de ellos manufacturados en ese país.

Argentina ha sido elegida por las principales mafias de la cocaína como un corredor privilegiado para enviar drogas a Estados Unidos y Europa. Según el informe de 1997, la droga ingresó a ese país en vehículos y containers desde Colombia y por líneas aéreas comerciales bolivianas. Además, Argentina es un importante productor de precursores químicos, que son vendidos legalmente y posteriormente desviados a Bolivia. Los claros síntomas de corrupción generalizada transformaron también a este país en un escenario propicio para lavar enormes sumas de dinero que produce el narcotráfico. "A comienzos de noviembre de 1995, un juez federal ordenó incautar numerosos bienes en Buenos Aires y Montevideo, adquiridos como parte de una operación de blanqueo de 70 millones de dólares, ingresados al país desde 1989"⁵⁰.

⁴⁹ Salazar Manuel. Traficantes y Lavadores. Editorial Grijalbo S.A, Santiago de Chile, 1996. p, 160.

⁵⁰ *Ibid*, p 136.

La nación guaraní aparece en la década de los '90, como uno de los principales focos de influencia del narcotráfico y de las nuevas actividades criminales desarrolladas en su entorno. Son tres los hechos que explican este fenómeno. En un primer lugar, los 35 años de la dictadura del general Alfredo Stroessner (1943-1989) ofrecieron un tranquilo refugio a todo tipo de delincuentes, dedicados al tráfico de drogas, la prostitución organizada y el contrabando de los más variados productos.

En la década de los '60, se instaló en Asunción una conexión latina de la mafia marsellesa, dirigida por el francés Auguste Joseph Ricort, hecho crucial para el auge del tráfico de estupefacientes en este país. Además, la llegada de una corriente migratoria de chinos, a comienzos de los '80 ayuda a explicar por qué hoy Paraguay exhibe sus instituciones y actividades comerciales muy permeadas por la corrupción y los negocios ilícitos de los grupos mafiosos.

Según el informe norteamericano de 1997, las zonas limítrofes con Argentina, Bolivia y Brasil, son utilizadas por los "narcos" para el envío de drogas.

En el caso de Chile, tal como lo explicaremos en la Segunda Parte de este estudio, este país ha comenzado a jugar un rol importante dentro del narcotráfico latinoamericano. Esto, porque se ha convertido en un pasillo, por el cual transitan las drogas hacia Europa y Estados Unidos; es un importante abastecedor de insumos químicos esenciales para la elaboración de los estupefacientes y porque su economía abierta atrae a quienes desean blanquear los dineros provenientes del narcotráfico.

Es así como este fenómeno comienza a invadir todos los rincones latinoamericanos. Ya no sólo existen las grandes organizaciones colombianas -los conocidos carteles de

Medellín, Cali y Bogotá- sino que ahora se comienzan a incorporar nuevas agrupaciones, dedicadas al comercio de las drogas, como el Cartel de Lima.

Paralelamente, estos "capos" de la droga comienzan a fragmentar los países que dominan, constituyendo verdaderos enclaves políticos y militares y en algunos casos "territorios libres", donde implementan campos de elaboración de la cocaína. El más conocido de ellos: Tranquilandia.

Además, estos grupos comenzaron a intervenir en el ámbito político de los países. Conocidos son los casos del "Golpe de los coca - dólares", como se llamó al Golpe de Estado que realizaron los narcotraficantes, a manos de García Meza en Bolivia en 1980 y las acusaciones de haber financiado su campaña electoral con dinero del narcotráfico, al ex presidente colombiano, Ernesto Samper.⁵¹

Es así, como poco a poco los comerciantes de drogas han comenzado a dominar zonas completas de la región. Para esto, han debido crear grupos guerrilleros, que defienden las zonas de plantación y producción, para evitar el desbaratamiento de las organizaciones. Estos grupos se han convertido en férreos enemigos del gobierno. Y verdaderos dioses para los narcotraficantes.

Sin embargo, las reacciones no se han hecho esperar. De todas partes del mundo han surgido iniciativas para terminar con el problema del narcotráfico. El más importante de ellos, Estados Unidos, quien ha luchado con todas sus fuerzas para terminar con el problema de las drogas ilícitas. Para ellos la causa del problema es la oferta y dedicarán todas las estrategias de su "Guerra contra las Drogas" a luchar contra la producción.

⁵¹ Fuente: US Printing Office.

No obstante esto, es necesario señalar que esta batalla ha sido dirigida desde una sola perspectiva, ya que por mucho tiempo “esta oleada mundial, olvidó tomar en cuenta las particularidades de los problemas, las necesidades e intereses de las áreas productoras, especialmente en los países de América del Sur”.⁵²

Sin embargo, cabe destacar que América Latina no se ha quedado de brazos cruzados en esta lucha contra las drogas. Por el contrario, ha realizado una serie de convenciones con el fin de aunar fuerzas y establecer determinadas políticas contra este mal. Es así como en las últimas décadas, algunos países latinoamericanos han suscrito una serie de convenciones, entre las cuales destacan la Declaración Política y Programa Mundial de Acción de 1990, el Memorandum de Entendimiento Subregional de cooperación antidrogas entre Bolivia, Paraguay, Argentina, Chile y Perú y el PNUFID de 1994, entre otras.⁵³

Así, podemos ver que el narcotráfico es una amenaza que ha invadido todos los rincones del planeta. El consumo de drogas a lo largo de la historia dio origen a un negocio transnacional que cada vez le da mayor poder y posibilidades de crecimiento y a su vez que se hace más difícil de controlar. Iniciativas para controlarlo han existido muchas, pero sin duda muchas de éstas sólo han llevado a que el problema crezca cada día más. Esto puede verse claramente en todo el mundo, todos los continentes se han visto perjudicados por este negocio, cada vez existen más consumidores e incluso sectores que permanecían ajenos comienzan a ser invadidos.

Después de haber dibujado un panorama global de esta amenaza, se puede concluir

⁵² Droga y Control Penal en Los Andes. Op cit, p 19.

⁵³ Ver cuadro resumen de principales reuniones latinoamericanas sobre drogas.

que el caso chileno amerita un examen detallado que se hace en la segunda parte de esta memoria.

DROGAS

En su informe anual sobre el consumo de drogas, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), organismo independiente de Naciones Unidas, advierte sobre el auge de los estimulantes, especialmente en los países ricos, y la creciente aceptación del consumo de la marihuana en todo el mundo.

MUNDOS

La heroína sigue siendo la droga más consumida.

Una de las formas de "drogas duras" es cada vez más común, como el "speedballing", combinación de heroína y cocaína inyectada o inhalada.

El aumento del consumo de la heroína, lo que ha llevado a la difusión en el hábito de inyectarse y a su acción en el sistema nervioso.

Se consume en México, Guatemala y Colombia.

La heroína, la JIFE detecta un aumento considerable de las importaciones, indicadas por carteles rojos.

MEXICO

El cultivo ilícito de la coca, y las drogas más importantes son la cocaína y la heroína (en ese orden).

Se detecta que en los últimos años se ha reducido el número de cultivos de coca.

La producción de marihuana suele ser para el consumo local.

Las drogas y sustancias derivadas de plantas (incluyendo en pastillas y cápsulas) han entrado con fuerza en Colombia, Brasil y Chile.

La heroína se ha masificado en Brasil, Colombia, Perú y Venezuela.

AMERICA CENTRAL

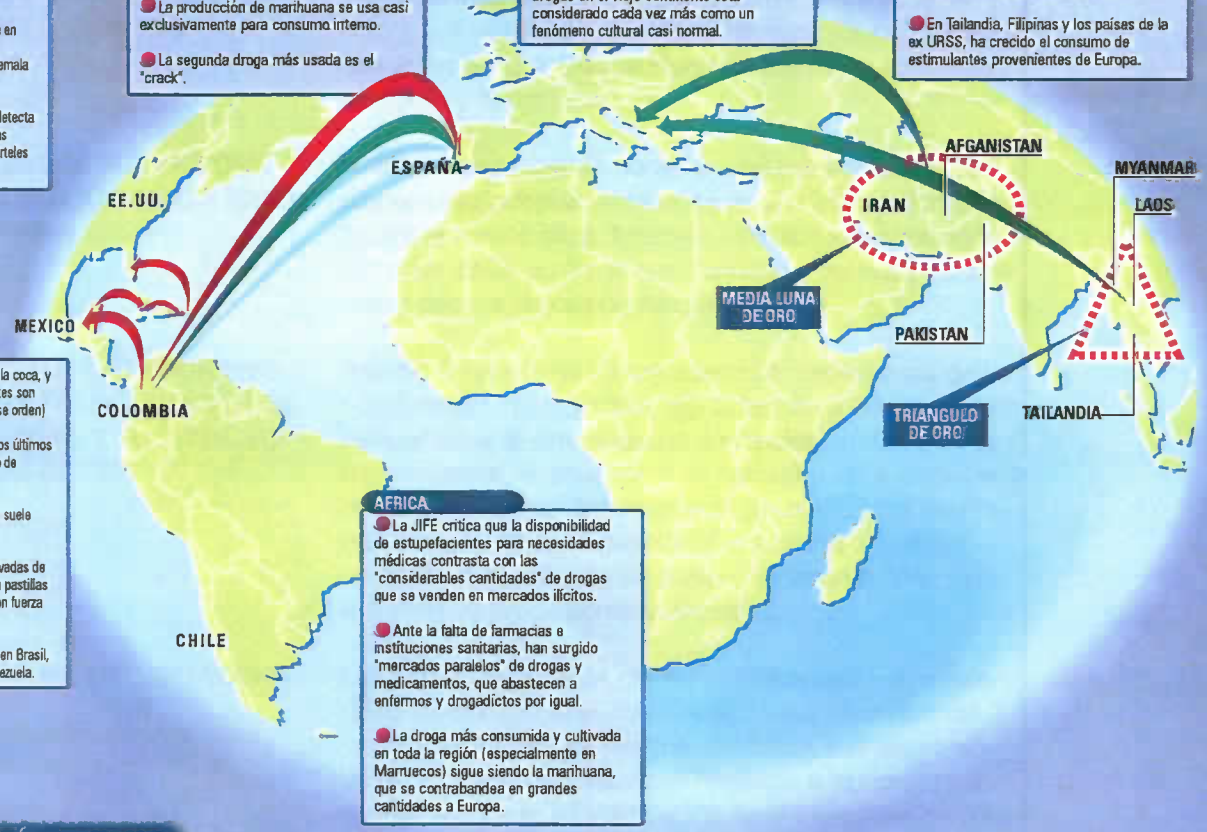
- Junto con el Caribe, se ha convertido en zona de almacenamiento de la cocaína que usan los narcotraficantes para evitar grandes cargamentos a América del Norte.
- La droga más consumida es el cannabis, cuya incautación ha ido en constante aumento en los últimos años, menos en El Salvador y Jamaica.
- La producción de marihuana se usa casi exclusivamente para consumo interno.
- La segunda droga más usada es el "crack".

EUROPA

- Tradicionalmente uno de los principales mercados de demanda de drogas, se ha convertido, en los últimos años, en productor y exportador de drogas sintéticas, como el éxtasis.
- El consumo de heroína ha crecido, y está utilizando las redes de distribución de la cocaína. El informe recuerda que en 1997 se incautó por primera vez heroína proveniente de Colombia.
- La JIFE advierte que el consumo de drogas en el viejo continente está considerado cada vez más como un fenómeno cultural casi normal.

ASIA

- La rápida difusión de heroína inyectable durante los últimos años se ha convertido en un factor principal en la propagación del SIDA.
- La Media Luna de Oro (Irán, Afganistán y Pakistán) y el Triángulo de Oro (en la frontera entre Laos, Tailandia y Myanmar), siguen siendo las dos principales zonas productoras de opiáceos del mundo.
- En Tailandia, Filipinas y los países de la ex URSS, ha crecido el consumo de estimulantes provenientes de Europa.



AFRICA

- La JIFE critica que la disponibilidad de estupefacientes para necesidades médicas contrasta con las "considerables cantidades" de drogas que se venden en mercados ilícitos.
- Ante la falta de farmacias e instituciones sanitarias, han surgido "mercados paralelos" de drogas y medicamentos, que abastecen a enfermos y drogadictos por igual.
- La droga más consumida y cultivada en toda la región (especialmente en Marruecos) sigue siendo la marihuana, que se contrabandea en grandes cantidades a Europa.

Estupefacientes más comunes son:

El opio es el principal componente de la heroína. La morfina se puede obtener directamente del opio o de la heroína.

La heroína se obtiene de la morfina. Se conoce con los nombres de "azúcar negra", "smack" y "black tar".

La heroína y la morfina: es un derivado de la morfina y se haya en el opio en una concentración.

Cocaína: es un alcaloide de la coca, que se extrae de las hojas mediante un disolvente como el kerosene o la bencina. Su pureza fluctúa entre un 5% y un 50%, dependiendo de las sustancias con las que se mezcla (talco, maicena, anfetaminas, quinina, ácido bórico, estircicón, detergentes, formol, etc).

Pasta de coca o pasta base: es un producto intermedio en la fabricación de la cocaína y, generalmente, se fuma. Suele contener una mezcla impura de sulfato de cocaína.

Clorhidrato de cocaína: la forma más frecuente en que se presenta la cocaína, se obtiene tratando pasta de coca purificada con ácido clorhídrico.

Crack: forma fumable de la cocaína. Sus efectos son mucho más fuertes que los de la pasta o los de clorhidrato de cocaína. Se obtiene calentando la cocaína con éter, amoníaco o bicarbonato. El nombre proviene del sonido que hace la mezcla al calentarse.

Planta del cannabis: es cualquier planta del género del cáñamo. La sustancia activa es

tetrahidrocannabinol (THC), cuya concentración varía según la parte de la planta, la especie, la técnica y la región de cultivo.

Marihuana: son las hojas de cannabis, a veces mezclada con otras partes de la planta.

Resina de cannabis: es la resina separada, en bruto o refinada. A veces se denomina hachís, aunque este término se aplica a los bloques compactos de extremos floridos de cannabis.

Éxtasis: Es una droga sintética que actúa como un estimulante. Se deriva de la metanfetamina. Es fabricada en laboratorios clandestinos.



DROGAS

En su informe anual sobre el consumo de drogas, la **Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE)**, organismo independiente de Naciones Unidas, advierte sobre el auge de los estimulantes, especialmente en los países ricos, y la creciente aceptación del consumo de la marihuana en todo el mundo.

EUROPA
 Sigue siendo la zona de almacenamiento de la cocaína que usan los narcotraficantes para evitar grandes cargamentos a América del Norte.

Una de las llamadas "drogas nuevas" en cada vez más países, como el "speedballing", combinación de heroína y cocaína inyectada o inhalada.

La tendencia es el aumento del consumo de la heroína, lo que ha llevado a la difusión en el hábitat urbano y a una acción en el ámbito social.

La heroína que se consume en Europa proviene de los países de México, Guatemala y Colombia.

Para la heroína, la JIFE detecta un aumento considerable de las ventas, indicadas por carteles de tráfico.

ASIA
 El principal cultivo ilícito es la coca, y los mercados más importantes son en Pakistán y Birmania (en ese orden).

El informe destaca que en los últimos años se ha reducido el número de hectáreas cultivadas de coca.

La producción de marihuana suele ser para el consumo local.

Las drogas y sustancias derivadas de plantas (estupefacientes en pastillas o cápsulas) han entrado con fuerza en el mercado, Brasil y Chile.

El crack se ha multiplicado en Brasil, México, Ecuador, Perú y Venezuela.

Estupefacientes más comunes son:

El opio es el tipo de opioide que se obtiene de las vainas verdes de la adormidera o amapola.

La heroína es el principal componente del opio. La morfina se puede obtener directamente del opio o de la heroína. Hay otros tipos de morfina en otras plantas vegetales.

La heroína se obtiene de la morfina. Se conoce con los nombres de "azúcar negra", "smack" y "black tar".

La heroína y la morfina son un derivado del opio y se haya en el opio en

AMERICA CENTRAL

● Junto con el Caribe, se ha convertido en zona de almacenamiento de la cocaína que usan los narcotraficantes para evitar grandes cargamentos a América del Norte.

● La droga más consumida es el cannabis, cuya incautación ha ido en constante aumento en los últimos años, menos en El Salvador y Jamaica.

● La producción de marihuana se usa casi exclusivamente para consumo interno.

● La segunda droga más usada es el "crack".

EUROPA

● Tradicionalmente uno de los principales mercados de demanda de drogas, se ha convertido, en los últimos años, en productor y exportador de drogas sintéticas, como el éxtasis.

● El consumo de heroína ha crecido, y está utilizando las redes de distribución de la cocaína. El informe recuerda que en 1997 se incautó por primera vez heroína proveniente de Colombia.

● La JIFE advierte que el consumo de drogas en el viejo continente está considerado cada vez más como un fenómeno cultural casi normal.

ASIA

● La rápida difusión de heroína inyectable durante los últimos años se ha convertido en un factor principal en la propagación del SIDA.

● La Media Luna de Oro (Irán, Afganistán y Pakistán) y el Triángulo de Oro (en la frontera entre Laos, Tailandia y Myanmar), siguen siendo las dos principales zonas productoras de opiáceos del mundo.

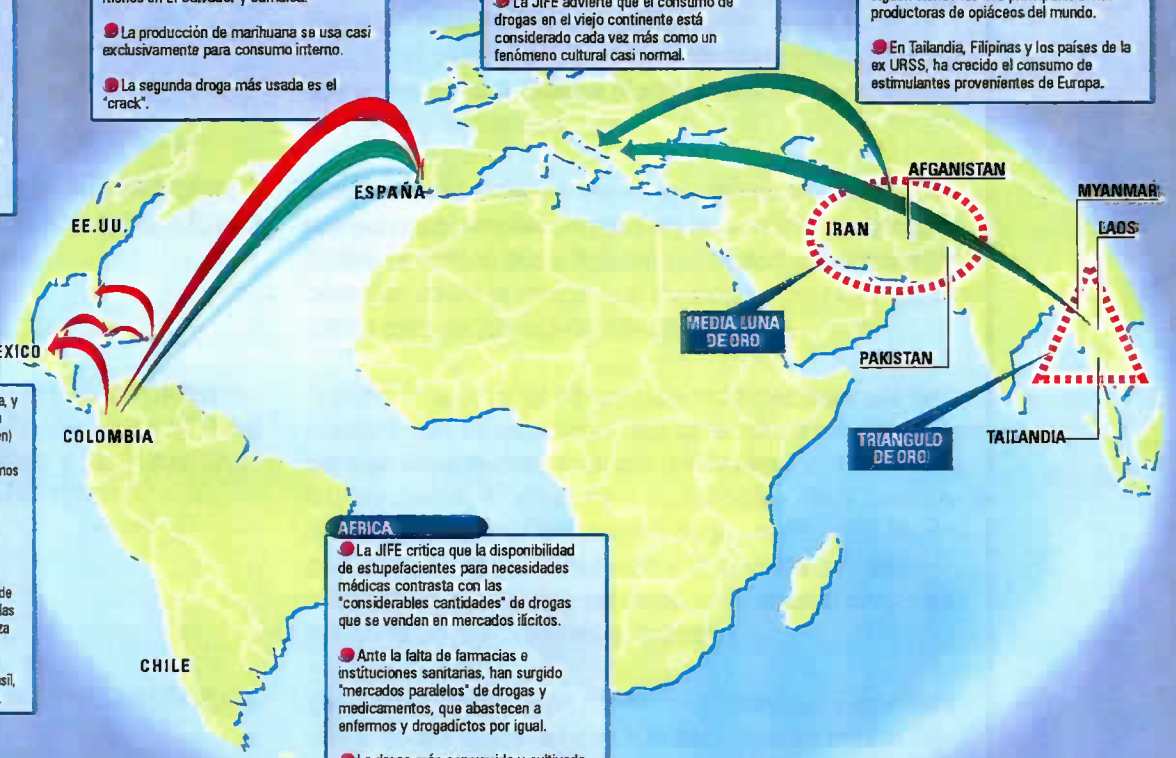
● En Tailandia, Filipinas y los países de la ex URSS, ha crecido el consumo de estimulantes provenientes de Europa.

AFRICA

● La JIFE critica que la disponibilidad de estupefacientes para necesidades médicas contrasta con las "considerables cantidades" de drogas que se venden en mercados ilícitos.

● Ante la falta de farmacias e instituciones sanitarias, han surgido "mercados paralelos" de drogas y medicamentos, que abastecen a enfermos y drogadictos por igual.

● La droga más consumida y cultivada en toda la región (especialmente en Marruecos) sigue siendo la marihuana, que se contrabandea en grandes cantidades a Europa.



baja concentración.
Cocaína: es un alcaloide de la coca, que se extrae de las hojas mediante un disolvente como el kerosene o la bencina. Su pureza fluctúa entre un 5% y un 50%, dependiendo de las sustancias con las que se mezcla (talco, maicena, anfetaminas, quinina, ácido bórico, estircicón, detergentes, formol, etc).

Pasta de coca o pasta base: es un producto intermedio en la fabricación de la cocaína y, generalmente, se fuma. Suele contener una mezcla impura de sulfato de cocaína.

Clorhidrato de cocaína: la forma más frecuente en que se presenta la cocaína, se obtiene tratando pasta de coca purificada con ácido clorhídrico.

Crack: forma fumable de la cocaína. Sus efectos son mucho más fuertes que los de la pasta o los de clorhidrato de cocaína. Se obtiene calentando la cocaína con éter, amoníaco o bicarbonato. El nombre proviene del sonido que hace la mezcla al calentarse.

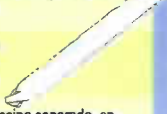
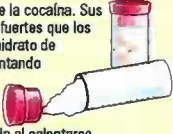
Planta del cannabis: es cualquier planta del género del cáñamo. La sustancia activa es

tetrahidrocannabinol (THC), cuya concentración varía según la parte de la planta, la especie, la técnica y la región de cultivo.

Marihuana: son las hojas de cannabis, a veces mezclada con otras partes de la planta.

Resina de cannabis: es la resina separada, en bruto o refinada. A veces se denomina hachis, aunque este término se aplica a los bloques compactos de extremos floridos de cannabis.

Extasis: Es una droga sintética que actúa como un estimulante. Se deriva de la metanfetamina. Es fabricada en laboratorios clandestinos.



PRINCIPALES CONVENCIONES SUSCRITAS POR AMÉRICA LATINA

CONVENCIONES	DISPOSICIONES
UNIÓN INTERAMERICANA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE COCAÍNA Y HOJAS DE COCA (1960)	Recomendó que se apliquen penas de prisión más rigurosas a los fabricantes, contrabandistas, distribuidores y traficantes ilícitos de cocaína. Además, dispuso que se adoptara, como medida preventiva, la distribución a todos los Estados Americanos y a la Secretaría General de la INTERPOL una lista con los nombres de los traficantes conocidos o considerados como sospechosos.
CONVENCIÓN ÚNICA DE 1961 CONTRA EL TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES	Fiscalizó más de 116 estupefacientes, entre ellos, el opio y sus derivados. Sustituyó los tratados concertados antes de la II Guerra Mundial relativos a opióceos, cannabis y la cocaína.
DECLARACIÓN DE NUEVA YORK CONTRA EL TRÁFICO Y USO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS (1984)	Declaró que se deben poner en marcha iniciativas comunes para adoptar un plan de acción internacional contra el narcotráfico. Además, clasificó al narcotráfico como un delito contra la humanidad y delimita los procesos democráticos de América Latina.
CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS DE 1988	Impidió el lavado de dinero, creando mecanismos de cooperación internacional. dio la facultad a los tribunales para ordenar la presentación o incautación de documentos bancarios, financieros o comerciales. La Convención buscó imposibilitar el refugio de los traficantes de drogas a través de la extradición y la entrega vigilada, entre otras. Las partes se comprometieron a controlar el tráfico de precursores químicos.
DECLARACIÓN ANDINA EN CARTAGENA DE 1990	Las partes negociarán acuerdos bilaterales y multilaterales, de conformidad con sus acciones en contra de las drogas ilícitas, en los que constarán sus responsabilidades y compromisos con respecto a la cooperación económica y a la intensificación de las medidas de control.
DECLARACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DE LA V CUMBRE PRESIDENCIAL DEL GRUPO DE RÍO (1991)	Reiteró la urgencia de darle un tratamiento integral a la lucha contra las drogas a través de una decidida acción bilateral y multilateral entre las naciones. El objetivo fue encontrar medidas eficaces para prevenir y combatir el consumo, producción y tráfico ilícito de estupefacientes, blanqueo de dinero y venta de armas.
DECLARACIÓN DE LA X CUMBRE DE ESTADOS DE RÍO Y GOBIERNOS DEL GRUPO DE RÍO (1996)	Se hizo un llamado a la comunidad internacional de intensificar el diálogo y la cooperación en la lucha contra el consumo, producción, tráfico y distribución de drogas ilícitas, así como los delitos conexos, entre otros, el desvío de precursores químicos, blanqueo de dinero y venta de armas.

II PARTE: EL CASO CHILENO

Introducción:

En "El Caso Chileno" se analizará como el tráfico de drogas ilegales ha comenzado a invadir lugares que hasta hace algunos años parecían más bien ajenos a este fenómeno. Ha comenzado a instalarse en Chile con una fuerza mayor de lo que muchos podrían pensar. Según los últimos estudios realizados en el país, el consumo ha aumentado considerablemente, lo que necesariamente lleva a que una mayor cantidad de narcotraficantes se dediquen a abastecer el país, muchas veces aliándose con importantes asociaciones criminales de carácter internacional, tal como lo demuestran los casos -tan publicitados en el país- del "Cartel de Juárez" y la "Operación Océano".

Además, según importantes informes internacionales del Departamento de Estado norteamericano, la DEA y la JIFE, Chile comienza a perfilarse como un importante centro de lavado de dinero, tal como lo grafica el caso del "Cabro Carrera". Chile, con una economía abierta y un sistema financiero altamente tecnologizado, resulta muy atractivo para las organizaciones criminales.

Entre otro de los factores que explican por qué nuestro país es un escenario favorable para el narcotráfico, aparece el hecho de que Chile -por su ubicación geográfica y consecuentes características- se ha convertido en un verdadero pasillo para el tráfico de drogas desde Sudamérica hacia Estados Unidos y Europa, principalmente. Su extenso territorio, amplias fronteras, pasos cordilleranos y salida al mar lo convierten en el paso

ideal de la drogas hacia el resto del mundo.

Además, informes del Departamento de Estado norteamericano señalan a Chile como un importante productor de precursores y sustancias químicas esenciales necesarias para la elaboración de las drogas, las cuales serían desviadas para la producción ilícita de los estupefacientes. Esto, debido a que en nuestro país las actividades mineras y agrícolas utilizan lícitamente estos productos.

Datos como estos hay muchos y varios son los informes que desde hace años lo demuestran. Para nadie es un misterio de que el Chile de hoy -en relación al tema de las drogas- no es el mismo de hace 10 años. Las organizaciones criminales ya han entrado a Chile y en los últimos años han comenzado a aparecer organizaciones locales y su actuación -sobre todo en los últimos meses- comienza a adquirir características de las mafias internacionales.

Y eso no es todo. Los efectos de esto no sólo se dan en este ámbito. Las repercusiones a nivel nacional son mucho mayores de lo que podemos imaginar a simple vista y se desarrollan en todos los aspectos de nuestra vida: económico, político y social, con múltiples implicancias en cada una de ellas.

Es así como en este trabajo queremos presentar la situación de Chile en el tema del tráfico de drogas ilegales en los últimos años, las razones de por qué nuestro país ha sucumbido a los estupefacientes, las cifras de consumo en Chile, los efectos que tiene en nuestro país y las perspectivas futuras sobre el tema, tomando en cuenta las principales iniciativas presentadas en el país en cuanto a control, prevención y rehabilitación.

Capítulo: El Narcotráfico en Chile

1. Del “Cabro Gutiérrez” al “Cabro Carrera”. Antecedentes del Tráfico de Drogas en Chile

Como señalábamos en la primera parte de esta investigación, el consumo de drogas tiene tanta historia como el hombre. Y Chile no estuvo libre de este fenómeno. Existen datos referentes a que entre los años 800 y 900 d.c, los indígenas atacameños, habitantes de la zona de San Pedro de Atacama, se habrían contactado con la cultura Tiahuanac, proveniente del lago Titicaca, quienes les traspasaron la costumbre de usar sustancias alucinógenas con fines mágicos y para poder conectarse con sus dioses. Los atacameños extraían la resina de distintos árboles, como el algarrobo, molían sus semillas, las colocaban en un recipiente y luego las inhalaban por un tubo.⁵⁴

Sin embargo, esta costumbre de un pueblo indígena, nada tendría que ver con lo que muchos años después sucedería en nuestro país, donde el tema de las drogas ha alcanzado importantes dimensiones, especialmente por el uso indebido que se hace de ellas y como su consumo se transformó en un negocio: el tráfico de estupefacientes.

Información oficial sobre los orígenes del narcotráfico en Chile es casi imposible de encontrar. Los registros existentes sólo abordan el tema del tráfico de drogas ilegales desde hace un par de décadas e incluso, en los informes del Departamento de Estado

⁵⁴Fuente: Seminario realizado por la Dirección de Drogas y Prevención Delictual de Carabineros de Chile.

norteamericano, Chile sólo aparece en los últimos años.

El periodista nacional Manuel Salazar en su libro "Traficantes y Lavadores" entrega valiosa información al respecto, la que permite conocer un poco más sobre los antecedentes de esta actividad en nuestro país⁵⁵.

Según señala Salazar, en la década de los '40, el tráfico y el consumo de drogas estaba circunscrito al ámbito del trasnoche en ciertos prostíbulos y *Night Clubs*. Sus proveedores correspondían a algunos farmacéuticos y ciertos personajes de la colonia china residente. No obstante, para los policías de la época es difícil precisar en qué momento comienzan a aparecer mafias organizadas dedicadas al negocio de la droga. Señalan que los puertos de Valparaíso y del Norte Grande correspondían a los principales focos donde paralelamente se desarrolla el contrabando y el incipiente narcotráfico. Para muchos de ellos, probablemente, fue la creación del puerto libre de Arica lo que gatilló las ambiciones de obtener dinero fácil a través de las drogas.

Así, varios contrabandistas de poca monta terminaron convirtiéndose en avezados narcotraficantes, que en la década de los '60 comienzan a dedicarse exclusivamente al negocio de los estupefacientes. Entre ellos destacaban los nombres del "Cabro Gutiérrez", el "Negro José" y del "Rubio Herrera". En el caso del Norte Grande, el más importante de los capos criollos era Eduardo Fritis Colón, más conocido como el "Yayo Fritis", cuya banda aterrorizaba a las rivales y quitaba grandes cantidades de cocaína a los bolivianos.

En el norte también adquirieron importancia y gran fama los químicos de la cocaína, llamados "cocineros", "que hicieron de Chile el mayor productor de cocaína del

⁵⁵ Este capítulo se basa principalmente en la información contenida en el libro "Traficantes y Lavadores" de Manuel Salazar.

mundo al iniciarse la década del '70'.⁵⁶ Entre éstos, destacaba Filberto Olmedo Rojas, conocido como el "Cara de Diablo", "Pepe Wong" y el "Chato Marín".

Así, al comenzar la década de los '70, en Chile existía un gran número de laboratorios artesanales dedicados al refinamiento del clorhidrato. "Originalmente químicos chilenos habían aprendido a "cocinar" la cocaína -un proceso que requiere más práctica y toque personal que instrucción universitaria- de sus pares alemanes, muchos de los cuales habían emigrado a Sudamérica a fines del siglo pasado".⁵⁷

En esa época, el entonces jefe de la Brigada contra Estupefacientes y Juegos de Azar, comisario Hernán López, informó que el número de laboratorios detectados iba en aumento. Otro funcionario de la policía civil, Horacio Mena, intentaba explicar el incremento del tráfico, señalando que en los inicios del gobierno popular se había detectado un voluminoso mercado negro de dólares en el norte, lo que daba divisas a los contrabandistas, con lo que continuaban importando estos artículos y dedicándose completamente al tráfico. Además, se señala que durante el gobierno de la Unidad Popular se realizaban una serie de transacciones, muchas de ellas conocidas por las autoridades, pero que no fueron sancionadas. Incluso, muchos traficantes habrían salido del país con la ayuda del gobierno.

Chile sufrió el impacto de la revolución cultural de los '60 e inicios de los '70, se pusieron de moda otras maneras de ver la realidad con el uso de las drogas.

Y eso no era todo. En la década de los '70 traficantes chilenos usaban a "burreros" colombianos para abastecer de cocaína a los distribuidores cubano-americanos en los

⁵⁶ Salazar, Manuel. Op Cit, p.11.

⁵⁷ Pasquini, Gabriel y de Miguel, Eduardo. Op cit, p.70.

Estados Unidos.⁵⁸

Con el paso de los años, al iniciarse el gobierno militar, en 1973, el narcotráfico criollo sufrió un fuerte golpe. Fueron acusados de tener vinculaciones con el tráfico de drogas ex miembros de la Unidad Popular y a fines de ese año, las autoridades procedieron a expulsar a los más notorios traficantes de cocaína, -entre los cuales destaca Manuel Silva Leiva, alias el "Cabro Carrera"- como respuesta a las presiones norteamericanas para frenar el ingreso de drogas desde Chile, Paraguay y Brasil.

En ese momento, el comercio y consumo de drogas disminuyó bastante. Sin embargo, la marihuana siguió presente, con bastante disimulo, teniendo que pasar varios años para que el negocio de las drogas volviera a invadir con gran impacto en nuestro país.

En los últimos quince años, el tema de las drogas volvió con fuerza. Los decomisos de cocaína aumentaron explosivamente entre 1990 y 1995 (de 94,746 kilos a 1.488,582 kilos)⁵⁹, obligando a las instituciones del Estado a dedicar mayores esfuerzos para detener el tráfico de drogas y su consumo. Sin embargo la cocaína no fue la única sustancia psicotrópica que invadía al país. Una nueva droga comenzaba a entrar con gran fuerza en las comunas de Santiago: la pasta base, que invadía las fronteras nacionales con Perú y Bolivia. En 1990, en Chile se decomisaron 104 kilos de pasta base de coca, por un valor comercial de 156 millones de pesos.

Los primeros años de la década de los '90 fueron de gran importancia para el tema drogas. En 1991, agentes de Carabineros e Investigaciones se reunieron con el fin de penetrar en las actividades financieras de los narcotraficantes. Se hizo una lista con 20

⁵⁸ "Changing Dynamics of the U.S. Cocaine Trade". Informe de la DEA de agosto de 1997.

⁵⁹ Fuente: Policía de Investigaciones de Chile. Jefatura Nacional Natinarcóticos.

nombres y se comenzó a investigar a cada uno de ellos. Algunos meses después, al obtenerse los primeros resultados se comprobaron las sospechas iniciales: existía una evasión tributaria por más de 30 millones de dólares. Las investigaciones continuaron y nuevos nombres se incorporaron a la lista, descubriéndose inmensas operaciones de la mafia nacional.

Esos años fueron de grandes protestas sociales y para muchos, el retorno a la normalidad significaba no reprimir las drogas.

Paralelamente, el consumo aumentaba en forma considerable. En 1990, un estudio realizado por la Pastoral Juvenil del Arzobispado de Santiago, determinó que 389 mil 550 jóvenes, entre 15 y 24 años, habitantes de 35 comunas de la Región Metropolitana habían fumado alguna vez marihuana. Este porcentaje había aumentado en diez puntos en relación a sólo seis años antes.

Ese mismo año, la Cámara de Diputados -en sesión secreta- formó una comisión para investigar el tema de la droga en Chile, la que finalmente entregó un informe de 270 páginas al gobierno en 1991, que establecía que el 16,6% de los ariqueños (unas 32 mil personas) habían consumido algún tipo de estupefacientes y que existían unos 200 proveedores, que empleaban a muchachos -llamados "pilotos"- para vender la pasta base.

En base a esto, el gobierno identificó cuatro aspectos fundamentales del tráfico de drogas: el delito de desvío de precursores químicos, la comercialización ilícita de productos que incluyeran hidrocarburos, el lavado de dinero y el consumo de drogas en lugares públicos.

Sin embargo, el consumo aumentaba cada día. En junio de 1993, el Consejo

Nacional de Seguridad informó que el 30 por ciento de la fuerza laboral chilena, consumía algún tipo de drogas. El 8 por ciento de la población estaba en peligro de convertirse en drogadicta.

El problema de las drogas cada vez se hacía más difícil de controlar. El consumo aumentaba velozmente, comenzaban a aparecer bandas perfectamente organizadas y el lavado de dinero ya no se veía simplemente como un riesgo lejano. La amenaza de la droga ya no era una ficción. Era una realidad.

En este sentido, un hecho clave se produjo en enero de 1995, cuando el ex ministro Francisco Javier Cuadra denunció -en una entrevista a la revista "Qué Pasa"- que "existen parlamentarios que consumen drogas"⁶⁰. Sus palabras tuvieron un efecto explosivo. Cuadra fue condenado a 540 días de presidio remitido, que finalmente fueron cumplidos en 20 días, pero sus efectos fueron más allá. A raíz de estas denuncias, el Congreso aceleró el despacho de la nueva ley de drogas 19.366, la más ambiciosa propuesta nacional sobre el tema. Además, el eco de las palabras del ex ministro llevó a que después de mucho tiempo el tema drogas adquiriera importancia y "permitió abrirle los ojos a la sociedad para saber hasta qué punto puede llegar una organización criminal", dice el diputado, Jaime Orpis.

Razones había de sobra, lo que comprobarían los chilenos en los años siguientes. En abril de 1997, el Consejo de Defensa del Estado detuvo -luego de tres años de investigación en la llamada Operación Ana Frank- a la banda dirigida por el "Cabro Carrera", al que se le incautaron bienes por 3.500 millones de pesos y se le intervienen 34 cuentas en Chile y el extranjero. Además, se detuvieron a 12 personas ligadas a Silva Leiva. El Consejo de

⁶⁰ Revista Qué Pasa N° 1240 del 14 de enero de 1995.

Defensa del Estado presentó una querrela por asociación ilícita para el narcotráfico y lavado de dinero.

El año siguiente, en mayo, es detenido el empresario Manuel Losada Martínez, junto a otras 11 personas, en el marco de la llamada Operación Océano, y acusado de tráfico de drogas y asociación ilícita para el lavado de dinero.

Además, durante estos últimos años se detectó que importantes organizaciones criminales, como el Cartel de Juárez mexicano y el de Cali colombiano, habían establecido importantes nexos en Chile, con el fin de instalar sus actividades en suelo nacional, aliándose con bandas nacionales que, recientemente, han comenzado a adueñarse de poblaciones completas, como el "Cartel de La Legua" y la mafia criolla de la población Santa Adriana, las que además comienzan a comportarse a la usanza de las mafias internacionales, realizando quitadas de drogas o "mexicanadas"⁶¹ -como sucedió en el asesinato de Héctor Guzmán Molina en abril pasado- y asesinando a miembros de las bandas rivales o ajusticiamientos, como fue el caso de Yuri Jordán Colque Cancino, hermano del líder del Cartel de la Legua, Manuel Fuentes Cancino, alias "El Perilla".⁶²

La opinión pública reaccionó y despertó de un sueño donde esta realidad se había mantenido escondida. Los carteles desataron otra ola de preocupación.

⁶¹ Fuente: Diario La Tercera del 6 de abril de 1999. Sección Crónica.

⁶² Fuente: Diario La Tercera del 30 de abril de 1999. Sección Crónica.

2. Los Carteles criollos. La Situación Actual

"Un día yo iba por Santa Rosa y a la salida de La Legua, en la calle Ricardo Cumming, a unas 20 cuadras de La Moneda, venía un cortejo fúnebre. Los tipos se bajaron con pistolas a parar el tráfico y cerrando el cortejo venían otros dos pistoleros. Yo averigüé después y estaban enterrando a un narcotraficante. Entonces, hoy los narcotraficantes se pasean a las cuatro de la tarde a veinte cuadras de La Moneda, con pistola en mano, a vista y presencia de todo el mundo".⁶³

Lo que podría parecer una historia sacada de la televisión es lo que sucede hoy en nuestro país. Y es que el tráfico de drogas ha llegado a tomarse abiertamente territorios completos e involucrando a familias enteras tanto en el negocio de las drogas como en el consumo. Una situación bastante similar a la que existe desde hace tiempo en otros países de Sudamérica, especialmente Colombia, pero que en nuestro país no tiene precedentes.

Para algunos, hoy, en Chile la situación es grave. "Tú vas a poblaciones y te encuentras con monolitos blancos al medio de la plaza. Lo que pasó es que se metió un "narco", envenenó a la población y en el período de un año y medio se suicidaron 8 chiquillos a vista y presencia de todos", señala el diputado, Jaime Orpis.

Si estamos llegando a una "colombianización" en el tema del tráfico de drogas en nuestro país, es una discusión que todavía no arroja señales claras para ninguno de los dos lados.

⁶³ Palabras del Diputado Jaime Orpis en entrevista realizada por autoras de esta investigación.

Por una parte, en Carabineros señalan que no existe un incremento en la agresividad delincinencial, ya que los hechos delictivos en 1994 fueron superiores que en 1998 y en el caso de los aprehendidos, las cifras se mantienen estables. No obstante, reconocen que la percepción de la ciudadanía es distinta, lo que se lo atribuyen a los medios de comunicación, que manejan el tema centrándose más en decomisos y homicidios, que en personas rehabilitadas, provocando un mayor temor en la ciudadanía.

Sin embargo, varias son las voces que señalan que los grados de violencia utilizados han aumentado considerablemente. María Teresa Muñoz, Jefa del Departamento de Control Ilícito de Estupefacientes del Consejo de Defensa del Estado, señala que "nunca me había tocado ver situaciones de esa magnitud y esa violencia".

Por su parte, el asesor jurídico del Conace, Pablo Lagos⁶⁴ señala que la creciente violencia ligada al narcotráfico "es una cosa real. El grado de violencia asociado al tráfico de drogas es muy alto porque es gente muy inculta. La ley de los metales también es real: plata o plomo. Te doy un millón de dólares y si no los quieres, plomo".

Así, no se puede desconocer que estas organizaciones están adquiriendo modalidades y realizando actos a la usanza colombiana. " Las bandas chilenas han adoptado costumbres de estas mafias como la de ser "protectores" de los sectores donde se encuentran, realizando labores que van desde la ayuda social hasta el orden público".⁶⁵ Y eso no es todo, según señala el diputado Orpis " en estos momentos las leyes que rigen las poblaciones no son las leyes chilenas, sino las de los narcotraficantes".

El cientista político, Andrés Benavente⁶⁶ cree que si las cosas no se detienen, muy

⁶⁴ En entrevista con las autoras de este estudio.

⁶⁵ Fuente: Carabineros en entrevista a diario La Tercera del 4 de mayo de 1999. Sección Crónica.

⁶⁶ En entrevista con las autoras de este estudio.

pronto nos enfrentaremos a un escenario similar al que se vive constantemente en Colombia. " El paso siguiente, por ejemplo, es el empleo del sicariato o asesinato por encargo. Sin duda, si tomamos los antecedentes de los últimos cuatro meses, ha mostrado un aumento considerable en estos actos criminales", afirma.

Además, nuevas características de los grandes carteles han sido incorporadas en el último tiempo por las mafias criollas. Las "mexicanadas" o quitadas de drogas y ajusticiamientos han irrumpido con fuerza en nuestro país. Cuando apareció la cabeza de Jorge Emilio Lund Gutiérrez⁶⁷ en un canal de regadío, en noviembre pasado y posteriormente, en febrero de este año, el cuerpo de Luis Letelier Bravo- baleado en el cráneo y con las manos amarradas con alambres, carbonizado- en el mundo policial criollo se empezó a incubar la idea de una posible "colombianización" de los "narcos" nacionales, en el sentido de que realizaban ajustes de cuentas con mensajes.

Las sospechas iniciales adquirieron aún más fuerza cuando en los meses de abril y mayo fueron encontrados, respectivamente, los cuerpos baleados de Héctor Guzmán Molina y Yuri Colque Cancino. En el caso de Guzmán, radiotaxista y traficante de drogas, éste habría sido víctima de un violento ajuste de cuentas o una "vendetta" entre narcotraficantes. En el caso de Colque Cancino- hermanastro del líder del cartel de La Legua, Manuel Fuentes Cancino, alias " El Perilla"- éste habría sido asesinado en venganza por la muerte de Humberto Saúl Gómez Cruz, miembro del cartel de la población Santa Adriana. Gómez Cruz fue muerto en abril en manos de miembros del cartel de La Legua, luego de haberse retirado de esta organización, con pretensiones de formar un nuevo cartel

⁶⁷ Fuente: Diario El Metropolitano, 21 mayo 1999. Sección Nacional.
Diario La Tercera, 30 abril 1999. Sección Crónica.

con dinero y drogas de su antigua banda.⁶⁸ "Hay un nexo común con Colombia, cuando se falta al código de honor se paga con la vida. Estas muertes no son homicidios comunes", señala el ex jefe de la SIP de Carabineros, Pedro Valdivia.⁶⁹

Las muertes de Colque Cancino y Gómez Cruz, más allá de ser una muestra de la violencia con que actúan las bandas de "narcos", demuestran una realidad bastante más preocupante: las organizaciones criminales que están asentadas en distintas comunas de la Región Metropolitana, luchan sin tregua por apoderarse y controlar el tráfico de estupefacientes en Santiago. "Estamos en presencia de una lucha muy fuerte por adquirir dominios territoriales y funcionales, que es un signo que adelanta la posibilidad de formación de carteles en Chile", señala el abogado y profesor de Criminología de la Universidad Católica, Patricio Valenzuela.

El profesional precisa que la denominación de carteles hace referencia a organizaciones con tres características concretas: la concentración del mando, jerarquización de funciones y financiamiento propio de una estructura criminal sofisticada que recurre al lavado de dinero como estrategia. Además, según fuentes policiales, éstos presentarían la característica de organizarse con familiares, ya que así la posibilidad de traición es menor.

En el caso chileno, usualmente quienes se dedicaban al comercio de drogas eran delincuentes comunes que se aliaban con grupos internacionales para distribuir los estupefacientes. "En Chile no había carteles propiamente tal, sino que eran grupo de

⁶⁸ Fuente: Diario El Metropolitano, 2 mayo 1999. Sección Nacional
Diario El Metropolitano, 12 mayo 1999. Sección Nacional.
Diario La Tercera, 11 y 16 de mayo 1999. Sección Crónica.

⁶⁹ En declaraciones al Diario La Tercera del 30 de abril de 1999.

delincuentes quienes se dedicaban al tráfico de drogas", explica el Inspector Héctor Meza, de la Brigada Antinarcoóticos de la Policía de Investigaciones.

Sin embargo, hoy existen organizaciones que han comenzado a adquirir el apodo de "carteles", como son las bandas de la población La Legua y Santa Adriana. Además, existen numerosas organizaciones más pequeñas, situadas en las poblaciones José María Caro, Yungay, La Pintana, Santa Julia, El Pinar, El Barrio Chino y La Victoria entre otras.

Pero, sin duda, en esta batalla por el dominio de Santiago la que lleva la delantera es el "Cartel de la Legua", la que se enfrenta permanentemente con los "narcos" de la Santa Adriana, que intentan apoderarse de sus dominios en la zona sur de la capital.

Este Cartel de La Legua -con su centro de operaciones en la comuna de San Joaquín- es dirigido por Manuel Fuentes Cancino, alias "el Perilla", quien comenzó a escribir su extenso prontuario policial en la década del '70, cuando fue procesado por lesiones, robo y encubrimiento de hurto. En 1977, cuando residía en Italia fue detenido por formar una red de narcotráfico y en 1989 volvió a Chile para comenzar a formar su pequeño imperio en La Legua. En 1995 fue detenido por policía de Investigaciones cuando transportaba un maletín con cocaína, siendo procesado por narcotráfico, pero al año siguiente la Corte de Apelaciones le otorgó la libertad. Ese mismo año volvió a ser detenido, pero a fines de 1996 fue dejado en libertad debido a su "mal estado de salud".

De hecho, ha sido su precario estado de salud uno de los factores que ha desatado una escalada de violencia al interior de La Legua, ya que ha despertado el apetito de varios delincuentes que aspiran a transformarse en el nuevo "capo" del cartel.

Sin embargo, ésta no es la única banda donde se han estado produciendo luchas

internas por el poder. En el caso de la población La Victoria, cada vez son más frecuentes las batallas entre las dos principales familias de la zona. “Basta para ello recordar el ya legendario tiroteo registrado en la población La Victoria en septiembre del año pasado, que dejó como resultado tres muertos a balazos en uno de los capítulos de las disputas constantes entre las bandas de “Los Gaete” y “Los Tabilo” por el control del sector”.⁷⁰

Así, las bandas de narcotraficante cada vez son más violentas y todo por mantener las inmensas ganancias que obtienen con este negocio. “ El narcotráfico y microtráfico te generan grados de violencia tremendos porque el ingreso es grande y las bandas están dispuestas a defenderlas a cualquier precio”, afirma Orpis.

Es más, este último año se ha caracterizado por diversos episodios violentos que han terminado en homicidios, y entre sus principales protagonistas aparecen individuos vinculados a la droga. Las cifras son elocuentes. Según estadísticas de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones, en la Región Metropolitana el número de muertes relacionadas con drogas, desde enero a la fecha, se ha incrementado en un 700%. Entre enero y mayo de 1998 sólo hubo un asesinato vinculado a drogas, mientras que en este año ya van ocho muertos. A estas cifras habría que sumar la muerte del narcotraficante Luis Alberto Ortiz Ortega, quien se habría suicidado en un cuartel de Investigaciones, luego de ser detenido con gran cantidad de cocaína en su poder.

Sin duda, la violencia desatada entre los carteles es un hecho preocupante, como también lo es el que las mafias criollas hayan incorporado una nueva modalidad de distribución de la droga: el microtráfico.⁷¹

⁷⁰ Diario La Tercera del 26 de febrero de 1999. Sección Crónica.

⁷¹ Una iniciativa para sancionar el microtráfico presentada por el diputado UDI, Jaime Orpis, será presentada en el capítulo “ Hacia una política nacional contra las drogas”.

Esta técnica, casi desconocida por las autoridades, es la nueva arma con que cuentan las bandas nacionales para distribuir libremente la droga sin ser detectados con tanta facilidad por las policías.

A través de éste, las grandes organizaciones entran en las poblaciones modestas y utilizan a personas sin antecedentes criminales para que distribuyan las drogas. En el caso de que sean detenidas, a los tres días salen libres. " Las organizaciones tientan a abuelitos, mayores de edad, personas sin antecedentes policiales, menores que no pueden ser juzgados y personas con problemas económicos, a los que les entregan pequeñas cantidades de droga, quienes al ser detenidos salen libres a los tres días a raíz de una mala interpretación de la ley, ya que se les sanciona por consumo y no por tráfico", señala Orpis. Además, está el hecho de que a estas personas ni siquiera se les acredita el consumo a través de un examen médico y que sólo son entrevistadas por los especialistas. Todo esto unido a que estas personas generalmente poseen una intachable historia delictual, lo que hace aún más difícil que los jueces los sancionen.

Actualmente, según fuentes policiales, en nuestro país existen cerca de 50 familias dedicadas a "mover" droga entre las poblaciones.

La violencia a la hora de defender lo suyo y la nueva modalidad del microtráfico son la realidad de lo que está ocurriendo con el tráfico de drogas en nuestro país. Y es que el narcotráfico parece haberse apoderado de una parte del territorio nacional. Las cifras hablan por sí mismas. En primer lugar, el consumo aumenta día a día, llegando a que incluso 17 de cada 100 personas en nuestro país hayan consumido drogas en el último

año.⁷² Eso no es todo. Según las estadísticas de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, durante 1996 ingresaron a tribunales 7.400 causas por droga y existen alrededor de 3.400 personas condenadas y "para mí estas cifras no son menores", aclara Orpis.

En el caso de las personas detenidas por drogas, según estadísticas de Carabineros, durante 1997 fueron 10.953. En el caso de la cocaína, éstos llegaron a 4.382, pasta base 1.091 y marihuana 5.480⁷³.

En 1998, la cifra ascendió a 12.836 personas. 1.244 por clorhidrato de cocaína, 5.796 por pasta base y la misma cifra por marihuana. Esto significa que entre estos años se produjo una fuerte disminución de cocaína, lo que fue contrastado por el notorio aumento de la pasta base. En el caso de la marihuana, ésta se mantuvo relativamente estables, notándose un ligero incremento.

Durante este año y hasta abril de 1999, han sido detenidos 3.536 individuos. 422 por clorhidrato, 1.100 por pasta base y 2.004 por marihuana. E incluso, sólo en el mes de abril, fueron detenidas 671 personas, 339 de ellas por marihuana; 222 por pasta base y 100 por clorhidrato de cocaína.

Además, según Carabineros hasta abril de 1999 se han realizado una serie de incautaciones por infracción a la ley 19.366. En el caso de vehículos, éstos han llegado a 67 en todo Chile, entre los cuales destacan 46 automóviles; 13 camionetas y tres motos, especialmente en regiones. Junto a los vehículos también se ha incautado dinero, teléfonos y armas.⁷⁴

Otro aspecto fundamental a la hora de analizar la situación actual de nuestro país, es la

⁷² Cifra arrojada por el Tercer Estudio Nacional de consumo de Drogas de 1998 del Conace.

⁷³ Ver anexo cifras de detenidos por Carabineros de Chile.

⁷⁴ Ver anexo sobre bienes incautados por Carabineros de Chile.

cantidad de droga que ingresa a Chile constantemente. Según señala Pablo Lagos, cada año entran al país alrededor de 2.000 kilos de drogas, mayoritariamente cocaína y pasta base.⁷⁵

Este tráfico por nuestro país se da principalmente en el Norte Grande, y más concretamente desde Antofagasta hacia el norte, según señalan en Carabineros. Además, agregan que grandes cantidades de marihuana prensada de tipo paraguaya se ha detectado que ingresa por la frontera de Calama. Esta droga, también se ha visto que es producida en algunas zonas de la VI y VII región, pero que debido a su baja calidad sólo es utilizada para el consumo interno.

Un punto importante, es que -según explican Carabineros- a nuestro país últimamente ha comenzado a ingresar el éxtasis, una droga sintética que actúa como estimulante y que tiene un alto poder adictivo, proveniente de Argentina, uno de los nuevos productores. Sin embargo, no existen cifras oficiales de decomiso de esta sustancia -ya que estaría entrando exclusivamente para consumo personal- por lo que aún no se puede tener un claro panorama al respecto.

En relación a los decomisos de cocaína⁷⁶, según las estadísticas entregadas por la Brigada Antinarcoóticos de la Policía de Investigaciones, 1997 fue el año en que se incautó la mayor cantidad de cocaína, llegando a 1.556,524 kilos en comparación a los 1.104,151 kilos decomisados en 1996. Esta cifra había sido bastante menor a la de 1995, cuando se lograron incautar 1.488,582 kilos, más del doble que en 1994. Según señaló el Inspector Héctor Meza, el aumento en la cantidad de cocaína interceptada se debe a que existen más herramientas para que la policía pueda actuar y controlar la cantidad de drogas que

⁷⁵ El tema del ingreso de drogas a Chile será analizado en el capítulo Chile: el pasillo de Latinoamérica.

⁷⁶ Ver anexo con gráficos de decomisos realizados por la Policía de Investigaciones.

ingresan al país. Esto, desde que se promulgó la ley 19.366.

Carabineros de Chile también ha cumplido su labor a la hora de realizar decomisos de cocaína y sus derivados, como la pasta base. En el año 1998 la cifra de incautación de coca llegó a los 358,316 kilos, cantidad bastante superior a la registrada en 1997, año en que se decomisaron 277,999 kilos de esta sustancia.

Incluso, existen datos, otorgados por esta institución, relacionados con los decomisos que se han realizado hasta abril de 1999. Y las cifras son bastante elocuentes. En lo que va corrido del año, personal de Carabineros ha decomisado 57,948 kilos de cocaína y 288,933 de pasta base.⁷⁷

Con respecto a otras drogas, la cantidad de Cannabis Sativa incautada por personal de Investigaciones, durante 1997 fue mucho mayor que durante 1996. En el caso de la marihuana procesada durante el '97 se decomisaron 488 kilos, mientras que el año anterior fueron 397 kilos. En el caso de las plantas, durante 1997 se decomisaron 8.916, mientras que en 1996 fueron 4.459 unidades.

En 1997, la cantidad de marihuana elaborada incautada por funcionarios de Carabineros, alcanzó los 298,614 kilos. Al año siguiente, esta cifra fue bastante superior ya que personal de esta institución decomisó 388,214 kilos de Cannabis Sativa.

En relación a la pasta base, durante 1997 se decomisaron 1.260 kilos, cifra bastante similar a la de 1995, pero que significa un importante aumento en comparación a 1996, cuando fueron decomisados 856 kilos.

Esta sustancia, que cada día tiene más consumidores en Chile, también ha sido

⁷⁷ Ver anexo con gráficos de decomisos de coca y pasta base, realizados por Carabineros de Chile.

perseguida por Carabineros. Según estadísticas policiales, en 1997 se decomisaron 762,434 kilos de este estupefaciente. Sin embargo, 1998 fue un año de mayores éxitos, ya que se logró la incautación de 1.001,644 kilos del alcaloide.

Además, según las estadísticas de la Policía de Investigaciones del total decomisado durante 1997, el 62 por ciento correspondió a pasta base, el 20 por ciento a marihuana y el 18 por ciento a cocaína.

En las próximas páginas les presentamos algunos cuadros e infografías que ilustran esta cruda realidad.



CARGA



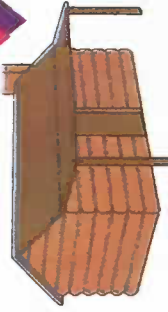
TRANSPORTE



**PRODUCCION
BOLIVIA O PERU**



CORREOS



ALMACEN



TRAFICANTE

COMUNICACIONES

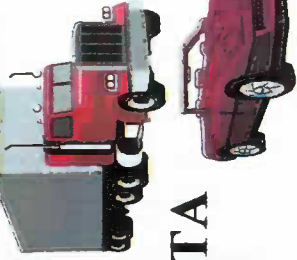


**VIGILANTES
ARMADOS**



DISTR. MAYORISTA

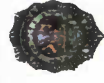
TERRESTRE



CONSUMIDORES



PILOTOS



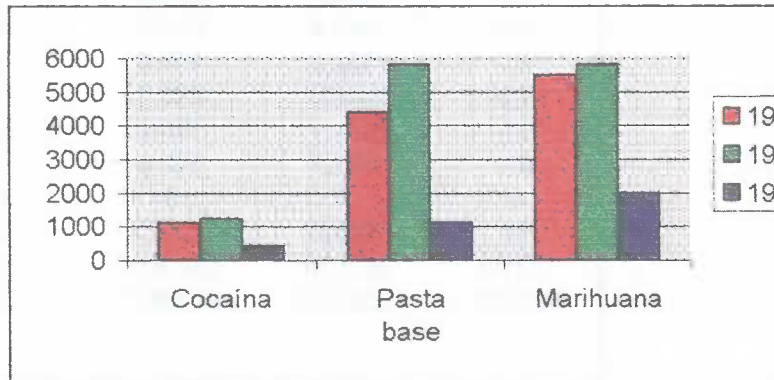
Fuente - Policia de Investigaciones de Chile - 1998
Jefatura Nacional Antinarcoóticos
Departamento de Educacion



DETENIDOS POR DROGAS ÚLTIMOS AÑOS

	Cocaína	Pasta base	Marihuana
1997	1091	4382	5480
1998	1244	5796	5796
1999	422	1110	2004

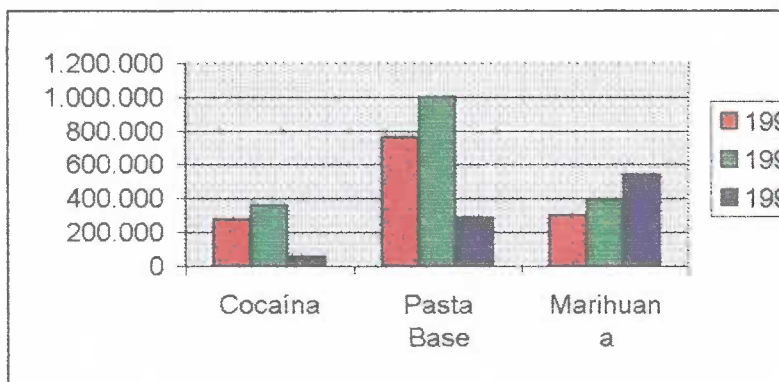
*Año 1999 hasta el 30 de abril.



DECOMISOS DROGAS ÚLTIMOS AÑOS

	Cocaína	Pasta Base	Marihuana
1997	277.999	762.434	298.614
1998	358.316	1.001.644	388.214
1999	57.948	288.933	539.016

*Año 1999 hasta el 30 de abril.



Fuente: Carabineros de Chile. Dirección de Drogas y Prevención Delictual.

**Decomisos por Tipos de Droga
Nacional 1994**

Región	Cannabis		Hachis Gramos	Cocaína		Fármacos
	Procesada Kilos	Plantas Unds.		Pasta base	Clorhidrato Kilos	
I	12,461	0	0	817,906	85,686	27782
II	1,544	0	0	118,916	18,122	4727
III	0,995	27	0	0,744	0,147	0
IV	7,559	1372	0	12,038	0,268	5101
V	107,478	1076	0	0,613	5,32	1706
VI	670,373	20195	0	0,038	0,549	9342
VII	571,092	11675	0	0,039	0,207	25
VIII	50,376	1523	0	0,935	0,336	4096
IX	13,532	399	0	0,038	1,113	62
X	4,264	121	0	0,075	0,144	102
XI	0,047	0	0	0	0	0
XII	2,843	0	0	0,003	0,444	10
Met	234,036	5304	0	114,845	47,916	78530
Total Anual	1676,6	41692	0	1066,19	160,252	131504

fuente: Conace

**Decomisos por Tipo de Droga
Nacional 1995**

Región	Cannabis		Hachis Gramos	Cocaína		Fármacos
	Procesada Kilos	Plantas Unidades		Pasta Base	Clorhidrato Kilos	Unidades
I	39,717	0	0	1706,466	191,544	4261
II	3,861	32	0	254,221	23,796	140
III	1,423	7	0	3,463	0,015	0
IV	3258,622	10153	0	72,619	0,133	0
V	44,953	1414	0	4,022	48,633	1235
VI	41,535	42219	0	0,19	0,066	351
VII	102,256	9891	0	0,024	0,086	40
VIII	18,467	4122	0	0,262	0,192	429
IX	4,174	1446	0	0,008	0,8	200
X	6,101	488	0	0,912	1,035	66
XI	0,072	32	0	0	0	0
XII	0,111	0	0	0	0,001	0
Met	267,013	2983	0	495,313	96,554	20322
Total Anual	3788,305	72787	0	2537,5	362,855	27033

ente: Conace

**Decomisos por Tipo de Droga
Nacional 1996**

Región	Cannabis		Hachis Gramos	Cocaína		Fármacos
	Procesada Kilos	Plantas Unidades		Pasta Base	Clorhidrato Kilos	Unidades
I	16,368	22	0	1582,707	335,014	454
II	5,338	15	0	232,561	35,855	73
III	2,86	541	0	0,631	0,041	0
IV	10,714	1992	0	27,999	7,385	308
V	332,846	1160	0,006	1,232	497,897	374
VI	228,467	61494	0	0,508	0,512	581
VII	67,228	16446	0	0,036	0,341	314
VIII	18,468	7226	0	2,124	0,284	272
IX	8,472	1840	0	0,089	0,199	1544
X	3,345	3	0	0,044	0,154	247
XI	0,534	0	0	0	0	30
XII	0,148	1345	0	0	0,214	0
Met	218,312	2397	0,005	137,022	99,291	61631
Total Anual	913,1	94481	0,011	1.984,95	977,187	65828

fuente: Conace

VARIACIÓN DECOMISOS 1996-1997 (KILOS)

TIPO DE DROGA	DECOMISOS		VARIACIÓN (%)
	1996	1997	1996-1997
COCAÍNA	977.187	523.264	-45,9
PASTA BASE	1.984.953	1.922.862	1
MARIHUANA PROCESADA	913.235	765.815	-14,5
MARIHUANA PLANTA	94.486	34.205	-62,5
FÁRMACOS	65,845 (u)	54,688 (u)	30,3

VARIACIÓN DETENIDOS 1996-1997

TIPO DE DROGA	DETENIDOS		VARIACIÓN (%)
	1996	1997	1996-1997
COCAÍNA*	5,151	6,039	25,6
MARIHUANA	5,181	5,52	16,7
FÁRMACOS	301	239	-12,7

*Incluye clorhidrato de cocaína y pasta base.

Fuente: Brigada AntiNarcóticos de la Policía de Investigaciones.

3. El Consumo de drogas en Chile: las cifras de la verdad

Según fuentes policiales, en la década del '60, se dio la fiesta de la marihuana en Chile, especialmente entre los jóvenes de la zona central del país. Esta droga era obtenida de las plantaciones legales de *Cannabis Sativa* en la Quinta región. Sin embargo, no era un gran problema, ya que se trataba de un alucinógeno de mala calidad.

Tras la decisión del gobierno militar de expulsar a Estados Unidos a los más notorios traficantes, bruscamente el consumo de drogas disminuyó. Sólo la marihuana siguió presente, aunque con mucho disimulo, entre algunas esferas juveniles y artísticas.

Sin embargo, en la década del '80, hace su aparición una sustancia que hasta el día de hoy provoca dolores de cabeza a las autoridades: la pasta base de cocaína. Esta droga habría ingresado a Chile a través de la zona fronteriza con Perú y Bolivia. Rápidamente se hizo común su consumo entre los jóvenes de la Primera región y, por su bajo costo y alta capacidad de adicción, se fue apropiando rápidamente de los mercados consumidores.

Los sectores más pobres del país también tenían bastante que decir. Existen datos de que niños menores de 14 años, provenientes de los sectores marginales de las ciudades, tenían por costumbre inhalar solventes volátiles. Además, consumían fármacos de origen amfetamínico y benzodiazepinas, las que se desviaban del mercado lícito.

Debieron pasar varios años para que el problema reapareciera con una nueva y dinámica fuerza, emanada de la irrupción de los carteles colombianos y del explosivo

aumento del consumo en Estados Unidos y Europa.⁷⁸

Cifras oficiales sobre consumo de estupefacientes en nuestro país, se registran sólo desde 1994, cuando el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (Conace) decide realizar el primer estudio respecto al tema. Sin embargo, y como señalamos en el capítulo sobre los antecedentes del consumo de drogas en Chile, este problema se mantenía latente desde hace bastante tiempo.

En Chile, el problema del consumo tuvo su mayor auge a principios de la década del '90. El decomiso de estupefacientes aumentó explosivamente, obligando a las principales instituciones del Estado a destinar mayores esfuerzos y presupuesto para intentar detener este mal que se expandía por toda la sociedad. El comercio de la pasta base se incrustó en la mayoría de las comunas de Santiago, donde sus habitantes veían como hasta sus vecinos se sumaban a algunos de los eslabones de distribución de drogas. "En las tardes es posible observar a los adolescentes bajo la influencia de los denominados "monos", un cigarrillo mezclado con pasta base, sufriendo los síntomas de "angustia" que semana tras semana, con demasiada frecuencia, induce a algunos de ellos al suicidio".⁷⁹

Las autoridades chilenas comenzaron a dar señales de alarma frente a un problema que estaba alcanzando grandes dimensiones. Ya en 1988 la Intendencia de la Región Metropolitana arrojaba datos preocupantes: 592.500 jóvenes entre 12 y 21 años consumían ocasional o habitualmente algún tipo de drogas. Además, unos cuatro mil menores, entre 8 y 12 años eran usuarios frecuentes de inhalantes, principalmente neoprén.

En septiembre de 1990 se creó el Consejo Nacional para el Control de

⁷⁸ Información extraída del libro *Traficantes y Lavadores* de Manuel Salazar.

⁷⁹ *Ibid.* p. 16

Estupefacientes, Conace, lo que significó que Chile daba un importante paso en el tema del consumo de drogas. Este organismo- dependiente del Ministerio del Interior- tendría como tarea realizar planes y proyectos destinados a sanar a Chile de esta enfermedad.

En este contexto, en 1994 el Conace decidió realizar el primer estudio sobre consumo de drogas en Chile, el cual repitió en 1996 y 1998.

A continuación mostraremos y haremos un análisis de estos principales estudios sobre consumo de drogas que se han realizado en nuestro país en manos del Conace, sus resultados y características principales.

En 1994, la opinión pública nacional tuvo la oportunidad de conocer el primer estudio sobre consumo de drogas en nuestro país⁸⁰. El Conace, en conjunto con otras entidades como el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), trabajó arduamente para saber cuál era la realidad del consumo de drogas hasta ese momento.

La muestra, que estudió a 8.271 personas de ambos sexos, entre 12 a 64 años, habitantes de zonas urbanas en todo el país, arrojó datos bastantes significativos. El estudio consideró en su evaluación la ingesta de las tres drogas ilegales más consumidas en Chile: marihuana, pasta base y clorhidrato de cocaína.

Según esta investigación, 13,4% de la población chilena había consumido drogas alguna vez, en tanto que un 4,5% lo había hecho durante el último año.

La marihuana obtuvo el primer lugar, ya que 2,2% de los encuestados la habían consumido alguna vez y se registraron 135.000 nuevos consumidores. El 0,5% de la población declaró haber consumido pasta base, registrándose además 33.200 nuevos

⁸⁰ Ver cuadro sobre el consumo de drogas en el estudio realizado por el Conace en 1994.

usuarios en el último año. En el caso del clorhidrato de cocaína, el 0,6% de los encuestados la habían ingerido en alguna oportunidad, apareciendo 36.000 nuevos consumidores.

En cuanto a la dependencia de estas sustancias, 44.600 de los entrevistados eran dependientes de la marihuana; 9.900 de la pasta base y 7.500 de la cocaína.

Respecto al sexo de los consumidores, el estudio señaló que en todas las drogas analizadas, los hombres ingerían mayor cantidad de estupefacientes que las mujeres.

Y los datos no dejaban de sorprender. Los consumos ocurridos en el último año, aparecían asociados con mayor fuerza a los solteros y viudos; a los que tienen estudios superiores; a los que han estado hospitalizados y en tratamiento por problemas emocionales; los que han sido detenidos por los servicios policiales; a los que tiene una familia pequeña; a los que conocen pocas o muchas personas donde estudian o trabajan que consumen drogas y los que tiene familiares que lo hacen.

La ubicación geográfica también fue un factor importante. El análisis señaló que en las zonas del Norte Chico (III, IV y V región), la Región Metropolitana y en las ciudades con más de 500.000 habitantes, el consumo de drogas ilícitas era mayor.

El año 1995, el Servicio Nacional de Menores (Sename) realizó un también un estudio con el objetivo de ver las reales dimensiones de este flagelo, analizando el consumo de drogas lícitas e ilícitas.

Los encuestados fueron todos jóvenes que se atendían en esa institución. La muestra total correspondió a 1.906 casos, con edades entre los 12 y 18 años, y pertenecientes a las regiones I, IV, V, VIII y Metropolitana. Del total de los entrevistados, un 61,4% eran

hombres y un 38,6% mujeres.

Al ser consultados sobre el uso de drogas ilegales en el último año, el primer lugar lo ocupó la marihuana, con un 11,3% de consumo. En el segundo puesto estaba la pasta base con un 10,6% y en tercero, las sustancias inhalables con un 9,6%.

Respecto al consumo de drogas en el último mes, la marihuana continuaba ocupando el primer lugar, con un 7,0%.

Ya en esos años, autoridades del Sename mostraron su preocupación por la continua presencia de ingesta de pasta base, revelando la prevalencia de consumo de esta sustancia en todos los grupos de edad, niveles de escolaridad y sistemas de atención.

Este estudio arrojó, además, datos bastante interesantes, como que el promedio de edad del primer consumo de drogas, se encontraba entre los 12 y 13 años, no superando los 14 años para ninguna de las sustancias estudiadas. Además, se mantenía la tendencia nacional de un mayor porcentaje de prevalencia de uso de estupefacientes en los jóvenes de sexo masculino que en el femenino.

Por otra parte, en cuanto a distribución geográfica, en la Región Metropolitana se presentaba los mayores porcentajes de ingesta de drogas en sus diferentes mediciones.

Un año después, el Conace daba a conocer el Segundo Estudio Nacional de Consumo de Drogas, el que arrojaría resultados, en muchos aspectos, bastante similares a los de la primera investigación⁸¹.

Este análisis representó a 6.917.182 personas a nivel nacional, con edades entre 12 y 64 años en zonas urbanas, de ambos sexos y de cinco niveles socioeconómicos(alto,

⁸¹Ver cuadro sobre el consumo de drogas en el estudio realizado por el Conace en 1996.

medio-alto, medio, medio-bajo y bajo).

Los resultados, a juicio de los representantes de este organismo, eran bastante más alentadores. Según la investigación, el consumo durante el último año de cualquiera de las tres principales drogas ilícitas- marihuana, pasta base y clorhidrato de cocaína- fue de 4,3%, lo que significaba una disminución del 0,2% en la ingesta de estas sustancias, en relación con los resultados del mismo estudio realizado en 1994. La droga que seguía ocupando el primer lugar era la marihuana, con un 4,26% de consumo. Así, el abuso de esta hierba era muy superior (5 a 6 veces) al consumo de la pasta base o la cocaína.

Además, en el último mes, se señalaba una reducción del uso de estas sustancias, que iba del 2% en 1994 al 1,4% en 1996.

El análisis arrojaba también datos bastante interesantes respecto al uso y la ubicación geográfica de los encuestados. Así, respecto a 1994, se apreciaba una disminución de las tasas de consumo en casi todas las zonas (Norte Grande, Norte Chico, Sur y Austral), excepto en la Región Metropolitana, donde se observaba un aumento del abuso de estas sustancias ilegales, es decir de 5,03% se pasó a 5,92% en 1996

Además, estaba creciendo un fenómeno que no se conocía mucho en nuestro país: el uso de drogas intravenosa, como la heroína. En el estudio de 1994 se mencionaba que un 0,5% de la población había consumido este tipo de estupefacientes. Sin embargo, en 1996, esta cifra había aumentado a un 0,8%. La juventud chilena estaba caracterizándose por ingerir en importantes cantidades medicamentos, anfetaminas- como productos para disminuir el apetito- y benzodiazepinas, hecho que preocupó a las autoridades, especialmente a los relacionados con la salud pública.

En cuanto al sexo, se mantuvo la tendencia, en el sentido que el consumo en el último año es mayor en los hombres que en las mujeres (sobre tres veces para cualquiera de las sustancias).

El informe señalaba, además, que los grupos más vulnerables eran las personas de menor edad, particularmente el grupo de 19 a 25 años. Por otra parte, según el nivel socioeconómico, se reflejó que se daba un mayor abuso de estas drogas en el nivel alto, especialmente en hombres, que consumen marihuana.

En el ámbito de las regiones del país, el análisis de los resultados mostró una situación bastante variada. Por ejemplo, en el consumo de marihuana, la Región Metropolitana superaba a todas las otras zonas. Además, por ser el área que tiene la mayor cantidad de habitantes, el número de personas consumidoras que mostró era alto, comparativamente al resto de las regiones. Le seguían en importancia las regiones Tercera, Quinta, Sexta y Cuarta.

La pasta base, que ocupaba el segundo lugar, presentaba características similares a las del primer estudio. Así, a la incorporación fuerte de la Primera región, se sumaban la Metropolitana, Quinta, Tercera y Cuarta. Se mantenían las relaciones de consumo entre hombres y mujeres encontradas en la marihuana, aún cuando era en la Quinta y Séptima región donde las proporciones tendían a igualarse.

Una situación similar ocurrió al analizar la cocaína. Al mayor nivel de consumo de la región Metropolitana se sumaban la Quinta, Primera, Cuarta y Novena región.

Datos preocupantes respecto al consumo de estupefacientes en choferes de la locomoción colectiva, arrojó un estudio realizado por el Conace en 1997. Según un examen

realizado a 1.552 choferes de la locomoción colectiva, un 8,96% presentaba evidencias de haber consumido alguna sustancia psicoactiva. El primer lugar lo ocupó la marihuana, ya que un 1,35% de los entrevistados la había ingerido.

En 1998 el Conace realizó la tercera encuesta nacional sobre consumo de drogas, con una metodología igual a la utilizada en el primer y segundo estudio⁸².

Los resultados de la investigación no presentaron mayores diferencias en relación a las encuestas anteriores. Sin embargo, en la realidad nacional estaban sucediendo cosas que no dejaron de preocupar a las autoridades, como por ejemplo que 17 de cada cien chilenos ha consumido, alguna vez en la vida, algunas de las tres drogas ilícitas de mayor uso en el país: marihuana (16,77%), pasta base(2,27%) y clorhidrato de cocaína (4,02%), lo que demostraba un incremento en la ingesta de estas sustancias.

Según el estudio, el consumo durante el último año de cualquiera de las tres sustancias analizadas fue de 5,3%, lo que estaría fuertemente determinado por el consumo de marihuana (4,73%). Este hecho demostró que esta sustancia continúa siendo la droga ilícita más consumida en el país, al punto que, en el último año, su ingesta fue casi seis veces mayor que la pasta base y más de tres y media veces al consumo de cocaína.

De acuerdo a los resultados, la situación no era tan preocupante, ya que muchos de las personas que alguna vez consumieron drogas ilegales, dejaban de hacerlo. Por ejemplo, en el caso de la marihuana, el 71,57% de los que la habían probado, dejaron de consumirla; lo mismo ocurrió con el 64,1% de los consumidores de pasta base y el 66,79% de los que usaron cocaína.

⁸² Ver cuadro sobre el consumo de drogas en el estudio realizado por el Conace en 1998.

Respecto al sexo de los consumidores, se mantuvo la tendencia de que los hombres usan más drogas ilícitas que las mujeres. Sin embargo, en el caso de los tranquilizantes, el género femenino triplicó el consumo. Además, hacia los niveles socioeconómicos altos era más frecuente el uso de drogas ilícitas, mientras que en los estratos sociales bajos se usaban más las sustancias legales.

En cuanto a la distribución geográfica, la Región Metropolitana continuó en la delantera, ya que el consumo de drogas lícitas e ilícitas, en varias de sus comunas, sobrepasó los parámetros nacionales. La investigación estableció que Renca, Macul y Huechuraba son las tres zonas que encabezan la lista de las más afectadas por este flagelo.

El estudio realizó, usando un instrumento llamado índice de gravedad, un listado de comunas de riesgo en materia de consumo de drogas en el país. En el caso de la marihuana, se determinó que Ñuñoa, Santiago, Renca, La Pintana, Macul e Independencia muestran los valores más extremos en cuanto a frecuencia de consumidores de esa droga alguna vez en la vida. Respecto a la cocaína, las zonas de Santiago, Huechuraba, Lo Espejo y San Ramón son las que muestra el mayor grado de uso.

Un aspecto interesante de este análisis es que en estas comunas no necesariamente se ubican los centros históricamente conocidos como focos de tráfico de drogas, ya sea la población La Legua en San Joaquín; en San Ramón o la Villa Colón Oriente, en Las Condes.

Luego de ser publicados los resultados de este estudio, de inmediato surgieron voces cuestionando su veracidad, especialmente cuando el asesor jurídico del Conace, Pablo Lagos calificó el consumo de drogas en el país como “moderado”.

Fue el diputado UDI, Jaime Orpis, uno de los que criticó varios aspectos de las conclusiones de la investigación. Tras analizar la encuesta y metodología usada, el parlamentario señaló que “planteadas las cosas de esta manera, el fenómeno de la droga en nuestro país aparece como un problema “controlado” y de una magnitud menor (sólo 17%); lo que sin duda no se compadece con la preocupación ciudadana expresada a través de las encuestas de opinión pública que coloca a la droga entre los primeros lugares ni menos aún con la realidad”.⁸³

En su análisis, Orpis señala que en la investigación se dividió a la población en cinco categorías de edades, es decir de 12 a 18 años; 19 a 25; 26 a 34; 35 a 44 y 45 a 64 años. Sin embargo, afirma que la muestra del Conace está fuertemente influenciada (24,4%) por un segmento de edad, el de 45 a 64 años, cuyo nivel de consumo es mínimo (5,3 de cada cien habitantes). En el texto, llamado "Consumo de Drogas y Estadísticas Criminales", el diputado propone analizar aisladamente los segmentos de alto riesgo y eliminar aquellos cuya incidencia es mínima, lo que arroja los siguientes resultados:

Entre 19 y 25 años, el 31,8% declara haber consumido, lo que sin duda contrasta con el 17%.

Entre 26 a 34 años el consumo es de un 26,1%, encabezando este segmento la Comuna de La Pintana (15,18%), seguida por Ñuñoa (15%) y Providencia (13,4%).

Entre 35 a 44 es de 16,8%

El tema del consumo de drogas en las mujeres es un problema que preocupó bastante a Orpis. El parlamentario señala que los dos últimos estudios ya estaban demostrando muy

⁸³ Información extraída del estudio Consumo de Drogas y Estadísticas Criminales, realizado por el diputado Jaime Orpis.

poca diferencia en la ingesta de estas sustancias entre hombres y el género femenino en la adolescencia, lo que viene a ratificar una creciente participación de la mujer en el consumo de droga desde temprana edad. A su juicio, esto significa que en el mediano plazo la tendencia lógica es una creciente incorporación de la mujer en el uso de droga a edades mayores, fenómeno que no está presente hoy día.

En el caso de las zonas donde se registró la mayor tasa de consumo, Orpis señaló que un caso extremadamente grave se vio en la comuna de Providencia, en la cual presenta la más alta tasa de consumo en la población entre 19 y 24 años, con el 31,9 por ciento, seguida por Barnechea, con el 30,5 por ciento y por La Serena con un 26,5 por ciento. Entre las comunas que encabezan el ranking, una de cada tres personas han consumido en el último año.

Además, otras conclusiones de Orpis en relación al estudio del Conace son que uno de cada dos hombres entre 19 y 25 años ha consumido drogas; un quinto de los hombres entre 35 y 44 años ha consumido drogas; la ingesta en los adolescentes es mucho más dura, lo que implica mayores riesgos de adicción; se demuestra el nulo impacto que tienen las políticas públicas y privadas en bajar los altos niveles de estupefacientes en el país; el consumo se da por igual en sectores de ingresos altos, medios y bajos.

Tras ver estas cifras y estadísticas, consideramos necesario hacer un análisis más profundo entre los tres estudios hechos por el Conace. Esto para apreciar de forma más detallada cómo ha evolucionado el consumo de drogas en Chile.

En 1994, un 13,4 por ciento de los encuestados afirmó haber consumido, alguna vez en su vida, cualquiera de las tres drogas ilícitas, cifra que se mantuvo bastante estable en el

segundo estudio. Sin embargo, los resultados de la última investigación no fueron muy alentadores, esto porque la antigua cifra tuvo un importante ascenso, llegando al 17 por ciento, en prevalencia de vida.

Al analizar la cantidad de personas que han ingerido estas sustancias en el último año, la cifra tendió a disminuir, sin embargo, en el último tiempo, aumentó considerablemente. En 1994, el estudio señaló que un 4,5% de los individuos habían usado drogas ilícitas en el último año. Este resultado tuvo un notable descenso en 1996 cuando un 4,3 por ciento de la población lo había hecho, lo que significó una disminución de 0,2 por ciento. El año 98 no fue tan alentador, ya que esta cifra subió considerablemente llegando a 5,3 por ciento.

Respecto a la droga ilícita más consumida, la marihuana siempre obtuvo el primer lugar, mostrando siempre un notable aumento en su uso. En el primer estudio, 2,2 por ciento de los individuos la consumían. Esta cifra aumentó en 1996 llegando a 4,26 por ciento. Pero la ingesta siguió su escalada registrando, en 1998, un consumo de 4,73 por ciento.

Las otras drogas ilícitas estudiadas también registraron aumentos en su consumo. La que ocupó siempre el segundo lugar es el clorhidrato de cocaína. En 1994, 0,6 por ciento de los entrevistados la habían ingerido en el último año. Este resultado aumentó el 96 llegando a 0,90 por ciento. En 1998 el ascenso fue notable, alcanzando el 1,32 por ciento.

La pasta base tenía bastante que decir. En el primer estudio, su ingesta alcanzó el 0,5 por ciento en el último año. Esta cifra aumentó en 1996 cuando registró un 0,86 por ciento. Sin embargo, en la última investigación se notó una disminución en su consumo,

registrando un 0,81 por ciento de uso.

Sin embargo, comenzó a surgir un fenómeno nuevo en Chile ya que los estudios señalaban que un número importante de encuestados consumía o había consumido drogas intravenosas. En 1994, el 0,5 por ciento la había ingerido, cifra que aumentó en 1996, llegando al 0,8 por ciento.

Los resultados respecto a la distribución geográfica también fueron bastante significativos. En 1994, la Región Metropolitana, con un 5,03 por ciento de consumo de cualquier droga ilícita, ocupó el primer lugar junto a las regiones Tercera, Cuarta y Quinta. En el siguiente estudio, se registró una disminución en todas las regiones, excepto en la Metropolitana donde el consumo de drogas aumentó a 5,29 por ciento. Respecto a los resultados de la última investigación, esta tendencia se mantuvo, ya que la Región Metropolitana siguió ocupando el primer lugar en niveles de consumo, especialmente en las comunas de Renca, Macul y Huechuraba.

Las variables demográficas también sufrieron importantes cambios en los estudios. Por ejemplo, en las tres investigaciones realizadas, el hombre siempre consumió más sustancias ilícitas que las mujeres. Sin embargo, en los resultados de 1998 salió a la luz un fenómeno preocupante: el género femenino triplicó el consumo de tranquilizantes respecto a los hombres. Este hecho no había aparecido en ninguna de las investigaciones pasadas, lo que significó que las mujeres estaban entrando rápidamente y con fuerza al mundo de las drogas.

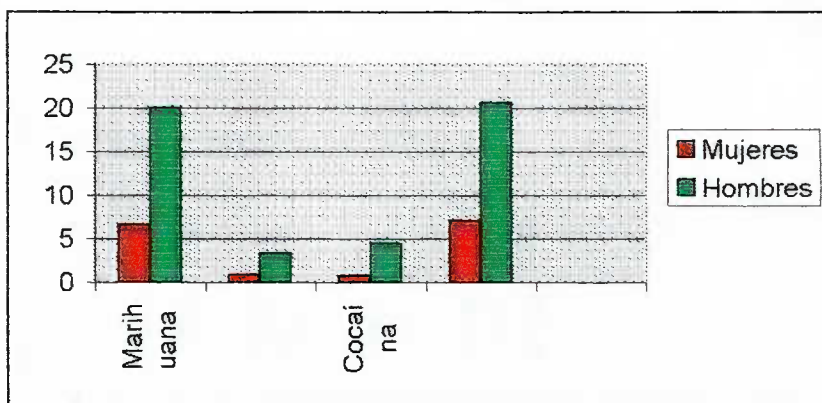
ESTUDIO NACIONAL CONSUMO DROGAS 1994

SEGÚN SEXO

TIPO DE DROGAS

	Marihuana	Pasta base	Cocaína	Cualquier droga
Mujeres	6,6	0,9	0,7	7,1
Hombres	20	3,3	4,4	20,6

* Porcentaje consumo(%)

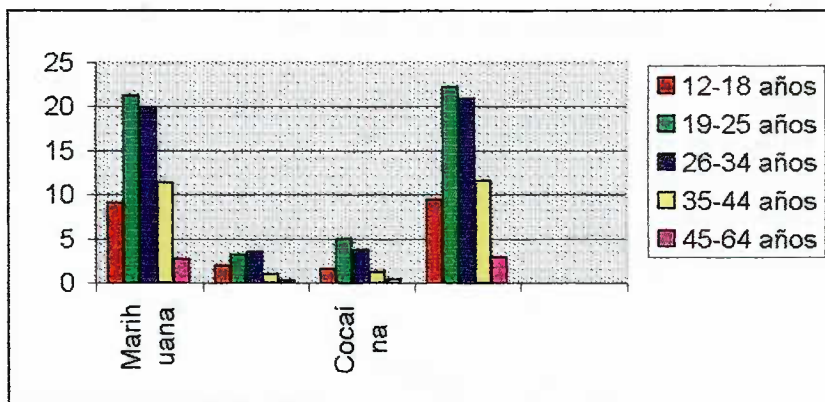


SEGÚN EDAD

TIPO DE DROGAS

	Marihuana	Pasta Base	Cocaína	Cualquier droga
12-18 años	9	1,9	1,6	9,4
19-25 años	21,3	3,2	4,9	22,2
26-34 años	19,9	3,5	3,7	20,9
35-44 años	11,3	1	1,2	11,6
45-64 años	2,7	0,2	0,4	2,9

* Porcentaje consumo(%)

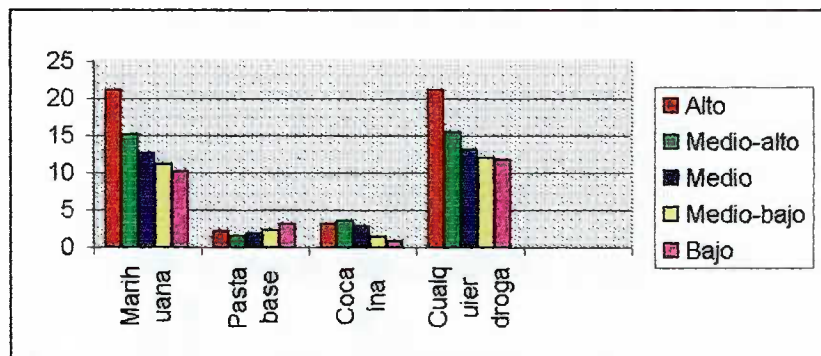


SEGÚN NIVEL SOCIOEC.

TIPO DE DROGAS

	Marihuana	Pasta base	Cocaína	Cualquier droga
Alto	21,1	2,1	3,2	21,1
Medio-alto	15,2	1,6	3,6	15,4
Medio	12,6	1,8	2,8	13,1
Medio-bajo	11,2	2,3	1,5	12
Bajo	10,1	3,2	0,9	11,7

* Porcentaje consumo(%)



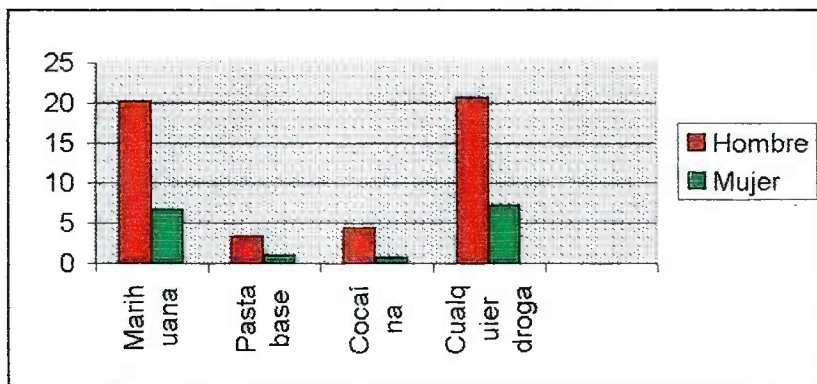
ESTUDIO CONSUMO DE DROGAS 1996

SEGÚN SEXO

TIPO DE DROGA

	Marihuana	Pasta base	Cocaína	Cualquier droga
Hombre	20,04	3,27	4,35	20,6
Mujer	6,59	0,86	0,66	7,1

*Porcentaje consumo(%)

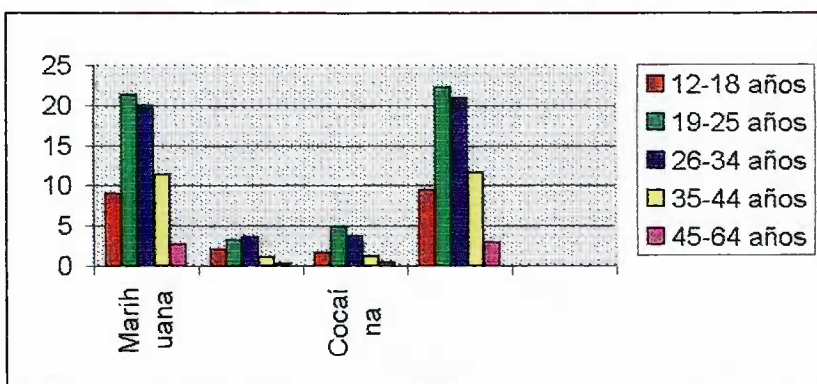


SEGÚN EDAD

TIPO DE DROGA

	Marihuana	Pasta base	Cocaína	Cualquier droga
12-18 años	9,03	1,92	1,57	9,4
19-25 años	21,31	3,17	4,88	22,2
26-34 años	19,93	3,54	3,73	20,9
35-44 años	11,32	1,04	1,16	11,6
45-64 años	2,69	0,2	0,42	2,9

*Porcentaje consumo(%)

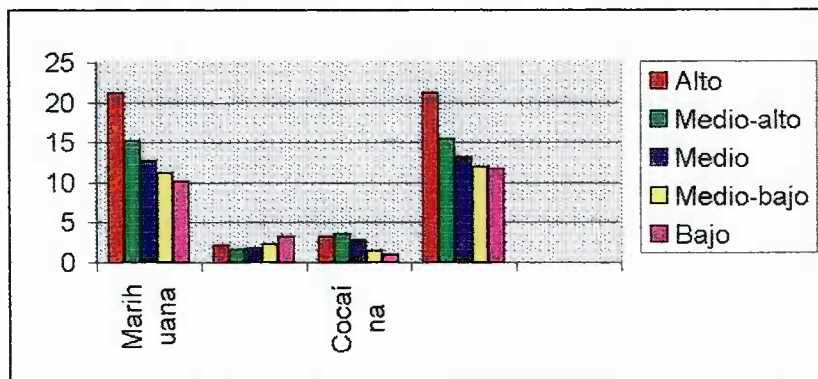


SEGÚN NIVEL SOCIOEC.

TIPO DE DROGA

	Marihuana	Pasta base	Cocaína	Cualquier droga
Alto	21,1	2,11	3,24	21,1
Medio-alto	15,18	1,56	3,59	15,4
Medio	12,64	1,76	2,77	13,1
Medio-bajo	11,2	2,26	1,48	12
Bajo	10,09	3,16	0,94	11,7

*Porcentaje consumo(%)



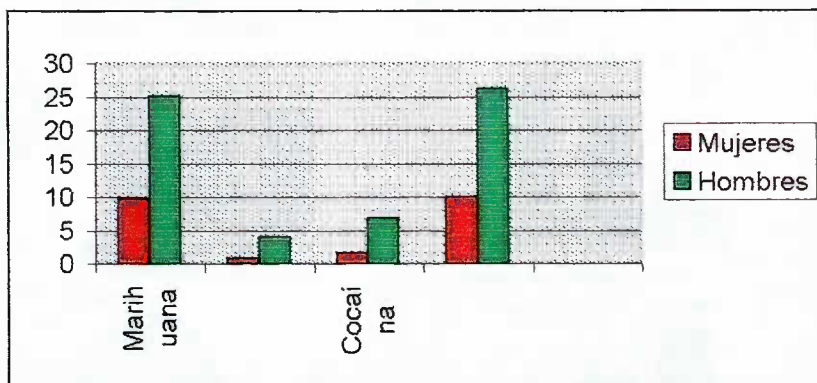
ESTUDIO NACIONAL CONSUMO DE DROGAS 1998

SEGÚN SEXO

TIPO DE DROGAS

	Marihuana	Pasta Base	Cocaína	Cualquier droga
Mujeres	9,68	0,78	1,64	9,97
Hombres	25,09	4,03	6,82	26,24

*Porcentaje consumo (%)

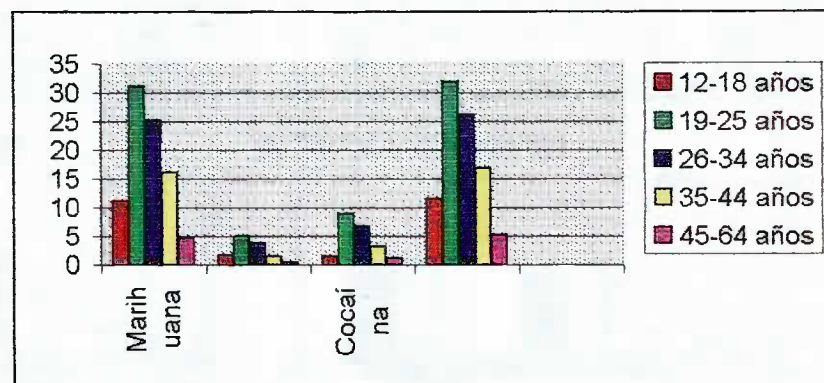


SEGÚN EDAD

TIPO DE DROGAS

	Marihuana	Pasta Base	Cocaína	Cualquier droga
12-18 años	11,16	1,6	1,39	11,5
19-25 años	31,07	4,92	8,91	31,88
26-34 años	25,24	3,69	6,71	26,1
35-44 años	16,07	1,55	3,11	16,86
45-64 años	4,6	0,38	1,13	5,23

*Porcentaje consumo(%)

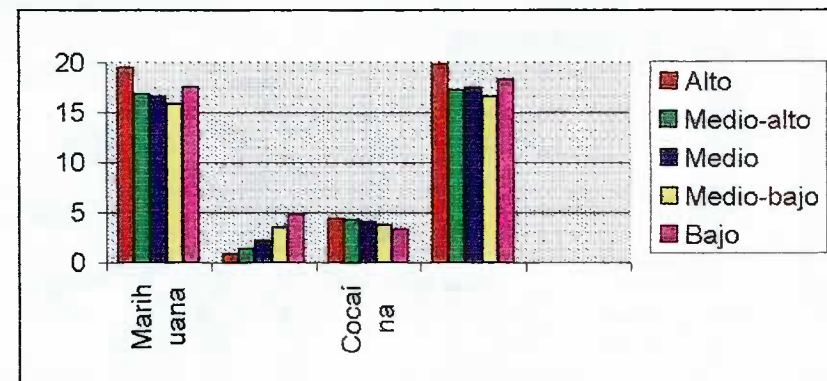


SEGÚN NIVEL SOCIOEC.

TIPO DE DROGAS

	Marihuana	Pasta Base	Cocaína	Cualquier droga
Alto	19,48	0,88	4,38	19,82
Medio-alto	16,81	1,34	4,3	17,22
Medio	16,64	2,13	4,01	17,49
Medio-bajo	15,8	3,49	3,74	16,62
Bajo	17,52	4,77	3,31	18,33

*Porcentaje consumo(%)



El nuevo mapa de las drogas en Chile

Consumo de drogas prohibidas a nivel nacional

Según el estudio, 17 de cada cien chilenos de entre 12 y 64 años de edad han consumido alguna vez en su vida alguna de las tres principales drogas ilícitas que se consumen en el país: marihuana, pasta base y clorhidrato de cocaína.

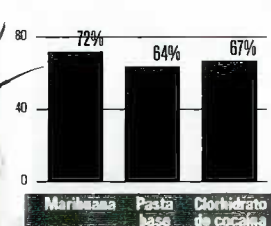
Drogas más comunes

Cinco de cada cien personas consumieron cualquiera de estas tres drogas ilícitas en el año previo a la aplicación de la encuesta (5,31%).



Los que las dejaron

En este mismo período dejaron de consumir alguno de los tres tipos de drogas:



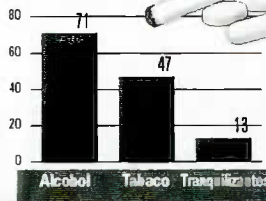
Los primerizos



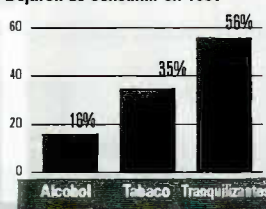
1,95% de los encuestados se inició en el consumo de cualquiera de las tres drogas en 1997

Consumo de drogas permitidas a nivel nacional

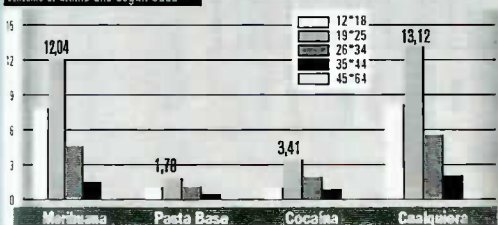
En 1997, de cada cien personas de entre 12 y 64 años de edad, de ambos sexos y de las 67 comunas urbanas del país:



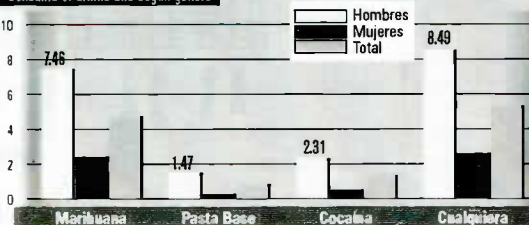
Dejaron de consumir en 1997



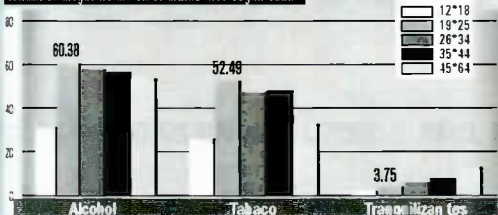
Consumo el último año según edad



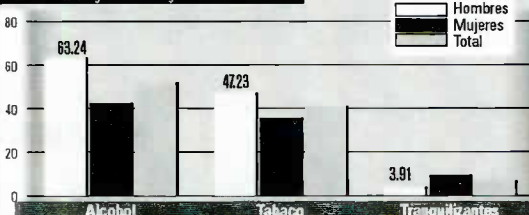
Consumo el último año según género



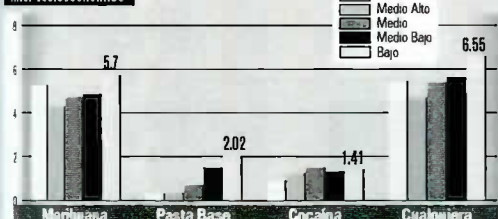
Consumo de drogas lícitas en el último mes según edad



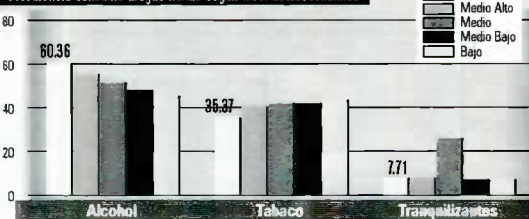
Consumo de drogas lícitas según sexo el último mes



Nivel Socioeconómico

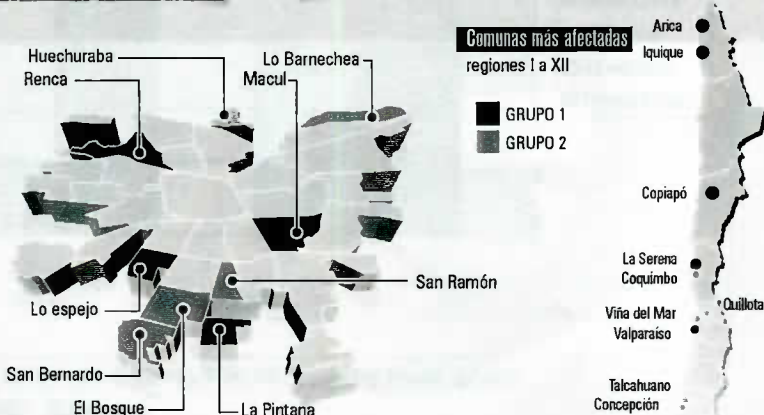


Prevalencia consumo drogas lícitas según nivel socioeconómico



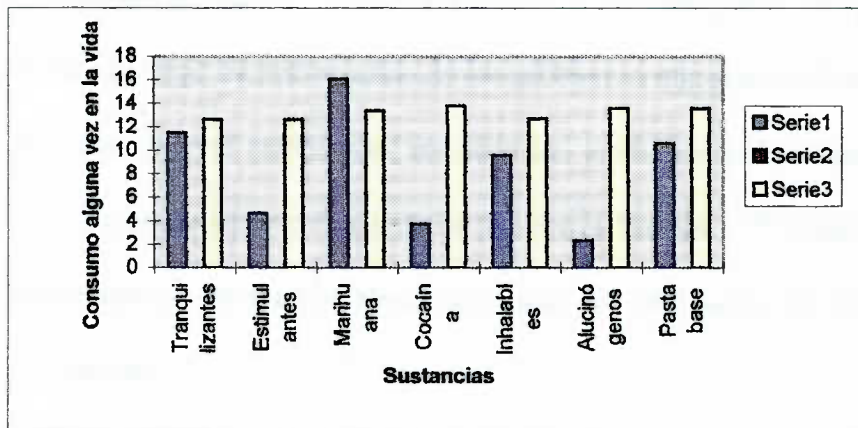
Resultado del estudio por comunas

- Se construyó un índice de gravedad, basado en un conjunto de variables relacionadas con los niveles de consumo y disponibilidad de drogas en las comunas y con factores asociados al inicio y mantención del consumo.
- Utilizando este indicador, se ordenaron las comunas en grupos de cinco desde las más afectadas. El primer grupo, es decir las 5 más afectadas, son comunas de la Región Metropolitana.



CONSUMO DE DISTINTAS DROGAS ALGUNA VEZ EN LA VIDA Y EDAD

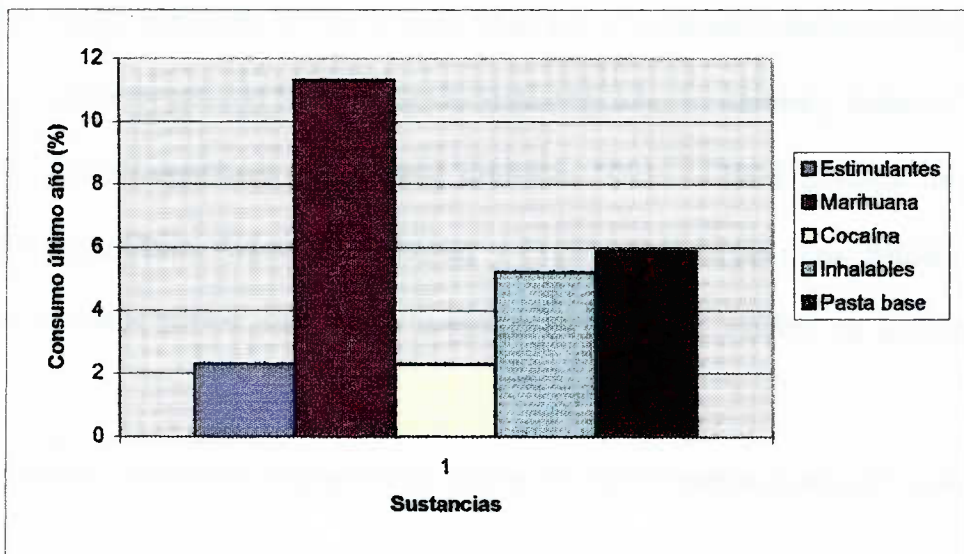
Consumió alguna vez	Edad
11,5	12,6
4,6	12,6
16,1	13,4
3,7	13,8
9,6	12,7
2,3	13,6
10,6	13,6



Fuente: SENAME, Departamento de Planificación y Evaluación Encuesta DUSI 1995. Santiago.

CONSUMO DE DROGAS EN EL ÚLTIMO AÑO. PORCENTAJES

Estimulantes	Marihuana	Cocaína	Inhalables	Pasta base
2,3	11,3	2,3	5,2	5,9



Fuente: SENAME, Departamento de Planificación y Evaluación Encuesta DUSI, 1995. Santiago

II Capítulo: Causas Auge Narcotráfico en Chile.

1. Chile: el pasillo de Latinoamérica

"La ubicación geográfica de Chile, con respecto a las principales rutas de las drogas, le permitió evitar por largo tiempo muchos de los problemas que genera el narcotráfico, sin embargo, esta situación está cambiando, en tanto los productores de droga usan a Chile como punto de embarque marítimo a Estados Unidos y Europa..."⁸⁴ señalaba el Informe Anual del Departamento de Estado Norteamericano de 1998 sobre la lucha contra los narcóticos en el mundo.

La información, difundida extensamente en los medios de comunicación, sorprendió a muchos, que aún no lograban dimensionar los niveles a los que había llegado el tema del tráfico de drogas en nuestro país. Sin embargo, entre las autoridades la información no causó mayor sorpresa. El informe era bastante similar al entregado por el gobierno de Washington en 1997.

Chile ha sido calificado, en los últimos años, por el principal líder mundial de la lucha antidrogas como un paso de la droga desde Sudamérica hacia Europa y Estados Unidos. Y en nuestro país las opiniones son bastante similares. "Durante 1998, la salida de productos se realizó desde Chile, Argentina, Paraguay y Brasil por diversas rutas, debido a que los controles en estos países son mucho menores que los que existen en Bolivia, Perú y

⁸⁴ International Narcotics Control Strategy Report. Informe del Departamento de Estado de Estados Unidos 1998.

Colombia, principales naciones productoras", señala el Inspector Héctor Meza del Departamento de Educación de la Brigada Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones.

Este no es el único hecho que explica el por qué nuestro país ha sido utilizado como una ruta para el tránsito de drogas. Los acuerdos de libre comercio suscritos por Chile con distintos países de la región, como el Mercado Común del Sur (Mercosur) o el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), han tenido consecuencias, en muchos aspectos desfavorables, para nuestra situación frente al narcotráfico.

Estos tratados- que otorgan rebajas arancelarias a la importación y exportación de productos y transporte de los mismos- han facilitado la labor de las personas vinculada a estas organizaciones criminales. "La baja de regulaciones, la expansión de las normas de mercado y el crecimiento de los países hacen que aumente el consumo porque hay mucho poder adquisitivo. Se facilita el libre tránsito de la mercancía donde se camufla la droga, lo que facilita su distribución", afirma el cientista político, Andrés Benavente.⁸⁵

Por otra parte, cada semana grandes cantidades de drogas ingresan al país, de la cual la mayor parte está dirigida al mercado internacional y sólo una pequeña a los consumidores nacionales. "El 82,2% del clorhidrato de cocaína que entra a nuestro país se destina al tráfico internacional, quedando en el país solamente el 17,8% para el consumo interno".⁸⁶

La información no debería de sorprendernos, teniendo en cuenta que nuestro país posee características geográficas bastante atractivas para los traficantes de drogas como son una extensa costa, la cordillera de Los Andes y sus pasos no habilitados, y el hecho de que limita con los dos más importantes productores de droga del mundo: Bolivia y Perú, con los

⁸⁵ En entrevista realizada por las autoras de la investigación.

⁸⁶ Fuente: Policía de Investigaciones de Chile. Jefatura Nacional Antinarcóticos.

cuales nos divide una extensa frontera. "Cabe destacar que sólo en las provincias de Arica y Parinacota hay 172 kilómetros de fronteras con Perú y 232 kilómetros de frontera con Bolivia".⁸⁷

Según señala el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (Conace), desde hace una década, el territorio chileno está siendo utilizado por los narcotraficantes como una vía de alternativa para el despacho de cocaína hacia los mercados de Estados Unidos y Europa⁸⁸. Sin embargo, "en los últimos años se aprecia una variación en los métodos empleados, notándose que los cargamentos incluyen mayores volúmenes de droga y que se confiere preferencia a las vías marítimas para el transporte y búsqueda de nuevas rutas".⁸⁹

Estas drogas, orientadas al mercado nacional e internacional, ingresan al país - generalmente- por tierra desde Bolivia y Perú, en el caso de la pasta base y del clorhidrato de cocaína, y por los pasos fronterizos de la Quinta Región, en el caso de la marihuana del tipo paraguaya, que viaja a través de las provincias del norte y del centro de Argentina⁹⁰.

Según estadísticas de la Brigada Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones, del total de cocaína que ingresa a Chile, el 84,4 por ciento lo hace desde Bolivia; el 5,2 por ciento desde Perú, el 3,4 por ciento desde Colombia y el 7 por ciento de otros países. En este último caso, la droga puede haber sido producida en algunos de los países antes mencionado, pero ha pasado por otra nación antes de ingresar a Chile.

Una de las principales razones de por qué tanta droga proviene de Bolivia se debe a que además de ser este país el principal productor a nivel internacional- existe un acuerdo

⁸⁷ Ibid.

⁸⁸ Ver mapas con las rutas del tráfico.

⁸⁹ Revista Conace Informa Número 20, agosto de 1998. P.7.

⁹⁰ Ibid, p.8.

comercial entre ambos países, según el cual los cargamentos provenientes de este país que ingresen a Chile no pueden ser abiertos. "Tenemos un problema con Bolivia, en cuanto hay un corredor por donde pasan las mercancías bolivianas en containers sellados que no pueden ser revisados por aduanas ni policías chilenos", explica M. Teresa Muñoz. Estos containers -según señalan fuentes policiales- pueden ser un medio importante por el cual ingresaría la droga a Chile.

El caso de la pasta base y el clorhidrato de cocaína que ingresa a la Región de Tarapacá, es uno de los más difíciles para la policía, debido a la topografía de la región, llena de pasos no habilitados en la frontera con Bolivia y Perú, y porque cada vez aparecen nuevos medios para esconder la droga e ingresarla. " En los camiones, la droga se suele disfrazar entre la carga transportada, en el interior de los neumáticos o del cardán, en gabinetes especiales acondicionados en pisos falsos y otros múltiples sitios..."⁹¹

Otra manera de ingresar la droga es a través del uso de los llamados "mulas" o "burreros", que corresponden a hombres o mujeres que cargan de 5 a 20 kilos de droga sobre sus espaldas y que ingresan al país por pasos no habilitados, caminando de noche, exponiéndose a bajas temperaturas y escondiéndose en cuevas durante el día.

Además, muy frecuente es la detención de personas de origen boliviano transportando pasta de coca o clorhidrato de cocaína en fajas adosadas al cuerpo y en pequeños contenedores al interior del estómago. De hecho, "el 60 por ciento de los extranjeros presos por droga son bolivianos"⁹², quienes -según señaló el cónsul General de Bolivia, Mariano Baptista en una entrevista en el diario La Tercera- "son casos de personas de muy pocos

⁹¹ Ibid, p. 8.

⁹² Diario La Tercera del 14 de junio de 1998. Sección Crónica.

comercial entre ambos países, según el cual los cargamentos provenientes de este país que ingresen a Chile no pueden ser abiertos. "Tenemos un problema con Bolivia, en cuanto hay un corredor por donde pasan las mercancías bolivianas en containers sellados que no pueden ser revisados por aduanas ni policías chilenos", explica M. Teresa Muñoz. Estos containers -según señalan fuentes policiales- pueden ser un medio importante por el cual ingresaría la droga a Chile.

El caso de la pasta base y el clorhidrato de cocaína que ingresa a la Región de Tarapacá, es uno de los más difíciles para la policía, debido a la topografía de la región, llena de pasos no habilitados en la frontera con Bolivia y Perú, y porque cada vez aparecen nuevos medios para esconder la droga e ingresarla. " En los camiones, la droga se suele disfrazar entre la carga transportada, en el interior de los neumáticos o del cardán, en gabinetes especiales acondicionados en pisos falsos y otros múltiples sitios..."⁹¹

Otra manera de ingresar la droga es a través del uso de los llamados "mulas" o "burreros", que corresponden a hombres o mujeres que cargan de 5 a 20 kilos de droga sobre sus espaldas y que ingresan al país por pasos no habilitados, caminando de noche, exponiéndose a bajas temperaturas y escondiéndose en cuevas durante el día.

Además, muy frecuente es la detención de personas de origen boliviano transportando pasta de coca o clorhidrato de cocaína en fajas adosadas al cuerpo y en pequeños contenedores al interior del estómago. De hecho, "el 60 por ciento de los extranjeros presos por droga son bolivianos"⁹², quienes -según señaló el cónsul General de Bolivia, Mariano Baptista en una entrevista en el diario La Tercera- "son casos de personas de muy pocos

⁹¹ Ibid, p. 8.

⁹² Diario La Tercera del 14 de junio de 1998. Sección Crónica.

recursos, que han sido seducidas por otros negociantes que los inducen a traer, en este comercio de hormiga, unos gramos de coca a Chile".

Otras de las rutas comúnmente utilizadas para ingresar droga a Chile es, en el caso de las sustancias provenientes de Perú, el paso habilitado de Chacalluta, en la Primera Región, donde, a pesar de que existen controles aduaneros y una Subcomisaría de Fronteras de Carabineros, constantemente entran sustancias ilícitas. Incluso, el día 13 de marzo de 1999 fueron decomisados en este complejo fronterizo 66 paquetes que contenían 33 kilos de clorhidrato de cocaína peruana de alta pureza. Este hallazgo llevó a la policía a tres bandas de narcotraficantes que operaban en Santiago, lográndose incautar 163 kilos de droga, la mayor parte de ella, pasta base.⁹³

Casos como estos hay muchos. En los últimos años, en nuestro país se han realizado una serie de decomisos de droga que ingresaba a nuestro país, tanto para ser transportada al exterior, como para el consumo interno.⁹⁴

Para el ingreso de la droga, estos despachos de mayor volumen son cuidadosamente planeados por los llamados "rutereros", especialistas en los diversos medios de transporte y proveedores de las vías aéreas, terrestres y marítimas que se emplearán a lo largo de la operación. Es frecuente que las organizaciones utilicen con estos propósitos a pilotos, marineros mercantes y camioneros de gran experiencia. En la mayoría de los casos, los traficantes hacen varias pruebas con pequeñas cantidades antes de enviar mayores volúmenes y que luego monten una rigurosa red de protección, que no debe perder de vista la mercancía durante el trayecto.

Diario La Tercera del 19 de marzo de 1999. Sección Crónica.
Ver cronología del Narcotráfico en Chile.

Además, cada vez son más frecuente los decomisos de nuevas drogas, como las sintéticas, en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago.⁹⁵ Este aeropuerto también ha sido el escenario de varios intentos de transporte de droga desde nuestro país hacia Estados Unidos, como fue el caso de una banda de chilenos -aliados con un cartel colombiano- a la que se le incautaron 103 kilos de clorhidrato de cocaína de alta pureza la cual iba a ser enviada al país del norte por vía aérea.⁹⁶

Así, a nuestro país ingresan -como ya hemos señalado- grandes cantidades de drogas, las cuales, a su vez, son enviadas desde Chile y hacia el resto del mundo a través del principal aeropuerto nacional y -especialmente- por vía marítima, escondida en frigoríficos, cajas y otros productos. Un ejemplo de esto se vio en abril pasado cuando policía peruana incautó en el Puerto de Callao más de dos toneladas de cocaína -avaluadas en 140 millones de dólares- que iba a ser enviada al puerto de Bilbao en un barco chileno, camuflada en 90 cajas de filete de merluza congelado.⁹⁷

Y eso no es todo. Un dato aún más importante es el hecho de que Chile ha sido utilizado por los grandes carteles internacionales como vía para el transporte de drogas hacia otros mercados. De acuerdo a información publicada en el diario El Mercurio, las autoridades de Colombia confirmaron que el Cartel de Cali utiliza vías chilenas para el narcotráfico. "Los antecedentes que poseen las autoridades colombianas son que Chile fue elegido como "zona de despacho" por parte del grupo de los Rodríguez Orejuela".⁹⁸

Esta información fue entregada por las autoridades, luego de realizarse una serie de

⁹⁵ Fuente: Conace.

⁹⁶ Diario La Tercera del 9 de enero de 1999. Sección Crónica.

⁹⁷ Diario La Tercera del 9 de abril de 1999. Sección Crónica.

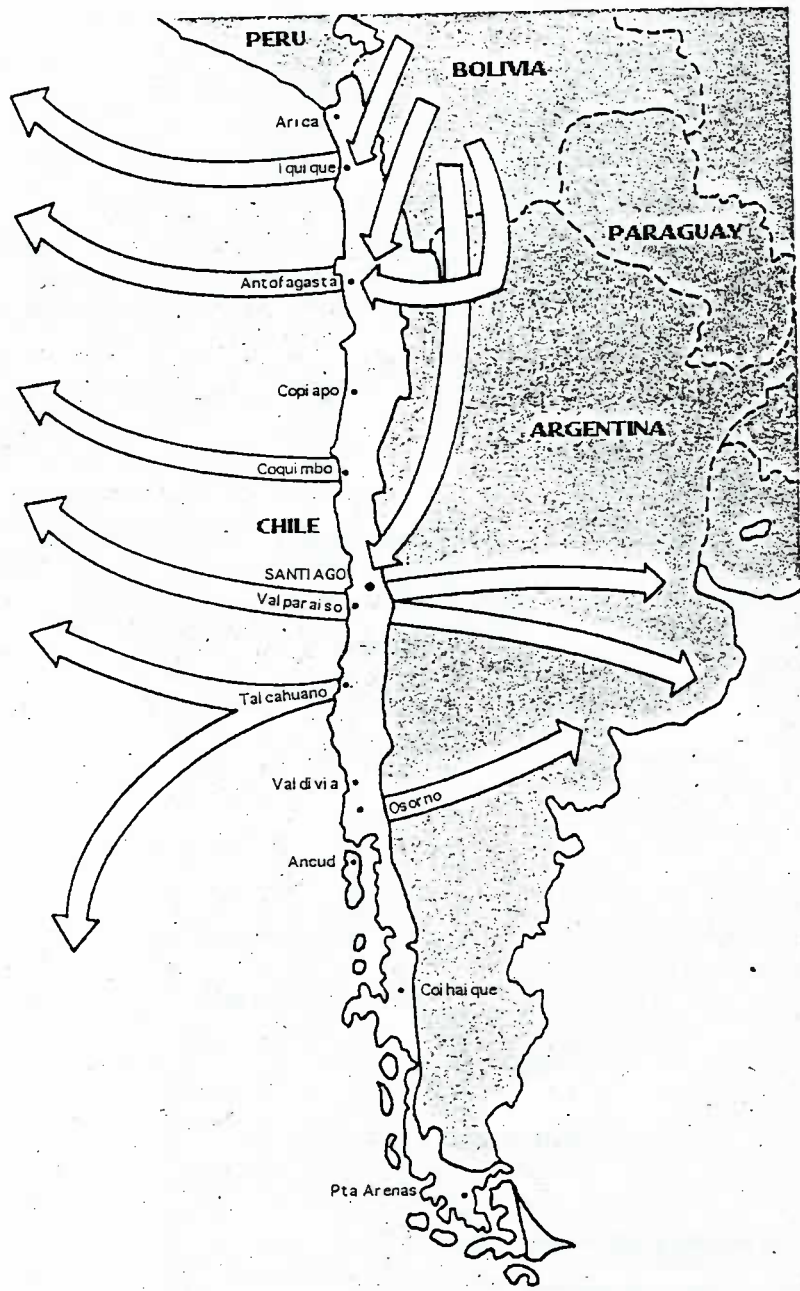
⁹⁸ Diario El Mercurio del 29 de mayo de 1998. Sección El País, p.C11.

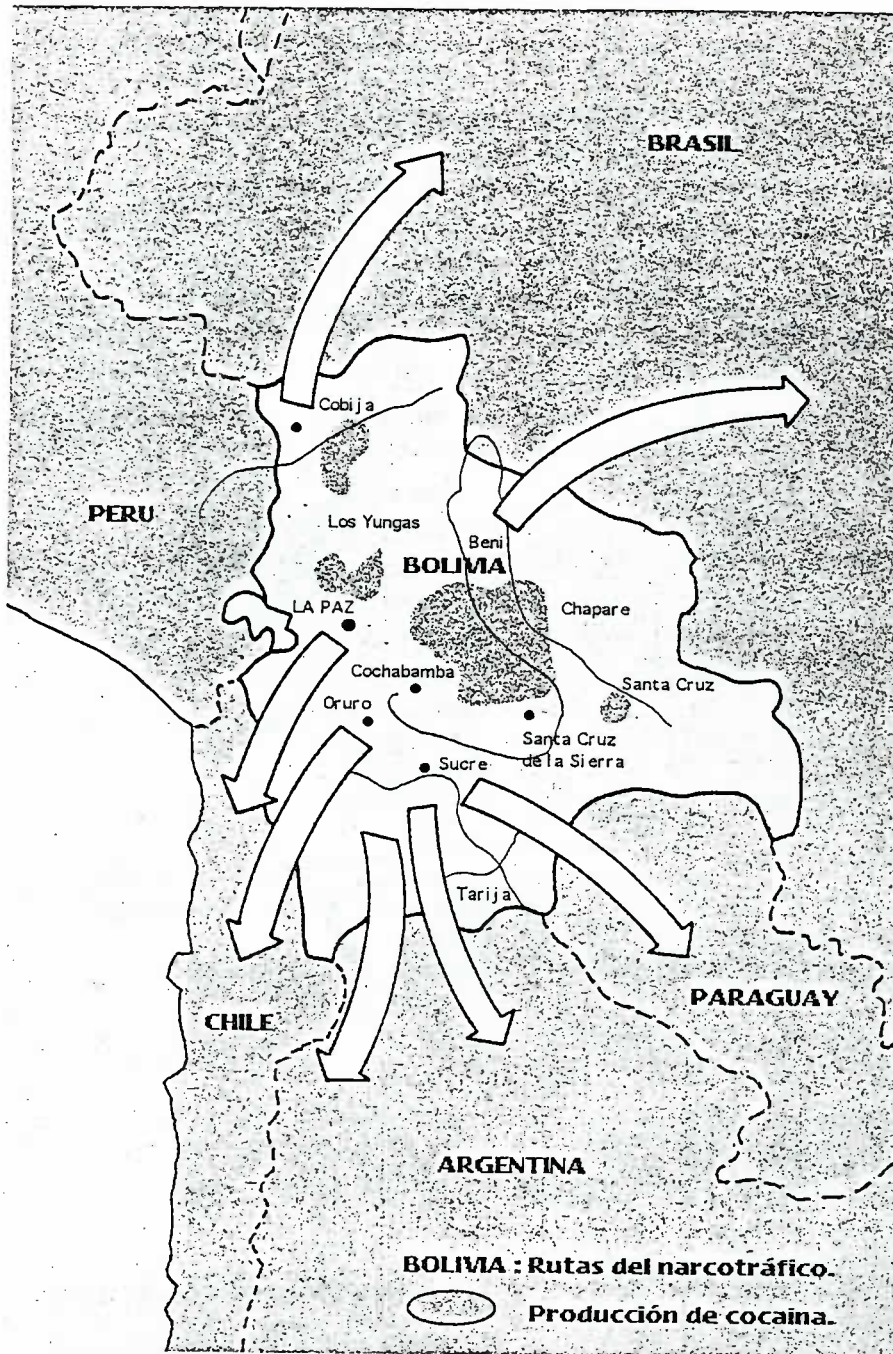
indagaciones en torno a este grupo delictual, que arrojaron el dato de que un chileno identificado como Guillermo Cabré era operador del Cartel de Cali. Actualmente, Cabré se encuentra detenido en el marco de la Operación Océano.

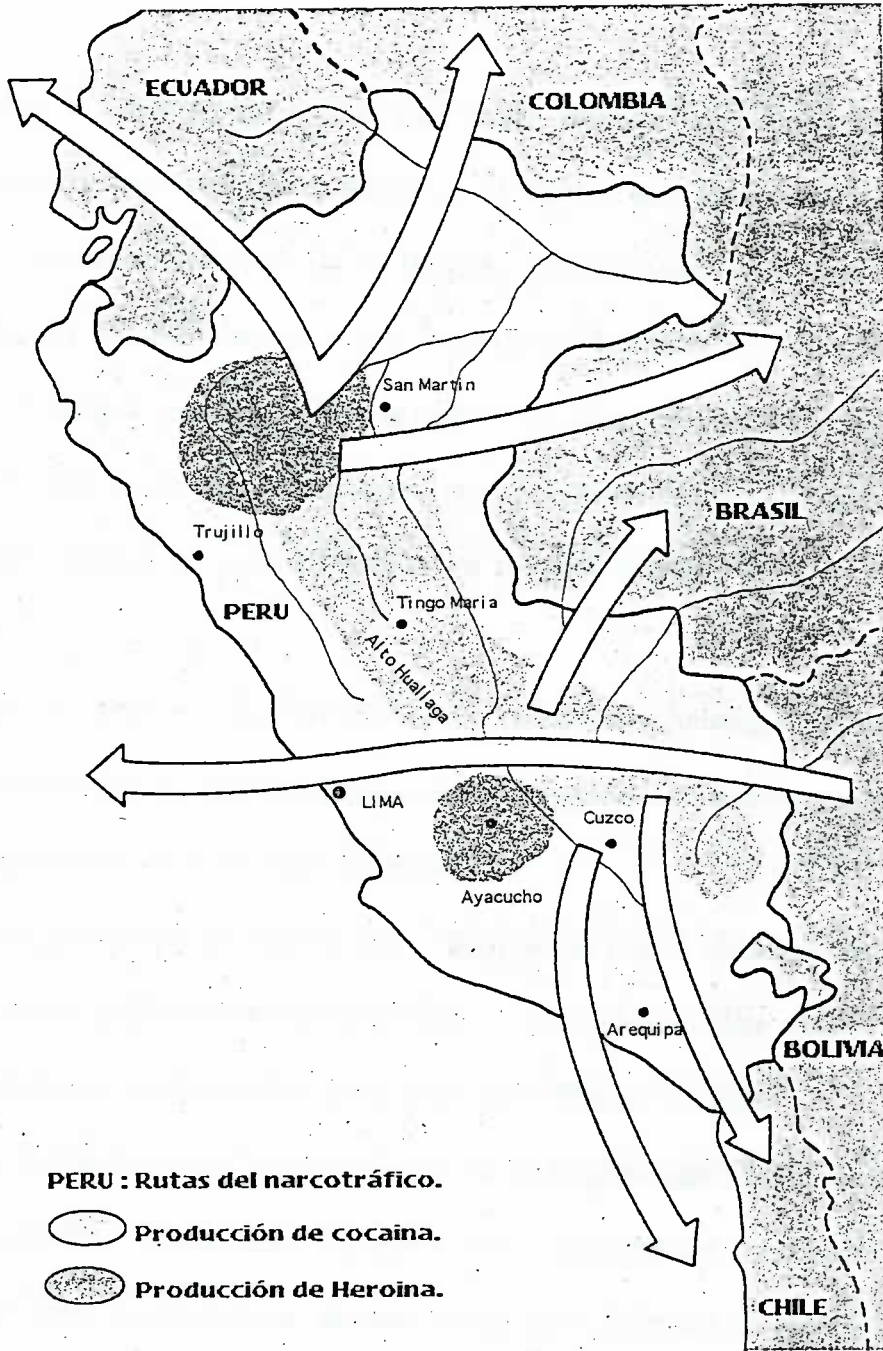
En esta operación, fue detenida una organización dirigida por el empresario chileno, Manuel Losada Martínez, quien -al parecer- habría sido utilizado por el Cartel de Cali para sus operaciones de traslado de drogas. Así, nos encontramos con uno de los principales casos⁹⁹ donde -según se cree- las organizaciones internacionales habría utilizado a Chile como paso para el envío de drogas.

A continuación les presentamos algunos mapas con las principales rutas de distribución de drogas en Chile y sus alrededores realizado por el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, Conace.

⁹⁹ Este caso será explicado en el capítulo sobre los casos más importantes de narcotráfico en Chile.







2. Los Precursores Químicos: los elementos esenciales

En noviembre de 1996 la policía de Arica incautó cerca de tres mil 500 kilos de ceniza de soda pesada, oculta en 70 sacos dentro de un camión que se desplazaba hacia Bolivia. En aquel entonces, detectives de la Brigada Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones de esa ciudad, detuvo a tres ciudadanos bolivianos y advirtió que continuaba latente el peligro que desde Chile se estuvieran enviando productos químicos para refinar coca. “Chile es un país minero en el que se mueven grandes volúmenes de productos químicos”, destacó el entonces jefe de la Brigada Antinarcóticos de Arica, Adalberto Rehbein.¹⁰⁰

Hace un par de años el tema del desvío de precursores químicos- sustancias esenciales para la elaboración de distintas drogas- se ha agregado a los factores que hacen de Chile un actor importante en el tema del narcotráfico.

La ubicación geográfica de nuestro país y su relación con el abastecimiento de estas sustancias se podría calificar como de “alto riesgo”, debido a que Chile elabora gran cantidad de estos productos, convirtiéndose en un importante oferente de ellos.¹⁰¹

Al respecto, la Subcomisario Verónica Lagos de la Brigada Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones, afirma que Bolivia y Perú - importantes productores de caína- requieren para la producción de esta droga gran cantidad de precursores

Expertos analizaron tráfico de químicos para la droga. Diario La Tercera, 6 de junio 1998.

Entrevista realizada a la Subcomisario Verónica Lagos de la Brigada Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones

químicos. Esta relación oferta- demanda favorece al narcotráfico, en términos de la vulnerabilidad que presenta la frontera común entre los tres países, llena de innumerables pasos fronterizos no habilitados.

Sin embargo, la existencia de esta amplia frontera con países vecinos no es el único factor que hace de Chile un eslabón importante en el tráfico ilícito de drogas. Algunos de los precursores esenciales para la fabricación de estupefacientes como el ácido sulfúrico, permanganato de potasio, dióxido de manganeso, amoníaco, carbonato de sodio, bicarbonato de sodio, acetona y éter etílico, entre otros son elaborados, en forma lícita por las alrededor de 130 empresas chilenas dedicada a este rubro. Y la producción y venta de estas sustancias está completamente dentro de la ley. “La mayoría de estos productos son utilizados en la industria de la minería o la elaboración de alimentos, calzado, cerámicas, ceras, etc. Por lo tanto, es muy difícil detectar cuando son usados con fines ilícitos” señala la Subcomisario Lagos.

Definitivamente la cercanía de Chile con la frontera de Perú y Bolivia ha hecho de Iquique el blanco más sospechoso a la hora de fiscalizar la salida de estos productos. Según los análisis hechos por la Drug Enforcement Agency (DEA), esta ciudad nortina representa por varias razones un punto estratégico en el tema del narcotráfico. Esta zona es algo como un “centro neurálgico” en materia de tráfico de drogas, ello porque existen antecedentes policiales que apuntan a que desde ese puerto se internan productos químicos necesarios para la elaboración del clorhidrato de cocaína en laboratorios clandestinos de Bolivia.

No sólo la exportación de estas sustancias hace de Chile un elemento de relevancia

en la cadena del tráfico. Según fuentes policiales, en los últimos años, se han detectado una serie de precarios laboratorios clandestinos- donde se elabora la droga- en zonas apartadas del norte de nuestro país. “ En los valles de Lluta y Azapa funcionarios de Investigaciones han logrado desbaratar un par de laboratorios. Pero no son grandes lugares, sino que encuentran sólo un par de botellas y nada más”, señala la subcomisario Lagos.

El tema del desvío de sustancias químicas es un problema que estaba siendo discutido hace varios años por las organizaciones mundiales. Entre las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, celebrado en Viena en 1988, destaca el artículo 12 que tiene como objetivo fiscalizar las sustancias denominadas precursores o productos químicos esenciales, empleados con frecuencia en la fabricación ilícita de estupefacientes.

Los países adherentes a este tratado- entre ellos Chile- tienen el compromiso de hacer una entrega anual a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (Jife), un informe detallado sobre las cantidades incautadas de las sustancias incluídas en los cuadros I y II, los métodos y las rutas empleadas para su desviación hacia los fabricantes clandestinos de drogas.¹⁰²

Chile cumplió con su promesa y ha estado informando oportunamente a los países a los que se exporta productos químicos nacionales y de todos los antecedentes para ejercer un adecuado control. La información se envía especialmente a Bolivia y Perú- países con los que hemos firmado acuerdos bilaterales respecto al tema - por tratarse de naciones donde se procesan importantes cantidades de cocaína.¹⁰³ “ Nosotros estamos siempre conectados

¹⁰² Ver cuadro de drogas de la convención de 1988.
¹⁰³ Revista Conace Informa N 13, noviembre de 1997.

con las autoridades de otros países. De repente, vía Internet, me llega una petición de datos desde Bolivia, Argentina o cualquier parte del mundo, porque quieren saber las características de las sustancias químicas que les vamos a exportar. Procesamos la información y en un segundo les enviamos todos los datos, desde quién es el dueño de la fábrica, hasta la calidad del producto que van a recibir”, afirma el asesor jurídico del Conace, Pablo Lagos.¹⁰⁴

El fenómeno del desvío de precursores y su tipificación como delito apareció en la Ley 19.366, promulgada el 30 de enero de 1995, ya que en la anterior legislación no se contemplaba esa falta. Es así como en el artículo 6 de ese cuerpo legal se incorpora un delito por el que se castiga un conjunto de conductas que se realicen en Chile y que tengan por objeto comercializar, transportar o realizar otras actividades con productos químicos, a sabiendas de que están destinados a elaborar ilegalmente drogas dentro o fuera del país.

Esta nueva legislación permitió a las policías chilenas investigar con más profundidad el traslado de sustancias químicas. Desde ese período a la fecha, existe constancia de los decomisos realizados por funcionarios de Investigaciones, los que se han realizado en su totalidad en la zona norte de nuestro país. Además, según señalan funcionarios de este organismo, los narcotraficantes han encontrado obstáculos para proveerse de tales productos desde Chile, viéndose en la obligación de utilizar sustitutos lo que les impide elaborar una droga de la misma calidad que la que se fabrica con los productos originales.

Sin embargo, según afirma la Subcomisario Lagos, la ley 19.366 no proporciona

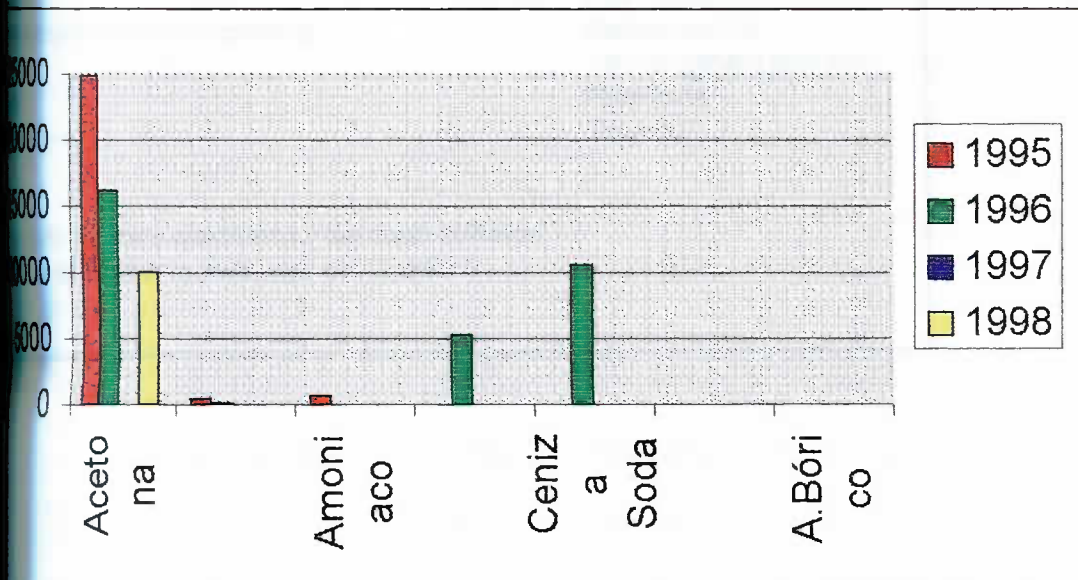
¹⁰⁴ En entrevista realizada por las autoras de la investigación.

todas las herramientas legales necesarias para fiscalizar y evitar que estos elementos lleguen a los centros de producción de drogas. “ En el caso específico nuestro, no tenemos la facultad legal de acceder fácilmente a las carteras de clientes que manejan las empresas químicas y a otros antecedentes, como sus importaciones, exportaciones, ventas, etc., lo que produce un retardo en la obtención de la información”, afirma Lagos.

A pesar de estas falencias en la nueva legislación, la policía de Investigaciones en conjunto con el Servicio Nacional de Aduanas y las policías de Perú y Bolivia, han logrado desbaratar una serie de redes de narcotraficantes que pretendían desviar algunas de estas sustancias. Los casos más renombrados se produjeron en mayo de 1995 y en el mismo mes en 1996. En la primera ocasión, el 5 de mayo de 1995 se investiga el primer caso de desvío de sustancias químicas. Resultaron detenidos dos chilenos y un boliviano y se incautaron 24.873 litros de acetona. Un año después, el 8 de mayo de 1996 se produjo el segundo decomiso de relevancia internacional realizado en Arica. Fueron detenidos cuatro chilenos y un boliviano y se logró el decomiso de 8.150 litros de acetona, 66 litros de ácido clorhídrico, 1.000 litros de ácido sulfúrico y 125 kilos de ceniza de soda. Posteriormente, el 1 de enero de 1998, tres chilenos fueron detenidos y se incautaron 10.004 litros de acetona.

DECOMISO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

	1995	1996	1997	1998
Acetona	24873	16150	2	10004
A. Clorhídrico	384	76	0	0
Amoniaco	660	0	0,375	0
A.Sulfúrico	0	5215	0	0
Ceniza Soda	0	10525	0	0
Eter	0	0	0,25	0
A.Bórico	0	2	0	0



Fuente: Brigada Antinarcóticos Policía de Investigaciones.

**SUSTANCIAS QUE FIGURAN EN LOS CUADROS I Y II
DE LA CONVENCION DE 1988 Y SU UTILIZACION EN
LA FABRICACION ILICITA DE ESTUPEFACIENTES Y
SUSTANCIAS SICOTROPICAS**

CUADRO I

Acido N-acetilandránilico
Acido lisérgico
Cocaína
Ecstasy
Fenilamina
Metil-2-propanona
Metilfenilacetato
Metilenedioxifenil-2-propanona
Metilfenonon
Metilfenonon
Metilfenonon
Metilfenonon

CUADRO II

Acetona
Acido antranílico
Acido clorhídrico (*)
Acido fenilacético
Acido sulfúrico (*)
Anhídrido acético
Eter etílico
Metiletilcetona
Permanganato potásico
Piperidina
Tolueno

*Las sales del ácido clorhídrico y del ácido sulfúrico
están específicamente excluidas del Cuadro II*

3. Lavado de dinero: ¿el paraíso chileno?

Poder comprobar que en Chile existe lavado de dinero no es tarea fácil. Y en el caso de que suceda, más complejo aún es descubrir la cantidad de dinero que se estaría blanqueando.

En la última década, el tema comenzó a llamar la atención de la opinión pública y, cuando en 1994 se conocieron los negocios de la principal banda de narcotraficantes chilena, dirigida por Mario Silva Leiva, alias "el Cabro Carrera", las autoridades se pusieron en alerta. Era más que probable que Chile estuviera siendo utilizado por grupos de narcotraficantes para lavar dinero.

Sin embargo, eso no fue todo. En mayo de 1998, fue publicado un estudio que sorprendió a las autoridades chilenas. De acuerdo al último informe de la Comisión Andina de Juristas ¹⁰⁵, el "blanqueo" de dinero proveniente de drogas en Chile, durante 1997, alcanzaba los dos mil millones de dólares. De inmediato, surgieron voces dudando de la veracidad de estos preocupantes resultados. "A nivel nacional e internacional no existe en este momento un organismo capaz de precisar los montos que se lavan en diferentes países del mundo", señaló el asesor jurídico del Conace, Pablo Lagos. ¹⁰⁶

Y en cierta forma, Lagos podía tener razón. El blanqueo de dinero es un fenómeno bastante difícil de detectar, más aún -como es el caso chileno- cuando no se cuenta con los instrumentos necesarios para medirlo.

¹⁰⁵ Fuente: Diario La Epoca, 21 mayo 1998. Sección Nacional

¹⁰⁶ Fuente: Diario La Tercera, 22 mayo 1998. Sección Crónica.

El lavado de dinero es un tema sobre el cual se ha especulado mucho. Existen indicios de que nuestro país estaría siendo utilizado con este fin, pero no hay datos concretos que lo avalen.

No obstante, algo que sí parece estar bastante más claro es el hecho de que Chile resulta un país bastante atractivo para realizar las labores de blanqueo de capitales. "Mirando a Chile como un país que presenta características como una economía abierta, un buen sistema de comunicaciones, un sistema financiero moderno, ágil, con grandes fusiones de bancos, inversiones en el exterior en ADR, con un sistema de prestación de servicios de los mejores de Latinoamérica, obviamente es un país atractivo. Ahora ¿si se lava? No sé", aclara la Jefa del Departamento del Control Ilícito de Estupefacientes del Consejo de Defensa del Estado, María Teresa Muñoz.¹⁰⁷

Esta opinión la comparte el asesor jurídico del Conace quien señala que "Chile tiene un sistema económico altamente tecnificado, la transferencia de bienes se demora sólo 30 segundos y en Argentina puedes esperar más de 45 minutos y al día siguiente te hacen la transferencia. Eso significa un elemento de riesgo porque tenemos todos los recursos para que se haga una decantación muy rápida".

Además, según el informe del Departamento de Estado norteamericano de 1998, la proximidad de Chile con naciones productoras de droga, su economía dinámica y un sistema financiero desarrollado, hacen a nuestro país vulnerable al blanqueo de dinero.¹⁰⁸ Sin embargo, esta información no era nada nuevo para las autoridades. En nuestro país, el tema se venía discutiendo desde hace varios años. De hecho, en 1995, Chile -de acuerdo a

¹⁰⁷ En entrevista con las autoras de este estudio.

¹⁰⁸ Fuente: Informe del Departamento de Estado Norteamericano, 1998.

lo suscrito en la convención de Viena de 1988¹⁰⁹ - estableció legalmente el delito de lavado de dinero.

Sin duda, la promulgación de la ley 19.366 sobre Tráfico ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, en enero de 1995, fue un importante avance. Por primera vez en la legislación chilena, se tipificaba el lavado de dinero como un delito. El artículo 12 de este cuerpo legal señala que “ de cualquier modo y a sabiendas participe o colabore en el uso o destino que se dé o pretenda dar a bienes, valores o dinero, o a cualesquiera utilidad, provecho o beneficios originados en la perpetración de algunos de los delitos contemplados en esta ley será castigado con presidio mayor en su grado mínimo a medio y multa de cien a quinientos ingresos mínimos mensuales”.¹¹⁰

Además, la ley chilena estableció que a la cabeza de esta lucha contra el lavado de dinero quedara el Consejo de Defensa del Estado. Una tarea propia de una fiscalía especializada y propia del ministerio público. No obstante, ésta es una especie de “labor prestada”, ya que cuando se cree el Ministerio Público va a existir un fiscal especializado en lavado de dinero y esta función va a desaparecer del Consejo de Defensa del Estado, dado que ésta no debiera ser de su incumbencia.

Sin embargo, mientras no se crea el Ministerio Público, el artículo 13 de la legislación de drogas 19.366 establece que los juicios criminales por los delitos de lavado de dinero sólo podrán ser iniciados por querrela o denuncia de este organismo, una vez concluída la investigación preliminar. Además, en los artículos 14, 15 y 16, la ley señala que será el

¹⁰⁹ La Convención de Viena de 1988 contra el tráfico ilícito de estupefacientes consta de 34 artículos y entre sus disposiciones establece la posibilidad de rastreo, congelación y confiscación de los beneficios y bienes derivados del tráfico de drogas. Los tribunales están facultados a obtener acceso a registros bancarios, financieros y comerciales o a su decomiso. En tales casos no se puede invocar el secreto bancario

¹¹⁰ La ley 19.366 será explicada con más detalle en el capítulo “Hacia una política nacional contra las drogas”.

CDE, quien recibirá la información o denuncias que cualquier persona conozca sobre este delito, para luego analizar los elementos probatorios que reúna. Así, corresponderá al Consejo, con el quórum de los dos tercios de sus miembros en ejercicio, ordenar hechos que puedan configurar tales delitos. La colaboración de las fuerzas de orden y seguridad pública es obligatoria.

Además, se le otorgaron facultades para conocer e investigar en el exterior, con el fin de acumular pruebas acerca de la procedencia u origen de los bienes, valores o dineros, hasta llegar- incluso- a recabar información sujeta a reserva o secreto, como el controvertido caso de las cuentas bancarias.

De hecho, fue este último punto donde más reparos encontró la ley durante su tramitación, ya que los bancos- por tradición- siempre han privilegiado este secreto entre todas sus atribuciones. “Nos dan una tarea, pero no las herramientas jurídicas para combatirlo. Lo único que hemos podido hacer es comenzar al revés. En vez de partir de una operación financiera sospechosa -por el secreto bancario de la Ley de Bancos no tenemos acceso a la información de estas instituciones- nosotros investigamos asociaciones criminales, en el caso de Silva Leiva, una vez detectada la organización criminal, quienes forman parte, como operan, su patrimonio, recién podemos ver las operaciones de lavado de dinero que se hacen”.

Así, el CDE sólo tiene acceso a la información bancaria cuando ha iniciado una investigación. Las instituciones financieras no están obligadas a denunciar operaciones sospechosas. En todo caso, los bancos nacionales no se quedan de brazos cruzados para evitar el ingreso de dineros provenientes del narcotráfico, con su desastroso efecto en la

economía. Ya en 1990, la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras impartió entre sus asociados una serie de recomendaciones para evitar el lavado.

Sin embargo, según señalan las autoridades, esto no es suficiente. Es necesario reformar el tipo penal, dar mayores posibilidades de investigación y dar acceso a la información necesaria. “Dentro de las modificaciones más importantes está la obligación de las instituciones financieras de informar sobre operaciones sospechosas, crear una Unidad de Análisis de Inteligencia Financiera y modificar el tipo penal, incorporando el dolo eventual”, aclara M. Teresa Muñoz¹¹¹ y -agrega- que “estos son nuestros planteamientos de cómo puede mejorarse. Si se hace, yo te digo que quedamos en una situación medianamente decente frente a la comunidad internacional”.

Iniciativas para realizar cambios existen y en estos momentos se están estudiando. No obstante, mientras éstas no sean incorporadas, nuestro país seguirá siendo el blanco de las operaciones de blanqueo por parte de los narcotraficantes. Y formas de hacerlo hay muchas. A la hora de legalizar sus ganancias, los narcotraficantes hacen uso de las más variadas técnicas para introducir sus dineros en el mercado.

En este aspecto es necesario hacer una aclaración ya que -al parecer- en nuestro país se estarían realizando sólo algunas etapas del blanqueo de capitales. En Europa y Estados Unidos existe el problema de la gran recolección de billetes en la calle producto del narcotráfico. En las operaciones de lavado de dinero esos billetes-dólares deben transformarse en algún documento, cheque, vale vista, etc. Esta es la primera fase del lavado que no se da en Chile. Es la etapa de la colocación. “Razón tenía un policía chileno

¹¹¹ Las falencias de la ley y las iniciativas para modificarla serán analizadas en el capítulo “Hacia una política nacional contra las drogas”.

cuando decía que a Chile ingresaba el dinero prelavado. A nosotros nos llega un bonito cheque, a lo mejor de un inversionista extranjero de primera línea, de un banco número uno en Estados Unidos o Europa".¹¹² Es decir en Chile se realizarían las etapas de distracción e integración.

En este sentido, como en otros países, los operadores del lavado de dinero han escogido las actividades comerciales donde el dinero se mueve rápido, tales como la gastronomía y el turismo, la compraventa de vehículos, de joyas y piedras preciosas y de oro, entre otras. No obstante, "se lava en cualquier actividad, encasillarlas en hoteles o edificios es un mito. Cualquier actividad sirve para lavar", señala Muñoz.

Así, el dinero es lavado a través de complejos movimientos bancarios donde muchas veces no se ve físicamente, sino sólo en las pantallas computacionales de las entidades financieras. Posteriormente, se invierte en inmuebles o empresas dedicadas preferentemente a las importaciones y exportaciones. De ahí las preocupaciones policiales por los movimientos en las zonas francas y en los puertos.

Sin embargo, según explica Pablo Lagos, los métodos de lavado hoy día son bastante más modernos. "Por mucho tiempo se creyó que en La Serena se estaba lavando dinero, con el auge de las construcciones y en general en todo Chile, las personas decían "mira la cantidad de hoteles que hay en Chile, es típico de lavado de dinero". Éste era el típico lavado de hace 10 años. Es como asaltar un banco con un papelito".

En el bullado caso de Silva Leiva -según señalan fuentes policiales- éste no se habría movido de su oficina en Santiago, mientras transaba la droga producida en Colombia y

¹¹² Lavado de Dinero y Unidades de Inteligencia Financiera. Informe del Consejo de Defensa del Estado publicado en página internet de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Chile. Facea. 1998.

vendida en Europa. De hecho, en este caso, la droga no pasaba por Chile. Iba a Holanda y Bélgica.

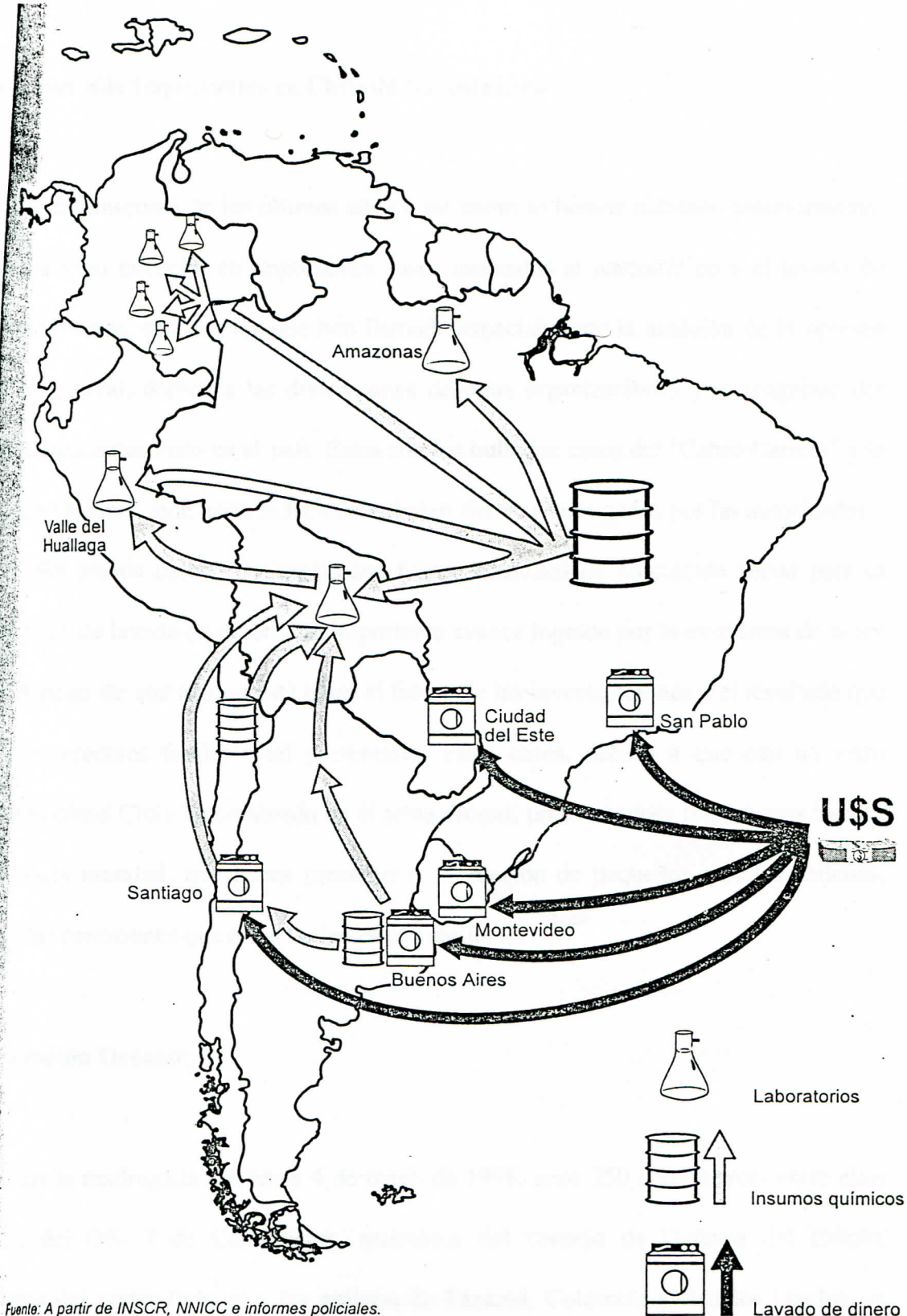
Y así como las bandas cuentan con medios para realizar sus operaciones delictivas, el Consejo de Defensa del Estado también tiene sus "cartas" para atacar a estas organizaciones. Un claro ejemplo se ve en el caso del "Cabro Carrera", sobre quien el CDE presentó una querrela por asociación ilícita para el narcotráfico y lavado de dinero. En ese momento se le incautaron numerosos bienes y varias cuentas bancarias en Chile y el extranjero. Sin embargo, hace un mes, la Corte Suprema estableció que sólo quedarían sujetos a esta medida los bienes adquiridos después de 1995, fecha en que se promulgó la ley que sanciona el lavado de dinero. Con esta medida, serían devueltos importantes bienes, como la Galería Copacabana, propiedades, caballos y cuentas bancarias. Parecía una gran derrota para el CDE.

Sin embargo, en el consejo señalan que esta medida no los afectó para nada en la práctica, ya que los bienes no le serán devueltos. Esto, porque también están incautados en el caso de la asociación ilícita. Además, señalan que en los próximos días presentarán un recurso para que se reincorporen algunos bienes que se incluyeron en la lista y que fueron adquiridos después del '95. Y aún más, ya que "se le viene un juicio tributario por 5 mil millones de pesos, lo que significa que le van a embargar todo", señala M. Teresa Muñoz. Pero eso no es todo. La guerra a Silva Leiva está más que declarada. "A nosotros nos interesa determinar la organización criminal, dejarlo cero peso. Usamos todo lo que se nos ocurre, desde las incautaciones por asociación ilícita, hasta tirarle encima al Servicio de Impuestos Internos. Toda la batería jurídica que nosotros podemos usar para dejarlo sin


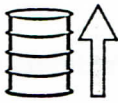
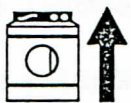
una 'chaucha'", enfatiza Muñoz.

Esta asociación es -probablemente- el más importante de los casos de narcotráfico que se han visto en nuestro país y el primero en que se aplica el delito de lavado de dinero.





Fuente: A partir de INSCR, NNICC e informes policiales.

-  Laboratorios
-  Insumos químicos
-  Lavado de dinero

4. Los Casos más Importantes en Chile de Narcotráfico

En el transcurso de los últimos años y tal como lo hemos señalado anteriormente, Chile se ha visto envuelto en importantes casos asociados al narcotráfico y el lavado de dinero. Entre éstos, son dos los que han llamado especialmente la atención de la opinión pública en general, debido a las dimensiones de estas organizaciones y la magnitud del negocio, nunca antes visto en el país. Estos son los bullados casos del "Cabro Carrera" y la "Operación Océano", que hasta la fecha continúan siendo investigados por las autoridades.

En ambos casos, los implicados fueron acusados de asociación ilícita para el narcotráfico y de lavado de dinero, un importante avance logrado por la existencia de la ley 19.366. A pesar de que aún no está claro el futuro de las investigaciones y el resultado que ésta arroje, creemos fundamental presentarles estos casos, debido a que con un claro ejemplo de cómo Chile ha cambiado en el tema drogas, presentándose importantes bandas de relevancia mundial, que hacen presumir la formación de pequeños carteles chilenos, debido a las conexiones que éstos tenían en el exterior.

La Operación Océano:

En la madrugada del lunes 4 de mayo de 1998, unos 250 carabineros- entre ellos efectivos del OS- 7 de Carabineros, miembros del consejo de Defensa del Estado, integrantes del poder Judicial y las policías de Panamá, Colombia y Estados Unidos- se

desplegaron en 60 puntos del país -esencialmente Valparaíso, Santiago, Concepción e Iquique- para llevar a cabo la fase final de la denominada “ Operación Océano”.

En la ocasión se detuvo a once personas, entre ellos el empresario naviero Manuel Losada Martínez, supuesto líder de la banda, su mujer Claudia Leighton y el hermano del empresario, Vicente. Los detenidos fueron acusados de pertenecer a una organización internacional de narcotráfico y lavado de dinero vinculada al Cartel de Cali colombiano, la mafia italiana y otras redes de tráfico.

Las policías allanaron casas en Santiago y Valparaíso, incautaron autos de los detenidos y congelaron cuentas corrientes por un monto de 26 millones de dólares. A cargo de la investigación quedó el juez del Sexto Juzgado del Crimen de Valparaíso, Marcos Felzenstein.

En ese momento, comenzó una de las más importantes investigaciones realizadas en Chile sobre tráfico de drogas, la cual involucraba directamente a un empresario nacional con el negocio de los estupefacientes. Además, en este caso Chile habría sido utilizado como paso de drogas hacia otros países, teniendo este grupo conexiones con carteles colombianos y grupos panameños.

Sin embargo, la investigación de esta red criminal ya tenía su historia. El 5 de enero de 1992 en aguas de Miami fue interceptado por el servicio de guardacostas de Estados Unidos la nave “Harbour”, que transportaba casi cinco toneladas de cocaína ocultas bajo cargamentos de zinc y que era de propiedad de Losada.

En ese momento, la droga fue evaluada en 60 millones de dólares y se determinó que provenía del cartel de Cali. Fueron detenidos los 27 chilenos que iban a bordo, incluyendo

al capitán de la nave Yerko Huerta y el colombiano Carlos Zuluaga. A cargo de las rutas y de la carga estaba el chileno Guillermo Cabré Martín, quien actualmente cumple una condena en Francia, acusado de narcotráfico. Según declaraciones del propio Losada, él habría involucrado a los chilenos en el negocio del transporte de las 5 toneladas de cocaína en el Harbour.

Huerta, condenado a cadena perpetua en Estados Unidos, a mediados de 1998 decide colaborar con la DEA y en sus declaraciones afirma que existe una organización, dirigida por Losada, dedicada al transporte de droga y que estaba relacionada con el Cartel de Cali. Por su parte, Zuluaga deja en evidencia que habría existido conexiones con el Cartel de Cali y de Medellín.

Tras numerosas investigaciones, se determinó que hasta marzo de 1991 el Harbour pertenecía a la empresa Transmares Naviera Internacional. Luego fue trasladado a la firma panameña King Fisher Shipping Co, las que estarían relacionadas con Losada Martínez.

Un personaje clave en el caso es el empresario colombiano, José Castrillón Henao, detenido actualmente en Panamá por lavar dinero en montos superiores a los 36 millones de dólares y sindicado en ese país como el heredero del Cartel de Cali. En el marco de la Operación Océano, figura como una de las principales conexiones internacionales entre la organización colombiana y Chile. Además, trascendió que éste habría sido también el vínculo de Losada con Panamá.

Las conexiones de esta supuesta red de Losada se extendían mucho más allá de lo imaginable. En 1996, Alberto Botero Londoño- ex secretario de la embajada de Colombia en Chile- fue detenido en el puerto de San Antonio cuando intentaba retirar 500 kilos de

cocaína escondidos dentro de “ marmitas” o autoclaves que transportaba el barco FMG Santiago, que había zarpado del puerto colombiano Buenaventura y que era de propiedad de Losada. Carabineros logró detectar una red de tráfico con base en este país y que utilizaba a Chile como país intermediario para el despacho de estupefacientes a Estados Unidos.

Los antecedentes para investigar a esta organización eran cada vez más contundentes y costaba imaginarse que un empresario de tanto prestigio como Losada estuviera involucrado en un caso de tráfico de drogas de estas dimensiones. Sin embargo, todo indicaba que debían investigarse los hechos.

En julio de 1996 se llevó a cabo en Valparaíso la operación Andrea, en la cual se interceptó un cargamento de 400 kilos de cocaína contenidos en autoclaves en un barco de propiedad de Losada. En esa investigación el Juez Felzenstein trabajó con un grupo de cuatro oficiales de Carabineros quienes constituyeron más tarde el grupo investigador central de la operación Océano.

A raíz de este hallazgo, el juez Felzenstein pidió al Consejo de Defensa del Estado explorar los antecedentes, ya que tenía la impresión que existía lavado de dinero. Posteriormente, en 1997, el CDE decidió iniciar la investigación formal.

El hecho de que la organización de Losada Martínez habría utilizado a Chile como pasillo para transportar drogas a distintos puntos del mundo, era cada vez más probable. Y los hechos lo estaban confirmando.

Las declaraciones del principal inculpado, Losada Martínez, hechas al juez que seguía la causa habrían sido determinantes para probar su culpabilidad.

El empresario habría confirmado detalles del modus operandi para el cargamento de los barcos que transportaban droga a Estados Unidos. Losada habría ratificado, por ejemplo, que muchos de los barcos fueron abastecidos en alta mar por embarcaciones de madera de menor tonelaje que se aproximaban a los buques frente a las costas peruanas o ecuatorianas, fuera de los límites jurisdiccionales de esos países.

Otro antecedente de gran relevancia fue que se descubrió que Losada Martínez y sus socios tenían millonarias cuentas bancarias en el Banco Agroindustrial y Comercial (Banaico) de Panamá, las que respaldaron el otorgamiento de un préstamo para comprar el buque Harbour, interceptado en Miami. Además, se dice que el empresario habría pagado cerca de un millón de dólares a distintos abogados norteamericanos para que tomaran las defensas individuales de los marinos encausados en este proceso que era seguido en Estados Unidos.

Los negocios de Losada también habrían estado vinculados con el cartel de Cali. Según revelaron fuentes vinculadas al caso, Losada Martínez habría confirmado que alrededor del año 1990 se le propuso ingresar a las actividades ilícitas de envío de droga a Estados Unidos, ya que manejaba empresas navieras y tenía la exclusividad de la ruta marítima entre Chile, Colombia y Estados Unidos. El cartel le ofreció a Losada seis millones de dólares los que habría utilizado para contratar a la tripulación del Harbour.

En estos momentos, continúan las investigaciones para probar el delito de asociación ilícita para el narcotráfico y lavado de dinero, a pesar de que algunos de los involucrados ya han salido en libertad como es el caso de Alberto Botero.

Sin embargo, ya se han tomado una serie de medidas durante la investigación, como

es la incautación de bienes de Losada en Los Angeles y Valparaíso.

Además, el caso de Losada ha sido de gran importancia dentro de los círculos policiales, a raíz de una serie de irregularidades que se habrían producido durante la detención de este grupo. Según señalan fuentes policiales, los problemas se habrían originado cuando el agente de la DEA, apodado "Luis Pérez" le mandó un fax a Losada antes de su detención, advirtiéndole del operativo que realizaría el Consejo de Defensa del Estado y Carabineros. Al parecer, su objetivo era alertarlo para que éste huyera y así poder detenerlo en el extranjero, obteniendo así la DEA todos los reconocimientos. A raíz de esto, habría sido tomada la decisión de retirar una oficina de la DEA en Iquique.

-El Caso del "Cabro Carrera"

Sin duda, uno de los golpes más importantes -sino el más- dados en Chile al narcotráfico es el que realizó el Consejo de Defensa del Estado en conjunto con la policía de Investigaciones a la banda de narcotraficantes dirigida por Manuel Silva Leiva, alias "el Cabro Carrera" en abril de 1997.

En ese momento, fueron detenidas 12 personas (entre ellas Silva Leiva y su conviviente Nieves Ortiz), se incautaron bienes por 3 mil millones de pesos y se bloquearon 34 cuentas, tanto en Chile como en el extranjero por un monto cercano a los 100 millones de dólares. El Consejo de Defensa del Estado presentó una querrela por tráfico de drogas, asociación ilícita y lavado de dinero y Silva Leiva quedó detenido en el Centro Penitenciario Colina 2.

En nuestro país, en ese momento, la felicidad no se ocultaba. Por más de tres años, las autoridades habían estado investigando -en la llamada Operación Ana Frank- a esta organización, que operaba a través de una red que tenía conexiones en Sudamérica y Europa. Así, el 8 de abril había caído la principal organización criminal operante en el país y sobre todo, era la primera vez que se sancionaría el delito de lavado de dinero, contemplado en la ley 19.366.

La banda estaría formada por unas cincuenta personas, entre las cuales destacan Blanca Silva Soto; Selín Valenzuela Galdámez; Manuel Fuentes Cancino, el "Perilla"; Luis Rodolfo Torres Romero, "el Olfo" y Mario Mateo Silva Soto, "el Mateito" entre otros.

La jueza del Quinto Juzgado del Crimen de Viña del Mar, Beatriz Pedrals tomó la causa y comenzaron las investigaciones del tema. Paralelamente, el Consejo de Defensa del Estado señaló que podía existir una red de protección de policías y funcionarios judiciales alrededor de la organización.

Esto, porque se habían detectado irregularidades en la detención de Rita Romero, vinculada a Silva Leiva, en 1996 por portar un pasaporte falso. El Presidente de la Corte Suprema, Servando Jordán reaccionó negando las acusaciones.

Sin embargo, la gran bomba se dio a mediados de mayo, cuando aparecieron publicadas en la prensa grabaciones de las conversaciones entre Silva Leiva y el ex fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago, Marcial García Pica en que éstos se trataban de "padrino y ahijado" y en las cuales el Cabro Carrera le habría solicitado interceder por el "Perilla" ante un ministro de la corte¹¹³. El CDE pide que García Pica sea procesado por

¹¹³ Ver anexo con transcripción grabaciones entre García Pica y Silva Leiva.

narcotráfico y lavado de dinero, pero finalmente es acusado de prevaricación, la que es revocada por la Corte de Apelaciones de Valparaíso. Además, se ven involucrados actuarios y policías de Investigaciones, quienes son dados de baja.

A mediados de julio, la jueza Pedrals dicta la orden de prohibición de informar, ya que según señala en el momento, se habrían estado filtrando en la prensa importantes antecedentes de la investigación. Esta medida es revocada a fines de junio.

Además, en este mes es detenido en Bolivia y posteriormente expulsado a Chile, Mario Mateo Silva Soto, "el Mateíto", hijo de Silva Leiva, quien es acusado de ser uno de los principales agentes de distribución de coca en Bolivia y el brazo derecho de El "Cabro Carrera". El "Mateíto", reconoce a su abogado delitos vinculados con el narcotráfico, pero sólo en el extranjero. Posteriormente, en julio es presentada una Acusación Constitucional liderada por el diputado Carlos Bombal- contra Jordán, la que es rechazada.

En los meses siguientes, la jueza Pedrals continúa con las diligencias, siendo incautadas algunas cuentas de "El Mateíto" y comienza la investigación a una serie de personas denominadas "el ejército de pitufos" que habrían lavado de dinero para Silva Leiva, cuyo patrimonio es avaluado en 12 millones de dólares.

Así, en los meses siguientes se realizan una serie de acciones para investigar las cuentas del Cabro Carrera, obteniéndose importantes avances en la investigación. En febrero de 1999 ya había 22 reos en el caso y más de 40 acusados. Entre ellos, Silva Leiva y su mujer Nieves Ortíz, son los únicos procesados desde un principio por tráfico y lavado. Los veinte restante fueron procesados en un principio por asociación ilícita para el narcotráfico y algunos de ellos, posteriormente, por lavado de dinero.

Sin embargo, en mayo de este año el CDE sufre un duro revés: la Corte Suprema acogió un recurso de amparo presentado por la defensa de Silva Leiva para no ser procesado por lavado de dinero. Esto, debido a la irretroactividad de la ley, ya que Silva Leiva habría comprado bienes antes de la promulgación de la ley 19.366, que por primera vez en el país sanciona el lavado de dinero. A raíz de esto, se le devolverían cuentas en Suiza, la Galería Copacabana, el Motel Los Paltos, además de autos, propiedades y caballos.

¿Quién es el "Cabro Carrera"?

Mario Silva Leiva es un analfabeto de 74 años, que poseía un extenso prontuario criminal. Oriundo del barrio "Matadero Franklin" desde pequeño se había dedicado a lanza, carterista y escapero. En 1973 fue deportado por el gobierno militar a Estados Unidos, junto a otros narcotraficantes. En ese país fue procesado por tráfico de drogas, pero salió en libertad por colaborar con la justicia. En los años siguientes vivió en Italia, Brasil, Holanda, Francia y Argentina, de los cuales debió huir por problemas con las autoridades en casos relacionados al tráfico de drogas. En 1989, cuando se levanta su prohibición de ingresar, vuelve a Chile por el Paso Los Libertadores y empieza a invertir las ganancias obtenidas en el exterior.

Compra la Galería Copacabana, el motel Los Paltos en Buín, propiedades y caballos, pero sus actividades son seguidas por las autoridades y es acusado de evasión tributaria por 700 millones de pesos por el Servicio de Impuestos Internos. Es detenido en 1992, pero finalmente en 1993 la Corte de Apelaciones revoca la sentencia y sale libre, previo pago de una fianza de 200 millones.

¿Cómo operaba la red?

Las operaciones comenzaban en Perú, Bolivia y Colombia, donde se adquiría la droga, varios cientos de kilos, la cual era llevada por tierra a través de la selva brasileña, en camiones madereros, a Brasil, en cuyos puertos -por ejemplo, Victoria- eran embarcados los estupefacientes. Desde ahí se dirigía a Amberes, Bélgica y llevada por vía terrestre a Holanda e Italia, desde donde era distribuida por toda Europa. De hecho, fue una de las distribuidoras de droga que tenía Silva Leiva en Italia -la chilena Lorena Vanessa Carrillo Díaz, casada con el futbolista Pierluigi Prete- la que dio la pista en Europa sobre la banda liderada por el "Cabro Carrera", al ser detenida con un kilo de marihuana en su poder cuando regresaba de Holanda.

La droga era comprada en 1.500 a 2.000 dólares el kilo y vendida en 30.000 dólares. Además, se pagaban 1.500 dólares por kilo al embarcar si se aseguraba el desembarco y 1.000 dólares si no se daba esa seguridad y otros mil dólares por la operación de desembarco. La tripulación de los barcos, de diversas nacionalidades, eran preferentemente filipinos y otros miembros del grupo viajaban por vía aérea a recepcionar la mercadería.

Las ganancias eran enviadas a Chile en operaciones de transferencia electrónica de fondos y posteriormente depositadas en cuentas en el extranjero, a nombre del "Mateíto", Mario Mateo Silva Soto; su hijo Carlos y su mujer Nieves Ortíz Monsalve. La clave secreta era Angelitos.

Estos dos casos ilustran lo esencial de nuestra memoria. Se trata de una industria transnacional con agentes pagados, redes, productos, corrupción de jueces, intermediarios, etc. y que son más difíciles de desarticular. Este es un hecho inédito y en nada se asemeja a

III Capítulo: *El Impacto del Narcotráfico en Chile*

1. Las Consecuencias del Narcotráfico

1.1 Consecuencias Sociales del Narcotráfico: las huellas de las drogas

Para poder comprender cuáles son las más importantes consecuencias del tráfico de drogas, es necesario tener en cuenta que uno de los actores de este negocio, son los consumidores, sobre los cuales actúan los estupefacientes. Así, es el consumidor quien refleja las implicancias sociales que este fenómeno tiene en un país.

Tal como señalamos anteriormente, una de las principales razones de por qué los hombres consumen drogas es el hecho de que éstas le permiten al ser humano salir de sí mismo, frente a sus deseos y temores. Así, el hombre muchas veces busca evadir la realidad, escondiéndose en este falso mundo entregado por las drogas.

Sin embargo, los efectos que las drogas producen en el consumidor van mucho más allá de esta idea de "falsos paraísos". Las consecuencias son bastante más dañinas.

Las secuelas en el consumidor van desde los daños en el organismo hasta su relación con el entorno. La persona que ingiere drogas puede sufrir, tal como lo señalamos anteriormente, una serie de daños en su organismo, ya sea en el sistema nervioso central, respiratorio y el metabolismo en general.¹¹⁴

Sin embargo, los efectos van más allá. El consumo de drogas daña la imagen personal del individuo, ya que éste asume la personalidad de un consumidor, se aleja de sus

¹¹⁴ Ver anexo sobre los efectos de las drogas en el organismo.

amistades y esencialmente ve que la sociedad lo etiqueta de "drogadicto", lo que implica que se le atribuyen características que el necesariamente no posee, como ser irresponsable, ladrón o delincuente. Eso lleva a que la persona se revele ante la sociedad, se encierre en su mundo y mantenga su conducta.¹¹⁵

La familia es otra de las víctimas de este flagelo. Por causa de las drogas las relaciones de pareja y con los padres, comienzan a deteriorarse, ya que el núcleo familiar se desorganiza y las relaciones comienzan a centrarse en la persona del consumidor. Se produce un fuerte rechazo social, producto de un cambio en las amistades, quienes - generalmente- son consumidores.

Y eso no es todo. Seriamente afectado se verá su desempeño laboral, especialmente en el caso de los trabajadores, ya que por ausentismo y falta de concentración en la tarea baja la productividad y su calidad de trabajo. En muchos de los casos, éste perderá su empleo.

Especialmente preocupante es el caso de las personas cuya labor implica manejo de maquinaria o responsabilidad sobre la seguridad de terceros, ya que están más expuestos a sufrir accidentes laborales. Este punto es bastante importante ya que los accidentes asociados al consumo de drogas son bastante considerables.

De acuerdo a un estudio realizado por la Asociación Chilena de Seguridad, cerca del 8 por ciento de las personas que llegaron durante 1997 al Hospital del Trabajador con lesiones graves habían consumido algún tipo de estupefacientes. De éstos, el 34,7 por ciento corresponden a obreros calificados y el 31,8 por ciento a profesionales del área

¹¹⁵ Fuente: Conace.

administrativa y servicios.

En cuanto a las drogas ilegales, la más consumida es la marihuana. Además, en 29 de 36 casos los accidentados habían consumido más de una sustancia, es decir alguna droga y alcohol.

Otro aspecto importante ligado al consumo de estupefacientes, es la alta probabilidad de que los consumidores contraigan el Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida, SIDA. Esto, no sólo por el uso de drogas endovenosas, sino que también porque se facilitan las conductas promiscuas bajo el efecto de las drogas. Así, bajo el efecto de estas sustancias se da una mayor permisividad sexual, lo cual ha traído -en la práctica- una serie de adolescentes embarazadas e hijos fuera del matrimonio.

Por otra parte, el consumo de estupefacientes también tiene efectos que repercuten directamente en la sociedad. Aquí, encontramos la delincuencia. "Las personas de mayores ingresos las llamaría consumidores pasivos, porque son personas que con sus propios ingresos adquieren las drogas, pero en el caso de las personas con menos ingresos, quien es adicto termina por perder su trabajo y la adicción es tan fuerte que terminan robando para adquirir la droga. Por lo tanto hay una relación directa entre droga, delincuencia y violencia", afirma el diputado Jaime Orpis.

Según explica Manuel Salazar en su libro "Traficantes y Lavadores" dentro de los consumidores encontramos especialmente a personas de bajo nivel socioeconómico, quienes viven frustrados por la falta de oportunidades. A causa de esto, consumen marihuana, anfetaminas y pasta base. Cuando se juntan con sus amigos consumen drogas y muchas veces asaltan bajo el efecto de los estimulantes, llegando -sin darse cuenta- a

cometer graves crímenes con increíble frialdad. Pueden acuchillar, violar e incluso matar por causa de las drogas.

En una encuesta realizada por la Fundación Paz Ciudadana a 538 reos de las cárceles Colina 1 y 2 en noviembre de 1997, el 7,2 por ciento de los entrevistados señaló haber cometido delitos bajo la influencia de las drogas.

Según un estudio realizado por el Ministerio del Interior, en base a las denuncias presentadas por Carabineros y la Policía de Investigaciones, entre enero y marzo del año pasado e igual período de este año, los asaltos aumentaron en cerca de mil casos. En el primer trimestre de 1998 se registraron 3.508 asaltos contra 4.556 perpetrados este año. En relación a esto, la violencia ejercida por los antisociales aumenta progresivamente, al estar asociada al consumo de drogas, como la pasta base de cocaína.¹¹⁶

Además, según la Fundación Paz Ciudadana en la última década han aumentado considerablemente los delitos asociados a las drogas dentro de las causas ingresadas a los Tribunales de Justicia. Entre 1987 y 1996 éstos han crecido en aproximadamente 22 puntos. En 1987 ingresaron 51,8, mientras que en 1996 fueron 73,5.¹¹⁷

En el caso chileno, por otra parte, encontramos el hecho de que gran parte de estos hechos delictuales son cometidos por pandillas. Su origen en Santiago se remonta aproximadamente a 1987, cuando emergieron "los Coreanos", peligrosos karatecas, que centraron sus desmanes en el barrio alto. Luego vinieron otros, como "Los Chicos de la Guerra" y "Los Guerreros Noctámbulos" dentro del barrio alto.

En los sectores más populares comenzaron a formarse también estas pandillas, las

¹¹⁶ Fuente: Diario El Metropolitano del 21 de mayo de 1999. Sección Nacional.

¹¹⁷ Ver anexo causas por drogas en Tribunales de Justicia.

que sin duda actuaban por otros intereses, pero igualmente violentos. En 1996 se realizó un estudio en tres comunas de Santiago, en que se detectaron 28 pandillas que aglutinaban a más de 500 miembros. Entre ellas destacaban "Los Bandidos del Rap" y los "Dangerous".

Sin duda hay un elemento que ha hecho comunes a estos grupos y es el consumo de drogas, ya sea cocaína o pasta base, dependiendo del estrato social al que pertenezcan sus miembros.

Un hecho importante relacionado a las pandillas se registró en febrero de este año, cuando murió a tiros el joven Jonathan Pérez de 15 años. Este joven era adicto a la pasta base y fue asesinado por un menor conocido como "El Cocina", miembro de la célebre pandilla de los "Vatos Locos". Esta banda era rival de "los Poleras", grupo al cual pertenecía el hermano de la víctima y habría sido una disputa entre ambos clanes lo que habría llevado al homicidio del menor. Para esto, "El Cocina" había intercambiado drogas por el arma asesina. Así, se descubrió que en el sector de los hechos, la población Colón Oriente de la Comuna de Las Condes existía una importante red de tráfico de drogas.

Además, en ese momento se registraron dos nuevos incidentes, entre jóvenes, que fueron atribuidos a pandillas. En la comuna de San Joaquín resultó herido a bala un joven de 22 años. Según antecedentes policiales, el hecho lo habría realizado una banda de la población La Legua, conocida como "los Ligueros". El incidente tendría su origen en rivalidades por territorio y mercancía de las dos principales bandas de narcotraficantes del sector.

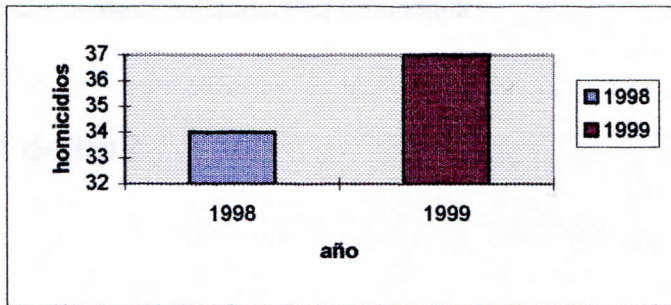
El otro hecho se registró en esta población cuando, al menos cuatro personas que viajaban en un jeep abrieron fuego contra un grupo que resguardaba la casa de una

conocida narcotraficante del sector.

En este sentido, las drogas llevan a un aumento del crimen y la violencia, tanto en jóvenes como adultos, lo cual influye en la sociedad, genera un mayor temor por parte de la población, lleva a que se deba dedicar una mayor labor por parte de la policía y de los jueces y en definitiva aumenta el gasto fiscal.

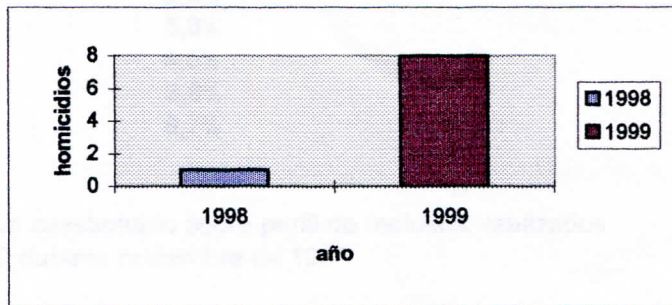
1998	34
1999	37

TOTAL HOMICIDIOS (ENERO-MAYO)



HOMICIDIOS VINCULADOS A LAS DROGAS (ENERO-MAYO)

1998	1
1999	8



Fuente: Estadísticas de la Brigada de Homicidios de la Región Metropolitana.

DELITOS RELACIONADOS CON DROGAS

AÑO	DELITOS LEY DE DROGAS	ROBO CON VIOLENCIA
1987	51,8	104,9
1988	54,3	79,9
1989	48,1	96,9
1990	43	101,8
1991	72,2	112,2
1992	72,5	94
1993	59,9	98,9
1994	60,3	124,8
1995	73,4	140,8
1996	73,5	sin información

Tasas por 100 mil habitantes.

*Robo con violencia: causas ingresadas a los tribunales.

Fuente: Anuario Estadísticas Criminales Fundación Paz Ciudadana.

¿Por qué cometió el delito?

Razones	Porcentaje
Para mantener a la familia	50,0%
Estaba ebrio	11,4%
Estaba drogado	7,2%
Para conseguir dinero	5,7%
Costumbre	5,3%
Por inmadurez	5,3%
Por defenderme	4,5%
Para tener más cosas	3,8%
Otros	8,7%

*Respuestas de 538 reos a un cuestionario sobre perfil de reclusos, realizados en las cárceles de Colina 1 y 2 durante noviembre de 1997.

Fuente: Fundación Paz Ciudadana.

1.2 Consecuencias Políticas del Narcotráfico: invadiendo "sectores sagrados"

Dentro de las consecuencias del narcotráfico en nuestro país encontramos una de las peores, las políticas. El negocio del tráfico de drogas es un fenómeno que empieza a invadir todos los ámbitos de la vida y entre ellos, el aspecto político es uno de sus principales objetivos.

El caso chileno en este sentido es bastante distinto a lo que sucedió en los principales países productores latinoamericanos, como Bolivia, Perú, Colombia y México, donde las asociaciones de narcotraficantes crearon verdaderos enclaves políticos y militares, se tomaron territorios y crearon zonas especiales para la elaboración de las drogas.

Además, en estos países, la lucha contra los estupefacientes por parte de Estados Unidos se llevó a cabo mediante la Estrategia Andina a través de las cuales, las Fuerzas Armadas se pusieron a la cabeza de la lucha antidrogas instaladas en el territorio de conflicto.

Muy diferente ha sido la situación en el caso de Chile. En nuestro país, recién en el último tiempo las organizaciones criminales han comenzado a infiltrarse en el territorio nacional, buscando aliarse con personas influyentes y tratando de obtener la mayor cantidad de regalías posibles. Con respecto a la lucha contra las drogas, ésta no ha sido llevada a cabo por las Fuerzas Armadas, sino que por parte de la policía civil y Carabineros. Sin embargo, a pesar de esto las consecuencias políticas tampoco han sido

muy alentadoras, debido a que ya se han visto casos en que ha quedado de manifiesto algunos nexos entre las organizaciones criminales y autoridades.

Sin duda uno de los principales efectos que ha traído el narcotráfico en Chile en el ámbito político es el debilitamiento democrático, un fenómeno bastante complejo que analizaremos en profundidad.

Casos en que importantes personajes del quehacer político nacional se han visto relacionados con el narcotráfico hay varios en los últimos años. Y éstos han involucrado a los distintos poderes del Estado. "Existe una dinámica compleja caracterizada por una íntima relación entre estructuras criminales y estatales, que se percibe en el plano conceptual en esquemas de "protección" e "involucramiento" estatal. El fenómeno de la corrupción, impulsada desde las estructuras traficantes para garantizar su protección, se proyecta hacia los cuerpos de control de drogas y la justicia y hacia la arena política".¹¹⁸

En el caso del poder legislativo, en 1995 el ex ministro Francisco Javier Cuadra declaró en una entrevista a un medio de comunicación¹¹⁹ que existían parlamentarios que consumían drogas y que este tema había sido relegado a un segundo plano dentro de la agenda nacional. A fines de ese año, el diputado Pablo Longueira, denunció ante el Tercer Juzgado del Crimen que existía una red de narcotráfico al interior de Congreso. Además, el ex jefe de Narcóticos, José Miguel Vallejos había anunciado ante el parlamento que podían existir conexiones entre políticos y consumo de drogas.

Con todos estos antecedentes, comenzó una investigación que sólo habría sido conocida seis meses después, en julio, cuando el titular del Tercer Juzgado del Crimen de

¹¹⁸ Democracias Bajo Fuego. Drogas y Poder en América Latina. Coedición del Transnational Institute, Acción Andina y Ediciones de Brecha, Montevideo, Uruguay, mayo de 1998.

¹¹⁹ Revista Qué Pasa. N° 1240 del 14 de enero de 1995.

Valparaíso, Roberto Contreras, acompañado de detectives de narcóticos llegó al Congreso y procedió a detener a tres guardias, sobre quienes existían sospechas que efectuaban comercio ilegal dentro de la sede legislativa. También habría estado involucrada la ex secretaria de la bancada DC, María Luisa Espejo, apodada "Maruza", quien habría sido despedida meses atrás por el diputado Renán Fuentealba por "razones administrativas". Además, fue detenido el teniente Coronel de Carabineros, Sergio García por presunta filtración de antecedentes y supuesta omisión al no denunciar hechos de los cuales tenía conocimiento, junto a otras personas que habrían participado en la red de tráfico.

Al momento de surgir las denuncias, muchos diputados reaccionaron airados frente a las imputaciones. La preocupación recorría todo el espectro político. Especialmente la Democracia Cristiana, probablemente la más afectada por las denuncias.

Los diputados de la D. C, Alejandro Foxley y Gutemberg Martínez señalaron en el momento que no les extrañaría caer en una politización para enlodar el Congreso; el representante del Partido Socialista, Camilo Escalona, expresó que no había dudas de que habrá muchos que querrán debilitar el sistema político para que operen los poderes fácticos, mientras que la diputada independiente Evelyn Matthei, señaló que muchos "creen que yo ando con un hacha detrás de los consumidores de drogas, y no es así"¹²⁰

Además, muchos parlamentarios se opusieron a las pruebas antidrogas desatando una gran polémica a nivel nacional.

Así, una de los más importantes poderes del Estado se vio involucrado en el tema del narcotráfico. Sin embargo -al final- el problema se convirtió en una "caza de brujas" que no

¹²⁰ Fuente: Diario El Mercurio del 7 de julio de 1996. Sección Reportajes y del 18 de agosto de 1996. Sección Reportajes.

dio resultados concretos, pero que -a la vez- sirvió para que la opinión pública se diera cuenta que no existen sectores "sagrados", ya que el narcotráfico busca infiltrarse en todos los sectores posibles.

En el ámbito político, la corrupción puede expresarse de carácter individual, colectivo, sistemático o institucional. El grado depende del monopolio que ostente sobre la lucha antidrogas un cierto grupo de seguridad y del sistema de impunidad que protege al corrupto. Sin embargo, a pesar de la estructura que presente, la gravedad es invariable y afecta fuertemente la base democrática de la nación.

Aún más graves han sido las acusaciones en contra del Poder Judicial. La más importante de ellas fue la que se hizo contra el ex fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago, Marcial García Pica, a quien se acusó de estar ligado al Manuel Silva Leiva, alias el "Cabro Carrera". En mayo de 1997 se publicaron una serie de grabaciones en las cuales éstos se trataban de "padrino y ahijado"¹²¹ y en las cuales Silva Leiva le habría pedido ciertos favores al fiscal a cambio de dinero. En ese momento, el CDE pidió a la jueza Pedrals que se le acusara de asociación ilícita, pero sólo se presentó una querrela por "prevaricación", de la cual finalmente fue absuelto.

Las irregularidades al interior de los Tribunales de Justicia recorrían desde actuarios hasta llegar incluso al propio presidente de la Corte Suprema, Servando Jordán. Este, se vio involucrado en un extraño caso, en el cual se le otorgó la libertad a una mujer llamada Rita Romero, quien había sido detenida con un pasaporte falso cuando intentaba salir del país y posteriormente dejada en libertad. Romero había sido detenida anteriormente por tráfico de

¹²¹ Más información sobre las relaciones de Silva Leiva con el ex fiscal García Pica en el libro "El Libro Negro de la Justicia Chilena" de Alejandra Matus. Editorial Planeta, Argentina, 1999.

drogas y estaba vinculada a la banda del "Cabro Carrera". El CDE presentó una queja por la medida, por lo cual se decidió que fuera revocada la libertad anteriormente otorgada. Además, Jordán habría interrogado a unos actuarios, acusados de estar vinculados a Silva Leiva, lo cual no entraba dentro de sus funciones.

Por otra parte, según señala Alejandra Matus en "El Libro Negro de la Justicia Chilena" "Ya en la Corte de Apelaciones, las salas que integraba Jordán eran conocidas por ser las preferidas de los acusados por narcotráfico. El Magistrado no ocultaba su opinión "liberal" en cuanto a que los adultos son libres en su vida privada de ingerir lo que les plazca. Que los adictos deben ser considerados enfermos, no delincuentes, aunque la ley chilena diga otra cosa" y agrega que "así, desde que Jordán fue promovido a la Corte de Apelaciones, los procesados sabían que si invocaban su condición de consumidores, tendrían más posibilidad de recuperar la libertad en la sala de Jordán que en otras".¹²²

Luego de conocerse los casos de Rita Romero y el interrogatorio a los actuarios, un grupo de parlamentarios de la Unión Demócrata Independiente (UDI) presentó en julio de 1997 una acusación constitucional en contra del presidente de la Corte Suprema por "notable abandono de deberes".¹²³

Además, posteriormente un grupo de diputados del bloque PS-PPD presentó una segunda acusación constitucional. Esta vez, contra Jordán y otros tres ministros -Osvaldo Paúndez, Enrique Zurita y Marcos Aburto- por "notable abandono de deberes", al haber otorgado la libertad provisional en 1991 al narcotraficante colombiano Luis Correa Ramírez, quien más tarde eludiría la justicia fugándose a su país.

¹²² Matus, Alejandra. *El Libro Negro de la Justicia Chilena*. Op cit, p.115.

¹²³ Más información sobre el tema en los libros "Prensa y Corrupción" de Consuelo Larrain. Colección Universidad Finis Terrae, 1999. Y "El Libro Negro de la Justicia Chilena" Op. Cit.

Ambas acusaciones fueron rechazadas por las comisiones, pero en la opinión pública ya existía la percepción de que había una mayor corrupción al interior de este poder del Estado. De acuerdo a un estudio realizado por el Instituto Libertad y Desarrollo en diciembre de 1996 se registró un 13,1 por ciento de preocupación por la corrupción, cifra que contrastaba fuertemente con el 4,8 por ciento registrado en octubre de 1993. Además, según este instituto, en un estudio donde se agrupaba a los países en cinco, de acuerdo a su nivel de corrupción, Chile ocupaba el tercer lugar con un puntaje de 5,1.

Además, de acuerdo a una encuesta encargada por la Revista Qué Pasa a la empresa Investmerc, que realizó el estudio entre los días 27 y 29 de julio de ese año, el 60,3 por ciento de los encuestados señaló que creían que la acusación constitucional contra Jordán sirvió para mostrar que existía una crisis en el Poder Judicial, el 56,2 por ciento afirmó creer que esta acusación contra el Presidente de la Corte Suprema logró mostrar que existen redes de protección al narcotráfico dentro del poder judicial. E incluso más. El 61,8 por ciento de los entrevistados señaló que creía que existía corrupción al interior de este poder del Estado.

Y eso no es todo. En 1999 un nuevo caso de corrupción involucró al Poder Judicial. "Irregularidades en la tramitación de causas, sobornos, pagos de coimas, falsificación de documentos y fiestas en el tribunal son algunos de los hechos que investiga celosamente y en forma reservada el ministro en visita, Rubén Ballesteros en el VI juzgado del Crimen de Santiago y que todavía guarda en secreto la actuario de ese tribunal, Pilar Díaz Frez de 32 años".¹²⁴

¹²⁴ Fuente: Diario La Tercera del 14 de mayo de 1999. Sección Crónica.

Este caso lo descubrió la actual jueza interina, Olga Pérez Meza, quien luego de investigar acuciosamente sometió a proceso por el delito de robo con fuerza a la actuaría. Esta confesó haber sustraído tres pistolas de un mueble del juzgado y habérselas entregado a un amigo, con quien mantiene una relación sentimental, quien además la proveía de drogas.

Además del Poder Judicial, probablemente una de las instituciones que se ha visto más afectada por la acción de los narcotraficantes es la Policía de Investigaciones, ya que por una parte está fuertemente vinculada a estos grupos criminales y también debido a que existe una cierta frustración por parte de sus funcionarios debido a los bajos ingresos que reciben. Esto hace que al ser "tentados" por las bandas, caigan en las redes de los narcotraficantes, entregándoles información sobre los operativos y evitando su captura. Al respecto, el ex comisario José Miguel Vallejos es bastante claro. "Mientras estuve en la policía de Investigaciones tuve muchas dificultades a la hora de denunciar los hechos especialmente dentro de los tribunales, donde muchos de mis detenidos quedaron en libertad al poco tiempo. Señalé figuras como el lavado de dinero, incluso lo hice públicamente poniendo a vista y paciencia de la gente camiones que estaban destinados a eso. Recuerdo un caso especial, el del "rey Arturo", cuando estacioné camiones que él utilizaba y eran producto del lavado de dinero, frente a la brigada, para que los viera todo el mundo. Tal como yo pensaba, pese a todas las evidencias que entregué, le fueron devueltos, es decir, no funcionó la figura como no sigue funcionando hoy".¹²⁵

Casos de este tipo hay muchos. De hecho, en septiembre de 1995 se produjo la

¹²⁵ Op.cit p. 137

exoneración del Jefe de la Sección de Homicidios de Arica, José Matus Silva por supuesta protección al narcotráfico. Tras este hecho, la policía civil inició una "limpieza interna", lo que tuvo como consecuencia que en julio, agosto y diciembre de 1996 y julio del '97 se repitieran casos de exoneraciones masivas por consumo de drogas, que en total involucraron 117 agentes. Además, en el caso de Silva Leiva también se vieron involucrados miembros de la policía civil. Fueron dados de baja cinco detectives y la querrela se amplió a un Coronel en retiro de Carabineros.

En el caso de Carabineros, éstos también se han visto involucrados con las redes de tráfico de drogas, como se vio en el caso del "Cartel de Juárez", en que tres funcionarios fueron investigados por estar ligados a la asociación, prestando irregularmente protección a la casa de uno de sus miembros.

El hecho de que personas vinculadas al tráfico de drogas hayan comenzado a contactarse e infiltrarse en los distintos poderes del Estado es un preocupante signo que perjudicada demuestra la fragilidad de las instituciones y la alta posibilidad de que se genere corrupción a un alto nivel.

Así, una de las consecuencias es que se puede entorpecer e influir la gobernabilidad del sistema democrático de un estado. La poca capacidad de decisión por el grado de responsabilidad asumida; el chantaje; la cohesión; la intimidación y corrupción se van constituyendo en una fuerza política que ejerce determinada influencia, llegando a operar abiertamente en países enteros. Este hecho afecta las políticas nacionales de control y fiscalización de drogas y finalmente algunas autoridades llegan a proteger este negocio y velar por sus intereses.

En este sentido, los daños que provoca el tráfico de drogas, en cuanto a la corrupción del Poder Judicial, de las fuerzas de seguridad y de la clase política llevan a que finalmente el gobierno empiece a perder su legitimidad y la base popular del sistema político. Un sistema democrático debe estar sustentado en tres poderes del estado, independientes, y con una serie de valores que guíen a la sociedad.

Cuando estos poderes empiezan a "infectarse" por causa de los narcotraficantes, las instituciones pierden su autonomía y son incapaces de decidir por el bien del país. Así, la gente pierde la confianza en el gobierno, en las instituciones democráticas y la base popular del gobierno comienza a desaparecer. No hay nada más dañino para una democracia que el hecho de que los ciudadanos no confíen en quienes los representan, en quienes han delegado su voluntad política y quienes deben tomar las mejores decisiones en nombre de los ciudadanos.

En los últimos años en Chile, el narcotráfico ha sido una especie de bacteria que ha comenzado a "infectar" distintos ámbitos de la política nacional, contagiando a una serie de instituciones, cuya labor es luchar -en nombre de la ciudadanía- en contra de estos males que afectan a la sociedad.

Así, se ve que en muchas ocasiones las organizaciones criminales buscan establecer conexiones con funcionarios públicos, de las policías, aduanas y todos aquellos sectores cuyo fin es velar para que el narcotráfico se mantenga lo más alejado posible de nuestro país. Igualmente grave, es lo que sucede en países como Colombia y que hasta el momento no se ha visto concretamente en nuestro país, en que las bandas de narcotraficantes buscan el apoyo de periodistas, intentan comprar su silencio, a través de "coimas", y en el caso de

no lograrlo, atentan contra ellos, como relata Gabriel García Márquez en su libro *Noticia de un Secuestro*.

Y eso no es todo. Los intereses de los narcotraficantes van mucho más allá. En muchos países de Latinoamérica, estas organizaciones han intentado corromper a la clase política, financiando campañas electorales e incluso logrando escaños en el parlamento, como fue el caso de Pablo Escobar en Colombia, y cuyo fin es obtener la mayor cantidad posible de regalías. En Chile no existen antecedentes de este tipo, sin embargo no se puede negar que es un peligro que puede ocurrir en el futuro si no se toman las precauciones necesarias.

Una democracia como la colombiana y mexicana ha sido debilitada por este flagelo. En Perú y Bolivia es un hecho el poder oculto del narcotráfico, pero éste se ha mezclado con el narcoterrorismo. En Chile no somos una excepción. Desde la pequeña coima hasta un apoyo a las campañas electorales, son formas sutiles de lavar el dinero ganado por medios sucios.

1.3 Consecuencias Económicas: Una economía de “burbuja”

A la hora de analizar las consecuencias que tiene el fenómeno del narcotráfico, uno de los aspectos más importantes es el tema económico. Este puede sufrir una serie de trastornos a causa de los dineros provenientes del tráfico de drogas.

En muchos de los países de Latinoamérica, especialmente los tres grandes productores, el narcotráfico ha sido un elemento fundamental en el quehacer económico, ya son la principal fuente de divisas. En el caso de Bolivia, los ingresos anuales por la coca, unos 600 millones de dólares, equivalen al valor de todas sus exportaciones; en Perú, la industria de la coca supone unos 1.000 millones de dólares anuales y en Colombia, la economía está fuertemente influida por las ganancias de la venta de drogas, valoradas en más de 1.000 millones de dólares. Además, en estos países, el tráfico da empleo a miles de personas de todas las esferas sociales, lo que ayuda a mantener la tasa de desempleo relativamente estable.¹²⁶

Sin embargo, a pesar de que existen ciertos aspectos relativamente favorables para un país, no se puede dejar de lado las consecuencias negativas que trae consigo el narcotráfico.

Al analizarlas, vemos que este negocio afecta transversalmente toda la actividad de un país y no se puede medir fácilmente. Diversos indicadores económicos, como el ingreso de divisas, tasas de interés, contrabando tradicional, reserva en monedas extranjeras y el

¹²⁶ Fuente: Castro Escudero, Alfredo. *Colombia: Mitos y Realidades económicas del Narcotráfico*. Revista Comercio Exterior, vol 47, N° 4, México, abril 1997; Rensselaer W. Lee. *El Laberinto Blanco*. Editorial CEREC y Peter H. Smith. Op Cit.

valor de las propiedades, entre otros, pueden verse seriamente afectados al generarse economías artificiales, producto de un aparente desarrollo del mercado de capitales. Además, muchas veces quienes operan con los recursos obtenidos en la venta ilícita de drogas, se ven inducidos a crear verdaderas economías paralelas que ayudan a sostener la economía formal, produciéndose una suerte de complicidad entre lo lícito y lo ilícito.

En el caso de Chile, el dinero proveniente de la venta de estupefacientes tiene una serie de efectos bastante negativos en la economía, principalmente porque a Chile llegan flujos de capital extranjero, muchos de ellos dineros "blanqueados", lo que unido a la falta de ahorro y el bajo crecimiento de la inversión llevan a que se vea afectado el consumo, muchas veces con efectos inflacionarios.

La gran mayoría de los narcotraficantes invierten las ganancias de su negocio en bienes no transables, como departamentos, campos, fundos en vez de hacerlo en bienes no transables, como los sectores tradicionales de la minería, el textil y las manufacturas. En el largo plazo, la consecuencia principal será un alza en la inflación del país.

Por otra parte, los dineros provenientes del narcotráfico que ingresan, también tendrán un efecto negativo, en el sentido que este capital entra al sistema económico nacional, pero no reflejan el real crecimiento económico del país, ya que son capitales "golondrina" o de corto plazo, los que en poco tiempo serán sacados de esta cuenta bancaria y depositados en otros lugares. Así, genera falsas especulaciones sobre la situación económica nacional.

El fenómeno del narcotráfico, además significa una gran inversión para el gobierno, debido a que cada año debe aumentar el dinero que invierte en el tema, en cuanto a

prevención, rehabilitación y represión. En el último año, según explica el asesor jurídico del Conace, Pablo Lagos, los montos destinados para la lucha contra las drogas ascendieron a 1.130 millones de pesos, destinados a un fondo para proyectos para prevenir el consumo.

Los recursos obtenidos en forma ilegal distorsionan los sistemas económicos y financieros, en especial porque con el propósito de quitarles su apariencia ilegal, las organizaciones criminales no dudan en sacrificar parte significativa de los mismos, compitiendo con las actividades lícitas a precios y condiciones distintas del mercado regular. Igualmente, por esta razón y su cuantioso monto, influye negativamente en cualquier sistema económico o financiero, sin perjuicio de su enorme capacidad corruptora y la posterior utilización en otras actividades ilegales.

En este contexto, el negocio del tráfico de drogas puede ser descrito como una competencia desleal ya que, por lo general, estos individuos se involucran en el mercado sin estar sujetos a la ley de la oferta y demanda. " Si soy un narcotraficante colombiano y recibo gran cantidad de dinero que tenía que transformar en plata de un banco serio, ellos pagan por este servicio. Yo para esto estoy dispuesto a reducirlo a la mitad, pero esa plata la tengo que invertir, construyo un edificio y el costo son esos ocho millones. Pero si soy una persona seria, el costo es mayor y me tengo que endeudar con la banca", señala la jefa del Departamento de Control Ilícito de Estupefacientes del CDE, María Teresa Muñoz.¹²⁷

En el caso del lavado de dinero, uno de las principales consecuencias es que este delito generalmente lleva implícita una evasión tributaria, ya que los "narcos" deben esconder la procedencia de su dinero y por lo tanto no pagan al gobierno las imposiciones

¹²⁷ En entrevista realizada por las autoras de esta investigación.

correspondientes. Esto, significa al gobierno pérdidas de miles de millones. En el caso del Cabro Carrera, éste fue acusado recientemente de una evasión tributaria por 700 millones de pesos.

Por otra parte, el tema del narcotráfico tiene gran influencia en la deuda externa de un país. En muchas naciones latinoamericanas, como por ejemplo Colombia, los narcotraficantes se ofrecieron a pagar la deuda de esta nación. Además, la manera en que un país luche contra el narcotráfico será determinante a la hora de negociar esta deuda con Estados Unidos, ya que en el caso de que el gobierno de Washington considere que se han obtenido logros y avances en la lucha contra las drogas, las posibilidades de obtener un mejor trato en relación al tema serán considerables.

IV Capítulo: Hacia una Política Nacional Contra las Drogas

1. Las Iniciativas de Control en el mundo y en Chile: el inicio de la batalla

Probablemente hace diez años, los chilenos veían con horror los estragos que el narcotráfico causaba en países como Colombia o Perú, donde los "capos" de la droga dominan todos los ámbitos nacionales. Sin embargo, en cierta forma estaban tranquilos: Chile estaba ajeno a este problema.

Con el paso de los años, las cosas fueron cambiando. Chile empezó a presentar algunos de los problemas relacionados con las drogas. El consumo empezó a aumentar, cada vez se detectaban mayores ingresos de droga al país y ciertas bandas empezaban a formarse dentro del territorio nacional. Las cosas se ponían cada vez más complicadas.

Las autoridades decidieron tomar cartas en el asunto y comenzaron a desarrollarse una serie de propuestas con el fin de ponerle fin a este flagelo que comenzaba a invadir nuestro país.

Así, representantes del gobierno chileno decidieron realizar esta tarea con la cooperación de países de todo el mundo, lo que se tradujo en la firma y participación en reuniones internacionales dedicadas a enfrentar este problema.

A continuación mostraremos las distintas convenciones que Chile ha suscrito y las principales políticas desarrolladas en ellas.

Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes, la cual dispuso niveles de fiscalización para más de 116 sustancias. Además, estableció medidas específicas para las

plantas naturales, especialmente la hoja de coca. Estableció mayores restricciones generales para la producción, uso y posesión con fines médicos y científicos.

- **Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas**, celebrado en Viena en 1971. El documento contenía las listas sobre sustancias sicotrópicas y estableció que se considere delito a todo acto contrario a la ley o reglamento que se adopte en cumplimiento de las obligaciones impuestas por el Convenio.

- **Protocolo de Modificación de la Convención Unica sobre Estupefacientes (1972)**. En esta reunión, se establecieron cambios a un importante número de disposiciones contenidas en la Convención de 1961, especialmente relativas al tipo de sustancias consideradas sicotrópicas.

- **Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988**. Este documento se consideró como un instrumento internacional fundamental para los países, en cuanto es el que priorizó el control penal, desarrollando el aspecto represivo en materia de control de drogas, recomendando a los demás países que incorporen la figura como delito. Incluyó tipos penales y sanciones que norman todos los aspectos del delito, desde el cultivo hasta la adquisición de la sustancia. Reforzó los mecanismos de cooperación, especialmente a nivel policial y judicial, como los de decomiso, la entega vigilada, la asistencia judicial y la extradición, entre otros.

- **Documento de Conclusiones de la V Cumbre Presidencial del Grupo de Río (1991)**. En el texto, se apoyó la política adelantada de los países del grupo en la lucha contra las drogas y reiteraron la urgencia de darle un tratamiento integral mediante una decidida acción bilateral y multilateral, bajo un marco de responsabilidad compartida entre países

afectados por la producción o el consumo y dirigidos hacia la adopción de medidas eficaces para prevenir y combatir el consumo, producción y tráfico ilícito de estupefacientes, lavado de dinero y venta de armas.

-Cumbre de las Américas, Miami, Florida. Estados Unidos (1994). En esta conferencia los gobiernos acordaron realizar una serie de acciones destinadas a combatir el problema del narcotráfico. Ratificaron la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988 y convirtieron en delito el producto de cualquier delito grave.

7- Estrategia Antidrogas en el Hemisferio, celebrada en Buenos Aires en 1996. En el desarrollo de ésta, los países reafirmaron el importante rol que le corresponde a la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (Cicad) como el Foro regional competente. Asimismo, reconocieron la necesidad que esta Estrategia se implemente en armonía con los planes y programas de otras instituciones multilaterales involucradas.

Entre otras iniciativas realizadas por nuestro país, encontramos una serie de acuerdos que se suman a las Convención de Viena y entre los cuales destacan algunos realizados entre febrero de 1971 y agosto de 1990. Además, se han firmado varios acuerdos con países de Latinoamérica, como por ejemplo con Argentina el 29 de agosto de 1990; con Bolivia el 6 de noviembre de 1992, con Brasil el 26 de julio de 1990, con Colombia el 9 de junio de 1992, con Costa Rica el 6 de marzo de 1992, con Canadá el 29 de octubre de 1992, con México el 26 de diciembre de 1991, con Perú el 6 de enero de 1992, con Uruguay el 22 de marzo de 1991, con Venezuela el 2 de abril de 1993 y con varios países

de otros continentes. Todos estos acuerdos dicen relación a la cooperación para prevenir y controlar el tráfico ilícito y uso indebido de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Estos acuerdos han sido publicados en el Diario Oficial y registrados oficialmente como compromisos del Estado chileno.

Además, en este capítulo analizaremos con más detalle las distintas iniciativas que se han llevado a cabo en Chile para combatir el problema de la droga y sus secuelas.

A pesar de que desde hace mucho tiempo se veía venir el problema de las drogas, sólo en la última década -debido al sorpresivo incremento del problema- se han llevado a cabo las más importantes medidas contra los estupefacientes.

El año 1990 fue clave en la lucha contra las drogas. En septiembre de 1990, el gobierno creó el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (Conace), organismo dependiente del Ministerio del Interior, presidido por el titular de esta cartera y compuesto por 15 miembros, entre ellos varios ministros de gobierno, representantes de las Fuerzas Armadas, el director Nacional de Servicios Impuestos Internos, personal de Carabineros de Chile, el director de Investigaciones de Chile y el asesor jurídico del Consejo.

La labor de esta entidad consiste en dictar las políticas y coordinar la acción de los distintos servicios y organizaciones que participan en el control del narcotráfico. Además, debe recibir toda la información residual que se obtenga en las operaciones de inteligencia realizadas por las policías chilenas. Frutos de su labor se han visto varios, como los tres estudios nacionales sobre consumo de drogas en Chile y las diversas campañas publicitarias enfocadas a terminar con este problema.

En 1993, el por esos días presidente del país, Patricio Aylwin, dio a conocer la

Política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas. El objetivo de esta estrategia fue elaborar un plan amplio, que incluyó la participación de los órganos del estado, de las organizaciones privadas y medios de comunicación, entre otros. Su finalidad fue fomentar la prevención del consumo indebido de estupefacientes, el tratamiento y rehabilitación de los consumidores y la disminución del tráfico ilícito. En este contexto, fue el Conace el encargado de llevar a cabo los proyectos del Plan.

Un aspecto importante de este programa fue la delimitación de las funciones que tendrían los distintos organismos estatales a la hora de fiscalizar las sustancias que puedan ser traficadas o desviadas para producir estupefacientes. En cuanto a la labor de la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, se estableció que debían reforzar la vigilancia y acción en las fronteras, carreteras y centros poblados. Esta tarea debía cumplirse a través de distintos y modernos mecanismos policiales que permitirían detectar con mayor facilidad redes de narcotraficantes.

Unos años después, en 1996, se creó el Fondo Nacional Concursable de Proyectos para la Prevención del Consumo de Drogas FONDO-CONACE, organismo que opera como un mecanismo de asistencia técnica y financiera para el Conace, además de colaborar con los programas de prevención, tratamiento y rehabilitación de las drogas. Así, en 1997 se aprobaron 228 proyectos, con una inversión pública aproximada de 1,130 millones de pesos, lo que benefició a cerca de 800 mil personas, especialmente niños y jóvenes.

Por otra parte, el gobierno chileno decidió ampliar el control del tráfico de drogas en el país, permitiendo que dos funcionarios de la DEA se instalaran en Chile. Estos agentes trabajan en la Embajada norteamericana y realizan labores de inteligencia e investigación

y no de tipo operativo, es decir prestan asesoría en las investigaciones de tráfico y lavado de dinero.

Tiempo atrás, en mayo de 1997, el gobierno de Estados Unidos había solicitado a nuestro país instalar una oficina en Iquique, lugar calificado como un "centro neurálgico" en el tema drogas. Sin embargo, a principios de este año se conoció la noticia de que este organismo había retirado la solicitud y que sólo continuaría con su labor con las actuales prácticas de cooperación antinarcoóticos, haciendo visitas esporádicas a Iquique.

Las razones para esta decisión se basarían en una serie de incidentes que se produjeron durante la llamada "Operación Océano". En esa ocasión, se denunció la intromisión de un agente de la DEA en el caso llevado por el Consejo de Defensa del Estado y Carabineros, que permitió desbaratar a esta red de tráfico de drogas y lavado de dinero, liderada por el empresario Manuel Losada Martínez.

De acuerdo a la información entregada en el momento, el problema se debería a una maniobra del agente norteamericano, identificado como "Luis F. Pérez" para hacer salir a Losada de Chile y capturarlo en el extranjero. Este habría mandado un fax al empresario advirtiéndole de su detención.

Debido a este incidente, el gobierno chileno habría "dejado pendiente" la solicitud norteamericana. Sin embargo, luego de una serie de reuniones entre ambos países, se decidió continuar con el actual sistema, a pesar de que la DEA expresó su pretensión de subir a tres el número de funcionarios que trabajan en la oficina en Santiago.

Al respecto, aún no está muy claro quien habría tomado la decisión de retirar la oficina. Mientras los medios de comunicación publicaron la noticia de que la DEA había

retirado la solicitud, algunos sostienen que habría sido el gobierno chileno quien habría tomado esta determinación. "La decisión no fue de ellos, sino del gobierno chileno. Esto, porque la DEA había incursionado en asuntos internos más allá de lo debido y este hecho molestó al gobierno", afirma el cientista político Andrés Benavente.

Sin embargo, a pesar de los problemas con la DEA, las instituciones policiales chilenas han seguido adelante, realizando una serie de iniciativas con el fin de poner fin al problema de las drogas en el país.

Las calles de la gran mayoría de las ciudades chilenas suelen estar llenas de drogas y de delincuentes en espera de cualquier oportunidad para robar o distribuir su mercadería. Carabineros e Investigaciones, al más puro estilo norteamericano y basándose en el concepto "Tolerancia Cero", realizaron en junio de 1998, la primera acción masiva conjunta. En el operativo participaron 167 funcionarios de Carabineros y 45 de Investigaciones, quienes en furgones, motos y buses se tomaron las calles de la Zona Sur Metropolitana, especialmente en los alrededores de la población la Legua, en la comuna de San Joaquín. La idea era no permitir nada.

Los resultados de la redada fueron palpables: 260 detenidos en manos de Carabineros y otros 28 por parte de Investigaciones; 154 autos controlados, armas cortas y largas requisadas, 120 papelillos de pasta base y 12 de marihuana decomisados.

Además, en diciembre de 1998 el ministerio de Transportes, en conjunto con Carabineros, implantaron el uso del "narcotest", que consiste en fiscalizar el consumo de cocaína en los choferes, a través del uso de un aparato -el drugwipe- que detecta la presencia del alcaloide hasta tres días después de la ingesta.

Así, podemos ver que en nuestro país, en los últimos años, se han desarrollado una serie de iniciativas con el fin de controlar este flagelo. El gobierno chileno estableció un plan nacional contra las drogas, enmarcado en las convenciones internacionales suscritas por Chile, realizó una serie de acuerdos bilaterales y llevó a la práctica una serie de iniciativas, bajo la dirección de Carabineros e Investigaciones.

De esta manera, Chile ha tratado de poner atajo al problema del tráfico de drogas en el país, aliándose con otros países, incorporando agentes de la DEA a las investigaciones y realizando la estrategia de "Tolerancia Cero" para controlar el tráfico y la delincuencia en las calles de Santiago. Todas estas, sin duda, son iniciativas importantes, pero que todavía resultan insuficientes para poder controlar más eficientemente el problema de las drogas en nuestro país.

PRINCIPALES CONVENCIONES SUSCRITAS POR CHILE

CONVENCIONES	DISPOSICIONES
CONVENCIÓN UNICA DE SOBRE ESTUPEFACIENTES	Fiscalizó más de 116 estupefacientes entre ellos el opio y sus derivados. Sustituyó los tratados concertados antes de la II Guerra Mundial relativos a opiáceos, cannabis y la cocaína.
CONVENCIÓN SOBRE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS DE 1971	Fiscalizó los estupefacientes no abarcados por los tratados anteriores, como alucinógenos y anfetaminas. Fiscalizó 111 sustancias sicotrópicas y dispuso que las consideradas especialmente peligrosas, como el LSD, sean objeto de un control más riguroso.
PROTOCOLO DE 1972 DE MODIFICACIÓN DE LA CONVENCIÓN UNICA DE 1961	Insistió en la necesidad de que los toxicómanos sean objeto de tratamiento y rehabilitación.
CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS DE 1988	Impidió el lavado de dinero y para ello creó mecanismos de cooperación internacional. Dio la facultad a los tribunales para ordenar la presentación o incautación de documentos bancarios, financieros o comerciales. La Convención buscó imposibilitar el refugio de los traficantes de drogas a través de la extradición y entrega vigilada, entre otras. Las partes se comprometieron a controlar el tráfico de precursores.
DOCUMENTO DE LAS CONCLUSIONES DE LA V CUMBRE PRESIDENCIAL DEL GRUPO DE RÍO (1991)	Se hizo un llamado a dar un tratamiento integral al problema a través de una decidida acción bilateral y multilateral entre las naciones. El objetivo fue encontrar medidas eficaces para prevenir y combatir el consumo, producción y tráfico ilícito de estupefacientes, blanqueo de dinero y venta de armas.
CUMBRE DE LAS AMÉRICAS (1994)	Ratificó la Convención de las Naciones Unidas de 1988. Además, convirtió en delito el producto de cualquier falta grave.
ESTRATEGIA ANTIDROGAS EN EL Hemisferio (1996)	Los países reafirmaron el importante rol que le corresponde a la Comisión Interamericana para el Control y Abuso de Drogas (Cicad), como el foro competente.

1.1 Las Iniciativas Legales

Desde el siglo pasado existen iniciativas en Chile para luchar contra aquellas sustancias que afecten a las personas, como son los estupefacientes. La legislación chilena sobre el tema comienza en el Código Penal de 1874, donde se sancionan con multas y arrestos a los que traficaban productos químicos nocivos.

En julio de 1969, con la ley 17.155 se reprime el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y se elevan las sanciones, y el 16 de mayo de 1973, a través de la ley 17.934 se reprime el tráfico ilegal y se amplía la planta del Consejo de Defensa del Estado. En 1985, la ley 18.403 sanciona el tráfico ilícito de drogas y estupefacientes y deroga la anterior legislación.

Posteriormente, en 1990 se dicta la ley que suscribe ratifica y actúa como ley interna de la Convención de Viena de 1988, en ella están los principios tendientes a reprimir toda clase de conducta relacionada con la producción, elaboración, tráfico y consumo de drogas y sustancias estupefacientes y con el aprovechamiento de los beneficios económicos producidos por esta actividad. Esta tarea se le encomendó al Conace, institución que coordina la acción antidroga. El plan de Prevención y Control de Drogas fue aprobado en mayo de 1993

A pesar de que iniciativas existían, en materia legal algo faltaba. Por eso, en 1995 se promulgó la ley 19.366 del Ministerio de Justicia. Normas Sobre Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Esta, derogaba la ley 18.403, la misma que

continúa vigente para los efectos de la sanción de los delitos en ella contemplados y perpetrados con anterioridad a esta ley.

La dictación de esta norma ha sido un paso importante en la lucha contra el narcotráfico, ya que sanciona el consumo indebido, impone el pago de multas y asistencia a programas de rehabilitación y por primera vez establece el delito de lavado de dinero. Por esta razón analizaremos sus disposiciones más importantes.

Ley 19.366

Sin duda alguna, la promulgación de la ley 19.366 sobre Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, el 30 de enero de 1995, fue una destacable iniciativa para luchar contra el tema de las drogas. En ese momento, el ex ministro del interior, Carlos Figueroa, la calificó como "una de las leyes más completas y modernas en la materia".¹²⁸ Así, la creación de este cuerpo legal sería la herramienta para, años más tarde, desbaratar, por ejemplo, importantes organizaciones criminales relacionadas con nuestro país.

Esta ley castiga todas las actividades ilícitas relacionadas con las drogas, desde los actos preparatorios ilícitos, la conspiración el simple desvío de precursores y sustancias químicas esenciales para su elaboración, la siembra no autorizada de especies vegetales productoras de sustancias psicotrópicas, su fabricación y hasta el posterior aprovechamiento de los recursos obtenidos con tales actividades ilegales. La norma sanciona incluso el consumo indebido de estas sustancias.

Para lograr una eficaz lucha contra el narcotráfico, fue necesario definir claramente

¹²⁸ Discurso del ex Ministro del Interior, Carlos Figueroa, tras la promulgación de la ley 19.366 sobre Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

las atribuciones de las policías respecto al tema. Así, Carabineros se preocupa del control en las regiones fronterizas, en las carreteras, complejos aduaneros y fitosanitarios y en las zonas urbanas y rurales. Por su parte, Investigaciones realiza la tarea de investigar el tráfico ilícito de drogas y lavado de dinero, colaborando con la desarticulación de las bandas dedicadas a este negocio.

El artículo 1 de este cuerpo legal establece que "Los que, sin contar con la competente autorización, elaboren, fabriquen, transformen, preparen o extraigan sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas, productoras de dependencia física o síquica, capaces de provocar graves efectos tóxicos o daños considerables a la salud pública, serán penados con presidio mayor en sus grados mínimo a medio y multa de cuarenta a cuatrocientas unidades tributarias mensuales".

Respecto a los traficantes de estas sustancias, la ley establece la misma pena anteriormente mencionada y, en el artículo 5, especifica qué es traficar " los que, sin contar con la autorización competente, importen, exporten, transporten, adquieran, transfieran, substraigan, posean, suministren, guarden o porten consigo tales sustancias o materias primas, a menos que justifiquen que están destinadas a la atención de un tratamiento médico o a su uso personal exclusivo y próximo en el tiempo".

Respecto al desvío de precursores químicos, se dio un paso adelante, ya que éste se tipifica como un delito si se comete sabiendo que se utilizarán para la fabricación de estupefacientes. El artículo 6 dice: " La producción, fabricación, elaboración, distribución, transporte, comercialización, importación, exportación, posesión o tenencia de precursores o sustancias químicas esenciales, a sabiendas que su finalidad es la preparación de drogas

estupefacientes o psicotrópicas para la perpetración, dentro o fuera del país, de algunos de los hechos considerados como delito en esta ley, será castigada con presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo y multa de cuarenta a cuatrocientas unidades tributarias mensuales".

Sin duda, el artículo 12 y siguientes de este cuerpo legal, significaron un radical avance a la hora de investigar los negocios relacionados con el lavado de dinero, el que se estableció como un delito. La tarea de iniciar los juicios criminales por este delito se le atribuyó al Consejo de Defensa del Estado- con el quórum de los dos tercios de sus miembros en ejercicio- una vez concluída la investigación preliminar.

Respecto al lavado de dinero, la legislación señala " El que, a sabiendas que determinados bienes, valores, dineros, utilidad, provecho o beneficio se han obtenido o provienen de la perpetración, en Chile o en el extranjero, de hechos constitutivos de algunos de los delitos contemplados en esta ley, participe o colabore en su uso, aprovechamiento o destino, será castigado con presidio mayor en sus grados mínimo a medio y multa de doscientas a mil unidades tributarias mensuales".

Además, esta ley significó un importante avance en materia de investigación de los delitos, ya que entregó una serie de herramientas, fundamentales para la obtención de resultados. Entre ellas destacan:

1. *La entrega vigilada:* contemplado en el artículo 29 de la ley, que la define como la acción autorizada por un juez competente, a solicitud del organismo policial que investiga actos preparatorios ilícitos contemplados en la ley, para permitir que sustancias, drogas y precursores químicos salgan del territorio nacional, lo atraviesen o circulen dentro de él

con el propósito de individualizar a las personas que actúan dentro de una organización criminal.

2.*El informante*: contemplado en el artículo 34, que lo define como quien proporciona antecedentes a los organismos policiales sobre la preparación o comisión de un delito o de quienes han participado en él, quien puede ser un agente encubierto.

3.*Agente Encubierto*: contemplado en el artículo 34, que lo define como el funcionario policial que, debidamente autorizado por sus superiores, oculta su identidad policial y se involucra o introduce en las organizaciones delictivas simulando ser parte de ellas o estar interesado en la comisión del delito que se investiga, con el propósito de identificar a los partícipes o recoger las pruebas que servirán de base al proceso penal.

4.*Interceptación de Comunicaciones y Documentos Privados*: contemplado en el artículo 31, que se refiere a que el juez, a solicitud del organismo policial que investigue alguno de los delitos contemplados en esta ley, pueda autorizar la intervención, apertura o registro de las comunicaciones o documentos privados, o la observación, por cualquier medio de aquellas personas sobre las cuales existen sospechas de que han intervenido en la preparación o comisión del delito.

5.*Cooperación Eficaz*: contemplado en el artículo 33, que lo define como el suministro de datos o informaciones precisos, verídicos y comprobables, que contribuyan necesariamente al esclarecimiento aludido. A quien realice la cooperación eficaz se le atenuará de responsabilidad penal, incluso llegando a reducir la pena en dos grados.

Sin embargo, a pesar de que se entregaron nuevas herramientas y se lograron importantes avances, aún existen una serie de falencias, las que hacen imposible poder

terminar con el problema. Así, la Comisión Especial de Drogas constituida para el período legislativo 1992-2002, acordó antes de iniciar su labor legislativa, realizar una revisión a la actual legislación, presentando un informe que refleje las eventuales falencias y deficiencias y presentar una serie de proposiciones para mejorar la actual legislación vigente. En estos momentos, se encuentra en manos del Conace, el que lo evaluará para su posterior presentación ante en Congreso.¹²⁹

En esta iniciativa participaron miembros de la comisión¹³⁰, junto al Ministro de Interior, representantes del Consejo de Defensa del Estado, de los tribunales de justicia y de las policías de Carabineros e Investigaciones.¹³¹

Realizadas estas sesiones, la totalidad de los miembros concordaron en que una de las principales deficiencias se refiere a la rigidez de las penas que establece para los traficantes, lo que lleva a que se produzca una saturación de las cárceles del país, debido a la gran cantidad de personas procesadas y condenadas por traficar pequeñas cantidades de drogas. La ley no faculta a los jueces para aplicar penas alternativas de cumplimiento de condenas a la estipulada por la ley, que va de 5 años y un día a 15 años.

En relación a las herramientas que otorga la ley, se realizan una serie de críticas y

¹²⁹ Fuente: Informe de la Comisión Especial de Drogas sobre la Aplicación y Eficacia de los Instrumentos Legales que Proporciona la Ley N° 19.366, que Sanciona el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas Relativos a la Represión del Consumo y Tráfico de Drogas y del Lavado de Dinero.

¹³⁰ Comisión formada por los diputados: Laura Soto (presidenta), Fanny Pollarolo, M. Antonieta Saa, Antonella Sciaraffie, Claudio Alvarado, Patricio Cornejo, Roberto Delmasto, Alejandro García Huidobro, Carlos Jarpa, Carlos Abel, Jaime Orpis, Víctor Reyes y Ricardo Rincón.

¹³¹ Durante las sesiones participaron, entregando sus opiniones, el Ministro de Interior de la época, don Carlos Figueroa; el Ministro de la Corte de Apelaciones de Pedro Aguirre Cerda, don Germán Hermosilla; la Presidenta del CDE, Clara Szczaranski; la Jefa del Departamento de Control Ilícito de Estupefacientes, M.Teresa Muñoz; al Director de la Policía de Investigaciones, Nelson Mery; al General Director de la Dirección de Drogas y Prevención Delictual de Carabineros, General Reinaldo Ríos; a la jueza del 5° Juzgado del Crimen de Valparaíso, Beatriz Pedrals; al juez del 2° Juzgado de Letras de Iquique, Jaime Arancibia; al Jefe de la División de Defensa Social del Ministerio de Justicia, Cristobal Pascal y al Jefe de la Unidad Tabaco, Alcohol y Drogas del Ministerio de Salud, doctor Luis Caris.

proposiciones. Entre éstas destacan:

1. *Entrega Vigilada*: la Policía de Investigaciones señaló que ha sido una herramienta que ha dado muy buenos resultados, permitiéndole identificar y detener a participantes de estos delitos. Sin embargo, se sugirió a la comisión establecer en la ley que dentro de la autorización judicial se comprenda la facultad a Carabineros para que actúe en áreas que están restringidas a otros organismos, como aeropuertos y territorio marítimo.

2. *Informante*: no fue bien calificado, debido a que por regla general se trata de un ex traficante, por lo que siempre existe la sospecha de que la información que entrega puede ser para ocultar un tráfico mayor y así desviar la atención de la policía. También, su motivación para dar la información puede ser económica o de venganza. Además, la comisión acordó establecer en la ley que sus declaraciones deben prestarse en un lugar distinto del tribunal, que sus declaraciones no deben estar insertas en el proceso, sino que consignarse en un cuaderno separado y secreto y que la calidad de informante debe ser autorizado por el juez.

3. *Agente Encubierto*: Es una de las herramientas más útiles y eficaces para la infiltración en las asociaciones criminales. Sin embargo, se han detectado una serie de falencias, como por ejemplo determinar cuál es el límite hasta donde puede llegar al involucrarse en las asociaciones, sin que ello implique la comisión de un delito. Hay que establecer un límite y también es necesario incorporar un eximente de responsabilidad para el caso de que, en forma inevitable, debiera cometer un ilícito en su labor.

Además, se requiere que el Agente Encubierto tenga además de una identidad e historia ficticia para lo cual deben estructurarse mecanismos técnicos y administrativos

expeditos. Debe existir un organismo que permita crear identidades falsas con el respaldo de la documentación correspondiente. En este momento, los agentes pierden todos sus derechos hereditarios e incluso "sus hijos dejan de ser suyos", explica M. Teresa Muñoz.

Otro aspecto importante es que se necesita contar con los recursos correspondientes, como celulares y automóviles. Debe contarse con los medios para aparentar ser un narcotraficante, lo que implica simular viajes, una gran residencia, entre otras. Se requieren teléfonos celulares, automóviles que no despierten sospechas y pongan en peligro a la investigación y al agente como ocurrió en el caso de la Operación América, donde resultó muerto el agente encubierto, Mauro Castillo.

En esa ocasión, Castillo actuaba con un informante, apodado "el gringo" y realizaba una operación de entrega de drogas con una banda liderada por Germán Reyes y para eso utilizaba un automóvil que había sido incautado por la policía al "Cabro Carrera". Al parecer, los narcotraficantes se habrían dado cuenta -por el automóvil- de que eran policías, por lo cual habrían asesinado a Castillo.

Con respecto al ámbito judicial, se propone que los agentes presten declaraciones fuera del tribunal, las que no deben estar insertas en el proceso y que no sean sometidos a careos con miembros de la organización.

4. Interceptación de comunicaciones y documentos privados: fue calificada como una de las herramientas más eficaces y en relación a esto la comisión acordó solicitar ampliar el plazo (era de 20 días con posibilidad de extenderlo a 20 días más) a 40 días, facultando al juez para ampliarlo cuantas veces sea necesario. Además, establecer la responsabilidad y el financiamiento y realizarlo sólo a las personas y materias objeto de investigación.

5. *Cooperación Eficaz*: se señaló que no existe una protección de la identidad de los testigos y que sólo se le ha dado importancia a la rebaja de penas, por lo que -siendo una excelente herramienta- deja de ser utilizada por el temor a las represalias. Se debe dar una nueva identidad, que debe incluir a la familia, sus bienes, profesión, derechos hereditarios, etc. (al igual que en el caso del agente encubierto) Además, de la posibilidad de realizar convenios internacionales, para que la persona se radique en otro país. Otro aspecto importante es el hecho de que se debe establecer un eximente de responsabilidad cuando la información entregada permita desarticular una organización criminal.

En relación a otros problemas detectados por esta comisión se encuentra el lavado de dinero, incautación de bienes y precursores químicos, junto con sugerencias para reformar estos aspectos y en relación a la reforma judicial.

Lavado de Dinero: la ley en sus artículos 12 al 20, encomendó al Consejo de Defensa del estado la investigación preliminar de este delito.

Al respecto, se señaló que en nuestro país, se legisló de manera distinta de lo que se ha hecho en otros países relativo a esta materia. Se estableció el tipo penal, pero no la obligación de informar operaciones sospechosas. Esta norma ha tenido una consecuencia muy importante en la labor que le corresponde desarrollar al CDE, ya que ha significado una mayor demora en las investigaciones.

En Chile la investigación se hace muy difícil, ya que se tiene que determinar cuál es la organización criminal, efectuar una investigación acerca de qué delitos ha cometido en el pasado o está cometiendo en la actualidad, cuál es su patrimonio y, finalmente, llegar a establecer cuáles son las operaciones financieras mediante las cuales lava dinero. Todo ello

implica un trabajo mucho más largo y bastante más complejo, ya que no tiene “luces de alerta” y nadie da un indicio para iniciar la investigación, como podría ocurrir si se denunciaran las operaciones sospechosas.

Se destacó el hecho de que una modificación de la ley que contemplara esta obligación de informar sobre las llamadas operaciones sospechosas a algún organismo de inteligencia financiera, facilitaría bastante la investigación del delito de lavado de dinero. Incluso, se señaló la necesidad de crear la Unidad de Análisis de Inteligencia Financiera para que realice esta labor.

Se dijo que es básico adecuar la legislación chilena a lo que existe en otros países ya que, al dictarse la ley de drogas, lo que se hizo fue cumplir con el mínimo exigido por la Convención de Viena de 1988. Chile cumplió con las disposiciones básicas, al sólo sancionar el lavado de dinero respecto de los delitos que dicen relación con el tráfico de drogas y estupefacientes, desvío de precursores químicos, asociaciones ilícitas, entre otros. Otras naciones sancionan el delito de lavado de dinero de manera más amplia, ya que castigan cualquier enriquecimiento ilícito. Así, se propuso ampliarlo al dinero lavado del tráfico de piedras preciosas, pornografía y obras de arte, entre otros.

En este sentido, se indicó que la ley chilena es muy deficiente porque, si bien posibilita que los investigadores salgan al exterior y estén plenamente facultados para recolectar evidencia, no existe la reciprocidad. La ley establece que se puede proporcionar información a organismos extranjeros que investiguen el lavado de dinero, pero, por otra parte, señala, en forma perentoria, que ese organismo debe estar individualizado en un tratado internacional.

Chile- según se dijo- está atrasado en esta materia y cuando se creó el cuerpo legal, no se consideró que actualmente existen las tarjetas inteligentes, que se está pensando en hacer transacciones vía Internet o que se pueden realizar transferencias por teléfono sin que éstas queden registradas en ninguna parte.

Respecto a la infraestructura y dotación humana con que cuenta el CDE, se catalogó de deficiente. Señalaron que este órgano no cuenta con los recursos necesarios para realizar las investigaciones preliminares, sin contar que es el propio Departamento de Control Ilícito de Estupefacientes del CDE el que sigue los procesos penales. Por lo tanto, este organismo no sólo realiza los la investigación administrativa, sino que debe proseguir con la tramitación del proceso judicial, lo que lo lleva a estar absolutamente sobrepasado.

Existen, además, problemas relativos al tipo penal respecto del lavado de dinero, ya que la ley sanciona sólo a los que actúan dolosamente y no a aquellos que lo hacen con dolo eventual. Es decir, la persona tiene que saber que los dineros provienen del tráfico de drogas, situación muy difícil de probar. Así, si existiera el dolo eventual se facilitaría la prueba, ya que se debería atender a las circunstancias que rodean el hecho y a que la persona no puede menos que saber el origen de los capitales.

Por otra parte, también se señaló que aún cuando la ley faculta al CDE para reunir los antecedentes técnicos, financieros y otros para la formulación de cargos ante los tribunales de justicia, sería conveniente establecer la prohibición de que este organismo realice acciones policiales operativas o contrate elementos para estos efectos.

Desvío de precursores o sustancias químicas esenciales: según la Policía de Investigaciones, la mayor dificultad que se ha encontrado en la persecución de este delito

es que la disposición señala que, para cometerlos, se debe actuar a sabiendas que su finalidad es la preparación de drogas, asunto que es muy difícil de determinar. La policía tendría que efectuar la pesquisa en el momento preciso en que se produce el desvío de estas sustancias.

En este sentido, se quiere incorporar el dolo eventual. Sin embargo, según explica el diputado Orpis, lo más probable es que se llegue -al igual que en el caso de lavado de dinero- a invertir la carga de prueba, es decir basta con tener presunciones para que el inculpado deba probar que es inocente. Esto, porque es probable que algunas personas realmente desconozcan que se comete un ilícito.

Instrumentos y objetos incautados: Esta medida, contemplada en el artículo 25 de la ley, establece que los objetos incautados podrán ser destinados a una institución del Estado que tenga como objetivo la prevención del consumo indebido, tratamiento y rehabilitación de las personas adictas. Los dineros serán depositados en el banco del Estado de Chile y si la incautación recae sobre establecimientos industriales, mercantiles o plantíos en general, el tribunal designará un administrador provisional quien deberá rendir cuentas, al menos trimestralmente.

En relación a esta disposición, la Comisión señala que la norma no es clara y no establece un procedimiento ágil para disponer de los bienes incautados. Algunos jueces, por diversas razones, paralizan la destinación de los bienes a la institución que la ley señala.

Se debería establecer claramente la oportunidad en que los jueces deriven los bienes incautados a las instituciones beneficiadas, y en la actualidad existen diversas

interpretaciones con respecto al plazo de la entrega. Asimismo, afirman que sería preciso determinar en quién recae la responsabilidad legal que se derive del uso de dichos bienes lo que, a juicio de Carabineros, debiera ser siempre en el Estado.

Por otra parte, se señala que debería contemplarse que del comiso que se realice se le asigne un porcentaje que diga relación con la prevención, control, tratamiento y rehabilitación. Del mismo modo, de los ingresos por concepto de control, un porcentaje debería ser destinado para la función preventiva y operativa policial.

La policía de Investigaciones indicó que la utilización, por parte de la policía de los instrumentos y objetos incautados a los narcotraficantes, como automóviles, muebles y computadoras, le ha permitido actuar con mayores recursos y eficacia.

Otros problemas detectados en la aplicación de la ley: En las reuniones de esta comisión, sus miembros y las autoridades invitadas, dieron a conocer distintas iniciativas tendientes a luchar contra el problema de las drogas y el narcotráfico.

En cuanto a la detección de drogas en el organismo y la posibilidad de establecer la inhabilidad del funcionario público consumidor de estas sustancias, se indicó que podrían exigirse exámenes aleatorios para pesquisar droga en determinados grupos de funcionarios que tengan alguna jerarquía dentro de la administración del Estado. Se dijo, además, que podría efectuarse un examen al ingreso del funcionario, pero, para que sea efectivo, debe ir acompañado de una segunda prueba que se debería practicar en una fecha no conocida, dentro de los seis meses de trabajo, por ejemplo.

Otro aspecto que se trató se refiere a la ley del detenido, en la cual se presentó la iniciativa de prohibir a las personas detenidas por drogas hacer una llamada, ya que pueden

alertar al resto de la organización y poner fin a la investigación.

Respecto a la reforma procesal penal y sus implicancias en la ley 19.366, la presidenta del CDE, Clara Szczaranski, expresó su preocupación respecto al futuro de las facultades, que esta norma otorga a la institución.

Szczaranski señala que sus observaciones y aprensiones se refieren más que nada a la función que el Ministerio Público y el fiscal van a cumplir a la hora de investigar los delitos relacionados con el tráfico de drogas. Según expresa, se está sustituyendo el artículo 16 de la ley 19.366 y es en esta disposición donde se contemplan las herramientas de investigación, las que se suprimen o modifican. Por lo tanto, no se sabe cómo va a investigar el fiscal especial, ya que se le quita la intervención de las comunicaciones, la entrega controlada, el agente encubierto, el informante y la cooperación eficaz, dejando sólo la posibilidad de requerir antecedentes de los bancos.¹³²

En síntesis, manifiesta que el CDE estima necesario mantener las herramientas de investigación que contempla la Ley 19.366, perfeccionar la normativa referente a la cooperación eficaz y, en lo que dice relación con el lavado de dinero, buscar un organismo colegiado que efectúe la investigación preliminar.

Por otra parte, el diputado Jaime Orpis, señaló que en los próximos días presentará una iniciativa para sancionar el microtráfico, que en estos momentos es sancionado como consumo y no como tráfico. De acuerdo a la propuesta, los jueces deberán sancionar a las personas que porten la droga como traficantes, a pesar de que porten pequeñas cantidades, a tres años y un día de presidio. Además, plantea que es necesario que las municipalidades

¹³² Fuente: Informe de la Comisión de Drogas sobre la Aplicación y Eficacia de los Instrumentos Legales que Proporciona la Ley N° 19.366. Op cit.

se hagan parte del proceso y por lo tanto que el juez esté obligado a investigar. Esto, a raíz de que en este momento, las personas por temor no denuncian por lo que las investigaciones no prosperan.

1.2. Otras Iniciativas

Además de las iniciativas realizadas en cuanto a crear un programa nacional para el control de las drogas y la legislación correspondiente para aplicarla, en nuestro país también se han visto otras importantes iniciativas para terminar con el problema de las drogas, en materia de prevención y rehabilitación, dos aspectos fundamentales a la hora de abordar el tema.

Esto, porque -según explica el asesor jurídico del Conace, Pablo Lagos- el tema de la droga hay que sumirlo desde una perspectiva integral y equilibrada. Hay que actuar tanto en materia de reducción, como de demanda. "Ahí está uno de los grandes errores que cometió el mundo porque se luchó contra el consumo después de la criminalidad. Fue un fracaso inmenso" y agrega que "sólo a baja demanda tendrá un impacto en la oferta".

Así, en lo que se refiere a prevención y rehabilitación, estas acciones han sido llevadas a cabo por una serie de instituciones pública y privadas, ya sea realizando campañas de prevención o también inaugurando algunos centros de rehabilitación. Así, en este capítulo explicaremos algunas de éstas.

En materia de prevención, el Conace ha realizado una serie de campañas con el fin de crear conciencia entre la población sobre el daño que producen estas sustancias. Un de las más importantes fue la realizada por el futbolista Iván Zamorano, que llamaba a niños y jóvenes a decir No a las drogas, creando "un equipo de primera".

Además, en los últimos años, el Conace en conjunto con el Ministerio de Salud ha

realizado otras campañas, orientadas a prevenir el consumo de drogas. "Soy Bacán, Yo No Le Hago" y "El Amor es más Fuerte que la Droga", son algunas de ellas y forman parte del programa "Sin Drogas, Más Libres".

A través de éstas, se busca reorientar a los jóvenes, buscar líderes positivos, anti drogas que cambien el concepto de ser "choro" y también darle mayor importancia a la comunicación familiar, como una manera de resistir a las drogas.

A la hora de analizar el resultado de estas iniciativas las posiciones son encontradas. Las autoridades sostienen que estas campañas han sido bastante exitosas, tal como lo demuestra el estudio "Evaluación Campaña Comunicacional Contra el Consumo de Drogas" realizado en abril de 1998 por Adimark¹³³.

Según este estudio¹³⁴, cuando se le pregunta a los encuestados sobre qué campaña para jóvenes recuerdan, espontáneamente el 65,8% de los jóvenes contesta que las orientadas al consumo de drogas, seguidas por las de enfermedades sexuales (SIDA) con el 38,7%. En el caso de los padres, el 70,3% señala las de drogas, seguidas por las enfermedades sexuales con el 36,9%.

Ante la pregunta ¿durante el último tiempo has visto, leído u oído información relacionada con alguna campaña contra el consumo de drogas?, el 71% de los jóvenes dijo haberlo hecho y el 70,7% de los padres también.

Además, basándose en quienes habían visto, leído u oído sobre las campaña, a la hora de calificarla, de 1 a 7, el 60,3% de los jóvenes las evaluó con notas 6 y 7; el 25,3%

¹³³ El total de la muestra correspondió a 1.517 personas, 975 jóvenes entre 14 y 18 años y 542 padres con hijos de esa edad de ambos sexos. Se realizó con una muestra de las ciudades de Arica, Antofagasta, Santiago, Concepción y Temuco, realizándose un estudio cuantitativo probabilístico, con entrevistas personales en los hogares.

¹³⁴ Ver anexo sobre cuadros de este estudio.

con nota 5 y el 14,4% con notas de 1 a 4. En el caso de los padres, el 58,8% los calificó con notas 6 y 7, el 26,9 % con nota 5 y el 14,4% con notas de 1 a 4.

Sin embargo, a pesar de estas calificaciones, para algunos las políticas contra las drogas realizadas en Chile no son suficientes, como explica el diputado Jaime Orpis, quien señala que "en el mundo está demostrado que el objetivo es bajar los índices y para esto hay que seguir dos caminos que son paralelos y que deben asumirse con igual énfasis, que es reducción de demanda y oferta. Reducción de demanda es prevención y sobre esto en Chile no está pasando prácticamente nada."

Al respecto, señala que este problema se ve en gran parte de los colegios, ya que "sólo unos pocos ven el tema y éste consiste en una `charlita` al año que se les da a los alumnos o a los papás y punto" y agrega que además, "en el tema prevención se ha demostrado que tiene más efecto la prevención temprana, en los niños, pero en Chile no hay prácticamente nada, por lo que es un fracaso total".

En relación a la prevención temprana, el asesor jurídico del Conace, Pablo Lagos comparte la opinión de Orpis, en cuanto que es fundamental poner el acento en este grupo. Sin embargo, aclara que en estos momentos existe una política para este sector primario que va de los 0 a los 8 años. "A ellos les hablamos del tema valórico, desarrollo integral, a la mamá sobre cómo cuidar su guagua, afectividad y no de lo que son las drogas". Además, señala que en la etapa pre-escolar y escolar están trabajando a nivel de focalización al sistema básico administrativo, que es la comuna, en el tema de la reintegración del tejido social.

A la hora de realizar proyectos y planes para prevenir el consumo de drogas, tanto la

Policía de Investigaciones como Carabineros, también han llevado a cabo bastantes iniciativas para enfrentar este problema.

En Investigaciones se creó la Política y Plan Antinarcóticos, cuya misión es reunir, procesar y conservar la información del área, a nivel nacional e internacional, trabajando conjuntamente con policías de todos los países de la región. Además, debe ejercer la supervisión técnica sobre las Brigadas Especializadas y Oficiales coordinadores, encargados de la investigación, producción, elaboración, tráfico y prevención del consumo de estupefacientes. Asimismo, elaboran los instructivos necesarios para dar cumplimiento a las políticas y estrategias generadas por el gobierno.

Así, la estructura de este organismo, formada por ocho departamentos, entre ellos, Planificación, Inteligencia, Apoyo Electrónico, Investigación de Sustancias Químicas Controladas, Sección de Oficina de Partes, Análisis Criminal Financiero, Educación, Adiestramiento de perros detectores de drogas y una sección de Relaciones Públicas, permite a los funcionarios de Investigaciones realizar con mayor facilidad las diligencias policiales relacionadas con el tráfico de estupefacientes.

Por su parte, diversas campañas ha realizado Carabineros de Chile para terminar con el problema de las drogas. El año pasado la institución gastó más de un millón de dólares en la puesta en marcha del fono droga (135), donde no sólo se reciben denuncias, sino que además presta orientación a las familias que tienen entre sus miembros a algún adicto. Diariamente el fono droga recibe más de 500 llamadas provenientes de todas las regiones de Chile. Incluso, hasta abril de 1999, se registraron 76.160 llamadas, la mayoría provenientes de la Región Metropolitana donde se produjeron 30.547 llamadas, seguida por

la V región, que registró 12.073 denuncias.

Según señalan fuentes policiales, es indispensable educar a los niños y jóvenes sobre lo negativo que es consumir drogas. Dentro de las campañas que han realizado, especialmente en la dirección de Drogas y Prevención Delictual de Carabineros, está la denominada “Barrio Seguro” y que apuntó a enseñar a padres y niños de los peligros que corren al abusar de los estupefacientes.

Sin duda que uno de los proyectos más exitosos que ha realizado Carabineros- en conjunto con la Municipalidad de Ñuñoa- fue el llamado “A Resistir las Drogas y la Violencia”. Este plan, que se aplicó en distintas escuelas de esta comuna y a niños entre 5 y 6 básico, tuvo como finalidad que, a través de distintos estímulos, los alumnos aprendieran a decir no cuando se vieran tentados a consumir drogas o alcohol. Para llevarlo a cabo, se capacitó a varios funcionarios de Carabineros quienes fueron los monitores de las charlas. Esta campaña significó una importante inversión, de alrededor de 500 pesos por alumno, ya que fabricaron los materiales necesarios, entre ellos un cuaderno con las actividades de cada día.

Sin duda, el tema de la prevención es fundamental, tal como lo es la cura de las personas enfermas a causa de las drogas, los que cada vez son más en nuestro país.

Con respecto al tema rehabilitación, en Chile existen algunas instituciones orientadas a atender a personas que han caído en las drogas. A nivel público, el gobierno ha diseñado comunidades terapéuticas, en las cuales los adictos juegan un rol fundamental durante su tratamiento, no existen jerarquías profesionales e institucionales y por lo tanto la recuperación se busca en grupo. Pueden ser ambulatorias o residenciales y su duración

varía entre los 6 meses y los 3 años, ya que incluye una etapa de reinserción laboral y el posterior seguimiento de la persona.

Sin embargo, uno de los obstáculos que presenta es que sólo existe cupo para unas 700 personas, cuando en realidad hoy en Chile hay miles de adictos. Por esta razón, se han creado una serie de instituciones privadas con el fin de atender a estas personas. Uno de éstos, es el que preside el diputado Jaime Orpis, la Fundación Nueva Esperanza, la cual atiende en estos momentos a 300 personas, todas ellas hombres.

Esta institución -100 por ciento privada- fue creada en 1995, época en que contaba con 8 residentes. Sin embargo, debido al notorio aumento de la gente que llegaba a solicitar ayuda, ya sea por su propia cuenta, a través de los tribunales de justicia o desde el hospital El Peral, se creó un lugar en Avenida Departamental, al cual asisten las personas cada día. En el caso de las personas de regiones, éstas pueden vivir ahí.

El tratamiento dura un año y los dos años después que ingresan son de reinserción social. Los dos primeros meses son de prueba, de "pre-acogida", donde la persona debe demostrar que quiere rehabilitarse. Además, el plan consta de dos partes, un tratamiento psicológico, para detectar las causas y una terapia laboral, donde recuperan el hábito del trabajo y poder reinsertarse mejor luego de terminado el tratamiento.

Así, han sostenido conversaciones para vender a una cadena de supermercados los productos que fabrican y además planean venderle a una panadería algunas cosas, para así en el corto plazo lograr autofinanciarse.

Sin embargo, estas no son las únicas iniciativas que han aparecido en nuestro país para terminar con el problema de la drogas en Chile. En el último tiempo, ha surgido un

movimiento tendiente a despenalizar las drogas y que ha adquirido cada vez más fuerza en Chile y el extranjero.

Quienes defienden esta postura -entre los que destacan los premios Nobel, Milton Friedman y Gary Becker- afirman que la guerra contra las drogas ha fracasado y sostienen que éste haría perder sentido al negocio del narcotráfico y que el mercado no se vería afectado por los riesgos sanitarios actuales.

Este movimiento cada vez ha adquirido más fuerza, llevando a la formación de la Liga Internacional Anti-prohibicionista, la cual ha difundido un informe titulado "Para una Revisión de la política internacional sobre las Drogas", que propicia la enmienda y el rechazo de los convenios internacionales de las Naciones Unidas sobre el tema. Uno de los puntos de esta tesis es que la represión no funciona para impedir el consumo de drogas y que actualmente la droga entrega importantes recursos económicos en manos del crimen organizado.

Estos grupos además señalan que las razones para la despenalización de las drogas son que la existencia de un mercado negro de la droga es por sí sola causa principal de una gran cantidad de conductas delictivas, el cual además genera una mayor corrupción por parte de la policía y las autoridades fiscalizadoras.

Por otra parte, Friedman señala que la política antidrogas significa un alto costo para los estados y con bajos rendimientos. Así, la legalización ocasionaría importantes beneficios al Estado, por la vía de la recaudación de impuestos y el ahorro en represión. En el caso de los consumidores, disminuirían los precios, la droga sería de mejor calidad, disminuyendo los riesgos de una sobredosis y el contacto con las bandas de criminales. A la

sociedad, esto le beneficiaría en cuanto se disminuiría la delincuencia, la prostitución y otros costos sociales indirectos de la droga.¹³⁵

Sin embargo, existe una gran mayoría de la población que sostiene que legalizar el consumo sería aún más perjudicial, ya que aumentaría explosivamente el consumo. En el caso de Chile, sería bastante difícil que la población pudiera vivir con un mercado legalizado de drogas, como sucede en Holanda. Nuestro país no tiene la cultura y madurez suficiente para esto y probablemente el consumo de drogas llegaría a dimensiones insospechadas, con terribles repercusiones para la sociedad. La legalización internacional no trae implícito el cese de la actividad delictiva anexa.

Además, en cuanto a los beneficios que obtendría el Estado es bastante discutible el hecho de que tendría menos gastos, porque el dinero que no se utiliza para represión deberá ser utilizado para rehabilitación de los miles de consumidores que aumentarían cada día. En el caso del consumidor, a pesar de que se señala que mejorará la calidad de las drogas, esto no significa que dejará de ser dañina para el hombre, tanto para su cuerpo como para su mente.

¹³⁵ Fuente: Martín Hoenhayn. La Grieta de las Drogas. Naciones Unidas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Cepal. 1997. P.188.

Conclusión:

El consumo de drogas tiene una larga historia. Desde tiempos inmemorables, los seres humanos han ingerido sustancias que les permiten sentir nuevos placeres y evadirse de la realidad, dándoles la sensación de vivir perfectas fantasías.

Con el correr de los años, esta milenaria costumbre fue adquiriendo características bastante distintas a lo que era su esencia. Fue en el siglo XIX, cuando la relación entre el hombre y las drogas sufrió un vuelco irreversible. El protagonista de este hecho fue el opio, ya que tras la decisión del Imperio chino de vedar su importación, los ingleses decidieron contrabandearla. Y la coca tuvo bastante que decir al respecto. A medida que sus uso se fue masificando, se convirtió en lo que es ahora: una industria transnacional que mueve anualmente miles de millones de dólares.

Así, resulta muy interesante analizar el fenómeno del narcotráfico, que ha logrado invadir los rincones más recónditos del planeta y ha adquirido dimensiones insospechadas. "El comercio al detalle de drogas supera el monto del comercio internacional del petróleo y es sólo inferior al comercio de armas".¹³⁶

Este fenómeno se ha convertido en un verdadero negocio, una industria liderada por organizaciones criminales-como los Carteles colombianos- perfectamente organizados y con estructuras muy definidas. Son empresas que se dedican desde producir hasta distribuir las sustancias. Son cadenas que involucran una serie de actores hasta llegar al último

¹³⁶ Lagos Matus, Gustavo. Patologías del Sistema Internacional. op.cit.p.63

eslabón: los consumidores.

Probablemente éste es uno de los aspectos más preocupantes del narcotráfico, ya que en el mundo son cada día más las personas que se ven afectas por este flagelo, son ellos los que demandan las sustancias y mueven esta inmensa maquinaria.

Los efectos que la ingesta de drogas produce son verdaderamente preocupantes. Y las cifras no dejan de sorprender “en Estados Unidos, donde el consumo per capita es mayor (junto con Canadá) que en otros países, el gasto en consumo de estupefacientes supera el P.I.B. combinado de más de 80 países en desarrollo”.¹³⁷

Fue a principios de este siglo cuando las distintas naciones tomaron conciencia del flagelo que los estaba amenazando y decidieron tomar cartas en el asunto. El líder de esta batalla, Estados Unidos, dio el primer paso y convocó a las primeras reuniones internacionales para tratar la cuestión de las drogas. Fruto de esta decisión, hasta estos días vemos como los países se unen buscando políticas comunes destinadas a terminar con este problema, liderados por las Naciones Unidas.

Fue también Estados Unidos el promotor de la tan cuestionada “Guerra contra las Drogas”. Esta estrategia, que comenzó a principios de siglo con la instauración de la Prohibición, dio los primeros pasos para terminar con el consumo del opio. Con el correr de los años, los ojos norteamericanos se volcaron al abuso de la heroína, marihuana y cocaína. Así, la lucha prohibicionista entró con más fuerza.

Sin embargo, esta acción del gobierno de Washington tuvo efectos que nadie esperó: se formaron redes de distribución clandestina y rutas de contrabando, las que fueron

¹³⁷ P.N.U.D, Informe sobre Desarrollo Humano p.42

asumidas por organizaciones criminales. Tal vez, el error de la estrategia norteamericana fue haber atacado el problema sólo desde el punto de vista de la oferta, sin tomar en cuenta la demanda que cada día aumentaba más y más.

En la década de los 70 y en adelante, la batalla estadounidense ha estado enfocada a erradicar los cultivos de sustancias ilegales y a declararle la guerra a las naciones productoras de ellas. Han utilizado fórmulas como la certificación y los cultivos alternativos, iniciativas que no han hecho más que causar problemas y desestabilizar esas naciones. Una guerra centrada en la oferta que no ha hecho más que aumentar la demanda.

La más afectada con esta guerra ha sido América Latina. Por tradición, esta zona es la principal cultivadora y productora de drogas como cocaína y marihuana, y en ella se ubican tres de los principales países dedicados a este negocio: Perú, Colombia y Bolivia. Fue ahí mismo donde esta lucha contra el tráfico de estupefacientes pasó a convertirse en una guerra contra la guerrilla, ya que las fuerzas armadas norteamericanas establecieron vínculos entre movimientos guerrilleros de izquierda y el tráfico de cocaína. La batalla de Estados Unidos no tuvo el éxito que todos esperaban, ya que también ha creado problemas porque en la lucha contra las drogas se ha intervenido en los asuntos de otros países. Algunos de estos pierden su hegemonía y se sienten invadidos por Estados Unidos.

De todos modos, la estrategia de la Casa Blanca ha dado también sus frutos. Esto porque gracias a las medidas que tomó, y a pesar de los problemas que ha causado, logró disminuir el cultivo de sustancias ilícitas en muchas de las naciones latinoamericanas. Además, consiguió desbaratar importantes redes criminales, como en 1993 cuando se desarticuló el "cerebro" del Cartel de Medellín, con la muerte de su líder Pablo Escobar.

Voces de los nuevos tiempos han hecho abrir los ojos al gobierno de Washington y han propuesto enfrentar el problema desde el punto de vista de la demanda y la oferta, estrategia que probablemente tendrá mayores éxitos que las utilizadas anteriormente.

Y así llegamos a Chile, un país que hasta hace unos años se había mantenido ajeno a este flagelo y miraba con espanto lo que pasaba alrededor. Pero las cosas fueron cambiando y comenzaron a suceder hechos que nadie hubiese predecido.

Por la década de los 70, el consumo de marihuana se daba principalmente en círculos artísticos y juveniles. Sin embargo, en los años posteriores, vino la explosión de la cocaína, droga que se comenzó a consumir en inmensas cantidades por todo el mundo. Además, por la zona norte de nuestro país hizo su ingreso la pasta base, especialmente entre jóvenes de escasos recursos.

El fenómeno de la globalización, los avances tecnológicos y la libertad de barreras comerciales, son algunos de los fenómenos que explican que Chile se haya convertido en un potencial centro de narcotráfico. Sumado a esto, nuestro país posee características especiales que lo han hecho no estar ajeno a este problema.

Una extensa costa, una amplia cordillera y, sobre todo, una frontera desértica que nos une con Perú y Bolivia han hecho de Chile un pasillo del tráfico de estupefacientes, especialmente para trasladar droga a Estados Unidos y Europa. El conocido caso de la "Operación Océano" fue un claro ejemplo. El empresario naviero Manuel Losada Martínez- quien presuntamente tenía vinculaciones con Carteles colombianos- habría utilizado estas rutas para transportar droga a distintos puntos del planeta.

Las características de la economía chilena, abierta, moderna y tecnificada, han hecho de nuestro país un potencial punto de lavado de dinero. Según antecedentes policiales, Mario Silva Leiva, alias el "Cabro Carrera", blanqueó importantes cantidades de dinero en nuestro país. Esto porque el funcionamiento de nuestra economía facilita la labor de quienes desean legalizar el capital proveniente de la droga.

Para elaborar las distintas sustancias, se necesitan una serie de productos denominados precursores químicos. Y Chile es un importante productor y exportador de ellos. Esta es la razón por qué las autoridades nacionales han decididos fiscalizar esta industria, ya que según informes internacionales, Chile se ha convertido en un importante abastecedor de ellos.

Y eso no es todo. A estos datos se suma el hecho que en nuestro país, el consumo de sustancias ilegales- como cocaína, marihuana y pasta base- es cada día más importante. De hecho, el último informe sobre ingesta de drogas en Chile, realizado por el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (Conace), señaló que 17 de cada cien chilenos ha consumido sustancias ilegales alguna vez en su vida, cifra que contrasta fuertemente con lo que sucedía diez años atrás.

A la hora de analizar la amenaza de las drogas, vemos que su presencia trae inminentes consecuencias tanto en el gobierno de un país, la sociedad y los propios individuos.

Las secuelas en la persona que ingiere drogas van desde daños en su organismo hasta su relación con el entorno. Casos como asesinatos o violaciones por obtener estas sustancias, se han transformado en episodios comunes en nuestro país. Las cifras lo dicen

todo. En los últimos años, según antecedentes de la Fundación Paz Ciudadana, los delitos asociados a la ingesta de estupefacientes han aumentado considerablemente, lo que se traduce en que en 1987 ingresaron 51, 8 causas relacionadas a este hecho a los Tribunales de Justicia, cifra que aumentó a 73,5 en 1996.

La violencia asociada a este fenómeno no deja de sorprender. Según autoridades especializadas en el tema, las bandas criminales chilenas están adquiriendo características similares a lo que ocurre en otros países, incluso se habla de una “colombianización”. Este hecho sí es preocupante, ya que en comunas de escasos recursos, especialmente de la Región Metropolitana, como San Joaquín se viven situaciones preocupantes. Refugio del denominado Cartel de La Legua, en esta zona los asesinatos y ajustes de cuentas entre narcos ocurren a plena luz del día.

El sector político no está ajeno a este flagelo. En el último tiempo, la opinión pública chilena ha sido testigo de los más increíbles casos de corrupción dentro de los poderes del Estado, hechos donde importantes autoridades se han visto vinculadas a redes de narcotráfico o, incluso al consumo de estas sustancias. Este fenómeno no deja de preocupar, ya que para una democracia es imperioso que exista transparencia y credibilidad en las personas que representan a los ciudadanos.

Como decíamos anteriormente, la economía chilena es bastante atractiva para lavar dinero. En el caso que esto suceda, el mercado nacional se ve fuertemente afectado, esto porque se produce el fenómeno de una competencia desleal, donde las personas vinculadas a las organizaciones criminales, invierten sus dineros en Chile, desestabilizando toda la economía nacional.

Así, el tema de las drogas, su abuso y tráfico se transformó en un importante dolor de cabeza para las autoridades. A principios de los 90, comenzaron a plasmarse las primeras medidas tendientes a luchar contra este flagelo. Distintas iniciativas, como la creación del Conace o el Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas, demostraron que el gobierno chileno estaba preocupado por esta situación.

Sin duda, que la promulgación de la ley 19.366 fue un paso clave. A través de este cuerpo legal, se logró transformar en delito el lavado de dinero, se crearon y proporcionaron más herramientas para detectar organizaciones criminales como los agentes encubiertos y la entrega vigilada. Con esto, se logró una fiscalización mucho más rigurosa en los delitos relacionados el tráfico de estupefacientes. Además, vemos que en el último tiempo distintos organismos como Carabineros y la Policía de Investigaciones han iniciado una serie de acciones destinadas a terminar con este flagelo.

A pesar de estos esfuerzos aún queda mucho por hacer. Incluso, la propia legislación presenta falencias que deben de perfeccionarse. Los datos no son nada alentadores, ya que basta con ver que la comuna de Providencia registra el 40 por ciento de consumo de sustancias ilegales en Chile, en jóvenes entre 19 y 25 años, y que, según fuentes policiales, estamos a un paso de que ingresen a nuestro país drogas tan peligrosas como el éxtasis y la heroína.

Todos estos antecedentes no dejan de ser preocupantes. Es un hecho que el problema de las drogas entró a Chile y con toda su fuerza se estableció. Sin duda, el narcotráfico es un tema complejo, con muchas aristas e infinitas consecuencias, las que si no son manejadas con las medidas adecuadas pueden causar estragos irreparables en una

sociedad.

La presencia de las drogas en un país, es un problema que debe enfrentarse integralmente, es decir controlando a quienes proveen de ellas y a los sus demandantes de estas “mercancías”. Esta situación obliga a fomentar la discusión en todos los ámbitos nacionales, desde los colegios hasta las máximas autoridades del país. Resulta así, valioso recoger las experiencias exitosas de otros países que han luchado contra este flagelo. Es necesario tener buenas y nuevas ideas al respecto y abrir una abierta batalla contra este mal.

Sin duda que Chile está haciendo esfuerzos, pero estos parecen nunca ser suficientes a la hora de atacar una enfermedad que puede contagiar a toda la sociedad.

No es el momento de claudicar. La droga y el narcotráfico son amenazas reales. Es por eso que se hace necesario un mayor dinamismo. La guerra debe ser tan competitiva como el negocio del tráfico, teniendo en cuenta que los recursos siempre se harán pocos en comparación a los de estas asociaciones.

Así, es necesario realizar una serie de iniciativas en los más diversos ámbitos. En relación a la persona, las políticas que se deben desarrollar con respecto a los consumidores, deben insertarse en un proceso de formación que le permita discernir sobre sus acciones. Esto quiere decir que se deben entregar valores y principios que le ayuden al momento de tomar las decisiones como una manera de prevenir el consumo de drogas. En esta labor son fundamentales la familia, el sistema escolar y la comunidad en general, los que deben formar ciudadanos capaces de enfrentar estos problemas.

Debe existir una mayor represión, dar los instrumentos necesarios para que los organismos policiales puedan ejercer el mayor control posible, que aquellas personas que cometan un delito sean realmente sancionadas y que no queden en la impunidad como sucede hoy. Además, en este tema es necesario que se perfeccionen la labor de las autoridades, incorporar mayor inteligencia en la labor de las policías con el fin de mejorar los resultados de la lucha contra las drogas.

Fundamental es también la necesidad de dar mayor información a las personas. Mientras el tema de la droga siga siendo un misterio -y un tabú- para la sociedad y no un tema sobre el cual la comunidad deba estar informada, difícilmente se podrá realizar eficientemente la prevención y menos aún crear las condiciones para un involucramiento de la comunidad en las tareas de prevención y rehabilitación. Es necesario que exista la mayor transparencia posible, que exista la menor cantidad de datos reservados de manera que las personas puedan saber la realidad de lo que sucede. En este sentido, es necesario que se realicen la mayor cantidad de estudios posibles, series de un tiempo más largo, con el fin de tener claro cuál es la situación real.

Sin embargo, uno de los aspectos más fundamentales a la hora de analizar el tema se refiere a la responsabilidad que nos cabe como sociedad. Hoy vivimos en una época en donde el individualismo parece ser el modelo a seguir, lo único importante es lograr nuestros objetivos, sin importar que suceda con el resto de las personas. Es una sociedad dominada por el consumismo, donde el éxito es el fin último. Así, cuando no lo logramos sentimos una frustración tremenda, una carencia ante la cual nos revelamos. Sin embargo, y a diferencia de épocas anteriores la rebelión no es hacia el resto de la sociedad, sino que

la dirigimos hacia nosotros mismos, y es aquí donde las drogas ocupan un lugar fundamental.

La sociedad de hoy nos invita a vivir "falsos paraísos", una especie de cultura de la droga, evadiendo todo tipo de responsabilidades y dolores y llevándonos a un mundo distinto, que contrasta fuertemente con la realidad. La sociedad hoy busca modelos y equivocadamente termina encontrándolos en este mundo dado por las drogas, como es el caso de las modelos con "look" heroinómano, tan de moda en el último tiempo.

Es necesario que la sociedad reaccione, que nos demos cuenta cual es nuestra responsabilidad en el tema, ver que valores estamos creando, y cuales queremos transmitir a los demás. Como decía Monseñor Carlos Oviedo en sus lecturas cristianas, es necesario acercarse a Dios, ya que la falta de El hace que las personas sean capaces de vender drogas, sabiendo que con ello destruyen personas, familias y sociedades, con el único objetivo de obtener dinero.

De esto depende la lucha contra las drogas, de lo que hagamos como sociedad y de cómo enfrentemos el problema de ahora en adelante.

BIBLIOGRAFÍA

ABC de las Naciones Unidas. Departamento de Información Pública de las Naciones

Unidas. Nueva York, 1995.

Acosta, Alberto y Little, Paul. Las Plagas de América Latina: Narcotráfico y Deuda

Externa. CAAP, Quito, 1990.

Alcaraz, Víctor M; Colotla, Víctor A y Latios, Víctor G. Drogas y Conducta. Interacciones

y Aplicaciones. Editorial Trillas, 1991.

Bruno, Francesco. Cocaine Today: It's Effect on the Individual and Society. United Nations

Interegional Crime and Justice Research Institute. Editor UNICRI, 1991.

Bustos Ramírez, Juan. Coca, Cocaína: Entre el Derecho y la Guerra. Política Criminal de la

Droga en los Países Andinos. Editorial PPU, Barcelona, 1990.

Campaña Educativo Sobre Estupefacientes (CESE). La Epidemia de la Pasta de Coca en la

América del Sur. La Paz, Bolivia.

Conrad, Chris. Cannabis para la Salud. Editorial Martínez Roca.

Corigliano, Francisco. El Problema del Narcotráfico: Los Obstáculos y las Posibilidades de Cooperación Multilateral. FLACSO, marzo, 1993.

Democracias Bajo Fuego. Drogas y Poder en América Latina. Coedición del Transnational Institute, Acción Andina y Ediciones de Brecha. Uruguay, marzo, 1998.

Ehrenberg, Alain. Individuos bajo Influencia. Drogas, Alcoholes, Medicamentos Sicotrópicos. Ediciones Nueva Visión. Argentina, 1994.

Escobar, Raúl Tomás. El Crimen de la Droga. Editorial Universidad, Buenos Aires, 1990.

Escotado Antonio, Historia de las Drogas. Tomos 1,2,3. Alianza Editorial, Madrid, 1998.

Escotado, Antonio. ¿Legalizar las Drogas?. Criterios Técnicos para el Debate. Editorial Popular, España, 1991.

Guerra Antidrogas, Democracia, Derechos Humanos y Militarización en América Latina. Edición conjunta de The Transnational Institute, Centro de Documentación e Información de Bolivia e InfoPress centroamericano. 1997.

Hopenhayn, Martín. La Grieta de las Drogas. Desintegración Social y Políticas Públicas en América Latina. Cepal, Santiago, Chile, 1997.

Inglis, Brian. El Juego Prohibido. Historia Social de las Drogas. Tikal Ediciones, 1994.

Instituto de Investigación Socio Cultural Latinoamericano. El Narcotráfico. El estado de la industria ilegal de las drogas hoy y las implicaciones para el futuro. 1995.

Jeri, Raúl. La Epidemia de Pasta de Coca en la América del Sur. Campaña Educativa Sobre Estupefacientes (CESE), Bolivia.

Lagos Matus, Gustavo. Patologías del Sistema Internacional. Universidad de Chile.

Instituto de Estudios Internacionales, Santiago, Chile, 1996.

Larraín, Consuelo. Prensa y Corrupción. Colección Universidad Finis Terrae. 1999.

Lee, Rensselaer W. El Laberinto Blanco. Cocaína y Poder Político. Editorial CEREC, 1992.

Lever, George y Sánchez, Walter. Reformas Económicas en América Latina. Perspectivas 2000. Editorial Cámara de Comercio de Santiago, Instituto de Estudios Internacionales Universidad de Chile, 1998.

Levine, Michael. La Gran Mentira Blanca. Editorial Planeta, 1996.

Matus, Alejandra. El Libro Negro de la Justicia Chilena. Editorial Planeta, 1999.

Movilla Secundino. Los Jóvenes se drogan ¿qué hacer? Editorial Narcea.

Milet, Paz V. Narcotráfico, Fuerzas Armadas y Seguridad en América Latina y el Caribe.

Informe Especial. FLACSO, Santiago, Chile, 1997.

Nahas, Gabriel G. Cocaína: La Peste Blanca. Editorial SITESA, México, 1991.

Pasquini, Gabriel y de Miguel, Eduardo. Blanca y Radiante. Mafias, Poder y Narcotráfico en la Argentina. Editorial Planeta, Argentina, 1995.

Pelaez, Paula. Marihuana ¿la droga inocente?. Editorial Andrés Bello, 1996.

Pérez Gómez, Augusto. Ph.D. Cocaína. Surgimiento y Evolución de un Mito. Catálogo Científico. Bogotá, Colombia, 1987.

Perú. Comisión Andina de Juristas. Drogas y Control Penal en Los Andes. Deseos, Utopías y Efectos Perversos. Editorial CAJ, Lima, 1994.

Rodríguez, Jacobo. Hora de Acabar la Guerra contra las Drogas. Editorial Panamá

América, diciembre 1997.

Salazar Manuel. Traficantes y Lavadores. Editorial Grijalbo, 1995.

Simposio Internacional Bolivia. Centro para el Estudio de las Relaciones Internacionales y el Desarrollo. El Impacto del Capital Financiero del Narcotráfico en América Latina.

Editorial Cerid. La Paz, Bolivia, 1991.

Smith, Peter H. El Combate a las Drogas en América. Fondo de Cultura Económico. México, 1993.

Solé, Eulalia. El Peso de la Droga. Flor de Viento Ediciones, 1996.

Vega Fuente, Armando. La Acción Social Ante las Drogas. Propuestas de Intervención Socioeducativa. Narcea S.A. Ediciones, Madrid, 1993.

Washton M. Arnold. La Adicción a la Cocaína. Tratamiento, Recuperación y Prevención.

Ediciones Paidós. Ibérica S.A. 1989.

REVISTAS

Bagley, Bruce y Tokatlián. Colombia, el Dilema de las Drogas. Revista Nueva Sociedad N°

109, septiembre-octubre, 1990.

Bagley, Bruce. Cuatro Posibles Soluciones al Problema del Narcotráfico. Síntesis, N°9, septiembre-diciembre, 1989.

Blickman, Tom. Estrategia Mundial Antidrogas: Barniz de un Colapso. Revista Acción Andina sobre Desarrollo Alternativo, N° 2, año 2, junio 1998.

Boletín Informativo de la Dirección de Drogas y Prevención Delictual. Carabineros de Chile. N°25, abril 1999.

Castro Escudero, Alfredo. "Colombia: Mitos y Realidades del Narcotráfico". Revista Comercio Exterior. Volumen 47, N° 4, México, 1997.

Conace Informa. Boletín del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes. Editor: Manuel Salazar. Desde 1997 a 1999.

Revista Hoy. Aquí No Se Lava, Señores. 28 de noviembre de 1994.

Revista Qué Pasa. Anuario 1997.

Soberón Garrido, Ricardo. Narcotráfico en el Perú: el Escenario para 1998. Forum

Solidaridad Perú. Edición 21, marzo 1998.

Suárez Salazar, Luis. "Narcotráfico y Conflictos Sociales y Políticos en América Latina: algunas hipótesis". Cuadernos de Nuestra América, volumen 7, N°14, enero-junio 1996.

Revista Qué Pasa:

La Aristocracia de la Coca del 7 al 13 de marzo de 1997.

Testimonio Mortal del 27 de mayo al 2 de junio de 1997.

Pistas Explosivas del 2 de agosto al 9 de agosto de 1997.

Investigación Abortada del 26 de agosto al 1 de septiembre de 1997.

La Santa Alianza del 26 de agosto al 1 de septiembre de 1997.

Señales Inquietantes del 26 de agosto al 1 de septiembre de 1997.

Socios Peligrosos del 30 de septiembre al 6 de octubre de 1997.

Guerra en las Sombras del 1 de marzo al 8 de marzo de 1999.

DOCUMENTOS PRIMARIOS INFORMATIVOS OFICIALES

Cartillas Informativas del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes. Conace.

Informe Anual de la Junta Internacional para la Fiscalización de Estupefacientes 1997.

Informe Anual de la Junta Internacional para la Fiscalización de Estupefacientes 1998.

Informe Consumo de Droga y Estadísticas Criminales del diputado Jaime Orpis.

Informe de la Comisión Especial de Drogas Sobre la Aplicación y Eficacia de la ley 19.366 de 1999.

Informe del Departamento de Estado Norteamericano 1998.

Informe 1997 International Narcotic Control Strategy Report de la Drug Enforcement Agency.

Informe 1998 International Narcotic Control Strategy Report de la Drug Enforcement Agency.

Jurisprudencia Ley 19.366 del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

Ley 19.366 que Sanciona el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.

Diario Oficial N° 35.080, enero de 1995.

P.N.U.D. Informe sobre Desarrollo Humano. 1994.

Política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas Conace, mayo 1993.

Política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas Conace, mayo 1993.

Primer Estudio Nacional de Consumo de Drogas en Chile 1994. Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

Resumen Ejecutivo: Segundo Informe Anual Sobre la Situación de Drogas en Chile, 1997.

Santiago de Chile, septiembre de 1998. Consejo Nacional Para el Control de Estupefacientes.

Segundo Estudio Nacional de Consumo de Drogas en Chile 1996. Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

Tercer Estudio Nacional de Consumo de Drogas en Chile 1998. Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

DIARIOS

El Mercurio

Del 25 de diciembre de 1995 al 11 de abril de 1999.

El Metropolitano

Del 20 de febrero de 1999 al 29 de mayo de 1999.

La Epoca

21 de mayo de 1998.

La Nación

4 de febrero de 1999.

La Segunda

Del 12 de abril de 1997 al 23 de abril de 1999.

La Tercera

Del 13 de abril de 1997 al 30 de mayo de 1999.

Las Ultimas Noticias

Del 7 de enero de 1999 al 30 de mayo de 1999.

INTERNET

Caso "Cabro Carrera" en Internet del Diario La Tercera.

Caso "Operación Océano" en Internet del Diario La Tercera.

Narcotráfico y Políticas Antidrogas o de Control de Estupefacientes. Sitio en Internet de la
Comisión Andina de Juristas.

Página Internet de la Comisión Andina de Juristas.

Página Internet del Consejo de Defensa del Estado.

Página Internet del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

Página Internet del Departamento de Estado Norteamericano.

Página Internet de la U.S. Printing Office.

Página Internet de Naciones Unidas.

CUADRO CLASIFICACION DE TIPOS
SEGUN EFECTOS Y DEPENDENCIA

EFFECTO SOBRE LA...

DEPENDENCIA...

ESTADO AL...

ESTADO...

ESTADO...

ESTADO...

ESTADO...

ESTADO...

ESTADO...

ESTADO...

ESTADO...

ESTADO...

ESTADO...

ESTADO...

ESTADO...

ESTADO...

ESTADO...

ESTADO...

ESTADO...

ESTADO...

ANEXOS

**CUADRO CLASIFICACIÓN DROGAS
SEGÚN EFECTOS Y DEPENDENCIA**

	EFECTO SOBRE S.N.C.*	GRADO DE DEPENDENCIA
	ESTIMULANTE	DROGA DURA
IA	DEPRESOR	DROGA BLANDA
SE	ESTIMULANTE	DROGA DURA
NAS	ESTIMULANTE	DROGA DURA
ES	DEPRESOR	DROGA DURA
BENOS	ESTIMULANTE	DROGA DURA
	DEPRESOR	DROGA BLANDA
	DEPRESOR	DROGA DURA

Nervioso Central.

Conace.

CUADRO PRODUCCION TOTAL COCAINA EN AMERICA

	1993	1994	1995	1996	1997
Cocaína (meladas métricas)	410	435	460	435	325
Hojas de coca (métricas)	157.600	165.400	183.600	174.700	130.200
Cultivos (hectáreas)	108.800	108.600	115.300	94.400	68.800
Cocaína (meladas métricas)	240	255	240	215	200
Hojas de coca (métricas)	84.400	89.800	85.000	75.100	70.100
Cultivos (hectáreas)	47.200	48.100	48.600	48.100	45.800
Cocaína (meladas métricas)	65	70	80	110	125
Hojas de coca (métricas)	31.700	36.000	40.800	53.800	63.600
Cultivos (hectáreas)	39.700	45.000	50.900	67.200	79.500
Stock de cocaína disponible (métricas)	715	760	780	760	650
Producción hojas de coca (métricas)	273.700	291.200	309.400	303.600	263.900
Cultivos de coca (hectáreas)	195.700	201.700	214.800	209.700	194.100

(Government.

COCAÍNA DECOMISADA ÚLTIMOS 10 AÑOS

AÑOS	CANTIDAD
1988	38,402
1989	91,525
1990	94,746
1991	192,465
1992	306,991
1993	603,661
1994	607,996
1995	1488,582
1996	1104,151
1997	1556,524

Fuente: Policía de Investigaciones de Chile. Jefatura
 Nacional Antinarcoóticos. Departamento de Educación.
 (kilos)

CRONOLOGÍA DEL TRÁFICO DE DROGAS EN CHILE

- **1985**: promulgación de la ley 18.403. Este cuerpo legal sanciona el tráfico ilícito de drogas y estupefacientes. Además establece sanciones, competencias y procedimientos en materia de tráfico ilícito de drogas.
- **19/09/87**: cae avión con 200 kilos de cocaína de alta pureza que viajaba desde Salta, Argentina, hacia Antofagasta, procedente de Brasil y Paraguay.
- **23/04/88**: Brigada Antinarcóticos decomisa 2.250 kilos de marihuana , avaluada en 265 millones de pesos, traída desde Los Andes y guardada en Quilicura, Pudahuel y Maipú.
- **20/06/88**: traficante detenido en Arica resulta ser el estadounidense Douglas Brzuziowski, acusado de internar más de mil kilos de cocaína a Estados Unidos.
- **13/04/89**: OS-7 incauta 269 kilos de cocaína avaluada en 130 millones de dólares oculta en el yate estadounidense “ Marco Polo” en Talcahuano. La droga procedía de Colombia y estaba destinada a Miami. La nave era propiedad de Julio William Bolívar Escobar, presunto miembro del Cartel de Medellín.
- **12/08/89**: OS-7 descubre 500 kilos de cocaína ocultos en un contenedor depositado en los patios de la aduana de Arica. Se detiene a un chileno, tres colombianos y un boliviano. La operación destinada a trasladar la droga a Estados Unidos había sido organizada por el cartel de Medellín.
- **septiembre de 1990**: creación del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (Conace). Este órgano, dependiente del Ministerio del Interior, tiene como misión dar respuesta al objetivo de la política impulsada por la actual administración , que comprende tanto dar cumplimiento a los acuerdos suscritos por el país ante los organismos multilaterales como a la estrategia del Gobierno para enfrentar el problema de la droga ; lo que, en términos simples, se refiere a la reducción de la demanda y

control de la oferta.

25/04/90: cinco detectives son dados de baja por su presunta participación en la comercialización de cocaína. Aparece involucrado el subcomisario Renato Cshiske, uno de los más distinguidos detectives de narcóticos.

-10/05/90: se informa sobre la detección de un aeródromo clandestino en Combarbalá que iba a ser utilizado por una organización internacional acusada de enviar a Miami 250 kilos de cocaína oculta en embarques de uva de exportación. Declaraciones de un colombiano detenido habla de la “ Operación Pájaro”.

30/09/91: el general (R) Horacio Toro anuncia que la denominada Operación Carrusel ha limpiado a la policía civil, donde la corrupción por drogas había llegado hasta el alto mando. Informa que más de 200 oficiales fueron dados de baja por su vinculación con delitos de diverso tipo, especialmente drogas.

-13/03/92: el director de Territorio Marítimo y Marina Mercante, informa que en 1991 se realizaron 30 operaciones de incautación de drogas en buques mercantes y que en 12 de ellos se encontró droga por una cantidad de 886 kilos.

-13/06/92: la Dirección de Aeronáutica intenta buscar una pista secreta en Antofagasta presuntamente empleada para sacra cocaína de Chile rumbo a Estados Unidos.

-27/08/92: un cargamento de 560 kilos de cocaína oculto en una doble pared de un contenedor procedente de Chile es decomisado por la Dirección de Aduanas de Panamá.

-24/10/92: juez Federal condena en Miami al capitán chileno del buque de carga “Harbour”, Yerko Huerta. La nave fue interceptada a 80 kilómetros al sur de Cuba en enero, cuando portaba cuatro toneladas de cocaína rumbo a puertos norteamericanos. Se afirma que la droga pertenecía al Cartel de Cali. 19 tripulantes de la nave fueron

acusados de narcotráfico.

-26/11/92: se informa de la detención de Mario Silva Leiva, alias “ Cabro Carrera” por evasión tributaria.

-24/08/93: Investigaciones detiene a “cerebro” de red de envío de cocaína a Europa. Es identificado como Luis Alejandro Martínez Soto, “ El Luchín”, relacionado desde 1972 con Manuel Fuentes Cancino, alias “El Perilla” y líder del cartel de La Legua.

-29/09/93: policías que investigan suerte del químico Eugenio Berríos, desaparecido en Uruguay, detienen a dos peruanos que habían montado una fábrica de muebles de mimbre en Chile y enviado más de mil kilos de cocaína a Europa entre 1990 y 1993.

-06/11/93: dos colombianos del Cartel de Medellín son detenidos por Investigaciones acusados de montar una red para enviar cocaína a Europa, con al apoyo de empresarios chilenos del rubro metalmecánico.

- 21/12/93: Investigaciones detiene a Manuel Fuentes Cancino, jefe del cartel de La Legua. Su caída se produjo tras la detención de su brazo derecho, Matías Godoy Muñoz, alias “ El Piero”. Este último figura como directamente involucrado en el secuestro de un nieto de Mario Silva Leiva en Brasil.

- 26/01/94: en el Senado se inicia discusión sobre el proyecto del ley para el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

-30/01/94: Investigaciones de Arica detiene a dos burreros bolivianos y decomisa 52 kilos de pasta base de cocaína (PBC), que los traficantes habían traído desde Cochabamba.

-21/04/94: en Estados Unidos, el director de la CIA, James Woolsey, en informe entregado a la subcomisión del Senado afirma que los narcotraficantes colombianos están haciendo creciente uso de cómplices en Argentina, Brasil, Chile y Venezuela para

despachar cocaína a Europa.

-05/06/94: Carabineros de Pitrufquén, novena región, desbaratan instalación de un laboratorio destinado a refinar cocaína. Una persona resulta detenida.

-29/06/94: culmina en Santiago la Segunda Conferencia Mundial sobre Cocaína y Crimen Organizado de Interpol.

-10 /07/94: Investigaciones confirma la detención en Colombia del chileno Guillermo Pallomari, sindicado como contador del cartel de Cali.

-18/07/94: se inaugura en Santiago la 16 Reunión Ordinaria de la Comisión para el Control de Abuso de Drogas, Cicad, dependiente de la OEA.

-23/07/94: Investigaciones de Arica intercepta cargamento de 60 kilos de PBC y detiene a dos chilenos y un boliviano.

- 23/08/94: el gobierno de Chile suscribe un convenio de cooperación con el programa de Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

Investigaciones decomisa 3.600 dosis de LSD que iban a ser comercializadas en Santiago y Valparaíso.

-06/10/94: se realiza en Santa Cruz, Bolivia, la reunión de coordinación operativa de los miembros del cono sur del International Drug Enforcement Conference, IDEC, donde se decide impedir el tráfico de precursores y cocaína entre Bolivia y Chile.

-enero 1995: en una entrevista a la revista Qué Pasa, el ex ministro Francisco Javier Cuadra denuncia que “ hay parlamentarios que consumen droga”. Además señala que el tema de la droga se estaba relegando “ a un plano secundario de la agenda chilena”. El analista fue requerido por el congreso y el 14 de mayo fue condenado a 540 días de presidio remitido.

-30/01/95: publicación de la Ley 19.366 que sanciona el Tráfico Ilícito de

Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Algunos aspectos de este cuerpo legal son:

- tipifica y sanciona el delito de Lavado de Dinero (artículo 12), estableciendo normas que permiten tanto la información desde instituciones del sistema financiero, como la incautación y decomiso y utilidades de actividades de tráfico, como también su destino.
- establece una normativa respecto al desvío de precursores y productos químicos esenciales hacia la producción de drogas.
- perfecciona las normas existentes relativas al control y eliminación de cultivos ilícitos de plantas que contiene drogas.
- crea los instrumentos jurídicos necesarios para la utilización de nuevas técnicas policiales.
- reduce la procedencia de medidas alternativas al cumplimiento de penas privativas de libertad en los delitos de tráfico ilícito y establece normas que consideran medidas de protección de personas que declaren como testigo en los procesos que se sigan a estos delitos.
- por primera vez en la legislación nacional, se establece una sanción social a los consumidores de drogas, penalizando como falta el consumo público y privado de drogas, cuando este último ha sido concertado.
- **febrero 1995:** se filtra la información que en septiembre de 1994 fue liberado el narcotraficante Angel Vargas Parga por un indulto presidencial. Vargas Parga participó en la mayor internación de cocaína detectada en el país- 500 kilos- y estaba condenado a diez años de presidio.
- 20/02/95:** Investigaciones de Arica detiene a un boliviano y un chileno, decomisando 104 kilos de PBC.
- 20/05/95:** detectives de Arica desarticulan banda que enviaba droga desde Iquique a

Santiago, oculta en ruedas de repuesto de camiones. Se decomisan 90 kilos de PBC.

- **17/12/95**: diputado de la UDI, Jaime Orpis, da a conocer proyectos de ley para hacer obligatorio un test de droga a todos los funcionarios públicos, municipales, del poder Judicial y trabajadores de la locomoción colectiva.

- **septiembre de 1995**: con la exoneración del jefe de la sección de homicidios de Arica, José Matus Silva, por supuesta protección al narcotráfico, la policía civil inicia una "limpieza interna". En julio, agosto y diciembre de 1996 y julio de 1997 se repetirán casos de exoneraciones masivas por consumo de drogas, que en total involucran 117 agentes.

- **diciembre de 1995**: el diputado de la UDI, Pablo Longueira, denuncia una red de tráfico en el congreso.

- **18/12/95**: Conace decide no incluir en campañas en contra de las drogas a personajes de "éxito".

- **20/12/95**: el humorista Juan Carlos "Palta Meléndez" denuncia a través del diario La Tercera que detectives le pagaban sus actuaciones con cocaína.

- **12/02/96**: Investigaciones decomisa en Los Andes cerca de 10 kilos de marihuana prensada en bloques que venía en el baño de un bus procedente de Paraguay.

- **24/02/96**: OS-7 de Antofagasta detiene a dos bolivianos y ocho chilenos. La policía decomisó 23 kilos de clorhidrato y 105 kilos de PBC traída desde Bolivia en un camión especialmente acondicionado para trasladar la droga.

- **02/05/96**: el jefe antinarcóticos de la policía civil en Arica afirma que los traficantes de clorhidrato y pasta base ya no están usando burreros, sino que la envían desde Bolivia oculta bajo grandes embarques de otras mercaderías.

- **01/07/96**: el juez Roberto Contreras ordena la detención de los funcionarios del

Congreso Sergio Estay, Rodrigo Ramírez, Patricio Pérez, David Peirano y María Luisa Espejo, por presunta vinculación con tráfico de drogas.

-08/07/96: OS-7 detiene a miembros de red que ingresó- a bordo de un mercante de la empresa “ Gran Colombia”- cerca de 500 kilos de cocaína a Chile procedente de Colombia y con destino a Miami, oculta en autoclaves utilizados en asepsia de artículos quirúrgicos. La denominada “ Operación Andrea” era dirigida por el Cartel de Cali. Fueron procesadas 7 personas, entre ellas el ex secretario de la embajada e Colombia en Chile, Alberto Botero Londoño.

-08/04/97: tras tres años de investigación, el Consejo de Defensa del Estado (CDE) junto a la policía de Investigaciones, lograron desarticular una importante red de narcotráfico y lavado de dinero, liderada por Mario Silva Leiva, alias “ Cabro Carrera”. En el marco de la “ Operación Ana Frank”, se logró el arresto de doce personas, la incautación de bienes por 3 mil millones de pesos y el bloqueo de cuentas bancarias, en el país y el extranjero, por 100 millones de dólares.

La banda tenía conexiones en Colombia, Perú, Bolivia, Brasil, Holanda, Bélgica, Italia donde era distribuido y comercializado el clorhidrato de cocaína.

El CDE denuncia que la organización contaba con una red de protección que se extendería a funcionarios judiciales y policiales.

- mayo 1997: el CDE amplía la querrela por el caso del “ Cabro Carrera” al ex fiscal de la corte de Apelaciones de Santiago, Marcial García Pica. Se filtran a la prensa grabaciones telefónicas con diálogos entre el ex fiscal y Silva Leiva, donde se tratan de “ padrino” y “ ahijado”.

Aunque el CDE pidió procesar a García Pica por el delito de “ asociación ilícita”, el 12 de julio la jueza a cargo del caso, Beatriz Pedrals, lo encausó por “ prevaricación”. El 2

de agosto la Corte de Valparaíso revocó el procesamiento.

-09/05/97: OS-7 desbarata organización internacional que traía marihuana prensada desde Mendoza. Se decomisan cerca de 100 kilos de la droga.

-julio 1997: se conoce la “ Operación Peter Pan” lo que permitió descubrir un tráfico de droga que tenía como base la ciudad de Valdivia.

- julio 1997: la bancada de la UDI presenta una acusación constitucional contra el presidente de la Corte Suprema, Servando Jordán, por supuestas actuaciones irregulares en los casos de García Pica y Rita Romero, acusados de participar en la banda del “Cabro Carrera”. La acusación fue rechazada por la Cámara de Diputados el 25 de julio.

Dos semanas más tarde, también fue rechazada otra acusación contra cuatro ministros de la Corte Suprema: Marcos Aburto, Enrique Zurita, Osvaldo Faúndez y Servando Jordán. Fueron acusados de proceder irregularmente para conceder la libertad provisional, en 1991, al narcotraficante colombiano Luis Correa Ramírez, quien posteriormente se fugó.

-13/08/97: se conoce a través de la prensa la presencia de en Chile de los principales miembros del Cartel de Juárez, liderado por Amado Carrillo Fuentes, alias “ El Señor de los Cielos”. En 1996 llegó a nuestro país el principal hombre de esta red, Jesús Bitar Tafich, quien vino a Chile para hacer un informe de las características del mercado y la legislación local a fin de instalar el cartel. Actualmente Bitar se encuentra detenido en México y en declaraciones que ha hecho a la Procaduría General de la República, alrededor de 25 personas habrían operado para el cartel de Juárez en Chile.

-04/05/98: tras seis años de investigación y con un saldo de once detenidos, entre ellos el empresario Manuel Losada Martínez, culminó una de las fases decisivas de la “Operación Océano”, desarrollada por personal del OS-7 de Carabineros, en conjunto

con el CDE, integrantes del poder Judicial y las policías de Colombia, Panamá y Estados Unidos.

Los inculcados fueron detenidos con presuntos responsables del delito de lavado de dinero y narcotráfico.

Además de los arrestos, la policía allanó varias residencias en Valparaíso, Santiago e Iquique, incautaron varios automóviles pertenecientes a los detenidos y congelaron cuentas corrientes por un monto de 26 millones de dólares.

- **septiembre 1998**: en 129,4% aumentaron los decomisos de cocaína en Chile, según informó Carabineros el 31 de septiembre. No obstante, la cifra de detenidos creció sólo en nueve personas, concluyéndose que una menor cantidad de personas ingresa una mayor cantidad de droga al territorio nacional.

En el caso del clorhidrato de cocaína, se indicó que de 127,2 kilos decomisados en los primeros nueve meses de 1997, se saltó a 291,8 kilos en igual lapso de 1998.

- **13/10/98**: funcionarios de Investigaciones detectan en Santiago una red de narcotraficantes que intentaba ingresar 3,6 kilos de crack.

- **noviembre de 1998**: el conductor de un furgón escolar encontró una cabeza atascada en el canal El Molino, a un costado de la ruta a Colina. A pesar de encontrarse deformada, fue reconocida días más tarde como el cráneo de Jorge Lund. Las circunstancias de su muerte no están claras. Actualmente, la cabeza encontrada se encuentra en Estados Unidos y está siendo sometida a exámenes de ADN por el FBI. Lund tenía un proceso por drogas en el 12 juzgado del Crimen, donde esperaba condena.

- **26/01/99**: la Brigada Investigadora del Crimen Organizado (Brico) decomisó más de 140 kilos de clorhidrato de cocaína de alta pureza, que tenía como destino el mercado

europeo.

-19/02/99: el agente policial , Mauro Castillo, es asesinado de un disparo en el rostro mientras participaba en una operación encubierta en la que detectives de la Brigada Antinarcóticos- coordinados en la llamada “ Operación América” - intentaban desarticular la banda de “ narcos” encabezada por el ex agente de la Central Nacional de Informaciones (CNI), Germán Reyes Bustamente.

-19/03/99: Aduanas y Carabineros detuvo a 15 personas que integraban tres bandas de narcotraficantes con 163 kilos de droga, avaluado en 450 millones de pesos, destinadas al mercado europeo y a tres de las principales ciudades del país.

-01/04/99: Héctor Rubén Guzmán Molina, radiotaxista y traficantes de drogas, fue secuestrado por un grupo de pistoleros, quienes lo torturaron para que contara donde guardaba la mercancía. Posteriormente lo acribillaron a balazos y abandonaron su cuerpo. Personal de la Brigada de Homicidios encontró a la víctima con cuatro tiros en el tórax y uno en la sien izquierda. Por la forma de asesinarlo se dieron cuenta que se encontraban frente a un caso de ajuste de cuentas entre narcotraficantes.

-09/04/99: un millonario cargamento de drogas, avaluado en 140 millones de dólares, fue incautado por las autoridades peruanas en un frigorífico del puerto El Callao, en el marco de una investigación de inteligencia antinarcóticos en la que figura como responsable una organización ilícita que se extiende por Colombia, Perú y Chile.

-23/04/99: el contrabando más grande de anfetaminas descubierto en Chile- 90.486 dosis- incautó personal del departamento de Drogas del Servicio de Aduanas, en la avanzada de Chacalluta a 15 kilómetros del norte de Arica.

-29/04/99: mientras conducía su auto por la avenida Santa María, en la comuna de Providencia, muere asesinado a tiros Yuri Jordán Colque Cancino, hermanastro de

Manuel Fuentes Cancino, líder del cartel de La Legua.

Altas fuentes policiales señalaron que este hecho se enmarca dentro de la abierta guerra en que se enfrascaron los “carteles” de las poblaciones La Legua y Santa Adriana.

-**13/05/99**: un detective que actuó como agente encubierto, logró infiltrar una organización de narcotraficantes que pretendía instalarse en Chile a mediados del año pasado. La investigación, que coordinó esfuerzos internacionales , se conoció como “Operación Opaline” y fue practicada en Chile por la Brigada Antinarcóticos del aeropuerto. El plan de los australinos consistía en inaugurar una nueva ruta para exportar cocaína en falsas cajas de vino chileno

- **17/05/99**: en dos diligencias, la Brigada Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones de Arica decomisó casi 100 kilos de estupefacientes , entre pasta base, clorhidrato de cocaína y crack.

- **mayo 1999**: es detenida la actuaria de Sexto Juzgado del Crimen, Pilar Díaz Frez, por verse involucrada en actos de corrupción y consumo de drogas.

¿Ha visto, leído u oído de la campaña contra el consumo de drogas?

	Jóvenes	Padres
Sí	70,7%	71%
No	29,3%	29%

*Total muestra: 545 padres y 975 jóvenes de Arica, Antofagasta, Santiago, Concepción y Temuco. Jóvenes entre 14 y 18 años de ambos sexos y padres de ambos sexos con hijos entre 14 y 18 años.

Basándose en lo que ha visto, leído u oído de la campaña contra el consumo de drogas ¿cómo la evaluaría? 1=pésimo, 7=excelente.

Base: quienes han visto la campaña "contra el consumo de drogas" (jóvenes 70,7% y padres 71%)

	Jóvenes	Padres
1 a 4	14,4%	14,4%
5,0	25,3%	26,9%
6 y 7	60,3%	58,8%

*Total muestra: 545 padres y 975 jóvenes de Arica, Antofagasta, Santiago, Concepción y Temuco. Jóvenes de ambos sexos entre 14 y 18 años y padres de ambos sexos con hijos entre 14 y 18 años.

Estudio "Evaluación Campaña Comunicacional contra el Consumo de Drogas"

Adimark. Abril de 1998.

Esta es una reproducción de la conversación telefónica que habría sostenido Mario Silva Leiva, alias el “Cabro Carrera”, con el ex fiscal de la Corte de Apelaciones, Marcial García Pica. En el diálogo, el que fuera un alto funcionario del Poder Judicial aparece intercediendo en una causa que, de acuerdo a los antecedentes de la investigación, se trata del cuestionado caso de “El Perilla”, líder del Cartel de La Legua

El Diálogo:

Mario Silva Leiva (SL): Aló.

Marcial García Pica (GP): Habla Marcial García Pica.

SL: Hola. ¿Cómo le va padrino?

GP: Me fue bastante bien, no sé el resultado.

SL: Ya.

GP: No sé el resultado.

SL: Ojalá po'h padrino.

GP: Me fue bastante bien, no sé..., no sé el resultado digo.

SL: Ya.

GP: Como es lógico, yo me vine a La Oficina.

SL: Claro.

GP: Y quedó el abogado Castillo alegando.

SL: Claro.

GP: Lo que me preocupó es que me puso en vitrina.

SL: Ya.

GP: Me puso en vitrina, porque no me importó tratándose de una petición suya.

SL: Claro.

GP: Llegué allá y estaba el abogado fiscal, pues ñor.

SL: Ya.

GP: Para comer a la gente.

SL: Chuch...

GP: Y me miraban muchísimo.

SL: Ya.

GP: Y le grité, qué miras sapo, pero no dijo nada.

SL: Ya.

GP: Bien po'h, espero que nos vaya bien.

SL: Ya po'h padrino, yo mañana voy a alcanzar para allá, para donde usted.

GP: Y aunque no sea así.

SL: Si voy a... si de todas maneras, de todas maneras yo alcanzo para allá, para ese problema que tiene usted.

GP: Ya, por favor oiga.

SL: Si padrino, si usted sabe que yo estoy al lado suyo.

GP: Ya, yo me voy a la playa mañana a descansar.

SL: Ya está, yo voy mañana para allá.

GP: En la mañana, antes de ir adónde...

SL: Si voy a alcanzar para allá.

GP: Ya. Gracias hijo.

SL: Ya. Hasta luego padrino.

GP: Ojalá nos vaya bien.

SL: Ya, hasta luego.

GP: Gracias.

ENTREVISTA A LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, MARÍA TERESA MUÑOZ

- ¿Cómo califica usted la situación actual de Chile en el tema narcotráfico?

Si ves objetivamente las encuestas que hace Conace en materia de consumo de drogas, en general éste en Chile no ha subido. Pero, en materia de tráfico de acuerdo a todos los informes de inteligencia que hay sobre el tema tanto a nivel nacional como internacional, no cabe la menor duda que Chile es un país de tránsito de droga. Tenemos dos países productores en la frontera, un mercado abierto y el problema con Bolivia en cuanto hay un corredor por donde pasan las mercancías bolivianas en containers sellados que no pueden ser revisados por aduanas ni policías chilenos, salvo dos excepciones: rotura de los sellos o cuando la mercancía puede estar en descomposición. Además, los productos chilenos son menos inspeccionados afuera que los productos peruanos, bolivianos, colombianos, etc. Esta es la razón por la que se produce el tránsito, vale decir que, no es que la droga llegue a Chile para ser consumida, sino para ser transportada a otros países y especialmente a Europa y Estados Unidos, muchas veces oculta en mercancía chilena y eso es una realidad que no se puede desconocer.

Ahora, toda la situación del tráfico de drogas interno en Chile hay opiniones. No me atrevo a dar una porque no existe ningún estudio serio. Hay muchos diputados alarmados, como Jaime Orpis, que ha hecho declaraciones alarmantes de la situación de la droga en

las poblaciones, de estos grupos que tienen "tomadas" las poblaciones, territorios donde introducen la venta de pasta base. Últimamente, a través de la prensa me he enterado de dos asesinatos, como son el caso de Lund, que aparece degollado y el caso relacionado a Fuentes Cancino, que también aparece muerto. Esos son hechos nuevos dentro de lo que es el narcotráfico chileno, local, autóctono.

Nunca me había tocado ver situaciones de esa magnitud y de esa violencia. Yo creo que eso es producto de todas las situaciones de violencia que vive una sociedad grande, con más de cuatro millones de habitantes y que presentan determinadas características. A nivel internacional, yo creo que lo que más preocupa es ser país de tránsito.

- En el tema del lavado de dinero ¿es Chile un país atractivo para blanquear capitales?.

No sabemos. El problema con el lavado de dinero es que se especula mucho y no es medible en Chile, no existen los instrumentos para hacerlo y para investigarlo tampoco. En esta materia no se puede emitir seriamente una opinión hasta que exista un sistema para medirlo, exista la obligación de denunciar las operaciones sospechosas por parte de las entidades financieras y exista una unidad de análisis de inteligencia financiera, recién ahí se va a poder llegar a alguna conclusión.

Sin embargo, mirando a Chile como un país que presenta características como una economía abierta, un buen sistema de comunicaciones, un sistema financiero moderno, ágil, con grandes fusiones de bancos, inversiones en el exterior en ADR, con un sistema de prestación de servicios uno de los mejores de Latinoamérica, obviamente es un país atractivo, pero es como el primer análisis que uno puede hacer.

- En nuestro país, ¿se lava?

No sé.

- Entonces, ¿cómo se explica lo que sucedió con el Cabro Carrera?

Desde 1995 en adelante la corte Suprema estableció que él lavaba dinero, pero desde ese año para adelante, como no existía la ley, él no blanqueó capitales.

En occidente se estableció un sistema para prevenir y sancionar el lavado de dinero. En todos los países es casi igual y consiste en que ciertas instituciones, que el Estado determina, informan de las operaciones y existen las unidades de análisis que ven esta información. En Chile, no se hizo así. No se estableció la obligación de informar las operaciones sospechosas, se estableció el tipo penal del lavado de dinero, menos la unidad de inteligencia financiera y se la entregó esta tarea al Consejo de Defensa del Estado, mientras se creaba el Ministerio Público y una fiscalía especializada. Lo que hacemos es lo que va a hacer la fiscalía. Nosotros entendemos que es una tarea prestada. Sin embargo, nos dan una labor, pero no las herramientas jurídicas para combatir este delito. Por lo tanto, lo único que hemos podido hacer es partir al revés, en vez de partir por una operación financiera sospechosa, por el secreto bancario no tenemos acceso a la información de los bancos, nosotros investigamos organizaciones criminales.

Por ejemplo así pasó con la de Silva Leiva y una vez que tuvimos detectada la organización criminal, quienes formaban parte de ella, cómo operaban y el patrimonio, ahí recién vimos las operaciones de lavado de dinero que se hacían. Es al revés, en todas partes del mundo se parte por una operación financiera y llegas a la organización criminal. Acá tenemos que partir al revés.

- ¿Cómo se quiere reformar esta situación?

La Comisión de drogas de la Cámara hizo un muy buen trabajo un año, entrevistando a varias personas para que opináramos sobre la ley. Dentro de las modificaciones más importantes, está la obligación de las instituciones financieras de informar sobre operaciones sospechosas, crear la unidad de análisis de inteligencia financiera, modificar el tipo penal, incorporando el dolo eventual. Ahora hay que actuar a sabiendas, ampliar el tipo penal haciendo extensivo el delito de lavado de dinero a toda ganancia ilícita proveniente del tráfico de armas, metales preciosos, pornografía, etc. Estos son nuestros planteamientos de cómo puede mejorarse. Si se hace yo te digo que quedamos en una situación medianamente decente frente a la comunidad internacional como para sostener que seriamente estamos trabajando en el tema.

El delito del lavado de dinero no conoce fronteras, es transnacional, las operaciones pasan por los sistemas financieros del mundo, la plata que produce la droga generalmente de Europa, donde existen grandes consumidores. Son operaciones conectadas a través del mundo. Para investigar el lavado de dinero tienes que ser capaz de seguir el dinero por el mundo y ,la única manera de hacerlo, es crear una institución lo más parecida a las que existen. Las facultades y objetivos deben ser similares.

Personalmente soy partidaria del sistema belga, pero en cuanto a la dependencia hay gente que dice que este organismo debiera depender de la Superintendencia de Bancos, otros del Banco Central. Creo que el Consejo de Defensa del Estado no tiene nada que ver, es un engendro extraño que no existe en ninguna parte del mundo. El Consejo de Defensa

del Estado sólo existe en Chile porque no existe el Ministerio Público , es volver a crear un quiste raro, un desastre.

Hay un problema en el tema de la dependencia. El jefe de la unidad de Inteligencia Financiera tiene acceso a información importante y confidencial, el hecho que depende de alguna manera del gobierno te genera desconfianza. El subsecretario Guillermm Pickering es partidario de que este ente se ponga en la Dispi, Dirección de Seguridad Pública, pero yo creo que es un error, es la inteligencia del gobierno. Los políticos no van a querer que la inteligencia del gobierno sea además la inteligencia económica. Es de locos. El piensa que hay una estructura creada.

Lo importante es crear un equipo multidisciplinario, debe haber un representante de la Contraloría, del Servicio de impuestos Internos , la Superintendencia de Bancos, el Banco Central, aduanas, policía, más abogados, economistas y analistas. Estos tienen que tener acceso a todas la bases de datos de Chile. El jefe de la unidad tiene que tener características similares a las del fiscal nacional, es decir, ser una persona que goce de inmunidad, que pueda ser nombrada por el presidente o el Senado, pero que no pueda ser removida como el fiscal, sino por el Senado. No es un cargo político , no puede serlo porque sino liquidaste la unidad de inteligencia financiera.

-¿De qué manera ha colaborado la ley 19.366 a que ustedes castiguen el lavado de dinero?

Es un avance que se haya establecido como delito, a pesar de que yo no soy amiga de la forma en que se ha descrito la conducta. Hay que buscar una técnica mejor. Hay avances, especialmente en las técnicas de investigación, que han servido. Son herramientas

modernas que bien usadas son un avance. Hay que perfeccionar cosas como los informantes y establecer estatutos jurídicos, en el caso de los cooperadores eficaces porque estas son personas que pierden todos sus derechos, título, hereditario.

Todavía hay mucho que hacer. Por ejemplo, crear un buen sistema de protección a testigos, eliminar exigencias de la ley, los careos que son un desastre, crear un sistema para que los agentes encubiertos puedan actuar con una identidad, pero que también tengan una historia.

Cuesta entender que existiendo legislaciones modernas, si ya hicieron todo este trabajo y este análisis que hicimos nosotros, en el fondo la ley se haya copiado tan pobre. Esta ley se dictó después de que Chile firmó la convención de Viena de 1988, pero se dicta la ley cumpliendo el mínimo de la convención de Viena.

-¿Por qué sucede esto?

No me preguntes, porque realmente no puedo entender ni pretendo entenderlo tampoco, porque es tal la frustración que te produce que dan ganas de irse para la casa. Hay expertos internacionales en el tema. Yo siempre les digo, “cuál es el fin de inventar el hilo negro, si el hilo negro ya se inventó hace rato”. Veamos lo que existe, mejorémoslo, adaptémoslo. El informe de la Cámara es muy bueno, si se acogen las peticiones quedaríamos en un buen pie.

- Hace unos días, la Corte de Apelaciones devolvió gran parte de los bienes incautados al Mario Silva Leiva. ¿De qué manera influye esta sentencia en las investigaciones del caso del Cabro Carrera?

En la práctica no nos afecta en nada. Yo no comparto la determinación de la Corte

Suprema, pero sí la respeto, no la comparto ni en la forma ni en el fondo.

El recurso de amparo era improcedente, en estricto derecho era inadmisibile. El amparo es un recurso extraordinario que tiene por objetivo establecer que si una persona está privada de libertad ilegítima o ilegalmente, pero se metió en el fondo del tema.

En el fondo, es verdad que la ley empieza a regir desde 1995. Mario Silva Leiva es un traficante de drogas, lo que está acreditado en el proceso, vivió muchos años, desde que fue expulsado de Chile, en el extranjero donde logró juntar producto del tráfico de drogas varios millones de dólares, estos los ingresó vía comité de inversiones extranjeras. Con esta plata construyó la galería Copacabana, casa, autos, caballos, etc. Se dicta la ley y siguió teniendo los bienes, sabiendo que son productos del narcotráfico, no se puede sostener que no ha lavado dinero. Es muy distinto si yo le entrego esos bienes al Estado, por adquirirlos por el narcotráfico, si los sigo manteniendo y usando. En el caso de la Galería Copacabana se hizo con la plata del narcotráfico en Holanda, si yo la vendo hago inversiones, esa plata está contaminada por el tráfico de drogas. Lo deja con algunos bienes, pero Silva Leiva cometió un error porque devolvió bienes comprados después de 1995 por lo que hoy presentaremos un recurso de aclaración en la corte para que lo corrija e incluya.

Este caso es un problema. Silva Leiva está procesado por asociación ilícita para el narcotráfico y todos sus bienes están incautados, medida cautelar, y por lavado de dinero y los que le iban a devolver porque también están por asociación ilícita. Se le viene además un juicio tributario por 5 mil millones de pesos y eso significa que le van a embargar todo.

Esta es una legislación nueva, por lo tanto difícil de aplicar. A nosotros nos interesa determinar la organización criminal, dejarlo cero peso, usamos todo lo que se nos ocurre,

desde las incautaciones por asociación ilícitas, hasta tirarles encima al Servicio de impuestos Internos. Toda la batería jurídica que nosotros podemos usar para dejarlos sin una chaucha, lo hacemos. Si él cree que va a recuperar los bienes va a depender de lo que digan los tribunales, pero nosotros la pelea la vamos a dar. Vamos a sostener que es una asociación ilícita que viene operando desde el ochenta y tanto y, por lo tanto, todos los bienes que han adquirido y se encuentran incautados se han adquirido con dineros de esta asociación ilícita, entonces al momento del fallo a él lo condenan por asociación ilícita, por lavado y hay una pena que establece la ley que es de comiso, que significa que todos estos bienes pasan al Estado.

A Silva Leiva se le van a sumar las penas. La de asociación ilícita es hasta 20 años, dependiendo del cargo que ocupes en la organización, él es el líder. Esta asociación ilícita es de carácter familiar, se incluiría el sobrino y su conviviente.

En Chile existen organizaciones importantes. Está la de Silva Leiva, la de Manuel Fuentes Cancino, que está en libertad provisional y muchas otras que estamos investigando actualmente. Silva Leiva es un hombre primitivo.

- ¿Cómo han evolucionado las técnicas de lavado de dinero en Chile?

Se lava en cualquier actividad, encasillarlas en hoteles, edificios es un mito.

Cualquier actividad sirve para lavar. Todo sirve.

-¿De qué manera el blanqueo de dinero afecta a la economía de un país?

Es una competencia desleal. Si yo soy un narcotraficante colombiano y recibo gran cantidad de dinero que tenían que transformar en plata de un banco serio, ellos pagan por este servicio. Yo para esto estoy dispuesto a reducirlo a la mitad. Pero esa plata la tendo

que invertir, construyo u edificio y el costo son esos 8 millones, pero si soy una personas seria y quiero construirlo el costo es mayor, me tengo que endeudar con la banca, estoy sujeto a la oferta y la demanda, no sé cuánto me voy a demorar en venderlo, si l agente me va a pagar. Para el "narco" el costo es menor porque siempre cuenta con efectivo para hacer las cosas. Es una competencia desleal. El lo puede vender al precio que quiera, no le importa recuperar todo, basta con un pedazo, mientras que el otro debe recuperar todo. Te puede crear una situación económica complicada.

ENTREVISTA AL ASESOR JURÍDICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL CONTROL DE ESTUPEFACIENTES (CONACE), PABLO LAGOS.

-¿Cree Usted que en Chile existe narcotráfico?

En Chile hay una situación de tráfico que es evidente, básicamente cocaína y pasta base. Esto tiene que ver con tránsito, o sea la salida de drogas hacia mercados que son rentables, el más atractivo es Europa y no Estados Unidos porque éste está topado con Colombia y otros países cercanos.

También está la situación del microtráfico, principalmente para suplir la demanda interna que está más que nada relacionado con el clorhidrato de cocaína, cada vez menos por el precio, pasta base y marihuana. Esta última se da por dos sistemas: uno el tráfico que entra de Paraguay, con la paraguaya y la elaboración que se da principalmente en la sexta y séptima región.

Respecto al tráfico, Chile es límite con dos de los principales países productores de droga. Además Chile, por su ubicación geográfica, está expuesto a ser utilizado para ser ruta de salida, por una cosa de proximidad. Con Bolivia tenemos una amplia frontera, con dificultades y el altiplano, que afortunadamente está controlada y no es de tan fácil acceso como se podría pensar porque si te pierdes, no hay posibilidades. Por lo tanto, este tráfico se da básicamente con personas que sean conocedoras del desierto y que tengan la resistencia, quienes generalmente bajan entre 4 y 5 kilos de droga.

-¿Qué cantidad de droga ingresa a Chile anualmente?

Ahora hablamos de mil a dos mil kilos de droga que entran a Chile al año. Entre

ellos mil de cocaína y otros mil de pasta base. Son entre tres mil a tres mil quinientos decomisos anuales, lo que ni se compara con lo que se decomisa en países como Colombia, Perú o Bolivia.

-Teniendo en cuenta que a Chile entran anualmente dos mil kilos de droga, ¿De qué manera están enfrentando las autoridades el tema?

El tema del tráfico tiene que ser siempre abordado desde una perspectiva integral. Eso significa que es un problema de carácter multinacional, en la que los efectos de no ver bien el problema de una manera seria, tendría como consecuencia su masificación. Eso es una realidad. Hoy se busca encontrar los mecanismos para combatirlo en forma integral, mancomunada, internacional, con sistemas de respuesta y cooperación multinacional, toda vez que los esfuerzos nacionales aislados pasan a ser insuficientes. Tenemos claro que aunque actualmente está más o menos controlado el consumo de pasta base en nuestro país, no estamos libres de que entre a Chile nuevas drogas de Europa y Estados Unidos como el LSD o el éxtasis. El tema del crack también preocupa.

-¿En qué posición nos encontramos con respecto al narcotráfico a nivel mundial?

Nuestra realidad como país es que somos bastante irrelevantes en el tema de drogas a nivel internacional y esto queda demostrado con cosas prácticas, como ver cuanta gente de la DEA mandan a Perú o Bolivia, Argentina y cuanta mandan a Chile. Acá hay dos personas. Estados Unidos ha invertido, desde 1994 a la fecha en nuestro país para combatir la droga, sólo 160 mil dólares. Esa es la dimensión del problema de la droga en Chile.

Además, si tú tomas el informe del Departamento de Estado de norteamericano,

que es el que hace la certificación, nosotros no somos un país certificable. O sea, Chile hoy no es un polo de problema.

-Sin embargo, esos mismos estudios señalan que Chile puede convertirse en un centro de lavado de dinero

En el tema del lavado de dinero, el hecho de que Chile tenga una tasa de crecimiento sostenida de 6 a 7 % en los próximos 10 años, una alta tecnología y un mercado abierto a las inversiones extranjeras, lo hace proclive a profundizar el problema, pero gracias a la legislación que tenemos este problema se puede evitar. Además, dime qué país del mundo tiene un listado de los responsables de cada uno de los bancos en el tema del lavado de dinero. El primer país que tipificó el delito del lavado de dinero fue en el año 1986, o sea es un delito emergente que no existía como tipo.

Por mucho tiempo se creyó que en La Serena se estaba lavando dinero con el auge de las construcciones y en general en todo Chile. Las personas decían " mira la cantidad de hoteles que hay en Chile, eso es típico lavado de dinero". Sí, pero éste era el lavado de dinero de hace 10 años. Es como hoy asaltar el banco con un papelito.

Los sistemas de fiscalización han cambiado y se han perfeccionado. Antes del año 95, te digo que un país que es desestabilizado por un "affaire" Codelco, con 400 millones de dólares, es fuerte. Además ponte en el caso que una inmobiliaria construye algo como Las Tacas. De inmediato todo el mundo pensó que era lavado de dinero, pero a los diez minutos supimos quienes eran los dueños, los inversionistas, los contratistas, etc.

Este es un país cuyo mercado es muy chico por lo tanto, los ámbitos de inversión donde puede haber lavado de dinero, son inmediatamente detectados porque rápidamente

te genera un remezón en la estructura macroeconómica del país, somos un mercado pequeño que no soporta un "huascaso" de 500 millones de dólares. Un "gallo" que llega con 40 millones de dólares se nota en el mercado, o sea no pasa desapercibido. Y rápidamente veremos quién es porque somos un mercado chico.

-¿Qué pasa con Manuel Losada y el "Cabro Carrera", dos personas que fueron detenidas por asociación ilícita y lavado de dinero?.

Te quiero decir dos cosas. Primero con lo que te he sostenido, no te estoy diciendo que en Chile no se lava, sí se lava y de hecho tengo a lo menos dos procesos. Pero te sostengo otra cosa, que era un delito altamente sofisticado, complejo, de difícil acreditación y permeable a cualquier nivel de leyenda, prejuicio. En consecuencia, yo a partir de un proceso de lavado de dinero yo puedo armar toda una cosa. Efectivamente el señor Losada pudo haber lavado dinero en nuestro país, pero cuánto fue 10 o 20 millones de dólares, hasta 100 millones. Lo lava a través de una organización internacional donde estaban metido norteamericanos, panameños, venezolanos o sea toda una cadena. Lo que ocurre es que el señor Losada incurre en el proceso de decantación e integración, no de captación. Para aquello se involucra un conjunto de órdenes que abre en los mercados. En Chile la mayoría de los lavados no son pesquisables por la estructura, te acuerdas de Botero y ves que estas personas traen las platas a Chile porque tiene un sistema económico altamente tecnificado, la transferencia de bienes se demora sólo 30 segundos y en Argentina puedes esperar más de 45 minutos y al día siguiente te hace la transferencia. Eso significa un elemento de riesgo porque tenemos todos los recursos para que se haga una decantación muy rápido.

-¿De qué manera se intenta controlar el lavado de dinero?

Si llega un estudiante de periodismo que un día deposita 30 millones de pesos y al otro día 50 millones, te aseguro que a los dos días tienes un funcionario de la Brigada de Delitos Económicos y otro de la fiscalía y citado a Impuestos Internos. Ese es un mecanismo de defensa que tenemos, lo que no implica que estemos exentos del tema. Lo que importa es generar los sistemas de control para aumentar los mecanismos de defensa o resguardo o barreras de protección frente al lavado de dinero, lo que significa dos cosas: llenarnos de normas regulatorias en lo relacionado con lavado y el desvío de precursores químicos- que es la otra leyenda- normas de control, fiscalización, órdenes especiales de venta, pre venta, de importaciones y exportaciones. Los países que adoptaron esta medida, como Colombia, lograron que el precio de estos certificados duplicara el precio de las sustancias. Optemos por la autoregulación tanto de los productores químicos como en la superintendencia de Bancos.

Primero capacitándose en que el nivel de estas normas no deben trabar el funcionamiento normal del mercado, no generar mil normas prohibitivas de control que al final terminan siendo ineficientes para los dos lados, pero es una presión que tengo de los medios porque lo que hace la prensa es felicitarme cada vez que agrego una norma más prohibitiva. Eso es lo eficiente

-Una buena solución es la creación de la Unidad de Análisis de Inteligencia Financiera.

Por cierto y en eso estamos trabajando. Pero no cualquier Unidad de Inteligencia Financiera. Hay siete experiencias de este organismo en el mundo y las 7 son distintas.

-¿A cuál de estas se quiere parecer la que se hará en Chile?

Nosotros estamos buscando dentro de nuestra realidad, buscar la que sea más eficiente y eficaz, entendiendo que este es un filtro y un organismo preventivo. Pero no es una unidad de "inteligencia" que va a tener agentes investigadores. Es de análisis e inteligencia financiera, o sea cuando levantas la norma que obliga a los bancos de informar sobre actividades sospechosas, tienes que tener un organismo que sea capaz de recibirlas, que sea de carácter interceptorial, interdisciplinario que haga un análisis de la información y busque mecanismos que eviten el delito de lavado de dinero, dotando a los organismos. Investigadores de datos que les permitan mejorar su acreditación con medios de prueba que finalmente les den más datos a su investigación del delito.

-¿Están analizando las características de este organismo?

En eso estamos hace un año, pero no es tarea fácil. Hay que ver los sistemas que se usan en los otros países y ver lo que nos serviría a nosotros.

Por ejemplo, de la obligatoriedad de reportar de toda actividad sospechosa, que sobrepase los 10 mil dólares, lo que pasó con esto fue que los gringos de repente se encontraron con 4 piezas llenas de disketes con estos datos y que era imposible ver eso. Era una señal pública completamente ineficiente. En Chile al día hay cientos de miles de operaciones por este monto y más. Entonces cuántas son ilícitas, ni siquiera el 3%, por lo tanto para el que investiga el 97% de las operaciones son estrictamente legales y que has perdido un inmenso contingente financiero y humano.

-¿De quién debe depender esta Unidad de Análisis de Inteligencia Financiera? ¿del CDE?

Esto no es un problema de ellos. Puede ser el Banco Central, pero el trabajo de ellos

es otro, el Ministerio de Hacienda ve los delitos tributarios

El Consejo de Defensa del Estado tampoco porque el día de mañana va existir el Fiscal de Drogas, quien de los casos que ve de drogas sólo el 1% es un negocio ilícito, cuando él es un investigador de lo ilícito. Entonces estamos en una discusión que no es sencilla. Cuando sacamos la ley, nadie quería hacerse cargo del lavado de dinero. La Superintendencia de Bancos se corrió.

En la práctica lo que va a suceder es que yo investigo una operación que tu realizas, lo que significa investigación, pérdida de tiempo y un costo, que al final era una operación lícita. Entonces lo que hay que hacer es equilibrar las funciones, o sea eximir de responsabilidad al funcionario que informa, las operaciones, las competencias, qué carácter entregarlo judicial, policial, mixto o administrativo. Yo estoy por el mixto, que sea intersectorial e interdisciplinario, pero la idea de generar un órgano autónomo no es lo ideal. Hasta cuando estamos generando órganos autónomos, nuevos y más organismos públicos. O sea usemos lo que tenemos. Creo que el Ministerio de Hacienda es el más adecuado para hacerlo porque tiene experiencia en el tema tributario.

-Los informes del Departamento de Estado norteamericano también señalan a Chile como un posible centro de precursores químicos

Si tomas el tema de precursores, somos productores de ácido sulfúrico por el hecho de producir cobre. También tenemos un grado de desarrollo tecnológico en los laboratorios. Somos capaces de producir varios precursores, sin embargo no estamos en el ranking mundial de productores mundiales de estas sustancias, salvo por el ácido sulfúrico.

-¿Se han tomado medidas al respecto?

Lo primero que hicimos fue tipificar esto como delito. Entonces lo que hicimos fue crear un sistema de autoregulación. Lo primero que normamos fue que los dueños de estas empresas conocieran a sus clientes, que averiguen para qué quiere los productos. Entonces si llega un cliente y me dice que le venda 5 toneladas de éter, yo le digo perfecto, pero para qué lo quiere. Si no debo informar a la autoridad. Porque tampoco tenemos un mecanismo legal para negar la venta. Nos regimos por el sistema de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y somos el único país de Latinoamérica que informa temprana de todo tipo de importación y exportación de productos químicos. Por ejemplo, te puedo dar el listado de lo que se ha exportado ayer, e informo 48 horas antes de qué se va a exportar, su calidad, tipo de producto y tipo de transporte y sus características. O sea si va en camión el tipo de camión o vía aérea. Lo mismo lo puedo hacer por fax. Entonces, nosotros estamos siempre conectados con las autoridades bolivianas y a través de Internet de repente me llega la petición de información desde Perú, Bolivia, Argentina o cualquier parte del mundo. Procesamos la información y de inmediato les respondo con todas las características del producto que va a llegar a sus países y el dueño de la empresa. En términos de tráfico de precursores nosotros dejamos de ser sospechosos hace tiempo, excepto en 1992 cuando autoridades norteamericanas nos cuestionaron, y nosotros les pedimos que probaran que había un pasadizo por Arica. Además tenemos acuerdos bilaterales con Perú, Bolivia y Argentina de revisión permanente de este tema. Es un deber ético porque cada vez que sube un precursor, baja droga. Hoy nadie puede decir que no tenemos un sistema eficiente. O sea, yo estoy conectado de Arica a Punta Arenas con las aduanas, Cidcom- red de información - y un sistema de alarma permanente.

Teniendo en cuenta esto, ¿qué diagnóstico haría usted sobre la situación de Chile en relación al tráfico de drogas?

Si tengo que hacer un diagnóstico de la situación este es un problema complejo, social, integral y de largo plazo, con el que hay que convivir. Pero pedir un país con un consumo o tráfico tasa cero es como pedir un país que no tenga delincuencia.

-¿Ustedes creen que es un problema que se va a mantener estable o puede ir creciendo?

Nuestro objetivo es disminuir o eliminar significativamente el consumo y tráfico. Ahora las tasa de éxito es lograr en el tiempo una mantención de las actuales tasas de consumo. Pero el éxito es bajarla y esa es mi apuesta. Todo tiende a demostrarte que hay una tendencia a un aumento de la tasa y consumo a nivel internacional, por lo tanto lo más probable es que nosotros estemos sujetos a las variables de esa misma tasa. Tenemos un sistema de información que nos da datos desde sólo 1994, o sea cinco años, la tasa es relativamente tranquila. Pero no significa que nos declaremos triunfantes.

-En el tema de drogas en general, ¿ qué porcentaje de preocupación se asigna al tema de consumo y a tráfico?

Este organismo asume el tema de la droga desde una perspectiva integral y equilibrada. Es decir, en la medida que tengamos la capacidad de actuar tanto en reducción de consumo, oferta, tratamientos rehabilitación, etc. Ahí recién estaré dando una respuesta más o menos efectiva. Tiene que estar siempre todo en equilibrio porque no hay una solución que esté discontinuada en relación a los otros problemas. Ahí está uno de los grandes errores que cometió el mundo, porque se luchó contra el consumo, después la criminalidad. Fue un fracaso inmenso. Sí a mayor cantidad de oferta no voy a tener un

mayor impacto de demanda, pero a baja demanda tendré un impacto en la oferta. Porque acá el sujeto del problema no es la droga, sino que son las personas, el consumidor. Por lo tanto, si mi apuesta no va dirigida a un mayor desarrollo integral de las personas, a ver los efectos y las causas, estoy haciendo mal mi tarea. Si hago sólo una apuesta de sólo reducir la demanda, voy a estar potenciando la oferta. En consecuencia, debo hacer una labor integrada, con acento en la prevención de consumo, especialmente en el sector primario donde hoy construimos una política de 0 a 8 años.

-¿En qué consiste esta política de prevención temprana?

A ellos lo que les hablamos es del tema valórico, desarrollo integral, a la mamá cómo cuide a su guagua, afectividad, y no de lo que son las drogas.

Además, en la etapa pre escolar y escolar estamos trabajando a nivel de focalización al sistema básico administrativo, que es la comuna, específicamente en el tema de la reintegración del tejido social.

-¿Cómo ve usted el tema de la violencia asociada a las drogas en Chile?

Hay que ver cuántos detenidos están bajo la influencia de drogas actualmente, sólo un 4 %.

Es decir, usted no comparte la posición de algunos que sostienen que en Chile se está dando un tipo de delincuencia asociada a las drogas con grados de violencia bastante similar a la que existe en países como Colombia

Una cosa es real. El grado de violencia asociado al tráfico de drogas es muy alto, porque es gente muy inculta. La ley de los metales también es real, plata o plomo que es como funcionó Colombia. Te doy un millón de dólares y si no los quieres plomo, salvo

que quieras cooperar o si no matamos a toda tu familia. Es eso lo que se quiere para Chile.

¿Cree usted que en algunas poblaciones se puede llegar a este nivel de violencia?

Las mafias de los chicos del Saint George o del colegio Alianza Francesa son mucho más violentas y complejas que las de La Pintana, son niños con tarjeta de crédito que no tienen comunicación con sus padres. Ahí la situación es mucho más preocupante.